TOMO 174 Montevideo, Lunes 28 de Marzo de 1949 Núm. 12723

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

SUMARIO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

MINISTERIO DEL INTERIOR

1

Decreto. Se nombran dos miembros honorarios de la Comisión Administradora de la Jefatura de Policía de Montevideo.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 15 de marzo de 1949.

Vista la precedente nota de la Jefatura de Policía de Montevideo,

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Nómbrase miembros Honorarios de la Comisión Administradora de la Jefatura de Policía del Departamento de Montevideo, al Jefe de la División Tesorería, don Vicente La Manna y al Jefe de la División Asuntos Judiciales y Administrativos, don Orestes Benatti.

Art. 2.o Comuníquese, etc. — BATLLE BERRES. — ALBERTO F. ZUBIRIA.

MINISTERIO DE HACIENDA

2

Decreto. Se integra la Comisión Investigadora del Contralor de Exportaciones e Importaciones

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 14 de marzo de 1949. — Número 378|949.

Vistos: correspondiendo integrar con un miembro la Comisión Investigadora del Contralor de Exportaciones e Importaciones,

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Desígnase para integrar la Comisión Investigadora del Contralor de Exportaciones e Importaciones, al señor Enrique Givogre. ex-Vicepresidente del Banco de la República O. del Uruguay.

Art. 2.o Comuníquese. publíquese. — BATLLE BERRES. — LEDO ARROYO TORRES.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

3

Mensaje. Se presenta un proyecto de ley por el que se autoriza una suma para sufragar los gastos de la Delegación Especial a la Conferencia de Radiodifusión en Wáshington.

Poder Ejecutivo.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 14 de marzo de 1949.

Señor Presidente de la Asamblea General, don César Mayo Gutiérrez.

Señor Presidente:

Tengo el honor de elevar a consideración de ese Alto Cuerpo el presente mensaje y adjunto proyecto de ley por el que se solicita fondos para enviar a la próxima Conferencia internacional a realizarse en Wáshington, posiblemente en los primeros días de abril próximo y en la cual se estudiarán todos los problemas relacionados con la radiodifusión internacional.

El Ministerio de Defensa Nacional recibió en febrero próximo pasado una comunicación de Relaciones Exteriores en la cual se transmitía la invitación del Gobierno Americano para que el Gobierno del Uruguay estuviera representado en la referida Conferencia.

No escapará al elevado criterio de ese Alto Cuerpo la imperiosa necesidad que nuestro País tiene de hacerse representar en esta reunión internacional, dado que en ella tratarán además del problema que se está debatiendo en la Conferencia de Méjico sobre adjudicación de frecuencias en onda corta, la revisión de lo resuelto en las Conferencias de Santiago de Chile, Río de Janeiro, Cairo y Atlantic City, donde se reverá toda la política internacional seguida al respecto.

La importancia del problema radica fundamentalmente no solamente en las distintas orientaciones políticas de los distintos países que integran la comunidad internacional, sino también en problemas de orden material a atender como consecuencia de la distribución de solamente 6.000 canales hora para la radiodifusión internacional, en el mismo momento que las aspiraciones de los países exceden en el doble de esa cantidad.

En la reunión del Consejo de Ministros, celebrada el día 10 del corriente, se analizó extensamente este problema llegándose a la convicción, por unanimidad de sus Miembros, de la necesidad que existe en que el Uruguay esté representado en la Conferencia a realizarse en Wáshington, todas las razones de distinto orden en lo político, cultural y comercial determinan que en defensa de los legítimos intereses del Uruguay se concurra a esta nueva reunión internacional a efectos de evitar dentro de las posibilidades que las circunstancias determinen, que el Uruguay se vea desmembrado en sus derechos de defensa de nuestro cielo.

Cúmpleme además expresar al Poder Legislativo que en este caso dado la diversidad de temas a tratarse en los que los de política internacional tienen un lugar preferente, ha resuelto integrar la Delegación de técnicos que al efecto se envíe, con alguno de los distinguidos diplomáticos de nuestra representación en Estados Unidos.

Aprovecho la oportunidad para saludar al señor Presidente con las expresiones de mi consideración más distinguida. — **LUIS BATLLE BERRES.** — FRANCISCO S. FORTEZA. — LEDO ARROYO TORRES.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1.o Autorízase al Poder Ejecutivo a tomar de Rentas Generales hasta la cantidad de $ 20.000 destinada a sufragar los gastos que origine el envío de la Delegación Especial que actuará en Wáshington sobre radiodifusión internacional.

Art. 2.o Comuníquese, etc.

FRANCISCO S. FORTEZA.
LEDO ARROYO TORRES.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

4

Decreto. Se declara caducado el privilegio industrial para "Fundición de hierro maleable, accesorios para canalización de agua y gas, etc.".

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 9 de febrero de 1949.

Vistos estos antecedentes constituídos por el Privilegio Industrial N.o 110, para "Fundición de hierro maleable, accesorios para canalización de agua y gas, accesorios y piezas para implementos agrícolas en general, herramientas para vagones, piezas de maquinarias, como también herramientas diversas", concedido el 29 de mayo de 1939 al señor Luis Gaggioni tranferido posteriormente a CINOCA S. A.;

Resultando que a Fs. 112 y 117 el señor Gaggioni y CINOCA S. A., respectivamente, reconocen que el privilegio ha caducado el 29 de mayo de 1948 por expiración del término de concesión y solicitan la devolución del depósito de garantía oportunamente efectuado, el que podrá ser entregado al señor Gaggioni;

Considerando que de acuerdo con la ley N.o 10.079 de 14 de noviembre de 1941, —decreto de 20 de marzo de 1942— y decreto-ley de 20 de noviembre del mismo año y aun cuando no se ha fijado la fecha de implantación efectiva de la industria, a la fecha ha vencido ya el término de la protección legal acordada como lo reconocen también los interesados; y

Considerando que habiendo cesado —con su caducidad— las obligaciones derivadas de la concesión del privilegio corresponde devolver el depósito efectuado en garantía del cumplimiento de las mismas;

El Presidente de la República

DECRETA:

1.o) Declárase caducado por expiración del término de concesión el Privilegio Industrial N.o 110, concedido al señor Luis Gaggioni y transferido a CINOCA S. A. "para fundición de hierro maleable, accesorios para canalización de agua y gas, accesorios y piezas para implementos agrícolas en general, herrajes para vagones, piezas de maquinarias, como también herramientas diversas", concedido el 29 de mayo de 1939.

2.o) Devuélvase al señor Luis Gaggioni el depósito de mil docientos cincuenta pesos ($ 1.250) en Títulos Deuda Obras Hidroeléctricas del Río Negro, mil cien pesos ($ 1.100) Deuda Teléfonos del Estado y ciento cincuenta pesos ($ 150.00), efectuado en la Dirección de Crédito Público, según comprobante N.o 7.580, de fecha 7 de setiembre de 1942 que obra a fs. 79 de estos obrados.

3.o) Comuníquese, publíquese en la forma destacada de práctica y vuelva a la Dirección de la Propiedad Industrial a sus efectos. — **BATLLE BERRES.** — FERNANDO FARIÑA.

5

Resolución. Se da por abandonada la solicitud de privilegio industrial para "Fabricación de cemento especial (aglomerante)".

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 9 de febrero de 1949.

Vista la solicitud de privilegio industrial formulada por el señor Enrique Delucchi, de Montevideo (R. O.), para "Fabricación de cemento especial (aglomerante) en pasta o en polvo para diversas aplicaciones industriales a base de silicatos de alúmina, sodio, potasio y fluosilicatos";

Considerando que el interesado dejó vencer sin presentarse el plazo fijado por el artículo 14 del decreto de 20 de marzo de 1942, por lo que corresponde dar por abandonada la gestión;

Con la opinión de la Dirección de la Propiedad Industrial;

El Presidente de la República

RESUELVE:

Dar por abandonada la solicitud de privilegio industrial, Acta N.o 869, formulada por el señor Enrique Delucchi, de Montevideo (R. O.), para "Fabricación de cemento especial (aglomerante), en pasta o en polvo, para diversas aplicaciones industriales a base de silicatos de alúmina, sodio, potasio y fluosilicatos".

Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección de la Propiedad Industrial. — **BATLLE BERRES.** — FERNANDO FARIÑA.

6

Resolución. Se confirma el laudo del Consejo de Salarios para las Panaderías del Departamento de Florida

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 22 de marzo de 1949.

Vista la apelación interpuesta contra el laudo dictado con fecha 9 de diciembre de 1948 por el Consejo de Salarios de la Industria y el Comercio de Florida para las Panaderías del Departamento. — ("Diario Oficial" N.o 12.688 de 12 de febrero de 1948).

Resultando: I) El recurso se fundamenta en la imposición del pago de salarios mínimos desmesurados; y se aduce que el Consejo no ha apreciado —como correspondía— el doble condicionamiento a que debe estar sujeto la decisión: condicionamiento de fin y de espacio y tiempo: es decir el salario necesario para proveer a la satisfacción de las necesidades físicas, intelectuales y morales del trabajador teniendo en cuenta las condiciones económicas que imperan en un momento determinado en un lugar determinado también. En este sentido entienden los recurrentes que los salarios fijados no son los necesarios sino "sobrados" para llenar las finalidades.

Considerando: I) El Poder Ejecutivo al considerar el recurso tiene fundamentalmente en cuenta, la obligación del Estado de velar para que las retribuciones que perciben los trabajadores les permitan satisfacer las necesidades a que se refiere el artículo 1.o de la ley. En este aspecto, el Gobierno ha sentado este criterio invariable, en forma permanente, en cada oportunidad que le cupo actuar como Juez de alzada ante apelaciones a laudos, resoluciones en su mayoría, de trascendental importancia para la economía nacional.

II) El caso concreto de las panaderías ha sido objeto de estudios profundos por tratarse de una actividad que afecta un artículo de primera necesidad, y, en este senti-

do deben tenerse en cuenta las conclusiones de los dos Consejos de Salarios de Montevideo que han actuado con anterioridad a los del interior de la República.

Cabe aquí consignar que el laudo del primer Consejo de Salarios fué apelado por los patronos siendo confirmado por el Poder Ejecutivo en fundada resolución de fecha 6 de febrero de 1946.

El último laudo que rige para Montevideo desde el 21 de julio de 1947 —hace ya más de 18 meses— fija salarios para los trabajadores del pan, y puede afirmarse que los antecedentes con que contaron los órganos intervinientes dieron base a una decisión justa que fué reconocida por el propio grupo patronal en el escrito de apelación presentado al Ministerio el 1.o de setiembre de 1947. Pues bien, esos salarios exceden a los fijados para Florida en el laudo recurrido, en un porcentaje promedial del 20 o|o. o dicho en otras palabras: el Consejo de Florida establece en diciembre de 1948 salarios inferiores en un 20 o|o a los asignados para Montevideo en julio de 1947.

El porcentaje del 20 o|o guarda una relación más que equitativa con la diferencia del costo de la vida entre Montevideo y localidades del interior, y más aún en este caso en que se trata de un Departamento cercano al de la Capital cuyo nivel de vida debe superar el de los más alejados.

El recurso de apelación debe —artículo 28 de la ley— ser fundado, y en este sentido, los elementos aportados por los recurrentes no llegan. a juicio del Poder Ejecutivo a demostrar que el Consejo de Salarios haya apreciado en forma equivocada las necesidades de los trabajadores ni fijado retribuciones desproporcionadas con el costo de las mismas.

III) Es cierto que el artículo 17 de la ley impone a los Consejos la obligación de tener en cuenta para aumentar salarios —las posibilidades de la induustria o del comercio o actividad a estudio. Pero no es menos cierto que dentro del conjunto de disposiciones de la ley, existe una primer circunstancia que prima sobre las demás: el salario mínimo vital del artículo 1.o. No es posible aceptar la existencia de grupos de trabajadores que no obtengan de su labor las cantidades suficientes para atender las necesidades que alude la ley al definir el mínimo. El Poder Ejecutivo se remite aquí al desarrollo del problema planteado por los artículos 1.o y 17 de la ley de Consejos de Salarios y 17 de la ley de Subsistencias, formulado en el mensaje del Ministro de Industrias y Trabajo a los Consejos de Salarios en el mes de julio de 1948.

Por lo expuesto: y teniendo en cuenta el contenido del Considerando II de esta resolución.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Confirmar el laudo impugnado.

2.o Comuníquese, publíquese: pase el Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados para toma de razón, y devuelto que sea archívese. — **BATLLE BERRES.** — **FERNANDO FARIÑA.**

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Relación de los asuntos firmados por el señor Presidente de la República en acuerdo celebrado con el señor Ministro de Defensa Nacional, el 14 de marzo de 1949.

1 y 2— Decreto N.o 13.375. — Aceptando con fecha 21 de enero ppdo., la renuncia que del cargo de Peón del Servicio de Sanidad, presenta el señor Elías Muiños. (Carpeta 1173|949).

3—Decreto N.o 13.374. — Aceptando la renuncia que del cargo de Jefe de 4.a Maestro Inspector de Instrucción Primaria del Ejército, presenta el señor Rogelio Azarola Gil. (Carpeta 760|949).

4—Decreto N.o 13.328. — Confiriendo el grado de Alférez de Reserva al Sargento 1.o de Reserva don Mariano Falca Marsicano.

5 al 7—Decreto N.o 13.407. — Estableciendo que el curso que realizan los Capitanes que se mencionan, en la Escuela de Táctica Aérea en los Estados Unidos de América, es revalidable por el Curso de Pasaje de Grado para Capitanes. (Carpeta 1119|949).

8—Resolución N.o 9.287. — Pensión a favor de la señora Agueda Bergara de Arenas por $ 133.32 mensuales a su calidad de viuda del Capitán (R) Juan Arenas. (Carpeta 1004|949).

9—Resolución N.o 9.288. — Pensión a favor de la señora Josefina Carlomagno de Castillo, por $ 173.32 mensuales en su calidad de viuda del Capitán (R) Manuel Tiburcio Castillo. (Carpeta 5956|948).

10—Resolución N.o 9.289. — Pensión a favor de la señora Clara Castagnetto de de la Fuente por $ 280.00 mensuales en su calidad de viuda del Coronel (R) Tomás de la Fuente. (Carpeta 1181|49).

11—Resolución N.o 9.290. — Pensión a favor de la señora Juana F. Villarreal de Berrueta por $ 72.00 mensuales en su calidad de hija, viuda, del Mayor Nicasio Villarreal. (Carpeta 5103|944).

12—Resolución N.o 9.302. — Desestimando el petitorio de la señora Celia P. Medina de San Martín referente al abono retroactivo de la cuota-pensión que se indica. (Carpeta 1415|943).

13—Decreto N.o 13.381. — Autorizando al Servicio de Sanidad a reparar el pabellón que ocupa la guardia del Hospital Militar Central, dentro de la cantidad de $ 3.284.60. (Carp. 969|949).

14—Decreto N.o 13.386. — Autorizando al Servicio de Intendencia a realizar las transposiciones de los rubros que se indican. (Carpeta 1060|949)

15—Decreto N.o 13.388. — Transfiriendo a la cuenta corriente "Tesoro Nacional. Comisión del Aeropuerto Nacional de Carrasco" la suma de $ 73.471.44 con afectación a los recursos que se indican. (Carpeta 3414|946).

16—Decreto N.o 13.389. — Orden de pago a favor de la Inspección General del Ejército por $ 803.69 destinada a reintegrar a la Misión Militar en los Estados Unidos de América los gastos que se indican. (Carpeta 286|949).

17—Decreto N.o 13.404. — Determinando el rubro con que se debe abonar al General (R) Pedro Onetti la suma de $ 221.00 de conformidad con el decreto N.o 12.713.

18—Decreto N.o 13.387. — Transfiriendo a la cuenta "Tesoro Nacional Proventos de la Imprenta Militar" la suma de $ 1.914.90 destinada a abonarle las cuentas que se indican. (Carp 1112|949).

19—Decreto No 13.385. — Reforzando los rubros 2.02|02 y 8.01 del Item 3.22|03 en las sumas de $ 2.000.00 y $ 1.200.00 respectivamente, a tomarse de los rubros 2.02|01 del Item 3.01 y 3.15 del Item 3.22|03.

20—Decreto N.o 13.391. — Dejando sin efecto el decreto N.o 12.924 y se expide orden de pago a favor del Servicio de Intendencia por $ 4.577.28 destinada a girar el importe de los pasajes y fletes que se indican.

21—Decreto N.o 13.398. — Orden de pago a favor de la Aeronáutica Civil por $ 4.583.65 que deberá girar al Aéro Club de Pan de Azúcar por concepto de la subvención que se indica. (Carpeta 3969|947).

22—Decreto N.o 13.382. — Autorizando a la Aeronáutica Militar a adquirir a la Fábrica Uruguaya de Muebles Metálicos los ficheros que se indican, por la suma de $ 505.00 (Carp. 1114|949).

23—Decreto N.o 13.341. — Sustituyendo el Plan de Estudios en la parte que se indica, que rige en la Escuela de Comando del Instituto Militar de Estudios Superiores, aprobado por decreto N.o 9125. (Carpeta 1706|947).

24 y 25—Decreto N.o 13.399. — Orden de pago a favor de la Aeronáutica Civil por $ 2.750.18 que deberá girar al Aéro Club de Carmelo por concepto de la subvención que se indica. (Carpeta 5931|948).

26—Decreto N.o 13.400. — Orden de pago a favor de la Aeronáutica Civil por $ 1.375.11 que deberá girar al Aero Club de Carmelo por concepto de la subvención que se indica. (Carp. 5931|948).

27—Decreto N.o 13.409. — Declarando que el Alférez Julio Enrique Iribar reúne las condiciones para ser considerado como Aspirante a ingreso al Cuerpo Técnico de Armamentos y Explosivos. (Carpeta 1123|949).

28—Decreto N.o 13.330. — Confiriendo los ascensos que se indican hasta Tenientes de Administración, al Suboficial de 2.a del Cuerpo de Administración de la Marina, don Juan Eugenio Bianchi. (Carpeta 5586|946).

29—Decreto N.o 13.383. — Autorizando al Servicio de Ingeniería y Arquitectura Militar a adjudicar a la firma Torcuato Di Tella S. A., la adquisición de una cámara frigorífica por la suma de $ 2.350.00. (Carpeta 922|949).

30—Decreto N.o 13.406. — No haciendo lugar a la solicitud del Mayor Andrés G. Gómez para que se revea lo dispuesto por decreto N.o 12.538. (Carp. 2471|948).

31—Decreto N.o 13.411. — Autorizando al señor Abel Machado, permisionario de la frecuencia correspondiente a "C. W. 37 Difusora Rochense" a erigir el mástil irradiante que se indica. (Carpeta 5299|947).

32—Resolución N.o 9.291. — Pensión a favor de la señora Julieta Muró de Lacarte por $ 14.66 mensuales en su calidad de hija legítima, del Coronel Julio Muró. (Carpeta 958|949).

33—Resolución N.o 9.929. — Pensión a favor de la señora María Acosta de Cruz, por $ 133.32 mnesuales en su ca-

lidad de viuda del Capitán (R) Juan Cruz. (Carpeta 6789|948).

34—Decreto N.o 13.413. — Modificando el decreto N.o 12.436 en el sentido de declarar que el retiro concedido al Teniente de Navío Jorge W. Canfield debe serlo con la asignación mensual de $ 248.00. (Carpeta 4734|948).

35—Decreto N.o 13.336. — Nombrando Profesores para dictar las diferentes asignaturas que se indican, en los Cursos de la Escuela Naval. (Carp. 1168|949).

36 a 38—Resolución N.o 9.285. — No haciendo lugar al petitorio del ex Cadete de la Escuela Militar de Aeronáutica, don José Pedro Rodríguez Vital, para que se le autorice a rendir el examen que se indica. (Carpeta 6926|948).

39 y 40—Resolución N.o 9.282. — Agregando al Plan de Estudios de la Escuela de Educación Física Militar, las materias que se indican. (Carpeta número 1221|949).

41—Decreto N.o 13.390. — Confirmando el articulado del decreto número 12.628, ratificándose la orden de pago N.o 653 por la suma de $ 3.500.00. (Carpeta 5797|948).

42—Decreto N.o 13.349. — Declarando terminada con fecha 31 de enero próximo pasado la Misión Oficial confiada en los Estados Unidos de América al Capitán Juan H. Alfaro y se le designa para integrar la Misión Oficial a que se refiere el decreto N.o 12.821. (Carpeta número 572|948).

43 y 44—Decreto N.o 13.377. — Asignando por concepto de locomoción y viático al Auxiliar 4.o del Ministerio de Defensa Nacional, Angel F. Azcoytia, la suma de $ 30.00 mensuales.

45—Decreto N.o 13.329. — Confiriendo ascensos al grado de Sargento 1.o de Bandas Militares. (Carpeta 568|949).

46 y 47—Derceto N.o 13.353. En Consejo de Ministros. — Revalidando por el actual Ejercicio el decreto N.o 10.929 referente a la partida para aumento de "Dietas de Profesores" de la Escuela de Educación Física. (Carpeta 5778|26|948).

48—Decreto N.o 13.370. En Consejo de Ministros. — Autorizando al Batallón de Ingenieros N.o 5 (Transmisiones) a adquirir a la firma M. González del Río 4 grupos electrógenos por la suma de $ 4.875.00. (Carpeta 1937|945).

49—Decreto N.o 13.354. En Consejo de Ministros. —. Autorizando al Servicio de Intendencia a llevar a remate público la camioneta Ford modelo "T" perteneciente al Servicio de Transmisiones. (Carpeta 721|949).

50—Decreto N.o 13.371. En Consejo de Ministros. — Autorizando a la Comisión del Aeropuerto Nacional de Carrasco a adquirir a la firma Jacomo A. Varela una máquina perforadora en la suma de $ 915.00. (Carpeta 6279|948).

51—Decreto N.o 13.357. En Consejo de Ministros. — Autorizando al Servicio de Intendencia a adquirir en forma directa 2.500 pares de plantillas para la confección de suecos. (Carp. 864|949).

52—Decreto N.o 13.358. En Consejo de Ministros. — Autorizando al Servicio de Intendencia a adquirir en forma directa, a la firma Angel López Aspiroz, de Melo, 20.000 kilogramos de avena al precio de $ 16.00 los 100 kilos. (Carpeta 831|949).

53—Decreto N.o 13.359. En Consejo de Ministros. — Autorizando al Servicio de Intendencia a adquirir en forma directa, mediante pedido de precios, los materiales que se detallan destinados a la confección de uniformes para los alumnos de la Escuela Naval. (Carpeta número 870A|949).

54—Decreto N.o 13.360. En Consejo de Ministros. — Autorizando al Servicio de Intendencia a adquirir en forma directa, mediante pedido de precios, los artículos que se detallan destinados a las Unidades que se indican. (Carpeta 1206|949).

55—Decreto N.o 13.361. En Consejo de Ministros. — Autorizando al Servicio de Intendencia a adquirir en forma directa, durante el actual Ejercicio, los artículos que se detallan destinados a las Unidades que se indican. (Carp. 745|949).

56 y 57—Decreto N.o 13.362. En Consejo de Ministros. — Autorizando al Servicio de Intendencia a adquirir en forma directa, 50.000 kilogramos de maíz. (Carpeta 923|949).

58—Decreto N.o 13.372. En Consejo de Ministros. — Autorizando a la Comisión del Aeropuerto Nacional de Carrasco a adquirir a la firma Cauryd un equipo generador de energía eléctrica, en la suma de $ 17.820.84. (Carp. 1153|949).

59—Decreto N.o 13.363. En Consejo de Ministros. — Autorizando al Servicio de Intendencia a adquirir en forma directa, la fruta y boniatos que se indican, destinados a las Escuelas Militar y Naval. (Carpeta 1059|949).

60—Decreto N.o 13.364. En Consejo de Ministros. — Autorizando al Servicio de Intendencia a adquirir, mediante pedido de precios, una cámara frigorífica, destinada a la Fortaleza Santa Teresa. (Carpeta 1057|949).

61 y 62—Decreto N.o 13.331. — Declarando determinada la comisión confiada al Capitán de Navío (R) Julio F. Lamarthée en el cargo de la Dirección de Aeronáutica Civil y se encarga provisoriamente de la misma al Coronel Carlos A. Díaz, actual Fiscal Administrativo del Ministerio de Defensa Nacional.

63 y 64—Decreto N.o 13.380. — Autorizando al Servicio de Ingeniería y Arquitectura Militar a efectuar por la suma de $ 1.041.05, las obras sanitarias en la finca que se indica, propiedad del Servicio de Transmisiones. (Carpeta número 2402|948).

65 a 67—Decreto N.o 13.393. — Dejando sin efecto lo dispuesto en los decretos N.os 12.225 y 12.229, debiéndose anular las órdenes de pago N.os 450 y 457 a favor del Servicio de Intendencia. (Carpeta 4414|948).

68—Decreto N.o 13.379. — Autorizando a la Inspección General de Marina a concertar con la U.T.E. la instalación de la central telefónica que se indica que asciende a la suma de $ 856.41. (Carpeta 5936|948).

69 y 70—Decreto. N.o 13.410. — Autorizando al Servicio de Transmisiones para que conceda con carácter precario y revocable, licencias de funcionamiento hasta el 28 de febrero de 1950 a las radiodifusoras que se indican. (Carpeta número 1186|949).

71—Decreto N.o 13.401. — Orden de pago a favor de la Aeronáutica Civil por $ 1.617.11 que deberá pagar al Aero Club de Melo por concepto de subvención que se indica. (Carpeta 3738|948).

72—Decreto N.o 13.392. — Orden de pago a favor del Servicio de Intendencia por la suma de $ 2.404.50 para atender el suministro de botas y bercegúes al Regimiento de Caballería N.o 9. (Carpeta 1138|949).

73—Decreto N.o 13.384. — Autorizando al Servicio de Ingeniería y Arquitectura Militar para adquirir diversos materiales y artefactos sanitarios por la suma de $ 3.282.28 destinados al cuartel del Prado. (Carpeta 994|949).

74—Decreto N.o 13.403. — Orden de pago a favor de la Administración Nacional de Puertos por $ 1.200.00 por concepto de intereses del remolcador "Zapicán" correspondientes al trimestre que se indica. (Carpeta 6269|948).

75—Decreto N.o 13.394. — Orden de pago a favor del Servicio de Ingeniería y Arquitectura Militar por $ 1.800.00 destinada a abonar al Ingeniero Ademar H. Soler los honorarios que le corresponden por el concepto que se indica. (Carpeta 1158|949).

76—Decreto N.o 13.373. — Declarando que el nombramiento conferido al señor Manuel Agustín Porto por decreto N.o 12850 debe considerarse como a favor del señor Manuel Alberto Porto. (Carpeta 330|948).

77—Resolución N.o 9.293. — Aprobando las medidas tomadas por la Caja de Pensiones Militares respecto al abatimiento del 50 o|o de la pasividad de la señora Antolina Chalar Maciá de Mazzetti. (Carpeta 726|949).

78 a 81 —Decreto N.o 13.414. — Modificando la resolución administrativa del 9 de enero de 1949 autorizada en acta N.o 505 en el sentido de declarar que el Sargento 1.o (R) José Antonio Morales debió pasar a retiro con el grado de Alférez de Reserva. (Carpeta 6116|947).

82—Decreto N.o 13.339. — Efectuando promociones en el personal obrero del Servicio de Material y Armamento. (Carpeta 1312|949).

83—Decreto N.o 13.405. — Disponiendo se liquide en la forma que se indica, a favor del Teniente Coronel Camilo Rodríguez, la suma de $ 11.002.33 por diferencias de sueldos en virtud del decreto N.o 12.939. (Carpeta 522|949.)

84—Decreto N.o 13.402. — Orden de pago a favor de la Aeronáutica Civil por $ 1.527.88 que deberá pagar al Aero Club de Durazno por concepto de la subvención que se indica. (Carp. 343|949).

85 y 86—Resolución N.o 9.294. — Fijando en $ 13.33 mensuales la cuota pensionaria que percibía la señorita María Emma Botana. (Carpeta 509|949).

87—Resolución N.o 9.295. — Pensión a favor de la señora María Teresa Salvagno de Núñez por $ 46.22 mensuales en su calidad de hija casada, del Capitán (R) Jacinto Salvagno. (Carpeta número 724|949).

88—Decreto N.o 13.356. En Consejo de Ministros. — Autorizando al Servicio de Sanidad a abonar durante el actual Ejercicio, las remuneraciones del doctor Guido Torres Larcebó y de la Auxiliar Dietista señorita Isabel Ayala Herrera. (Carpeta 1041|949).

89—Decreto N.o 13.352. En Consejo de Ministros. — Revalidando por el actual Ejercicio la autorización acordada al Servicio de Sanidad por decreto número 12.658 para contratar 20 peones con una asignación de $ 105.00 mensuales a cada uno. (Carpeta 5778|948).

90 y 91—Decreto N.o 13.369. En Consejo de Ministros. — Autorizando al Servicio de Ingeniería y Arquitectura Militar a adjudicar a las firmas que se indican y por la suma total de $ 3.175.17 los materiales eléctricos que se detallan. (Carpeta 2865|948).

92—Decreto N.o 13.365. En Consejo de Ministros. — Autorizando al Servicio de Intendencia a adquirir en forma directa, en el mercado brasileño, café crudo por valor de $ 8.837.87. (Carpeta 35(949).

93—Decreto N.o 13.366. En Consejo de Ministros. — Autorzíando al Servicio de Intendencia a adquirir directamente, 81.600 huevos para los consumos de las Escuelas Militar y Naval. (Carpeta número 1309|949).

94—Decreto N.o 13.967. En Consejo de Ministros. — Autorizando al Servicio de Intendencia a adquirir, mediante pedido de precios, víveres frescos destina-

dos al menú del alumnado de la Escuela de Mecánicos. (Carpeta 1307|949).

95—Decreto N.o 13.355. En Consejo de Ministros. — Autorizando al Servicio de Intendencia a contratar con la firma S.I.A.M Torcuato Di Tella la construcción de dos hornos termo-mecánicos por la suma de $ 30.000.00. (Carpeta número 1081|949).

96 y 97—Decreto N.o 13.368. En Consejo de Ministros. — Autorizando al Servicio de Intendencia a adquirir mediante pedido de precios, hasta 500.000 kilogramos de maíz o avena y de alfalfa. (Carpeta 1325|949).

98—Resolución N.o 9.384. — Autorizando a los Cadetes de la Escuela Militar que se indican, a cursar con una asignatura previa, los Cursos que se expresan.

99—Decreto N.o 13.408. — Eximiendo de la práctica de vuelo a los Oficiales de Aeronáutica que deban realizar el Curso de Pasaje de Grado y que soliciten su pasaje al Cuerpo Terrestre de Aeronáutica. (Carpeta 1391|949).

100—Decreto N.o 13.340. — Fijando en 35 el número de becas para el 1.er año y 2.o año de Preparatorio de la Escuela Militar de Aeronáutica. (Carpeta 734|949).

101—Resolución N.o 9.283. — Autorizando el reingreso al 3er. año del Curso de Cadetes de la Escuela Militar, del ex Cadete Artigas W. Bianchi, dentro de las condiciones que se establecen. (Carpeta 1061|949).

102—Decreto N.o 13.337. — Designando para integrar la Comisión Médica Honoraria dispuesta por la ley N.o 8943, al Alférez de Sanidad, doctor Juan Andrés Arburúas. (Carpeta 1298|949).

103—Resolución N.o 9.296. — Pensión a favor de las señoritas Zelmira y Juana Artigas por $ 27.00 a cada una, en sustitución de la otorgada el 6 de octubre de 1886. (Carpeta 2537|947)

104—Resolución N.o 9.297. — Declarando que el monto de la cuota-pensión de la señora Celia Risso de Zubillaga, de estado viuda, queda fijado en la misma cantidad que le fué otorgada por resolución N.o 5902. (Carpeta 508|949).

105—Resolución N.o 9.298. — Pensión a favor de la señora Angelita Labraga de Figueira por $ 16.33 mensuales en su calidad de hija viuda, del Mayor Graduado Luis Labraga. (Carpeta 6754|948).

106—Resolución N.o 9.299. — Pensión a favor de la señorita Isidra Royer Valdenegro por $ 33.33 mensuales en su calidad de hija natural del Coronel Graduado Joaquín Royer. (Carpeta número 0847|947).

107—Resolución N.o 9.300. — Pensión a favor de la señora Melanea Montiel de Larrainzar por $ 8.88 mensuales en su calidad de hija casada, del Mayor Graduado Félix Montil. (Carpeta número 2637|944).

108—Resolución N.o 9.286. — Disponiendo se proceda a las rectificaciones del caso, debiendo en lo sucesivo figurar el Teniente Coronel Artigas Plaza en el escalafón respectivo, como nacido el 15 de mayo de 1899. (Carpeta 1304|949).

109—Decreto N.o 13.376. — Aceptando la renuncia que del cargo de Mensajero temporero del Servicio de Trasmisiones, presenta Julio Veneziano. (Carpeta 1500|949).

110 y 111—Decreto N.o 13.338. — Nombrando Cantinero del Servicio de Intendencia, al Cantinero Suplente, Faustino Cayetano Maneiro. (Carp. 2257|948).

112 y 113—Decreto N.o 13.395. — Orden de pago a favor del Servicio de Ingeniería y Arquitectura Militar, por $ 895.00 para construir en el Polígono de Tiro del Cuartel del Camino Maldonado la obra de hormigón que se indica. (Carpeta 1877|948).

114—Decreto N.o 13.396. — Orden de pago a favor del Servicio de Ingeniería y Arquitectura Militar por $ 1.665.46 para los gastos que se indican realizados en la Escuela de Armas y Servicios. (Carpeta 85|946).

115—Decreto N.o 13.397. — Orden de pago a favor del Servicio de Trasmisiones por $ 536.41 destinada a abonar a la Compañía del Ferrocarril Central del Uruguay las cuentas que se indican. (Carpeta 2234|948).

116—Decreto N.o 13.378. — Revalidando por el actual Ejercicio el decreto N.o 10.260 autorizando a la Escuela de Armas y Servicios a disponer del 25 o|o de la recaudación de venta de estiércol para mejorar los rubros que se indican. (Carpeta 5107|947).

117 y 118—Decreto N.o 13.412. — Concediendo a los permisarios de C. X. 4 "Radio Rural" el usufructo de la frecuencia que se indica para su trasmisor móvil. (Carpeta 1502|949).

119—Resolución N.o 9.301. — Otorgando pensión a la señora Martha Francisca Silva de Estevez, en us calidad de hija legítima, de estado civil casada, del Teniente Coronel Daniel Silva. (Carpeta 1182|949).

La Secretaría

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

Trámite de la Dirección de la Propiedad Industrial

Elévanse al Ministerio de Industrias y Trabajo los asuntos siguientes: Acta 7093 "Mejoras en heladeras a hielo", de Ernesto Fernández, de Montevideo. — N.o 46240 "Noma" de Eneka S. A., de Montevideo.

Al Ministerio de Salud Pública: Acta 54287 "Forsol" de Julio Bonjour, de Canelones, R. O. del U.

Registros de marcas concedidas: Acta 55152 "Lenidad" de A. Antelo, de Montevideo. — Acta 55153 "Sombol" de A. Antelo, de Montevideo. — Acta 55111 "Alcaucil" de Carlisle y Cía., de Montevideo. — Acta 55195 "Bigatti", de Juan Carlos Aliseris, de Montevideo. — Acta 54420 "Gorham Manufacturing Company", de Estados Unidos de América. — Acta 55145 "Seppelin" de Gilberto Risso y Cía., de Montevideo. — Acta 55046 "Diplomaticus" de Alberto Grimoldi Fabricación de Calzados S. A., de Buenos Aires. — Acta 55151 "Ileta", de A. Antelo, de Montevideo. — Acta 55146 "Walkirya" de Gilberto Risso y Cía., de Montevideo. — Acta 55103 "Birchmeier" de Transgloral Ltd., de Montevideo. — Acta 55048 "Cromus", de Alberto Grimoldi Fabricación de Calzados S. A., de Buenos Aires. — Acta 55010 "Colibrí", de García Díaz y Cía., de Montevideo. — Acta 53260 "Branhan" de S. Branhan y Sons Limited, de Inglaterra. — Acta 55024 "Vulcán", de Vulcán Motors Limited, de Inglaterra. — Acta 54796 "Indio" de Arachichu S. A., de Montevideo. — Acta 55147 "Sta Neet" de Sta. Heet Corporation de Estados Unidos de América. — Acta 55183 "Swito" de Víctor C Mautner, de Montevideo — Acta 55023 Bryant Elecric Company de Estados Unidos de América. — Acta 55131 "Vidtemplex" de Vidrierías Unidas S. A., de Montevideo. — Acta 52592 "Mars" de Mars Incorporated, de Estados Unidos de América. — Acta 55039 "Martín Fierro", de Fernández y Castineiras S. G., de Montevideo. — Acta 53894 "Firmax", de Esso Standard Oil Company, de Estados Unidos de Amériia. — Acta 50725 "Republic Aviation" de Republic Aviation Corporation, de Estados Unidos de América. — Acta 55089 "Payplásticos" de Mannise Bardelli y Menegazzi, de Paysandú R. O. del U. — Acta 55143 "Messidor", de A. Antelo, de Montevideo. — Acta 55122 "Grandes Mueblerías el País la Casa de los Muebles", de Bernardo Kelmanzon, de Montevideo. — Acta 55135 "Radieuse" de Francisco Drago, de Montevideo. — Acta 52589 "Snickers" de Mars Incorporated, de Estados Unidos de América. — Acta 54774 "Bianchetti", de Bianchetti Sociedad de Responsabilidad Limitada, capital $ 750.000.00 m|n., de Buenos Aires. — Acta 55101 "El Hornero", de la Compañía West End Limitada, de Montevideo. — Acta 55112 "Fava", de Carlisle y Cía., de Montevideo. — Acta 55137 "Ravat" de Francisco Drago, de Montevideo, — Acta 55136 "Helios" de Francisco Drago, de Montevideo. — Acta 54944 "Maquinport" de René Stoloff y Schonberg, de Montevideo. — Acta 55133 "Cristemplex" de Vidrierías Unidas S. A., de Montevideo. — Acta 55037 "Iranopole", de Anglo Iranian Oil Company Limited, de Inglaterra.

Transferencias de marcas concedidas: N.o 43518 "Kirksite" a favor de National Lead Company S. A., de Buenos Aires. — N.o 49916 "Celso" a favor de The Dr. Williams Medicine C.o de Estados Unidos de América. — N.o 45730 "Felipe II", a favor de la Compañía de Agustín Blázquez, de España. — N.o 49882 "Alvis" a favor de Alvis Limited, de Inglaterra. — N.o 46084 "Capivarol" a favor de Laboratorio Capivarol Limitada de Brasil. — N.o 32497 "Bata" a favor de Bata Empresa Nacional (Bata Narodni Pornik), de Checoeslovaquia. N.o 46038 "Penovis" a favor de Imperial Chemical (Pharmacenticals) Limited, de Inglaterra. — N.o 50544 "Elisa" a favor de El Trigal S. A., de Montevideo. — N.o 48380 "Regional" a favor de Trigal S. A., de Montevideo.

Se notifica a los interesados que por resolución Superior se prorroga hasta 90 días la vista conferida en los asuntos: Acta 53084 "Marumbí" de Antonio Licha y Gía., de Cerro Largo, R. O. del U. — Acta 54023 "Jumbo", de José María Machado, de Montevideo.

Se prorroga hasta 90 días la vista conferida en los asuntos de las firmas: Acta 7083 a América Gabriel Boccara, de Buenos Aires. "Aereador para ventilación de ambientes en general". — Acta 54282 a Shaw y Cía., "Minor".

Vista por 20 días: Acta 7218 a Berretta Hermanos "Mejoras en máquinas sulfateadoras". — Acta 957 a Inter Talkie Ltd., escrito de Eneka S. A. — Acta 7482 a Alberto Sorensen y Florencio Rodríguez, "Nuevo tipo de desgasificador". — Acta 55972 a Ramón Menéndez (hijo), "Ginecol".

La Secretaría

MINISTERIO DE I. PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

Relación de los asuntos firmados por el señor Presidente de la República, en acuerdo con el señor Ministro de Instrucción Pública y Previsión Social, el 21 de marzo de 1949.

1—Autorízase a esta Secretaría de Estado, para disponer de $ 600.00, con destino a contribuir a los gastos que le demanda al Centro Cultural de Música de Montevideo, la realización de su plan de difusión cultural. — (Carpeta 1821|943).

2—Idem, ídem, ídem, $ 992.00, con destino a la confección de diez uniformes dos gorras, para parte del personal de la misma. — (Carpeta 703|949).

3—Idem, ídem, ídem, $ 125.00 con destino a abonar a la Litografía e Imprenta "Del Comercio", lo que se le

adeuda por confección de carteles para la Sección Cultura Infantil. — (Carpeta 240|949).

4—Idem, ídem, ídem, $ 300.00, con destino a abonar a la firma Salvador Marrone, la fijación de 5.000 affiches de propaganda de la Sección Cultura Infantil. — (Carpeta 240|949).

5—dem, ídem, ídem, $ 116.85, con destino a abonar a la firma Francisco Oliveras, lo que se le adeuda por adquisición de libros para la Sección Cultura Infantil. — (Carpeta 240|949).

6—Idem, idem, idem, $ 400.00, para contribuir al viaje de estudios que realizarán estudiantes de Química y Farmacia al Brasil y acordar 22 pasajes de ida y vuelta de Montevideo a Río Branco, a los mismos efectos. — (Carp. 2021|944).

7—Dispónese que la Contaduría General de la Nación, practique una liquidación talonaria a favor del Consejo del Niño, por $ 3.136.25, con destino a abonar las cuentas adeudadas por el Hogar Rural de Salto, que no fueron incluídas en el déficit del ejercicio 1945. — (Carpeta 123|949).

8—Líbrese orden de pago a favor del Registro G. de Traslaciones de Dominio de la Capital, por $ 390.00, que serán girados al señor Encargado del Registro de Traslaciones de Dominio de Rocha, para que abone los gastos originados por la instalación de sus Oficinas. — (Carpeta 85|949).

9—Autorízase a la Dirección General de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas, para contratar directamente con la firma Francisco y F. Anselmi, por pesos 6.500.00, los trabajos de instalaciones de energía eléctrica a realizarse en el nuevo local que ocupa la División Fotocinematográfica. — (Carpeta 3895|944).

10—Autorízase al Instituto Nacional de Alimentación, para subscribir con el propietario del inmueble ocupado por su Comedor N.o 19, un nuevo contrato de arrendamiento por el precio mensual de $ 234.00. — (Carpeta 555|944).

11—Autorízase a la Contaduría General de la Nación, para practicar una liquidación talonaria por $ 36.00, a favor del Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal, con destino a abonar al señor Félix Lacuesta lo que se le adeuda por servxicios prestados. — (Carpeta N.o 1565|936).

12—Declárase que el nombramiento efectuado por resolución del Poder Ejecutivo de 24 de diciembre próximo pasado, a favor de la señorita Zulema Haydée Simonetti, para desempeñar funciones en la Sección Cultura Infantil de este Ministerio, debe entenderse expedido a favor de la señorita Leopoldina Libia Simonetti Sobrero. — (Carpeta 233|946).

13—Conceder tres meses de licencia sin goce de sueldo a la empleada del Consejo del Niño, doctora Luisa Asorín de Sommaruga. — (Carpeta 719|949).

14—Acéptase la renuncia presentada por el Vigilante de la Escuela Correctiva de Inadaptados de la Dirección General do Institutos Penales, señor Wáshington Uribe. — (Carpeta 1404|945).

15—Resolución por la que se determinan nuevos límites, para las 10.a y 11.a secciones judiciales del Departamento de Cerro Largo. — (Carpeta 3642|945).

16—Desígnase para ser expropiado, el terreno propiedad de la señora María Luciana de Tabo, padrón N.o 171, sito en la 3.a sección judicial de Canelones, con destino a emplazamiento de la Escuela N.o 123, Rural de Cerrillos, Canelones. — (Carpeta 528|949).

17—Autorízase a la Intervención de la Biblioteca Nacional, para disponer de pesos 213.65, con destino a abonar al Bureau Internacional de Documentation Latine y señora Elena F. de Frangella, lo que se le adeuda por subscripciones a revistas y compra de la obra completa agotada "Enciclopedia Fotográfica del Arte", respectivamente. — (Carpeta 117|947).

18—Idem, idem, idem, idem, $ 642.93, a fin de adquirir libros destinados a Bibliotecas y Museos Departamentales. — (Carpeta 716|949).

19—Idem, idem, idem, idem, $ 699.48, con destino a adquirir de la Librería Internacional S. R. L., libros que se destinarán a los Albergues y Asilos de Menores del País. — (Carpeta 716|949).

20 y 21—Aprobar los estatutos reformados del "Club Atlético Tabaré", con sede en esta capital y declarar que dicha entidad continúa en el goce de la personería jurídica que le fuera reconocida oportunamente. — (Carpeta 3296|938).

22—Idem, ídem, "Club Sarandí", con sede en la localidad del mismo nombre, Durazno, y declarar que dicha entidad continúa en el goce de la personería jurídica que le fuera reconocida oportunamente. — (Carpeta 3723|937).

23—Mensaje a la Suprema Corte de Justicia, adjuntándole copia autenticada de la resolución por la que se establecen nuevos límites para las secciones judiciales 5.a y 6.a del Departamento de Flores. — (Carpeta 339|925).

24—Idem, a la Corte Electoral, adjuntándole copia autenticada de la resolución a que se refiere la anotación anterior. — (Carpeta 339|925).

Apruébanse los estatutos y concédese la personería jurídica solicitada por las siguientes instituciones.

1—"Sindicato de Ladrilleros de Fábrica Autónomo del Uruguay". Capital. — (Carpeta 4205|948).

2—"Club Social y Deportivo Unión Sisley". Capital. — (Carpeta 539|949).

3—"Tabaré Piriápolis Foot Ball Club". Piriápolis (Maldonado). — (Carpeta N.o 4482|948).

4—Aprobar lo actuado por la Dirección General de Institutos Penales, en lo que se relaciona con el gasto de $ 2.986.00, efectuado para compra de 120 toneladas de leña, para uso de sus dependencias. — (Carpeta 122|947).

5—Idem, ídem, idem, idem, idem, pesos 4.50, efectuado para compra de 10 kilos de anhidrido carbónico, con destino a los servicios de Droguería General y Farmacia del Hospital Penitenciario. — (Carpeta 122|947).

6—Idem, idem, idem, idem, idem, pesos 707.00 y $ 1.918.40, efectuados por la compra de 2.000 kilos de azúcar y 80.000 kilos de leña, respectivamente, para uso de sus dependencias. (Carpeta 121|947).

7—Líbrese orden de pago a favor del Consejo N. de E. P. y Normal, por pesos 1.350.00, con destino a abonar a los Arquitectos Guido J. Simeto, Jorge Bermúdez y Mario Simeto, los honorarios correspondientes a trabajos efectuados para el edificio en construcción de la Escuela de 2.o Grado N.o 4 de Minas de Corrales, Rivera. (Carpeta 4016|945).

8—Idem, ídem, ídem, ídem, $ 500.00, con destino a atender el pago de reparaciones urgentes por contratación directa que requiere el local ocupado por la Escuela Rural N.o 33 de Miguelete. (Colonia). (Carpeta 231|949).

9—Idem, ídem, ídem, ídem, $ 130.00, con destino a abonar al Arq. Juallán Guinart, los honorarios correspondientes a trabajos efectuados para el edificio en construcción de la Escuela número 39, Rural, de Rincón de la Aldea. (Tacuarembó). — (Carpeta 3141|945).

10—Idem, ídem, ídem, ídem, $ 347.00 con destino a atender el pago de alquiler de locales escolares de la capital y campaña, correspondientes a diciembre ppdo. (Carpeta 361|948).

11—Idem, ídem, ídem, ídem, pesos 2.518.00, con destino al pago de los terrenos expropiados para asiento de la Escuela de 1.er Grado N.o 52 de San José ($ 1.821.00) y Escuela de 1.er Grado N.o 28 de Sauce del Yí $ 697.00. (Carpeta 1889|945).

12 y 13—Autorízase a la Intervención de la Biblioteca Nacional, para adquirir del señor Ricardo D. Campos por pesos 140.00, 50 ejemplares de su obra "Las Grandes Familias Patricias Rioplatenses Los García de Zuñiga y los Warnes". — (Carpeta 1437|944).

14—Idem, ídem, ídem, señor Antenor Navarrete, por $ 480.00, 100 ejemplares de la obra "Vida y Obra de Teodoro M. Vilardebó", original del Dr. Rafael Schiaffino. (Carpeta 214|941).

15—Autorízase a la Comisión C. de Educación Física, para disponer de pesos 2.000.00, con destino a atender la adquisición de materiales y trabajos de cercamiento del predio de la Plaza de Deportes de la Ciudad de Rocha. (Carpeta 3509|947).

16—Concédese licencia al Director de la División Educación y Trabajo Corporal del Consejo del Niño, Prof. Juan B. Borras, por el período que abarque el cumplimiento de la misión de estudios en Europa, que le fué encomendada por el Ministerio de Relaciones Exteriores, siendo los primeros tres meses, con goce de sueldo. (Carpeta 1176|948).

17—Mensaje a la Asamblea General, adjuntándole la exposición de motivos y proyecto de ley enviado por la Suprema Corte de Justicia, referente a la creación de dos nuevos Juzgados Letrados del Crimen y un Juzgado Letrado Correccional en la Capital. (Carpeta N.o 2568|946).

18—Asígnase al Servicio de Arte y Cultura de esta Secretaría de Estado, la suma de $ 3.000.00, con destino a atender el pago de todos los gastos que le demande el cumplimiento de la acción cultural que deberá llevar a cabo en el corriente año. (Carpeta 114|948).

19—Autorízase a la Dirección del Instituto Nacional de Investigaciones y Archivos Literarios, para disponer de $ 930.00, con destino a hacer construir en la firma "Victoriano Berasain Hnos." diversos muebles para los servicios a su cargo. (Carpeta 2254|948).

20—Líbrese orden de pago a favor del Consejo N. de E. P. y Normal, por $ 250.00, con destino al pago de los honorarios adeudados al Arq. Alberto Sayagués Lasso, por trabajos realizados para el edificio que se construye para sede de la Escuela Rural N.o 43 de Cañada de la Cruz Maldonado. (Carpeta N.o 3348|945).

1—Autorízase a esta Secretaría de Estado, para disponer con cargo a los fondos asignados por la ley de 17 de enero de 1948, de la cantidad de $ 722.00, con destino a adquirir de la firma Martín Uranga el material que se detalla a fojas 2 de los respectivos antecedentes. — (Carpeta 240|949).

2—Idem, idem, idem, idem, $ 110.63, con destino a adquirir de la firma Moisés Curiel el material de mercería que se detalla a fojas 2 de los respectivos antecedentes. — (Carpeta 240|949).

3—Idem, a la Intervención de la Biblioteca Nacional, para disponer de la cantidad de $ 1.000.00, los que serán destinados a solventar los gastos que demandará el exceso del trabajo producido en el taller de encuadernación. — (Carpeta N.o 117|947).

4—Idem, idem, idem, idem, $ 960.00, con destino a atender el pago de la suscripción de 100 ejemplares de cada número

de la Revista Nacional que aparezca en el corriente año. — (Carpeta 117|948).

5—Idem, idem, idem, idem, $ 200.00, con destino a la adquisición de 10 ejemplares de la obra de que es autor el doctor Pedro A. Barcia, intitulada "La Fosa Iliaca Derecha". — (Carpeta 490|948).

6—Idem, a esta Secretaría de Estado, para disponer de $ 1.000.00, los que serán entregados al señor Agregado Cultural en nuestra Embajada en la Argentina, don Edmundo Bianchi, para la realización de las obras de restauración y adaptación en el local que ocupa en la planta baja del edificio de nuestra representación diplomática en aquel país. — (Carpeta N.o 621|949).

7—Idem, al Consejo del Niño, para disponer de $ 558.50, con destino a la adquisición de una máquina "Guadañadora". — (Carpeta 123|947).

8 al 10—Acéptase la renuncia presentada por don Eusebio Héctor Alvarez, del cargo de Cocinero, perteneciente al personal secundario, no presupuestado del Instituto Nacional de Alimentación. — (Carpeta 165|948).

11—Autorízase a la Dirección General del Registro del Estado Civil, para mandar confeccionar una estantería de madera, en la suma de $ 405.00. — (Carpeta 76|947).

12—Idem, a la Fiscalía del Crimen de 3er Turno, a adquirir una máquina de escribir, en la suma de $ 460.00. — (Carpeta 76|947).

13 y 14—Aprobar los estatutos de la Colectividad Católica Húngara de Montevideo, con sede en esta capital y concederle la personería jurídica que solicita. — (Carpeta 3377|948).

15—Aprobar los estatutos del "Club A. Platense", con sede en esta capital y concederle la personería jurídica que solicita. — (Carpeta 3475|948).

16—Autorizar a la Contaduría General de la Nación para reforzar con la suma de $ 1.800.00 el rubro 2.05, cantidad que será tomada de las economías de los rubros 2.10 y 6.04. — (Carpeta 89|947).

17—Idem, a la Comisión C. de Educación Física, para adquirir del señor Ricardo Ellena en la suma de $ 830.00, una máquina grande de pié tipo cepillo, con destino a su Sección Talleres. — (Carpeta 116|947).

18—Líbrese orden de pago a favor del Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal, por $ 10.300.00, con destino al pago de las obras de reparaciones efectuadas en el edificio ocupado por la Escuela Experimental de Malvín. — (Carpeta 3802|927).

19—Conceder a las señoritas Marfisa y Antonia García, prórroga de licencia para seguir residiendo en el extranjero, por el término de seis meses, de acuerdo con el decreto de 18 de marzo de 1935. — (Carpeta 1720|944).

20—Declarar vacante el cargo de Auxiliar 4.o de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio, que ocupaba la señorita Isabel García Roletti. — (Carpeta 2580|948).

21—Autorizar a la Dirección General de Institutos Penales para disponer de un fondo por la suma de $ 400.00, que tendrá carácter de limitativa y se tomará de los rubros que en los respectivos antecedentes se establecen. — (Carp. 121|48).

22—Autorizar al Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal, para disponer de la suma total de $ 400.00, con destino a atender el pago de los premios acordados en el Concurso Anual de Pedagogía. — (Carpeta 1198|944).

23—Aceptar las renuncias presentadas por los señores miembros de la Comisión Nacional de Bellas Artes y agradecer los importantes servicios prestados. — (Carpeta 1808|943).

24—Autorizar a la División Fotocinematográfica, para contratar la prestación de servicios de las personas que a continuación se establecen y con las dotaciones mensuales que en particular se especifican: señor Enrique J. Basso (Chófer), con $ 115.00, señorita María Elena Martínez Arboleya (Bibliotecaria), con pesos 115.00, señor Euclides Seifrs González, (Camarógrafo), con $ 210.00 y señor Tomás B. María (Ayudante de Laboratorio), con $ 110.00. — (Carp. 134|948).

25—Confírmase la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 29-1-946 que autorizó al Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal para permutar con el señor Arquitecto Elías Giurich, la parcela de terreno a que se hace referencia en los respectivos antecedentes. — (Carpeta 544|927).

26—Mensaje a la Corte Electoral remitiendo los antecedentes relacionados con la doble inscripción cívica realizada por una misma persona, a nombre de Lucía de Luca Basilisa y Lucía de Luca Contreras. — (Carpeta 201|949).

27—Mensaje al Senado solicitándole la venia para exonerar de su cargo de Vigilante de la Dirección General de Institutos Penales, al señor Luis A. Nieto, en virtud de haber computado más de cuarenta faltas durante el año civil. — (Carpeta 456|949).

28—Autorízase a esta Secretaría de Estado, para disponer de $ 250.00, a fin de contribuir a la institución de varios premios en el certámen que organiza el Cine Club del Uruguay, que se denomina "Concurso de Cine de Aficionados". — (Carpeta 466|949).

29—Confíase al arquitecto Fernando Capurro, con motivo de su viaje a Europa, una misión de estudios de carácter oficial. — (Carpeta 3997|941).

30—Fíjase por todo el corriente ejercicio, la cantidad de $ 250.00 mensuales, para atender los gastos extraordinarios que le demanda al señor Interventor de la Biblioteca Nacional, don Dionisio Trillo Pays, el cumplimiento de las tareas que le fueron encomendadas por decreto de 15 de octubre de 1947. — (Decreto 1890|947).

31—Autorízase a la Intervención de la Biblioteca Nacional, para disponer de pesos 50.00 mensuales, por todo el corriente ejercicio, para retribuir los servicios de la persona que desempeñará las funciones de Sereno en su actual sede. — (Carpeta 117|947).

32—Encomiéndase al ex Inspector de Enseñanza Secundaria, señor Mario Bouyat, con motivo de su viaje a Europa, una misión de estudios de carácter oficial.

33—Autorízase a esta Secretaría de Estado, para disponer de $ 2.000.00 para atender el pago de la adquisición de 75 grabados franceses del siglo XIX, adquiridos con destino al Museo Nacional de Bellas Artes, por la señora Sofía Cardoso de Gilles de la Tourette. — (Carpeta 1899|943).

34—Nómbrase para ocupar el cargo de Vigilante del Asilo de Niños Diego Young, al actual Sirviente o Peón doña Elena Salaverry de Rocha y para sustituirla a doña María Esther O. de Ferreira. — (Carpeta 239|949).

35—Autorízase a la Contaduría General de la Nación, para proceder el refuerzo del rubro 2.10 "Servicios Diversos" item 17.10 Facultad de Veterinaria, en la suma de $ 2.160.00, que será destinada al pago del aumento de $ 30.00 mensuales, sobre los sueldos de varios funcionarios de esa institución, con antigüedad al 1.o de Enero de 1948. — (Carpeta 94|948).

36—Encomiéndase al doctor Oscar M. Aldecoa, con motivo de su viaje a los Estados Unidos de América, una misión de estudios de carácter oficial.

37—Desígnase al Presidente del Consejo del Niño, doctor José Alberto Praderi, para aceptar y suscribir en representación del Estado, la escritura de donación del terreno ocupado por el Consultorio Gota de Leche y Refectorio Materno-Infantil de la localidad del Carmen, ofrecida por la Sucesión Faraut. — (Carpeta 736|949).

38—Autorízase a esta Secretaría de Estado para adquirir de la firma Carmeta S. A., por un total de $ 525.00, 3 muebles archivos metálicos con destino a sus oficinas. — (Carpeta 736|944).

39—Desígnanse para ser expropiados los bienes ubicados en la 2.a sección judicial de Durazno, que en la respectiva resolución se reseñan, con destino a asiento de la Escuela Rural N.o 22 de Carlos Reyles. — (Carpeta 1850|948).

40—Autorízase a la Contaduría General de la Nación, para efectuar una transferencia por $ 814.00, con destino a que el Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal disponga la realización de obras de limpieza, reparación y ampliación de cámaras cépticas en los servicios higiénicos del local de la Escuela de 2.o Grado N.o 5 de Guichón, Paysandú, a efectuarse por Adminitsración Directa, por la Dirección General de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas. — (Carpeta 3731|945).

41—Adquirir de la Revista de Derecho Jurisprudencia y Administración, los volúmenes correspondientes a su segunda época, que comprenden los años 1938 a 1940 y 1942 a 1948 inclusive, que forman un total de 10 tomos, por $ 158.00, con destino a la Biblioteca Jurídica de esta Secretaría de Estado. — (Carpeta 776|944).

42—Autorízase a esta Secretaría de Estado, para disponer de $ 350.00, con destino a subvencionar las actividades sociales y culturales que desarrollará el "Club Atlético Rieles", de esta capital. — (Carpeta 3836|948).

43—Idem, idem, idem, para acordar por todo el corriente ejercicio a la Dirección de la Revista "Escritura", una contribución mensual de $ 60.00, con destino a atender en parte sus gastos de publicación. — (Carpeta 607|947).

44—Encomiéndase a la señorita Delia Baridón Armand Ugón, con motivo de su viaje a Europa, una misión de estudios de carácter oficial.

45—Autorízase a esta Secretaría de Estado, para adquirir con destino a la Biblioteca de su Sección Jurídica, por $ 214.50, en la Editorial "L'Epée Rouge", las obras de derecho que en la respectiva resolución se reseñan. — (Carpeta 776|944).

46—Mensaje a la Suprema Corte de Justicia adjuntándole copia de la resolución por la que se deja sin efecto el artículo 2.o de la de 4 de enero próximo pasado, relacionada con la expropiación del inmuebles para asiento del Instituto Técnico Forence, a la vez que se designara al Presidente de esa Corte, doctor E. Armand Ugón, para otorgar en nombre del Estado el correspondiente contrato. — (Carpeta 3004|947).

46 y 47—Mensaje y proyecto de ley a la Asamblea General por el que se concede pensión graciable a la señora Eudoxia Pérez de Svetogorsky.

48—Idem, idem, idem, idem, idem, a la señora Alejandrina Gadea de Marín, sobrina biznieta del General José Artigas. — (Carpeta 3127|943).

49—Mensaje y proyecto de ley a la Asamblea General por el que se autoriza a la Universidad del Trabajo, para ceder al Ministerio de Defensa Nacional, una franja de terreno destinado al ensanche del establecimiento de panificación militar. — (Carpeta 531|949).

50—Mensaje y proyecto de ley a la Asamblea General, por el que se modifica el régimen de jubilaciones escolares establecido por la ley de 5 de enero de 1948. — (Carpeta 2184|949).

51—Resolución por la que se autoriza a la Comisión C. de Educación Física, a cancelar la hipoteca constituída a su favor por el Club Remeros de Salto, y a rea-

lizar una segunda hipoteca con la misma Institución por el saldo pendiente de la anterior, simultáneamente con la que constituya a favor del Banco Hipotecario. — (Carpeta 983|929).

1—Aprobar los estatutos de la "Federación Uruguaya de Instituciones Sociales" (F. U. I. S.), con sede en esta capital y concederle la personería jurídica que solicita. — (Carpeta 4026|948).

2—Idem, idem, "Sociedad Ruralista de Paso de Casildo", con sede en Casildo de Yaguarí, Tacuarembó, y concederle la personería jurídica que solicita. — (Carpeta 697|949).

3—Idem, idem, reformados de la "Unión Uruguaya de Boxeo", con sede en esta capital y declarar que dicha entidad cantinúa en el goce de la personería jurídica que le fuera reconocida oportunamente. — (Carpeta 1505|946).

4—Autorízase a la Dirección del Museo Histórico Nacional, para establecer hasta nueva disposición, el siguiente horario especial, Oficinas: Martes a Viernes, de 13.30 horas a 17.30 horas. Salas de Exposición: Todos los días, excepto Lunes, de 13.30 a 17.30 horas. Biblioteca Pablo Blanco Acevedo: Martes, Jueves y Sábados, de 8 a 12 horas. — (Carpeta 439|943).

5—Autorízase a la Dirección del Archivo General de la Nación, para disponer de $ 140.00, a fin de adquirir del señor Ricardo D. Campos, 50 ejemplares de la obra "Las Grandes Familias Patricias Rioplatenses. Los García de Zúñiga y los Warnes". — (Carpeta 1437|944).

6—Idem, idem, idem, $ 175.00, para adquirir en la Casa Carmeta S. A., un archivo vertical metálico — (Carpeta N.o 98|948).

7—Autorízase a la Dirección de la Escuela Nacional de Bellas Artes, para disponer de $. 3.400.00, para liquidar por el término de un año, a favor del señor Adolfo Pastor el pago total de la dotación de la beca de estudios en el extranjero y gastos de viaje correspondientes que le fué adjudicada de acuerdo, al artículo 5.o de la ley de 7 de enero de 1944. — (Carpeta 3813|945).

8—Autorízase a esta Secretaría de Estado, para disponer de $ 300.00, en contribución a los gastos que le demandará al señor Benjamín Demingo, el cumplimiento de las misiones oficiales que se le encomendaron con motivo de su viaje a Europa. — (Carpeta 3437|948).

9—Idem, idem, idem, $ 200.00 con destino a solventar los gastos que le demandará al poeta chileno don Julio Moncada, el desarrollo de un ciclo de cuatro conferencias sobre Literatura.

10—Líbrese orden de pago a favor del Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal, por $ 19.484.82 con destino al pago de las diversas erogaciones que en la respectiva resolución se indican, contraídas en cumplimiento del plan de edificación escolar. — (Carp. 4341|948).

11—Líbrese orden de pago a favor del Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal, por $ 24.514.34 con destino al pago de los solares expropiados para asiento de la Escuela de 2.o Grado N.o 52 de San José. — (Carpeta 1889|945).

12—Nómbrase para ocupar el cargo de Inspector de Oficinas Centrales del Consejo del Niño, de acuerdo con el resultado del concurso respectivo, señorita Adela Freire Muñoz. — (Carp. 239|49).

13—Acéptase la renuncia presentada por el Jefe de Proveeduría del Departamento N.o 4 de la Dirección General de Institutos Penales, señor Roberto Pareja Calamet.

14—Concédese seis meses de licencia, con goce de sueldo, al integrante del Cuerpo Coral del S. O. D. R. E., señor Roberto Cortese, quién realizará estudios de perfeccionamiento de canto en Buenos Aires. — (Carpeta 760|949).

15—Prorrogase por un nuevo período de tres meses, la licencia sin goce de sueldo, concedida al Radiólogo de la Oficina Medica de la Comisión C. de Educación Física, señor Herman Arrieta. — (Carpeta 4306|948).

16—Autorízase a esta Secretaría de Estado, para disponer de $ 50.00 mensuales, a partir del 1.o de enero próximo pasado, que serán entregados al Centro Enciclopédico de Montevideo, en carácter de contribución a los gastos que le demandará el desarrollo de su labor cultural y artística. — (Carpeta 2375|948).

17—Líbrese orden de pago a favor del Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal, por $ 130.00, con destino a abonar al agrimensor Ruben González Mazzini, sus honorarios por mensura de un predio destinado a ampliación de la Escuela Rural N.o 36 de Tejera, Durazno. — (Carpeta 489|929).

18—Mensaje a la Suprema Corte de Justicia, haciéndole saber que fué declarado jubilado civil el señor Raúl Carlos E. Draper Mansi, como Alguacil del Juzgado Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de 5.o Turno. — (Carpeta 713|949).

19—Idem, idem, idem, idem, e señor Angel Saturnino Castaño Pérez, como funcionario del Juzgado Letrado de 1.a Instancia del Departamento de Lavalleja. — (Carpeta 498|949).

20—Idem, idem, adjuntándole los antecedentes que solicitara a esta Secretaría de Estado, sobre creación de otro Departamento, por subdivisión del de Canelones.

La Secretaría

PARA LOS SEÑORES JUECES Y ACTUARIOS

CORRESPONDE EL PAGO PREVIO DE EDICTOS EN "DIARIO OFICIAL":

EN REMATES DE BIENES, cualquiera sea el monto de los mismos (resolución de la Suprema Corte de Justicia de 8 de Marzo de 1935).

APERTURAS DE SUCESIONES (resolución de la Suprema Corte de Justicia de 6 de Julio de 1933). Si la apertura de sucesión fuera pedida por el Fiscal circunstancia que se hará conocer en el edicto (el caso de las herencias yacentes) ese edicto será recibido por "Diario Oficial" y cargado en cuenta al Consejo de Enseñanza Primaria. Lo mismo se hará respecto a la Dirección de Impuestos Directos, o el Municipio si se tratara de juicios, etc., por falta de pago de contribución inmobiliaria o pavimentos. (Decreto del Poder Ejecutivo de 21 de Julio de 1934).

RECTIFICACION DE PARTIDAS, DIVORCIOS, Etc. Corresponde el pago igualmente (Vista del Fiscal de Gobierno, aprobada por el Poder Ejecutivo el 10 de Marzo de 1934).

Por la Fiscalía de Gobierno se ha sentado definitivamente que no corresponde gratuidad para avisos en caso alguno, lo que ha de tenerse en cuenta. (Vista de 5 de Marzo de 1934): y en cuanto a la Suprema Corte de Justicia ha hecho resolución, con fecha 8 de Marzo de 1935, la vista del Fiscal respectivo que expresa terminantemente que "sólo en casos excepcionales en que no existan bienes o responda la publicación a una razón de orden público o interés colectivo es que podría ser lícito apartarse de la práctica legal": o sea el pago previo impuesto por la ley N.o 5.418 de 5 de Mayo de 1916.

SE RECUERDA a los señores Jueces y Actuarios la resolución de la Suprema Corte de Justicia de fecha 6 de Julio de 1933, la cual dice textualmente: "Que se dicte la acordada correspondiente recordando a los Tribunales y Jueces de la República que sólo deben disponer la publicación de edictos con cargo a costas en los casos que estrictamente corresponda con arreglo a disposiciones vigentes y que los Actuarios deben remitir a la Administración del "Diario Oficial", dentro de los diez primeros días de los meses de Febrero y Agosto de cada año la relación a que se refiere el artículo 2.o de la ley de 5 de Mayo de 1916, a cuyo efecto deberán hacer en lo sucesivo las anotaciones correspondientes en el libro o libros respectivos".

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 174 — Montevideo, Lunes 28 de Marzo de 1949 — Núm. 12723

Tarifa de avisos

(Decreto 1.o de Octubre de 1943)

A) Edictos judiciales y avisos en general:
Hasta 5 publicaciones cada 25 palabras, por día. $ 0.40
Por más de cinco publicaciones .... " 0.20
B) Avisos matrimoniales ... " 2.00
C) Balances de Sociedades Anónimas por cada línea de columna chica, o su equivalente .... " 0.20
D) Estatutos de Sociedades Anónimas (Véase la escala inserta a 2 columnas Resolución de 21 de Abril de 1932).

Tarifa de Subscripciones

(Decreto 17 de Setiembre de 1943)

Retirando los ejemplares en la Administración

Por semestre .... $ 9.60
Por año .... " 19.20

Reparto a domicilio

Por semestre .... $ 12.00
Por año .... " 24.00

(Incluye los $ 0.60 que se entregan mensualmente al repartidor por la distribución de los ejemplares).

Interior y Exterior

Por semestre .... $ 12.00
Por año .... " 24.00

Dirijase la correspondencia comercial a la Administración:

Calle FLORIDA N.o 1178

Venta de números

(Resolución 8 de Junio de 1934)

Del día .... $ 0.10
Atrasados .... " 0.20
De más de dos meses .... " 0.50
De más de dos años ..... " 1.00

Las reclamaciones por el reparto deben hacerse con la prontitud del caso.

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración.

Los avisadores disponen hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a las primera y última publicaciones.

Las oficinas públicas que atrasen el pago de las subscripciones injustificadamente, serán privadas del servicio.

OFICIALES

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 8
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 8 para adquirir: Ron importado tipo negrita, bacardi o similar, whisky escoses, sardinas en aceite, chinches doradas, cepillos tipo guitarra para pisos, tazas de aluminio para afeitar, pomada para calzado color caoba y color negro, espejos con marcos, camisetas de punto tipo sport, pantalones cortos blancos para gimnasio, género para vestidos, tipo franela, alfileres comunes, dedales de metal para costura, hilo de coser yerba mate, colchas en colores para una y para dos plazas, entretela de lana, seda para forros de manga, crin, percalina algodón mercerizado, percalina marrón, percalina gris: algodón blanco, algodón negro, libretas de 10 hojas, lápices tipo Faber o similar, lapiceros comunes block para cartas, con destino a las Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30; Sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se abrirán el día 7 de Abril de 1949 a las 15 horas. — Montevideo, Marzo 23 de 1949.

(Cuenta corriente) Mz.26-20704-v.ab.6.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 26
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 26 para adquirir: Gabardina tipo tropa, con destino a Stock de Talleres, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30; Sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se abrirán el día 6 de Abril de 1949 a las 15 horas. — Montevideo, Marzo 23 de 1949.

(Cuenta corriente) Mz.26-20703-v.ab.6.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 18
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 18 para adquirir: 1.000 frazadas reglamentarias para tropa de 1.90 x 1.40, con destino a la Inspección General de Marina, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30; Sábados de 8 a 12 horas

Las propuestas se abrirán el día 6 de Abril de 1949 a las 16 horas. — Montevideo, Marzo 23 de 1949.

(Cuenta corriente) Mz.26-20705-v.ab.6.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 27
Primer llamado

Llámase a licitación pública N.o 27 para adquirir: Queso tipo Chubut, velas, termos de un litro, termos de medio litro, género para manteles, con destino a Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados, se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 Sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día primero de Abril de 1949 a las quince horas (15 horas). — Montevideo, Marzo 18 de 1949.

(Cuenta corriente) Mz.22-20662-v.ab.1.o.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 136
Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 136 para adquirir tarros de zapallo en almíbar, dulce de tomate, porotos manteca, sal fina, agujas para boquills sordas, balijas para viaje, lápices labiales, lengua de cordero, con destino a Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día veintiocho de Marzo de 1949 a las dieciséis (16) horas. — Montevideo, Marzo 15 de 1949.

(Cuenta corriente) Mz.18-20633-v.mz.28.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Tarifa de la resolución de 21 de abril de 1932

	Hasta	$ 20.000.00	$ 30.00	la página
De $ 20.001.00	"	" 50.000.00	" 50.00	" "
" " 50.001.00	"	" 100.000.00	" 70.00	" "
" " 100.001.00	"	" 200.000.00	" 100.00	" "
" " 200.001.00	"	" 300.000.00	" 120.00	" "
" " 300.001.00	"	" 400.000.00	" 135.00	" "
" " 400.001.00	"	" 500.000.00	" 150.00	" "
" " 500.001.00	"	" 1.000.000.00	" 175.00	" "
en adelante			" 200.00	" "

Para las Cooperativas Rurales, se hará el precio a mitad de tarifa

(*) El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 25 palabras, como en la Tarifa general.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 135
Tercer llamado

Llámase a licitación pública N.o 135 para adquirir: Fariña buena calidad, camisas reglamentarias para tropa, cordones para botines color caoba y color negro, jabón en polvo para afeitar, jarritos de aluminio, platos llanos de loza, platos hondos de loza, yerberas de aluminio, irrigadores completos, filtros de franela, con destino a Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día primero de Abril de 1949 a las dieciséis horas (16 horas). — Montevideo, Marzo 18 de 1949.
(Cuenta corriente) Mz.22-20663-v.ab.1.o.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 25
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 25 para adquirir brin color yerba mate para casimas, hormillas color yerba mate con destino a stock de Talleres, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599 todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día cuatro de Abril de 1949 a las quince (15) horas. — Montevideo, Marzo 19 de 1949.
(Cuenta corriente) Mz.22-20677-v.ab.1.o.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 120
Cuarto llamado

Llámase a licitación pública número 120 para adquirir saliveras, alfombras, vajilla, cortinas con varillas requeridas por el Centro de Instrucción de Oficiales de Reserva de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní número 1599 todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30; Sábados de 8 a 12 horas.
Las propuestas se abrirán el día treinta de Marzo de 1949 a las quince horas. — Montevideo, Marzo 16 de 1949.
(Cuenta corriente) Mz.19-20643-v.mz.30.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 9
Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 9 para adquirir: vaivén blanco, vaivén de cáñamo, vaivén alquitranado, requerido por la Inspección de Marina de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentran en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a 18 y 30; Sábados de 8 a 12 horas.
Las propuestas se abrirán el día treinta y uno de Marzo de 1949 a las quince horas. — Montevideo, Marzo 15 de 1949.
(Cuenta corriente) Mz.19-20642-v.mz.30.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 23
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 23 para adquirir cretona, gabardina tipo oficial, forro de lana beige, forro de seda, percalina, paño azul, lienzo o similar, cinta de hilera, con destino a stock de Talleres, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día veintiocho de Marzo de 1949 a las quince (15) horas. — Montevideo, Marzo 14 de 1949.
(Cuenta corriente) Mz.18-20632-v.mz.28.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 7
Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 7 para adquirir: Aceite de maní o girasol o comestibles, arvejas, porotos, sémola, requeridos por la Escuela de Mecánicos de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní número 1599 todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30; Sábados de 8 a 12 horas.
Las propuestas se abrirán el día treinta de Marzo de 1949 a las dieciséis horas. — Montevideo, Marzo 16 de 1949.
(Cuenta corriente) Mz.19-20641-v.mz.30.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
Licitación pública número 21
SECCION ADQUISICIONES
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 21 para adquirir hormillas yerba mate de 15 y 18 mms., botones blancos de 18 mms., botones dorados finos, botones corozos escudo, pielcitas de castor, puños de lana marrón para camperas, fajas de lana marrón para camperas, cierres metálicos, medias argollas niqueladas, nudos húngaros, con destino a Talleres, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día 25 de Marzo de 1949 a las 15 horas. — Montevideo, Marzo 12 de 1949.
(Cuenta corriente) Mz.16-20607-v.mz.26.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 54|19

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas para la ejecución de obras tendientes a propuestas para la ejecución de obras tendientes a dotar a la Sucursal de San Carlos, de entrada independiente para empleados, habitación y baño para inspectores y cubierta de chapas "Dolmenit" en la azotea del salón de Contaduría de dicha dependencia, de acuerdo al pliego de condiciones generales, memoria descriptiva y planos, que se encuentran a disposición de los interesados que lo soliciten, en el Sector Edificios e Instalaciones del Banco, Avda. 18 de Julio 1883 esquina Sierra, 2.o piso, (edificio que ocupa la Agencia Cordón) y en la Sucursal San Carlos.
Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran, el día 7 de Abril de 1949, a la hora 16, en la Sección Contralor y Custodia de Escrituras. Entrepiso sobre calle Solís. Casa Central.
Los licitantes que optaren por enviar sus propuestas por intermedio de la Sucursal San Carlos, deberán entregarlas en esa Dependencia con el tiempo suficiente para que las mismas, se encuentren en poder del Banco de la República Oriental del Uruguay en Montevideo, en la mañana del día fijado para la apertura.
(Cuenta corriente) Mz.23-20683-v.mz.28.

BANCO DE SEGUROS DE LESTADO
LICITACION PUBLICA N.o 281
Prórroga. plazo. apertura propuesta y aclaraciones en pliego de condiciones particulares.

Se lleva a conocimiento de los interesados que el plazo de la apertura de propuestas para la construcción del edificio de renta (Predio 1 Grupo "A") ubicado entre las calles Tristán Narvaja, Yaro, Lauro Müller y Dr. Luis Piera, propiedad del Banco, ha sido prorrogado para el día 7 de Abril de 1949 a las 15 horas. A la vez, se les notifica que se han modificado algunos artículos del pliego de condiciones particulares. Por retiro de las aclaraciones, planos, pliegos de condiciones y demás recaudos, dirigirse a la Sección Arquitectura (sexto piso) todos los días hábiles de 13 a 17 horas. — Montevideo, Marzo 22 de 1949. — La Gerencia.
(Cuenta corriente) Mz.26-20710-v.mz.29.

COMISION AEROPUERTO NACIONAL
LICITACION PUBLICA
Primer llamado

Llámase a licitación pública para la provisión de mármoles destinados a la Aeroestación del Aeropuerto Nacional de Carrasco, en un todo de acuerdo a los pliegos de condiciones que a dispuosición de los interesados se encuentran en las Oficinas de la Comisión calle 25 de Mayo número 269, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas (Sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas serán recibidas y abiertas en el local de la Comisión el día 8 de Abril de 1949 a la hora 16, en presencia de los interesados que concurran al acto.
(Cuenta corriente) Mz.26-20711-v.ab.6.

COMISION AEROPUERTO NACIONAL
LICITACION PUBLICA
Prórroga de fecha

Referente a la licitación pública para la provisión de cable armado de baja tensión y cable armado para teléfonos, se pone en conocimiento de los interesados que la fecha de recepción y apertura de las propuestas cuya fecha inicialmente había sido fijada para el día 25 de Marzo de 1949 a la hora 16, se posterga al día 20 de Abril de 1949 a la hora 16.
(Cuenta corriente) Mz.18-20630-v.mz.29.

SERVICIO DE TRANSMISIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA — SECCION PROVEEDURIA
Licitación N.o 4|49
Amplía

Llámase a licitación pública para el suministro de útiles de limpieza de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Proveeduría calle Sarandí 472 todos los días hábiles de 13.30 a 18.30. Sábados de 8 a12. Las propuestas se recibirán hasta el día 4 de Abril de 1949 a la hora 15 en el despacho de la División Administrativa y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Marzo 16 de 1949. — Enrique R. Espinosa, Jefe de la Sección Proveeduría.
(Cuenta corriente) Mz.23-20679-v.mz.31.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
SERVICIO OFICIAL DE DISTRIBUCION DE SEMILLAS
Llamado a licitación

El Servicio Oficial de Distribución de Semillas, llama a licitación para la compra de 100 toneladas de Expeller y|o Torta de Lino, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados, en nuestras Oficinas, calle Buenos Aires 563, esquina Ituzaingó.
Las propuestas deben presentarse hasta el día Viernes 1.o de Abril a las 16 horas, en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Marzo 22 de 1949. — El Departamento Comercial.
(Cuenta corriente) Mz.26-20700-v.mz.29.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
SERVICIO OFICIAL DE DISTRIBUCION DE SEMILLAS
Llamado a licitación

El Servicio Oficial de Distribución de Semillas, llama a licitación para la compra de un Motor Eléctrico, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en nuestras Oficinas, calle Buenos Aires 563, esquina Ituzaingó.
Las propuestas deben presentarse hasta el día Martes 5 de Abril a las 16 horas, en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Marzo 22 de 1949. — El Departamento Comercial.
(Cuenta corriente) Mz.26-20701v.mz.29.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
SERVICIO OFICIAL DE DICTRIBUCION DE SEMILLAS
Llamado a licitación

El Servicio Oficial de Distribución de Semillas, llama a licitación para la compra de una Báscula con registrador automático, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados, en nuestras Oficinas, calle Buenos Aires 563, esquina Ituzaingó.
Las propuestas deben presentarse hasta el día Lunes 4 de Abril a las 16 horas, en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Marzo 21 de 1949. — El Departamento Comercial.
(Cuenta corriente) Mz.26-20702-v.mz.29.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
LICITACIONES PUBLICAS

El Ministerio de Salud Pública llama a licitación pública para el suministro de los siguientes artículos:
Marzo 28 de 1949, hora 10, licitación número 383: arroz (segundo llamado); hora 17 y 30, licitación número 396: caños de hierro galvanizado, negro, etc.; hora 18, licitación número 368: reparación y puesta en funcionamiento de la caldera del Hospital Maciel (tercer llamado).
Abril 4 de 1949, hora 15, licitación número 397: impresos.
Abril 18 de 1949, hora 14 y 30, licitación número 398: herramientas e implementos paa instalación taller Hospital de Clínicas.
Abril 25 de 1949, hora 16 y 30, licitación número 395: extinguidores para incendio, Cif.

Mayo 9 de 1949, hora 16 y 45, licitación número 399: accesorios para foto - radiología y Rayos X. Cif.
Para los pliegos y propuestas respectivas los interesados deberán dirigirse a la oficina de Adquisiciones del Ministerio de Salud Pública, avenida 18 de Julio número 1892 (tercer piso). — Montevideo, Marzo 21 de 1949.
(Cuenta corriente) Mz.25-20691-v.mz.29.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 4
Tercer llamado
Llámase a licitación pública número 4, para la adquisición de 4.000 litros de vinagre de vino, Fijándose la apertura de las propuestas para el día 8 de Abril a la hora 16, en las Oficinas del Instituto Nacional de Alimentación (Sección Adquisiciones) calle Mercedes número 953, en presencia de los señores interesados que concurran al acto; de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación.— Montevideo, Marzo de 1949. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Mz.26-20708-v.ab.6.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 6
Tercer llamado
Llámase a licitación pública número 6, para la adquisición de artículos de molinos y fideerías, fijándose la apertura de propuestas para el día 5 de Abril a la hora 16, en las Oficinas del Instituto Nacional de Alimentación (Sección Adquisiciones), calle Mercedes número novecientos cincuenta y tres, en presencia de los señores interesados que concurran al acto; de donde podán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación. — Montevideo, Marzo de 1949. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Mz.25-20694-v.ab.5.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 5
Tercer llamado
Llámase a licitación pública número 5 para la adquisición de artículos de almacén por el ejercicio 1949, fijándose la apertura de las propuestas para el día 31 de Marzo a la hora 16 en las oficinas del Instituto Nacional de Alimentación, Sección Adquisiciones, calle Mercedes número 953, en presencia de los señores interesados que concurran al acto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación. — Montevideo, Marzo de 1949. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Mz.19-20639-v.mz.30.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 36
Quinto llamado
Llámase a licitación pública número 36 para la adquisición de 40.000 kilogramos de papas, fijándose la apertura de las propuestas para el día 26 del corriente a la hora 9 en las oficinas del Instituto Nacional de Alimentación (Sección Adquisiciones), calle Mercedes número 953, en presencia de los señores interesados que concurran al acto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación. — Montevideo, Marzo de 1949. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Mz.16-20601-v.m.26.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
CONVOCATORIA A ELECCIONES
Convócase a elecciones a los señores Profesores de la Facultad de Arquitectura para que elijan un representante en el Consejo Directivo en reemplazo del arquitecto Rodolfo Vigouroux que renunció: dicho acto eleccionario se realizará el día 8 de Abril próximo de las 10 a las 11 horas, teniendo plazo los interesados para inscribir candidatos hasta diez días antes de las elecciones. — Montevideo, Marzo 19 de 1949. — Felipe Gil, Secretario General.
(Cuenta corriente) Mz.23-20685-v.mz.28.

FACULTAD DE INGENIERIA
AMPLIACION DEL PLAZO DE LA LICITACION PARA LA ADQUISICION DE UN EQUIPO DE TENSOMETROS DINAMICOS.
Llámase a licitación pública para la adquisición de un equipo de tensómetros dinámicos destinado al Instituto de Estática de esta Facultad, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en esta Secretaría, Cerrito 73, de la hora 8 a la hora 12.
El plazo para la presentación de propuestas en el sellado de ley, se extiende hasta el día 20 de Abril próximo, a la hora 10, en lugar del día 28 de Marzo como se había anunciado anteriormente. La apertura de las propuestas se efectuará en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, 14 de Marzo de 1949. — El Secretario.
(Cuenta corriente) Mz.17-20623-v.ab.30.

INSTITUTO DE QUIMICA INDUSTRIAL
CONCURSO DE PRECIOS POR SUMINISTRO DE TRAJES
Segundo llamado
Llámase a concurso de precios por segunda vez, para la adquisición de trajes de paseo, y trajes de trabajo, todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Instituto, calle Bernabé Caravia 3797: de 13 y 30 a 18 y 30 horas.
La apertura de las propuestas se llevará a cabo el día viernes 1.o de Abril próximo a las 15 (quince) horas, en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Marzo de 1949. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Mz.23-20678-v.mz.28.

ISNTITUTO DE QUIMICA INDUSTRIAL
LICITACION PUBLICA
2.000 (dos mil toneladas con una variante de 4.000 (cuatro mil) toneladas de azufre en piedra.
Llámase a licitación pública para la provisión de 2.000 (dos mil) toneladas con una variante por 4.000 (cuatro mil) toneladas de azufre en piedra, disponible en plazo o a importar, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Instituto, calle Bernabé Caravia 3797: de 13 y 30 a 18 y 30 horas. Las propuestas deberán ser presentadas el día martes 19 de Abril próximo a las 15 (quince) horas, en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Marzo 17 de 1949. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Mz.21-20651-v.mz.29.

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY
LICITACIONES PUBLICAS
Aviso
Llámase a licitaciones para ferretería, Hierro, maderas, máquinas de coser, máquinas de mecánica.
Apertura de las propuestas: ferretería, 28 de Marzo hora 16; Hierro, 29 de Marzo hora 16; maderas, 30 de Marzo hora 14 y 30; máquinas de coser y de mecánica, 30 de Marzo a las 16 y 30.
Los distintos pliegos de condiciones, con las listas detalladas de los artículos necesarios están a disposición de lo interesados en la Sección Proveeduría de la Universidad del Trabajo del Uruguay, calle San Salvador 1674, donde podrán retirarse todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12).
(Cuenta corriente) Mz.16-20611-v.mz.26.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS
LICITACION PARA LA ADQUISICION DE SACOS DE LONA Y DE TELA O DE MATERIAL PARA LA CONFECCION DE LOS MISMOS.
Llámase a licitación pública para la provisión de sacos de lona y de tela o del material necesario para la confección de los mismos, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede ser retirado en esta Secretaría los días hábiles en horas de oficina.
Las propuestas serán abiertas el día 29 del mes en curso a las 15 horas en el local de esta oficina en presencia de los interesados. — Montevideo, Marzo 14 de 1949. — La Secretaría General.
(Cuenta corriente) Mz.19-20640-v.mz.29.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS
LICITACION PARA LA PROVISION DE FORMULAS
Llámase a licitación pública para la provisión de fórmulas para uso del Instituto en el presente año, de acuerdo con el pliego de condiciones respectivo que puede ser retirado en esta Secretaría los días hábiles dentro del horario de oficina.
Las propuestas serán abiertas el día 28 del mes en curso a las 15 horas en el local de esta oficina y en presencia de los interesados. — Montevideo, Marzo 11 de 1949. — La Secretaría General.
(Cuenta corriente) Mz.16-20609-v.mz.26.

DIRECCION DE AGRONOMIA
LICITACION PUBLICA
Llámase a licitación pública, por segunda y última vez, para la adquisición de 2 (dos) pulverizadores de frutales de alta presión accionados a motor, de acuerdo con el pliego de condiciones que podrá ser retirado por los interesados en la Secretaría de la Dirección de Agronoma los días hábiles en horas de oficina.
El acto de apertura de propuestas se realizará el día 22 de Abril próximo a las 16 horas en el local de esta Dirección, calle Uruguay número 761, y en presencia de los interesados que concurran al mismo.
(Cuenta corriente) Mz.26-20699-v.mz.29.

S. O. Y. P.
SERVICIO OCEANOGRAFICO Y DE PESCA
LICITACION PUBLICA N.o 37|49
El Soyp llama a licitación pública para el suministro de una planta de producción de frío, planta de fabricación de hielo y materiales para cámara de congelación y conservación de pescado, de acuerdo con las condiciones que se detallan en el pliego respectivo que podrá retirarse en el local de las Oficines del Soyp calle Colonia número 1120 donde se procederá a la apertura de las ofertas que se reciban el día treinta de Junio a las quince horas, en presencia de los interesados que concurran.— Montevideo, Marzo 23 de 1949. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Mz.26-20709-v.ab.4.

S. O. Y. P.
SERVICIO OCEANOGRAFICO Y DE PESCA
LICITACION PUBLICA N.o 38|49
Se llama a licitación pública para la adquisición de 2.000 (dos mil) cascos, de acuerdo con las condiciones que se detallan en el pliego respectivo, que podrá retirarse en el local de las oficinas del S. O. Y. P., calle Colonia número 1120, donde se procederá a la apertura de las ofertas que se reciban el día 22 de Abril a las quince horas, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Marzo 21 de 1949. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Mz.25-20693-v.ab.5.

FRIGORIFICO NACIONAL
PEDIDO DE PRECIOS
Llámase a precios por 25.000 kilos de hidróxido de sodio (No. OH) (soda cáustica).
La apertura de las propuestas ha sido fijada para el día 9 de Mayo de 1949 a las 16 horas, estando a disposición de los interesados en la Oficina de Adquisiciones, calle Solís número 1464 el pliego de condiciones correspondiente. — Montevideo, Abril 19 de 1949. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Mz.25-20690-v.mz.28.

U. T. E.
EMPLAZAMIENTO
En cumplimiento de lo ordenado por el Directorio de la Administración de la U. T. E., se emplaza al funcionario de la Sección Adquisiciones, don MANUEL MARTINEZ GARCIA, a que se presente dentro del término de cinco días a ocupar su cargo, bajo apercibimiento de aplicarle las medidas legales y reglamentarias correspondientes. — Montevideo, 25 de Marzo de 1949. — Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Mz.25-20695-v.mz.30.

U. T. E.
EMPLAZAMIENTO
En cumplimiento de lo ordenado por el Directorio de la Administración de la U. T. E., se emplaza al funcionario de la Sección Instalaciones Interiores (Reclamos), don PAULO ESTEBAN MORCHIO RODRIGUEZ, a que se presente dentro del término de cinco días a ocupar su cargo, bajo apercibimiento de aplicarle las medidas legales y reglamentarias correspondientes. — Montevideo, 25 de Marzo de 1949. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corrriente) Mz.25-20696-v.mz.30.

U. T. E.
EMPLAZAMIENTO
En cumplimiento de lo odenado por el Directorio de la Administración de la U. T. E. se emplaza al funcionario de la Contaduría General (Sección Registro y Facturación de Servicios), don RAFAEL PORTO RAVITZKI, a que se presente dentro del término de cinco días a ocupar su cargo, bajo apercibimiento de aplicarle las medidas legales y reglamentarias correspondientes. — Montevideo, 26 de Marzo de 1949. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Mz.25-20697-v.mz.30.

U. T. E.
LICITACION N.o 3105|49
Aparatos de medición
La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación hasta el 29 de Abril de 1949, a las 17 horas, para proveerse de 4 amperímetros de plaza de 0.150 y 0.300 amperios C. A. 50 cps., con mangos aislados, etc. y 12 indicadores de tensión para redes trif.: de 6, 15 y 30.000 V. entre fases, y lámparas de repuestos, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, J. H. y Obes 1470 los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas, Precio del ejemplar: $ 1.00.

Montevideo, 28 de Marzo de 1949. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Mz.21-20661-v.mz.31.

U. T. E.
LICITACION N.o 3069|49
Medidor de nafta
Segundo llamado

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 4 de Abril de 1949, a las 15 horas, para proveerse de una bomba surtidora computadora de flujo continuo para nafta, eléctrica corriente alterna monofásica y repuestos, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Julio Herrera y Obes 1470, los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas. Precio del ejemplar: $ 1.00.. — Montevideo, 18 de Marzo de 1949. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Mz.21-20660-v.mz.31.

U. T. E.
LICITACION N.o 2936
Pedregullo y gravilla
Nuevo llamado

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 7 de Abril de 1949 ala s 17 horas, para proveerse de 2.500 m3. de pedregullo en tamaños de 1 a 3 cms. y 1.000 de gravilla, de 0,5 a 1,5 cms, de naturaleza granítica, perfectamente limpia, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Julio Herrera y Obes 1470, los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas. Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, 15 de Marzo de 1949. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Mz.17-20617-v.mz.28.

U. T. E.
EXPROPIACION DE UN INMUEBLE PARA ASIENTO DE LA SUBESTACION N.o 421

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 15 de la ley de Expropiaciones de 28 de Marzo de 1912, se hace saber a los interesados que el Poder Ejecutivo decretó la expropiación del siguiente inmueble, situado en la 11.a sección judicial del Departamento de Montevideo y propiedad de "La Industrial Francisco Piria S. A.", Padrón N.o 135.183; ubicado en el camino Servando Gómez, a 700 metros del camino Carrasco, con una superficie de 1.299 metros cuadrados y el siguiente deslinde: 59 ms. 21 al Norte, con la propiedad empadronada con el N.o 135.184; por el Sureste 28 ms. 90 con propiedad empadronada con el N.o 135.181; por el Sur 44 ms. 71 con propiedad empadronada con el N.o 135.182; y por el Oeste 25 ms. con frente al camino Servando Gómez. Los que se consideren con derechos al bien de que se trata, podrán examinar los planos y demás antecedentes en la Sección Jurídica de la U. T. E., calle Julio Herrera y Obes N.o 1461, 3.er piso, en las condiciones y plazos establecidos en la ley de Expropiaciones — Montevideo, Marzo de 1949. — Sección Jurídica de la U .T. E.
$12.80 Mz.22-3053-v.mz.30.

A. N. C. A. P.
LICITACIONES PUBLICAS

Licitación N.o 1.611. (Segundo llamado). Compra de barras de acero perfilado. Apertura: 18 de Abril de 1949, a las 16 horas.

Licitación N.o 1.623. Compra de impermeables, trajes y capotes de agua. Apertura: 31 de Marzo de 1949, a las 16 horas.

Licitación N.o 1.624. Compra de hierro redondo. Apertura: 18 de Abril de 1949, a las 17 y 30 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las Oficinas de la División Compras calle 25 de Mayo N.o 417. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Mz.19-20649-v.mz.30.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

PASCUAL HUGO GRAZIANI, uruguayo, contador, con domicilio en la calle Ejido número 1620 (apto. 8.), de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor de la pieza titulada "Ahora es tarde" (bolero), de cuya música y letra se declara autor, habiendo depositado los ejemplares en esta oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Marzo 14 de 1949. — Dionisio Trillo Pays, Interventor.
$3.00 Mz.18-2862-v.mz.29.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

APOLO RONCHI, uruguayo, profesor de música, domiciliado en la ciudad de Paysandú (R. O. del U.), solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de dos obras tituladas "En el mundo de la fantasía" y "Collar de sueños", de lo cual se declara autor, colaborando en la primera los señores G. Berdiales, E. Yaquelo, C. Olivera Massari y G. Figueira y en la segundo los señores Elvira Pérez y H. Zarrilli, de cuyos trabajos se ha depositado los ejemplares en esta oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Marzo 15 de 1949. — Dionisio Trillo Pay, Interventor.
$4.00 Mz.21-2981-v.mz.31.

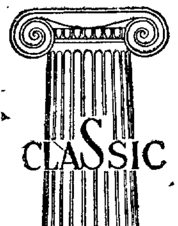
BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

FRANCISCO y MANUEL ANTONIO VIERA DA CUNHA, uruguayos, empleados, con domicilio en la calle Ingeniero Luis P. Ponce número 1498, de esta ciudad, solicitan la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de la pieza musical titulada "Resignación" (bolero-canción), declarándose autores el primero de la música y el segundo de la letra, de lo cual han depositado dos copias en esta oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Marzo 10 de 1949. — Dionisio Trillo Pays, Interventor.
$3.00 Mz.18-2853-v.mz.29.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 56307. — Montevideo, Marzo 15 de 1949. — Con esta fecha Fémina, S. A., de Montevideo (Uruguay), solicita registrar la marca "ABUELITA", para distinguir al clase 1 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La DirecciEn.
$2.00 Mz.19-2906-v.mz.30.

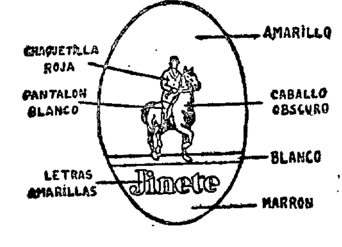
ACTA N.o 56313. — Montevideo, Marzo 16 de 1949. — Con esta fecha Angel Decarlini, de Montevideo, solicita el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$9.50 Mz.21-2983-v.mz.31.

ACTA N.o 56298. — Montevideo, Marzo 14 de 1949. — Con esta fecha Raúl Torres Maggi, de Montevideo (Uruguay), solicita registrar la marca "MARVEL", para distinguir la clase 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Mz.19-2907-v.mz.30.

ACTA N.o 56316. — Montevideo, Marzo 16 de 1949. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Reckitt y Colman Limited, de Danson Lane, Hull (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca



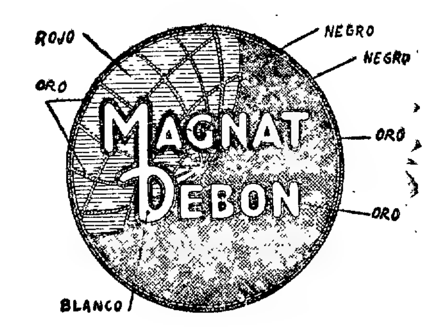
para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$11.50 Mz.21-2984-v.mz.31.

ACTA N.o 56329. — Montevideo, Marzo 16 de 1949. — Con esta fecha los señores Israel y Saúl Rubinstein, de Montevideo, solicitan registrar la marca "RUBITEX", para las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Mz.21-2988-v.mz.31.

ACTA N.o 56318. — Montevideo, Marzo 16 de 1949. — Con esta fecha Malval y O'Farrell, por Plant Protection Limited de Yalding Kent (Inglaterra), solicitan registrar la marca "CYMAG", para la clase 9 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Mz.21-2989-v.mz.31.

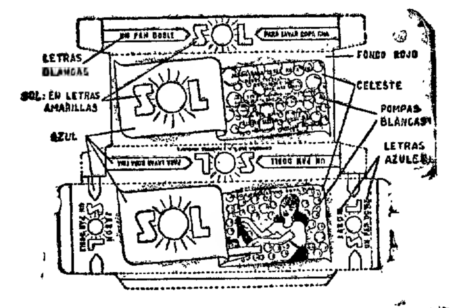
ACTA N.o 56363. — Montevideo, Marzo 23 de 1949. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Carlos Regalia, de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "CHAUFFEUR", para distinguir artículos de las clases 6, 10 y 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Mz.26-3414-v.ab.6.

ACTA N.o 56364. — Montevideo, Marzo 23 de 1949. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Société Magnat - Debon, Société Anonyme Française, de Dijon, Cote d'Or (Francia), han solicitado el registro de la marca



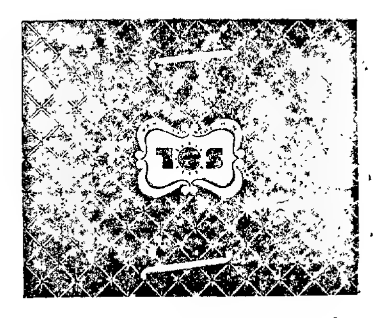
para distinguir artículos de la clase 24 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$13 00 Mz.26-3415-v.ab.6.

ACTA N.o 56365. — Montevideo, Marzo 23 de 1949. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Compañía Bao, S. A., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 10 y 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$13.00 Mz.26-3415-v.ab.6.

ACTA N.o 56362. — Montevideo, Marzo 23 de 1949. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Compañía Bao, S. A., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 10 y 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$13.00 Mz.26-3416-v.ab.6.

ACTA N.o 56358. — Montevideo Marzo 22 de 1949. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Glaxo Laboratories Limited, de Greenford, Road, Greenford, Middlesex (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca "FAREX", para distinguir artículos de la clase 1 (un alimento de cereal). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Mz.26-3347-v.ab.6.

ACTA N.o 56360. — Montevideo, Marzo 22 de 1949. — Con esta fecha Oddone y Gallo, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "LA ADRIATICA", para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Mz.26-3348-v.ab.6.

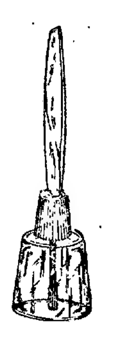
ACTA N.o 56342. — Montevideo, Marzo 18 de 1949. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. por Carlos Regalía (Montevideo), solicitan registrar la marca "WATTEAU", para distinguir artículos de las clases 7 y 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Mz.23-3144-v.ab.2.

ACTA N.o 56341 — Montevideo, Marzo 18 de 1949. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Carlos Regalía (Montevideo), solicitan registrar la marca "LE MEDICIS", para distinguir artículos de la clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Mz.23-3143-v.ab.2.

ACTA N.o 56344. — Montevideo, Marzo 18 de 1949. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por José C. Cadenazzi, S. A. (Montevideo), solicitan registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$11.50 Mz.23-3146-v.ab.2.

ATA N.o 56345. — Montevideo, Marzo 18 de 1949. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Mead Johnson y Company, de la ciudad de Evansville (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$9.00 Mz.23-3147-v.ab.2.

ACTA N.o 56349. — Montevideo, Marzo 18 de 1949. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Kodak Uruguaya, Ltd., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "FIESTA", para distinguir artículos de la clase 25. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Mz.23-3148-v.ab.2.

ACTA N.o 56346. — Montevideo, Marzo 18 de 1949. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Smith, Kline y French Laboratories de la ciudad de Philadelphia (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

DIBENAMINE

para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$6.50 Mz.23-3149-v.ab.2.

ACTA N.o 56347. — Montevideo, Marzo 18 de 1949. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de International Cellucotton Products Company, de la ciudad de Chicago (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca "KOTEX", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Mz.23-3150-v.ab.2.

ACTA N.o 56333. — Montevideo, Marzo 17 de 1949. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Noury, Sociedad de Responsabilidad Limitada, Capital pesos 100.000.00, de Buenos Aires (República Argentina), han solicitado el registro de la marca "TOXIDANE", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Mz.23-3139-v.ab.2.

ACTA N.o 56348. — Montevideo, Marzo 18 de 1949. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Gerardo Ramón y Cía., S. R. L., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "URSEVIL", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Mz.23-3151-v.ab.2.

ACTA N.o 56334. — Montevideo, Marzo 17 de 1949. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Noury, Sociedad de Responsabilidad Limitada, Capital $ 100.000.00, de Buenos Aires (República Argentina), han solicitado el registro de la marca "TOXICLOR" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Mz.23-3140-v.ab.2.

ACTA N.o 56336. — Montevideo, Marzo 17 de 1949. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The Champion Paper and Fibre Company, de Hamilton (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

Kromekote

para distinguir artículos de la clase 15 (papel ilustración y|o cromo). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$6.50 Mz.23-3141-v.ab.2.

ACTA N.o 56338. — Montevideo, Marzo 17 de 1949. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Noury, Sociedad de Responsabilidad Limitada, Capital $ 100.000.00, de Buenos Aires (República Argentina), han solicitado el registro de la marca "NOURYPHANE", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Mz.23-3142-v.ab.2.

ACTA N.o 56350. — Montevideo, Marzo 18 de 1949. — Con esta fecha Arias, Sienra y Castagnino, de Montevideo (Uruguay), solicitan registrar la marca



para distinguir las clases 11 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$9.00 Mz.23-3124-v.ab.2.

ACTA N.o 56324. — Montevideo, Marzo 16 de 1949. — Con esta fecha Jones y Cía., por Schermuly Pistol Rocket Apparatus Limited, de Spra Words, Parkgate, Newdigate Surrey, England, solicita registrar la marca



para distinguir la clase 6, y 17 s|d. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Mz.23-3127-ab.2.

ACTA N.o 56323. — Montevideo, Marzo 16 de 1949. — Con esta fecha Jones y Cía., por Schermuly Pistol Rocket Apparatus Limited, de Spra Words, Parkgate, Newdigate Surrey, England, solicita registrar la marca "SCHERMULY" para distinguir la clase 6, s|d. y 17 s|d. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Mz.23-3130-v.ab.2.

ACTA N.o 56330. — Montevideo, Marzo 16 de 1949. — Con esta fecha Fémina, S. A., de Montevideo (Uruguay), solicita registrar la marca "CHOCOMENTA", para distinguir la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Mz.23-3128-v.ab.2.

ACTA N.o 56328. — Montevideo, Marzo 16 de 1949. — Con esta fecha Fémina, S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca "CHOCOFRUTA", para distinguir la clase 1.a — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Mz.23-3129-v.ab.2.

ACTA N.o 56283. — Montevideo, Marzo 12 de 2949. — Con esta fecha Barbosa Caravia yC ía., apoderados de C. y J. Hampton Ltd., de Sheffield (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca "RECORD", para distinguir artículos de la clase 6 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Mz.17-2755-v.mz.28.

ACTA N.o 56284. — Montevideo, Marzo 12 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Wyeth Incorporated, de Filadelfia, (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

Vipeptolac

para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$6.50 Mz.17-2756-v.mz.28.

ACTA N.o 56262. — Montevideo, Marzo 10 de 1949. — Con esta fecha Darío M. González, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "RESPLANDOR", para distinguir artículos de la clase 15. — Publíquese opr diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Mz.17-2791-v.mz.28.

ACTA N.o 56296. — Montevideo, Marzo 14 de 1949. — Con esta fecha Lorenzo Puchi, ha solicitado el registro de la marca "LAVASOLO", para distinguir artículos de las clases 1 y 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Mz.17-2787-v.mz.28.

ACTA N.o 56286. — Montevideo, Marzo 12 de 1949. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Carlos Regalía (Montevideo), solicitan registrar la marca "TELEFUNKEN" para distinguir artículos de la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Mz.17-2758-v.mz.28.

ACTA N.o 56299. — Montevideo, Marzo 14 de 1949. — Con esta fecha Breuer, Wilson y Terra, por Theodor Albert Erich Dingel, de Estocolmo (Suecia), solicitan el registro de la marca

KIFA

para las clases 16 y 19 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.00 Mz.18-2861-v.mz.29.

ACTA N.o 56302. — Montevideo Marzo 15 de 1949. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Cargill Incorporated, de Minneapolis (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

® CARGILL

para distinguir artículos de las clases 1, 3 y 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.00 Mz.19-2911-v.mz.30.

ACTA N.o 56308. — Montevideo, Marzo 15 de 1949. — Con esta fecha Víctor Grau Pérez, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "SUPERTOY", para distinguir artículos de la clase 23. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Mz.18-2823-v.mz.29.

ACTA S.o 56289. — Montevideo, Marzo 12 de 1949. — Con esta fecha British - American Tobacco Company Limited, de Millbank, London, S. W. (Inglaterra), solicita registrar la marca

LUCKIES

para distinguir la clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 Mz.19-2908-v.mz.30.

ACTA S.o 56317. — Montevideo, Marzo 16 de 1949. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por los señores Julio B. y Ricardo A. Vidovich, de Montevideo solicitan registrar la marca "RICHMOND", para la clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Mz.21-2897-v.mz.31.

ACTA N.o 56326. — Montevideo, Marzo 16 de 1949. — Con esta fecha H. Harris, por The International Pen Company, S. A., de Montevideo Uruguay, solicita registrar la marca

Biroette

para distinguir las clases 15 y 22. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Mz.23-3126-v.ab.2.

ACTA N.o 56327. — Montevideo, Marzo 16 de 1949. — Con esta fecha Industrias "Amieux" y "L'Alimentation Equilibree Amial S. A., de Montevideo, Uruguay, solicita registrar la marca "LES GOURMETS" para distinguir la clase 1 menos: chocolates, cacaos, azúcares y chocolates de todas clases y naturalezas. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Mz.23-3132-v.ab.2.

ACTA N.o 56331. — Montevideo, Marzo 17 de 1949. — Con esta fecha Tito Luis A. Regueira, de Montevideo, solicita la marca



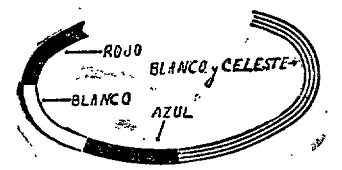
para las clases 6, 7 y 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$12.00 Mz.23-3179-v.ab.2.

ACTA N.o 56343. — Montevideo, Marzo 18 de 1949. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía, por Carlos Regalía (Montevideo), solicitan registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$5.50 Mz.23-3145-v.ab.2.

ACTA N.o 56325. — Montevideo, Marzo 16 de 1949. — Con esta fecha Industrias "Amieux" y L'Alimentation Equilibree Amial S. A., de Montevideo, Uruguay, solicita registrar la marca



para ditsinguir la clase 3. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$9.00 Mz.23-3125-v.ab.2.

ACTA N.o 56322. — Montevideo, Marzo 16 de 1949. — Con esta fecha Juan A. Vermorel, de Montevideo, Uruguay solicita registrar la marca "NYLS" para distinguir la clase 10. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Mz.23-3131-v.ab.2.

ACTA N.o 56356. — Montevideo, Marzo 21 de 1949. — Con esta fecha Surei Ltda., de Montevideo (Uruguay), solicita registrar la marca "ZODIAC", para distinguir la clase 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Mz.25-334-v.ab.5.

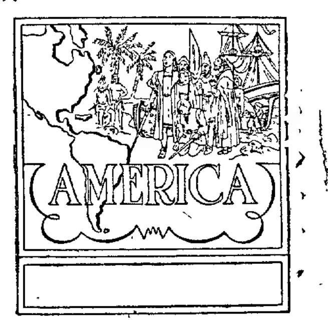
ACTA N.o 56352. — Montevideo, Marzo 19 de 1949. — Con esta fecha A. Antelo, de Montevideo (Uruguay), solicita registrar la marca "DANUBIA", para distinguir la clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Mz.25-3335-v.ab.5.

ACTA N.o 56300. — Montevideo, Marzo 14 de 1949. — Con esta fecha Santiago Ferro Fiocchi, de Montevideo, ha solicitado registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 18. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$11.00 Mz.22-3063-v.ab.6.

ACTA N.o 56314. — Montevideo, Marzo 16 de 1949. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Luis Ambrosio Otero (Montevideo), solicita registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección'
$9.00 Mz.22-2986-v.ab.1.o

ACTA N.o 56282. — Montevideo, Marzo 12 de 1949. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de Chimical Su Inpollicilline Co., de Bruselas (Bélgica), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 9 (un producto veterinario). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$ 16.90 Mz.22-2757-v.ab.1.o

ATA N.o 56315. — Montevideo, Marzo 16 de 1949. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Ventura Porta (Montevideo), solicita registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 6 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$6.00 Mz.21-2985-v.mz.31.

ACTA N.o 56297. — Montevideo, Marzo 14 de 1949. — Con esta fecha Fynn y Bonino, Montevideo, solicita registrar la marca "P. A. S. RIST" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Mz.22-3064-v.ab.1.o.

ACTA N.o 56288. — Montevideo, Marzo 12 de 1949. — Con esta fecha César A. Bozzini, Montevideo, ha solicitado registrar la marca "OLEOTIN" para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Mz.22-3065-v.ab.1.o.

ACTA N.o 56354. — Montevideo, Marzo 21 de 1949. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Pond's Extract Company, de la ciudad de Nueva York (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 10 (crema evanescente). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.50 Mz.26-3345-v.ab.6.

ACTA N.o 56301. — Montevideo, Marzo 14 de 1949. — Con esta fecha Mauricio Strikowski, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 4 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$5.00 Mz.25-3295-v.ab.5.

ACTA N.o 56355. — Montevideo, Marzo 21 de 1949. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Pond's Extract Company, de la ciudad de Nueva York (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 10 (crema cosmética). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.50 Mz.26-3346-v.ab.6.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 7633. — Montevideo, Marzo 23 de 1949. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Félix Pfeiffer, de Buenos Aires (República Argentina), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento y planta de enriamiento de cáñamo y otras plantas textiles" y, de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Mz.26-3417-v.ab.6.

ACTA N.o 7634. — Montevideo, Marzo 23 de 1949. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Félix Pfeiffer, de Buenos Aires República Argentina), han solicitado patente de invención por el término de quince años para procedimiento y planta para el enriamiento de cáñamo y plantas textiles en general, en lagos y río o canales de ríos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Mz.26-3418-v.ab.6.

ACTA N.o 7631. — Montevideo, Marzo 22 de 1949. — Con esta fecha el señor Roberto Johnson, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nueva aplicación de la cisterna sanitaria solicitada bajo acta número 7538", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H' Tedesco, Secretario'
$6.00 Mz.25-3290-v.ab.5.

ACTA N.o 7630. — Montevideo, Marzo 22 de 1949. — Con esta fecha Jones y Cía., por Juan Bernardo Carrasset, de San Sebastián (España), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para la obtención de una pintura luminosa perfeccionada", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Mz.25-3336-v.ab.5.

ACTA N.o 7632. — Montevideo, Marzo 22 de 1949. — Con esta fecha Risier, Sociedad de Responsabilidad Limitada, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Entrepiso prefabricado Rosacometta", y de acuerdo con lo que dispone el artículo

3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa. Director. — Bernardo H. Tedesco Secretario.
$6.00 Mz.25-3337-v.ab.5.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 7629. — Montevideo. Marzo 19 de 1949. — Con esta fecha. los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Howard B. Ackerman, de Rochville Center (Estados Unidos de América). han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Componedor ajustador", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V Canessa, Director. — Bernardo H Tedesco Secretario.
$6.00 Mz.24-3217-v.ab.4.

ACTA N.o 7622. — Montevideo, Marzo 16 de 1949. — Con esta fecha, el señor Aníbal Pavón. de Montevideo, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nueva canilla para líquidos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Mz.23-3135-v.ab.2.

ACTA N.o 7623. — Montevideo Marzo 16 de 1949. — Con esta fecha. el señor Juan A. Vermorel, de Buenos Aires. República Argentina, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Cápsula de cierre para envases con dispositivos para el derrame del contenido de un recipiente" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V Canessa. Director. — Bernardo H. Tedesco Secretario.
$6.00 Mz.23-3134-v.ab2.

ACTA N.o 7624. — Montevideo, Marzo 17 de 1949. — Con esta fecha, el señor Antonio Delbugio, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo horno para uso doméstico" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco. Secretario.
$6.00 Mz.23-3138-v.ab.2.

ACTA N.o 7625. — Montevideo, Marzo 18 de 1949. — Con esta fecha, Marval y O'Farrell por International General Electric Company Incorporate, de New York. Estados Unidos de América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Dispositivo de descarga eléctrica de baja presión". y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Mz.23-3178-v.ab.2.

ACTA N.o 7626. — Montevideo, Marzo 19 de 1949. — Con esta fecha los señores Jorge Golin y Juan B. Cavallotti, de Montevideo, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Butaca retractil", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Mz.23-3133-v.ab.2.

ACTA N.o 7627. — Montevideo, Marzo 18 de 1949. — Con esta fecha, el señor Sebastián Frasca Mónaco, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nueva hebilla y miembro accesorio para sujetar los cordones del calzado, fajas y otras prendas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Mz.23-3137-v.ab.2.

ACTA N.o 7621. — Montevideo. Marzo 16 de 1949. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por Julius Hyman y Company, de Chicago, Illinois (Estados Unidos de Norte América), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en o relativas a métodos para preparar compuestos insecticidas y los compuestos insecticidas resultantes de dicho método", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Mz.21-2990-v.mz.31.

ACTA N.o 7628. — Montevideo, Marzo 18 de 1949. — Con esta fecha los señores Ariel Angel Schiavo, Juan Antonio Etcheverrito y Raúl Herrera Rebollo. de Montevideo, han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Juguete accionado con un líquido de bajo punto de ebullición". y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa. Director. — Bernardo H. Tedesco. Secretario.
$6.00 Mz.22-3103-v.ab.1.o.

ACTA N.o 7619. — Montevideo, Marzo 12 de 1949. — Con esta fecha Jones y Cía., S. A., por Adib Canen Salvador, de Buenos Aires (República Argentina). ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Una prenda de vestir de uso interno femenino". y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario e la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Mz.19-2909-v.mz.30.

ACTA N.o 7620. — Montevideo Marzo 12 de 1948. — Con esta fecha Jones y Cía., S. A., por Ildefonso Fernando Marino Bellettini, de Buenos Aires República Argentina), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un procedimiento aplicable a la fabricación de perlas y formación de cabezas en objetos de adorno y los medios para su realización" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa. Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Mz.19-2910-v.mz.30.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación número 10-1949

Llámase a licitación pública por primera vez para la venta de madera de pino del parque nacional Franklin D. Roosevelt, Carrasco (Departamento de Canelones), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Canelones y en la Secretaría de esta Dirección. calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 2.50 en la Tesorería General de la Nación.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 2 de Abril a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Marzo 17 de 1949. — División Adm. y Secret. General.
(Cuenta corriente) Mz.21-20654-v.mz.28.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación pública N.o 578
Segundo llamado

Llámase a licitación pública por segunda vez, para el suministro de madera dura destinada a la reconstrucción del muelle de Casa Blanca, en Paysandú. Pliego de condiciones a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía, calle 25 de Mayo N.o 320, durante las horas de Oficina. Apertura de las propuestas, el día 28 de Marzo de 1949, a las 16 horas, en la Dirección de Hidrografía. — La Dirección.
(Cuenta corriente) Mz.23-20686-v.mz.28.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS
Licitación pública para el suministro de una máquina de calcular y otra de sumar

Llámase a licitación pública por primera vez para el suministro de una máquina de calcular y otra de sumar.

Las personas interesadas podrán retirar el pliego de condiciones en la Sección Adquisiciones del Instituto Nacional de Viviendas Económicas, avenida 18 de Julio 1546, piso 3.o. todos los días hábiles de 1 y 30 a 6 y 30 horas y los sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se recibirán y abrirán en la Sección Jurídica el día 5 de Abril a las 14 horas. — La Comisión de Adquisiciones.
(Cuenta corriente) Mz.22-20668-v.ab.1.o.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS
Licitación pública
Segundo llamado

Convócase a licitación pública por segunda vez para la construcción de una casa colectiva compuesta de 107 viviendas y 5 comercios, a emplazarse en un terreno ubicado en las calles María Stagnero de Munar y Asilo, de estricto acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Instituto avenida 18 de Julio N.o 1546, donde podrán obtener copia los interesados previo pago de la suma de $ 60.00 (sesenta).

Las propuestas se recibirán en este Instituto, bajo sobre cerrado y lacrado, el día 4 de Abril próximo a las 16 horas y se abrirán de acuerdo con lo estipulado en el pliego de condiciones generales del Ministerio de Obras Públicas.

No se admitirán propuestas si no se exhibe en el acto de la licitación el recibo, certificado y patente enunciados en el artículo 7.o del Pliego de Condiciones Particulares. — Montevideo, Marzo 18 de 1949. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Mz.23-20684-v.ab.2.

MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR

EDICTO — De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15. inciso 3.o) de la ley de Expropiaciones de Marzo de 1912 y su ampliación del artículo 1.o del decreto-ley de Octubre de 1942. se cita y emplaza a los propietarios y a quienes se consideren con derecho. cuyos inmuebles han sido designados por decreto N.o 6435 de la Junta Departamental de fecha Febrero 15 de 1949 para ser expropiados con destino a creación de espacios libres. viviendas económicas y reparcelamiento frente a la avenida 31 de Marzo. Los predios siguientes:

Padrón 163.708. propietario: Feliciano Durán; área, 715 metros.

Los antecedentes se encuentran de manifiesto por el término de ocho días en la Dirección del Plan Regulador. calle 18 de Julio entre la calle Santiago de Chile y la calle Ejido. donde los interesados podrán examinarlos y presentar sus observaciones según los derechos que le acuerden las disposiciones legales. — Montevideo. Marzo 16 de 1949.
(Cuenta corriente) Mz.22-20669-v.mz.30.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR
Emplazamiento

EDICTO — De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 inciso 3) de la ley de Expropiaciones, de Marzo de 1912 y su ampliación del artículo 1.o del decreto-ley de Octubre de 1942, se cita y emplaza a los propietarios y a quienes se consideren con derecho, cuyos inmuebles han sido designados por decreto número 6.438 de la Junta Departamental. de fecha Febrero 15 de 1949, para ser expropiados con destino al ensanche de la avenida General Flores a 40 metros, el predio siguiente:

Padrón 170.837. Propietario: Aran Aredissian y Perlanti Haytazian. Area: 152 ms.2.

Los antecedentes se encuentran de manifiesto por el término de ocho días en la Dirección del Plan Regulador, avenida 18 de Julio entre la calle Santiago de Chile y la calle Ejido. donde los interesados podrán examinarlos y presentar sus observaciones, según los derechos que le acuerdan las disposiciones legales. — Marzo 16 de 1949.
(Cuenta corriente) Mz.22-20670-v.mz.30.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR
Emplazamiento

EDICTO — De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 inciso 3) de la ley de Expropiaciones, de Marzo de 1912 y su ampliación del artículo 1.o del decreto-ley de Octubre de 1942, se cita y emplaza a los propietarios y a quienes se consideren con derecho, cuyo inmueble ha sido designado por decreto número 6.439 de la Junta Departamental, de fecha Febrero 15 de 1949, para ser expropiado con destino al trazado de la avenida de 50 metros de ancho, desde la avenida General Flores hasta el Hipódromo de Maroñas, el siguiente predio:

Padrón 69.595. Propietario: Sucesión Enrique Cristiani. Area: 1.385 ms.2.

Los antecedentes se encuentran de manifiesto por el término de ocho días en la Dirección del Plan Regulador, avenida 18 de Julio entre la calle Santiago de Chile y la calle Ejido, donde los interesados podrán examinarlos y presentar sus observaciones, según los derechos que le acuerdan las disposiciones legales. — Marzo 16 de 1949.
(Cuenta corriente) Mz.22-20671-v.mz.30.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

ANTENOR PEREIRA, usuario del panteón número 9 del segundo cuerpo del Cementerio Central, trasladará al Osario General los restos de Ricardo Pereira, Norberto Pereira, Lastemia Pereira, Elena Pereira, Ernesto Berro, Andrés Martínez, Norberto Acevedo Díaz, Zelmira Acevedo de Saxon, Isabel Cabrera y Pereira, Hugo Pereira, María Pereira, Filomena A. de Otegui, Carmona Pereira, Luisa G. de Fantarezzi y Oreste Homero Pereira. Se hace pública esta petición, advirtiéndose a los que se creyeren con derecho a esos restos que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, Enero 9 de 1949. — La Jefatura.

$72.00 Mz.5-2212-v.jn.25.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

PAGO DE CORDONES EN LA ZONA EMBALASTADA DE PIRIAPOLIS

De acuerdo a lo resuelto por la Junta Departamental, con fecha 1.o de Febrero corriente y el cúmplase del Ejecutivo Comunal de fecha 9 de Febrero de 1949, se notifica a los propietarios de los padrones con frente a las calles Chacabuco, de Zolesi a Sarmiento; Tucumán, de Urquiza a Moreno; Rondeau, de Talcahuano a Defensa, que deben efectuar el pago de los cordones de granito colocados, el 50 o|o al recibir la cuenta conformada por esta Intendencia y el resto a 90 días de plazo, corriendo, en caso de incumplimiento el interés legal del 8 o|o. — Maldonado, Febrero 24 de 1949. — Américo P. Bazzano. Secretario.

(Cuenta corriente) Mz.7-20505-v.ab.9.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

LICITACION PUBLICA

Primer llamado

Pavimentación hormigón en Punta del Este

De acuerdo con la resolución de la Junta Departamental de fecha Febrero 1.o e Intendencia del 18 de Marzo en expediente: 1648|948. Pavimentación hormigón en Punta del Este.

Llámase a licitación pública por primera vez, para las obras de pavimentación de hormigón en Punta del Este, con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de la Intendencia Municipal, donde los interesados podrán obtener copias mediante el pago de cien pesos que se harán efectivos en la Tesorería Municipal todos los días hábiles de 12 y 30 a 17 horas. Sábados de 8 a 12.

Las propuestas se recibirán en sobre cerrado y serán entregados previo al acto el día 25 de Abril a las 15 horas. La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta más conveniente o rechazarlas todas. Los interesados deberán presentar los recaudos que justifiquen estar al día con la Caja de Jubilaciones y Servicios Públicos; sellados y timbres correspondientes. — Américo P. Bazzano. Secretario.

(Cuenta corriente) Mz.25-20698-v.ab.24.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SORIANO

LICITACION PUBLICA

Llamado a licitación para la ejecución de las obras complementarias de albañilería, en el edificio del Mercado Municipal en construcción

Llámase a licitación pública para la ejecución de las obras complementarias de albañilería que requiere el edificio del Mercado Municipal en construcción, Zona Este, calle J. E. Rodó entre J. P. Varela y T. Gomensoro, con arreglo a los pliegos de condiciones generales y particulares, memoria descriptiva, planos y demás recaudos confeccionados a estos efectos. El plazo para la presentación de propuestas se ha fijado hasta el día 4 de Abril próximo a las 15 horas, las que deberán llenar los requisitos exigidos por la ley vigente y serán abiertas en la Secretaría Municipal en presencia de los interesados que concurran al acto. El juego de planos, pliego de condiciones, memoria descriptiva, etc., podrán retirarse en la dependencia antes mencionada, previo pago de $ 10 00. La Intendencia Municipal se reserva el derecho de aceptar la que considere más conveniente o rechazarlas a todas. — Mercedes, Marzo 19 de 1949. — Luis Koster, Intendente. — Mario S. Andriolo, Secretario.

$16.80 Mz.23-3244-v.ab.4.

REGISTRO CIVIL
DIRECCION GENERAL
Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 8.o de la ley 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"

(Espacio limitado a 8 días por la ley 9.906).

Montevideo 26 de Marzo de 1949

4.a Sección

STEFAN GRUNFELD, 29 años, soltero, comerciante, rumano, domiciliado Maldonado 875 y EDITH UNGAR, 26 años, soltera, rumana, domiciliada Canelones 919 apartamento 12.

6.a Sección

CARLOS MARIA OLIVERA, 26 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Médanos 1669 y NELSA NUÑEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Médanos 1669.

CESAR AUGUSTO FOURNIER, 56 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Río Negro 1616 y ROSA BISIO 21 años, soltera, oriental, domiciliada Río Negro 1616.

RICARDO MONTAÑEZ, 24 años, soltero, tipógrafo, oriental, domiciliado Ejido 1668 y SARA GLADYS BASOA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Ejido 1668.

7.a Sección

CARLOS BARTIBAS, 30 años, soltero electricista, oriental, domiciliado Vázquez 970 y TERESA RUIZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Isla de Flores 1458 bis.

10.a Sección

OMAR ARMAGNO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rousseau 3569 y MARTA GALUSSO, 20 años, soltera, oriental, domiciliado Rousseau 3560.

LAZARO SPOLEANSCHI, 59 años, soltera, ingeniero, rumano, domiciliado Irlanda 1872 y LEA GRZYBEK, 52 años, divorciada, polaca, domiciliada Irlanda 1872.

CARLOS DOMINGO CAMBIASSO, 40 años, soltero, constructor, argentino, domiciliado Yacó 1517 y EMMA SOTO 37 años, soltera, argentina, domiciliada Yacó 1517.

EMILIO WALTER FALCONE, 26 años, soltero, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado Avenida Italia 3277 y JUANITA JOSEFINA PAOLETTE, 26 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada Avenida Italia número 3277.

14.a Sección

JUAN JOSE MULET, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Enrique Martínez 1319 y SARA NEMA GUARIGLIA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Infante número 3572.

EVERTON PROSPERO TOLETTI, 24 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Blas Basualdo 3737 y GLADYS BRENDA BANCHERO, 25 años, soltera oriental, domiciliada Blas Basualdo 3737.

JOSE MARIA VIANES, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ciudad de Calvi 958 y AURO LARROSA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ciudad de Calvi 958.

MARIO NELSON ABATE 21 años, soltero, tejedor, oriental, domiciliado Solís Grande 930, y MARCULINA NOVO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Doroteo Enciso número 861.

EDUARDO LOPEZ CATTINO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vilardebó 1388 y CLARIBEL DIAZ MARI, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Reyes 1332.

JUAN BAUTISTA ARRIVILLAGA, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Larrobla 914 y FELICIA FERRARI, 37 años, soltera, oriental, domiciliada Larrobla 914.

ARMANDO EMILIO HUMEDAS CAPRIO, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guaycurú 2816 y ANA BARBAZITA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guaycurú 2826.

WALTER HECTOR PONTI, 22 años, soltero, lustrador de muebles, oriental, domiciliado Zapicán 2805 y ANGELA NERI VILA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Zapicán 2805.

VICENTE DILANDRO, 47 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Venancio Benavidez 3284 y ESTELA JUANA VIDE, 41 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Huidobro 1332.

PEDRO PEREIRA BORGARELLI, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Uruguayana 3488 y ROSA CASURIAGA, 34 años, soltera, oriental, domiciliada Dofort y Alvarez 3289.

14. Sección

NICOMEDES FERNANDEZ, 42 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Espinillos 1380, y TUSNELDA SAN MARTIN, 41 años, soltera, oriental, domiciliada Espinillo 1380.

ANTONIO CORREA, 26 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Queguay 967 (bis), Apto. 1, y LEONOR DIAZ, 20 años soltera, oriental, domiciliada Uruguayana 3564.

WASHINGTON JOSE RIVAS, 24 años, soltero, tejedor, oriental, domiciliado Coraceros 3659, y RAMONA FUENTES, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Amado Nervo 3714 (bis).

MANUEL BASCOY, 51 años, soltero, jornalero, español, domiciliado Jujuy 2927 bis, y MARIA MERCEDES MOREIRA, 39 años, soltera, española, domiciliada Jujuy número 2927 bis.

ANGEL DELBUGGIO, 32 años soltero, jornalero, oriental, domiciliado Venancio Benavídez 3292, y ALBA ROSA DOS SANTOS, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Venancio Benavídez 3292.

15.a Sección

FRITZ WOLFF, 22 años, soltero, corredor, alemán, domiciliado Timbó 2625, y EMILIA WEINTRAUB, 26 años, soltera, rumana, domiciliada Arenal Grande 1732.

CARLOS MARIA IRES, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. Requena número 1259, y ROSA VISCA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada J. Requena 1259.

JUAN CARLOS CIARFUGLIA, 31 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Daniel Muñoz 2037, y ALICIA HORTENCIA AMORIM, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Gaboto 1671.

RICARDO ALBERTO MARQUIZO, 32 años, soltero, escribano, oriental, domiciliado Durazno 1967, y MARIA AUDELINA SILVA, 32 años, soltera, oriental domiciliada Sierra número 1908.

RICARDO GUILLERMO BRUJIS, 34 años, soltero, médico, argentino, domiciliado Pablo de María 1372, y CATALINA ALICO, 26 años, viuda, argentina, domiciliada Carapé número 2005.

HECTOR ALBERTO LLAMAS, 25 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado J. Requena 1519, y LEONOR PUGLIESI, 21 años, soltera, argentina, domiciliada J. Requena 1519.

SANTOS MUÑOZ, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Eduardo Acevedo 1035, y FRANCISCA LOPEZ GARCIA, 29 años, soltera, española, domiciliada Eduardo Acevedo 1035.

CESAR RAUL ETCHEPARE, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Eduardo Acevedo 1239, y BLANCA JUDITH MAC EACHEN, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Eduardo Acevedo 1239.

CARLOS ALBERTO LATORRE, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Arenal Grande 1254, e HILDA VISCONTI, 21 años, soltera, oriental domiciliada Arenal Grande 1254.

JUAN GUALBERTO RODRIGUEZ, 38 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Tristán Narvajas 1170, y MARIA CELIA MUÑOZ, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Gonzalo Ramírez 2043.

19.a Sección

JESUS ORGUEIRA, 34 años, divorciado, educacionista, oriental, domiciliado Municipio 2532, e ISABEL ALICIA LAMELA, 30 años, soltera, educacionista, oriental, domiciliada Municipio 2532.

21.a Sección

ALBERTO ELOY TORRENS, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vedia 887, y ADELAIDA RISSO, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Vedia 887.

22.a Sección

JOSE PLACIDO ROSSI, 45 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado Andrés Lamas 3484, y ELIDA PORCILE, 30

años, viuda, oriental, domiciliada Larrañaga número 3480.

24.a Sección

MANUEL CASANOVA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Anzani 1769, e ISABEL PEREYRA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Ayacucho 3565.

KURT SCHIER, 47 años, soltero, empleado, alemán, domiciliado Gabriel Pereira número 3177, y MARIA JUANA ELENA LODING, 46 años, soltera, oriental, domiciliada Gabriel Pereira 3177.

$2.00 P|p.v.mz.29.

Montevideo, 25 de Marzo de 1949

2.a Sección

LUIS ROMERO, 32 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado 25 de Mayo 266 y MATILDE JUAREZ, 32 años, divorciada, oriental, domiciliada 25 de Mayo 266.

MARCOS CLAUDIO GALUP, 35 años, soltero, empleado argentino, domiciliado Misiones 1577 y MARIA DELIA B. BASTOS, 30 años, viuda, oriental, domiciliada Misiones 1577.

JUPITER SOTELO PEREZ, 25 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Misiones 1577 y AURORA BASTOS QUIÑONES, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Misiones 1577.

9.a Sección

WASHINGTON MARIA FAGIAN, 22 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Victoriano Alvarez 5792 y GLICINA ESTHER CESPEDES, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Victoriano Alvarez 5792.

12.a Sección

ISIDRO CAPELLINI, 41 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Bella Vista 2055 y ELIDA DEL CARMEN PALERMO, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Bella Vista 2055.

FEDERICO GUILLERMO ORTIZ, 27 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Pedernal 2269 y MARIA JULIA ALARMA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Pedernal 2269.

LUZERIS VIDECKIS, 35 años, soltero, fotógrafo, oriental, domiciliado José L. Terra 2673 y URSULA KELLERMANN, 26 años, soltera, empleada, alemana, domiciliada José L. Terra 2673.

SEVERINO BALBOA, 32 años, soltero, comercio, español, domiciliado Nelson 3536 y MANUELA PALLAS, 32 años, soltera, española, domiciliada Nelson 3536.

JORGE RODELLA, 35 años, soltero, frentista, oriental domiciliado San Martín 2983 y DORILA BARRON, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San Martín 2983.

MISU GRINBERG, 25 años, soltero, estudiante, rumano, domiciliado San Martín 2549 y MARICA TUVEL, 22 años, soltera, rumana, domiciliada San Martín 2549.

EDMUNDO WALTER ANIDO, 23 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Pando 2753 y ELSA CATALINA PEDEMONTI, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Pando 2753.

WASHINGTON RUBEN MACELLI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Finlandia 1699 y RENEE ELSA ALDAO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Finlandia 1699.

HECTOR BAÑA, 28 años, soltero, empleado, oriental domiciliado J. E. Administrativa 1619 y HONORINA ALVAREZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada J. E. Administrativa 1619.

JUAN FRANCISCO GUTIERREZ, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Canstantt 2994 y EMA GUTIERREZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Canstantt 2994.

RUBEN WASHINGTON RODRIGUEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Municipio 3019 y MARIA ESTHER GRECO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada J. E. Administrativa 1910.

BLANCO CELMAR VIAÑA, 21 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Araycuá 2221 y ROSA CATUCCI, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Araycuá 2221.

MARIA ALFREDO ALMEIDA, 27 años, soltero jornalero, oriental, domiciliado Leandro Gómez 2942, y MAXIMA RODRIGUEZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Leandro Gómez 2942.

MANUEL PARGUIÑA, 31 años, soltero, comercio, español, domiciliado Garibaldi 1758, e IRMA GIMENEZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Garibaldi 1758.

JUAN DE DIOS VIERA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cte. Braga 2457, y YOLANDA MARGARITA GUADALUPE, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mariano Moreno 2354.

HAGOP KOLUKIZIAN, 59 años, soltero, zapatero, libanés, domiciliado José Hernández 2409, y VEHANOUCH KALPAKIAN, 46 años, soltera, libanesa, domiciliada José Hernández 2409.

BASILIO OMAR MORALES, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ramón de Santiago 1645, y CELICA GIODA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada MAJESTED 1786.

WLADIMIR JORGE JARDIM, 24 años, soltero, mecánico oriental, domiciliado B. Artigas 3885 Apto. 4, y NIEVES D'ALESSANDRO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Carmelo 1530.

AMERICO VALDEZ, 33 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Pando 2684, y BERTA HETEL RAMIREZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Pando 2684.

AGUSTIN PEREYRA, 24 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Vilardebó 1724, Apto. 2, y ZULMA CARDOZO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Marcelino Sosa 2689.

JUAN RUBENS VIDAL, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Darwin 3283 y MARIA ESTHER AÑON, 22 años, soltera, española, domiciliada Marcelino Sosa 2965.

MARIO TEDESCHI, 28 años, soltero, electricista, italiano, domiciliado Fco. Rodrigo 3080, y PETRONA GONZALEZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Francisco Rodrigo 3080.

RUBEN DANIEL CANOSA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Martín 2493, y GLADYS BULA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada San Martín 2493.

WALTER IRINEO DEMATTEIS, 30 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Carignano 1531, y CARMEN ROSA TERESA SOLER, 24 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Carignano 1531.

19.a Sección

RICARDO ROBERTO AMOROSO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado M. Berthelot 1891, y YOLANDA AMELIA SEIJO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Municipio 2230.

20.a Sección

HUGO FRANCISCO LACHERVI, 35 años soltero, empleado, oriental, domiciliado M. H. y Obes 4415, y AIDA JUDITH DIAZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada S. Martínez 4415.

ESTEVAN CASTRO, 39 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado P. C. Bauzá 4368, y REMIGIA FRAYGOLA, 38 años, divorciada, oriental, domiciliada P. C. Bauzá 4314.

LUIS ANGEL TRAVERSO, 35 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado G. del Pino 4107, y CELMIRA CAMACHO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada G. del Pino 4107.

REMO LEIBE, 30 años, soltero, albañil, argentino, domiciliado Gauchos 4120, y MARIA MERCEDES ANTELO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Gral. Hornos 4317.

RUBEN DARIO PEREYRA, 27 años, soltero, calderero, oriental, domiciliado J. Laguna 4273, y ELBA ROSAS, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Inclusa 230.

JUAN CARLOS MARABOTTO, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado S. Quintín 4339 A. Apto. 2, y RENEE C. PIETRA, 28 años, soltera, oriental, domiciliada G. del Pino 4238.

ISABELINO ISIDRO RODRIGUEZ, 24 años, soltero, textil, oriental, domiciliado P. C. Bauzá 3934, y NELIDA INES RIVERO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada P. C. Bauzá 3934.

ENRIQUE FEIJO, 49 años, divorciado, mecánico, español, domiciliado R. P. Martínez 794, e ISOLINA FERNANDEZ, 54 años soltera, española, domiciliada R. P. Martínez 794.

CARLOS GOMEZ, 27 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Sotelo 3959, y CELIA SORTEL, 14 años, soltera, oriental, domiciliada Sotelo 3959.

ARTALDO RODRIGUEZ, 25 años, soltero, panadero, oriental, domiciliado Criollos 4252 y MARIA KRUMPICH, 16 años, soltera, oriental, domiciliada P. Trápani 4928.

CARLOS MARIA MOREIRA, 28 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado J. Castro 4255, y AMELIA DEL CARMEN MENESES, 22 años, divorciada, oriental, domiciliada J. Castro 4263.

AURELIO GONZALEZ, 24 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado C. Tellier 4225, y AMANDA FACAL, 20 años, soltera, oriental, domiciliada D. Coronel 657.

WALTER DIAZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. M. Cordero s|n. y DELIA RENEE COLLAZO, 24 años, soltera, textil, oriental, domiciliada M. Berinduague 110.

IGNACIO MARTIN HERNANDEZ, 30 años comercio, oriental, domiciliado C. M. Ramírez 949, y GILIA MARIA GOSS, 34 años, soltera, italiana, domiciliada Gral. Hornos 4747.

WILFREDO TOLSTOI DIAZ, 27 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado S. Lucía 4387, e ISABEL JUSTO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Caonabó 358.

INERIS WILFRIDO BALIERO, 34 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Bayona 1530, e IRMA NELLY CARLUCCIO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada P. Trápani 4153.

21.a Sección

WALDEMAR CHARLE, 18 años, soltero, tejedor, oriental, domiciliado Instrucciones 2531, y MARIA ERASMA CASCO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Edison 4205.

SARANDI CASTRO, 25 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Volta 4834, y NELLY SAVIO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Hudson 4657.

JOSE ROSARIO YANIERO VILACOBA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. al Peñarol 4204, y BLANCA ESTHER POSSE, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Hudson 4662.

JUAN MANUEL GARDA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Edison 5111 y NELLY MOLINARI, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Edison 4866.

ALEJANDRINO BASILIO ALMADA, 60 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Ariel 4869, y ROSA CARMEN MACCARIO, 47 años, viuda, oriental, domiciliada Propios 4712.

NELSON DELORRIO, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Carapeguá 4785, y SILVERI AMAILLOT, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Tangarupá 4818

BRAULIO RODRIGUEZ 38 años jornalero, oriental, domiciliado Shakespeare 1618, y JUANA PEREZ, 36 años, divorciada, oriental, domiciliada Shakespeare 1518.

JOSE DOMINGO MAGALLANES, 27 años, soltero jornalero, oriental, domiciliado Aranguá 4498, y FRANCISCA ALZUGARAY 20 años, soltera, oriental, domiciliada Aranguá 4498.

PEDRO BERRUETA, 39 años, soltero, maquinista, oriental, domiciliado Las Magnolias 4442, y NORMA LOPEZ, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Las Magnolias 4423

JESUS JOSE SILVA GAGO, 25 años, soltero, quiridólogo, español, domiciliado Duque de los Abruzos 557, y RUFINA ARIAS VAZQUEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Duque de los Abruzos 557.

CESAR WALTER MORGAVI, 24 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Instrucciones 1444 y ELENA ZULEMA GUERRA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Instrucciones 1444.

NELSON ANTONIO HERNANDEZ, 21 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Antonio María Marquez 5480, y MARTA POLONIA RAMIREZ RUIZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Pantanoso 4813.

24.a Sección

FELIPE DAGUERRE, 27 años, soltero, panadero, oriental, domiciliado Diego Lamas 1584, Apto. 5, y EVA BELGICA GONZALEZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Francisco Llambí 1480.

$2.00 P|p-v.mz.28.

JUDICIALES

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto - ley de 31 de Diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a doña MARIA E. CONY OLMOS DE FORTEZA QUIROGA, para ejercer la profesión de escribano público en todo el territorio de la República. — Montevideo, Marzo 11 de 1949. — José María Piñeyro, Secretario.

$3.60 Mz.26-2926-v.mz.29.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber que MANUELA NUÑEZ, solicita la rectificación de su partida de nacimiento, pues donde en ella figura como una criatura de "sexo masculino" y su nombre como "Manuel" debe decir "sexo femenino" y "Manuela" respectivamente. — Montevideo, Marzo 28 de 1949 — Nicanor Dos Santos, Actuario.

(Auxil) $4.20 Mz 26-3372-v.ab.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil

de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ISABEL COTELO o ISABEL COTELO PIÑEYRO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 12 de 1949. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$6.00 Mz.26-3338-v.ab.6.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, dictado en autos caratulados: "Magdalena Silva con ROGELIO GARCIA. Divorcio unilateral", se cita llama y emplaza a don Rogelio García, para que comparezca por ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 14 de 1949. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$13.00 Mz.25-3304-v.my.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ROQUE FERMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 15 de 1949. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 Mz.25-3296-v.ab.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LEON ISAAC MAUTONE o LEONE ISAAC MAUTONE LOMBARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 29 de 1948. — Nicanor dos Santos. Actuario.

$6.00 Mz.25-3276-v.ab.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA JOSEFA NAYA DE MUÑIZ o MARIA JOSEFA NAYA DE MUÑIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 27 de 1947. — Nicanor dos Santos. Actuario.

$6.00 Mz.25-3278-v.ab.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO RUFFA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 7 de 1949. — Nicanor dos Santos Actuario.

$4.00 Mz.25-3269-v.ab.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL PALOMEQUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 26 de 1949. — Nicanor dos Santos. Actuario.

$4.00 Mz.24-3215-v.ab.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña EULOGIA VAZQUEZ DE CARRERAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 19 de 1949. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Mb.24-3216-v.ab.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña MARIA JULIA ALLO BESALU y ALFREDO ALLO BESALU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 19 de 1949. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Mz.24-3201-v.ab.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUSTO DANTE AGUERREBERY o DANTE AGUERREBERY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 18 de 1949. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Mz.24-3202-v.ab.4.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, dictada en autos: "Ramón Héctor Tilve con DINA VIDAL ANTUNEZ. Divorcio", se cita, llama y emplaza a doña Dina Vidal Antúnez, para que comparezca por ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se llenará la conciliación y la auxiliatoria que también se solicita. — Montevideo, Marzo 14 de 1949. — Nicanor dos Santos. Actuario.

$24.00 Mz.24-3205-v.my.4.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que FELIX REYEZ VALDEZ solicita la rectificación de las partidas de nacimiento de sus hijas Felicia y Ema Valdez Colman, pues donde en ellas figura su apellido como "Reyes" debe decir "Valdez" que es lo verdadero. — Montevideo, Febrero 15 de 1949. — Nicanor dos Santos, Actuario

(Auxil.) $6.30 Mz.22-3080-v.ab.7.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, dictada en autos caratulados "Nélida Palumbo con NORBERTO TELESFORO FIGINI. Divorcio por causal", se cita, llama y emplaza a don Norberto Telésforo Figini, para que comparezca por ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los mencionados autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Marzo 14 de 1949. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$18.00 Mz.23-3193-v.my.3.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que NELIDA ISABEL VAZQUEZ COIRO solicita la rectificación de las siguientes partidas: De su nacimiento, de matrimonio de sus padres Fructuoso Vázquez y María Coiro y las de defunción de los mismos. Fructuoso Vázquez y María Coiro, pues donde en todas ellas figura su padre como "José Francisco Vázquez" o "José F. Vázquez" debe decir "Fructuoso Vázquez", que es el nombre verdadero — Montevideo Marzo 8 de 1949. — Nicanor dos Santos, Actuario.

(Auxil.) $6.30 Mz.22-3055-v.ab.7.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que MARIA ROSSI DE DE SAINT LEON solicita la rectificación de la partida de defunción de su esposo César Anatole de Saint León, pues donde figura en ella el causante como "Julio César" debe decir "César Anatole", que es lo verdadero. — Montevideo, Marzo 8 de 1949. — Nicanor dos Santos, Actuario.

(Auxil.) $6.30 Mz.22-3054-v.ab.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CESAREO o CESAREO VICTORIANO CANTERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 16 de 1949. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Mz.21-2994-v.mz.31.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que JUAN RIANI y DINA BLANCA SILVETTI, solicitan la rectificación de la partida de su matrimonio y de las de nacimiento de sus hijos Nelly Mabel y Juan Carlos, pues donde en ellas figura en la primera el apellido del esposo y de su padre, y en las otras: sus apellidos, los del padre y abuelo paterno, como "Reani" debe decir "Riani" que es el verdadero. — Montevideo, Febrero 25 de 1949. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$12.00 Mz.21-2996-v.ab.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de las sucesiones de don EUGENIO RECAYTE y de don CARLOS RECAYTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 26 de 1949. — Nicanor dos Santos. Actuario.

$6.00Mz.21-2995-v.mz.31.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que BENITO JOSE MARIA FERNANDEZ solicita la rectificación de su partida de matrimonio con María Ignacia Requiz, y las de nacimiento de su hijo Juan José María Fernández Requiz pues donde en ellas figura su nombre solamente como "José María Fernández" debe decir "Benito José María Fernández", que es lo verdadero. — Montevideo, Febrero 25 de 1949. — Nicanor dos Santos. Actuario.

(Auxil.) $6.30 Mz.21-2998-v.ab.6.

Disolución de la sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, dictado en autos: "Jorge Metre con ORQUIDEA B. PEREYRA. Disolución de la sociedad conyugal", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Jorge Metre y Orquídea Blanca Pereyra de Metre, y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Artículo 7.o de la ley N.o 5921943 de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Marzo 14 de 1949. — Nicanor dos Santos. Actuario.

$20.00 Mz.21-2999-v.ab.19.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que HORTENCIA LOPEZ DE SCARZELLA, solicita la rectificación de su partida de nacimiento, pues donde en ella, figura su nombre como "Desideria Obispo" debe decir "Hortencia". — Montevideo, Marzo 15 de 1949. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Mz.21-2997-v.ab.6.

Disolución y liquidación de la sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, dictado en autos: "Abelardo Véscovi con ELENA PUPPO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Abelardo Véscovi y Elena Puppo o Ester Aída Elena Puppo de Véscovi, y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Artículo 7.o de la ley N.o 592|943 de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Marzo 16 de 1949. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$20.00 Mz.21-3000-v.ab.19.

Disolución y liquidación de la sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, dictado en autos caratulados: "Esther Aída Fernández de Pereira con ALCIDES LEONCIO PEREIRA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Esther Aída Fernández de Pereira y Alcides Leoncio Pereira y se cita a todos los que tuvieran interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Artículo 7.o

de la ley N.o 592|943 de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Febrero 18 de 1949. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$20.00 Mz.21-3001-v.ab.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ADOLFO PABLO IENS o YENS o JENS o GENS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 9 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Mz.21-3202-v.mz.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN ESTEBAN PASTORINO, citándose los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 16 de 1949. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$4.00 Mz.21-3003-v.mz.31.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JORGE ARNALDO LOUSTAU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 16 de 1949. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$4.00 Mz.21-3004-v.mz.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ARTURO RODRIGUEZ RIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 16 de 1949. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$4.00 Mz.21-3005-v.mz.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña GERTRUDIS ROSALES OMIL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezca ndentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 16 de 1949. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$4.00 Mz.21-3006-v.mz.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña EMA PISTARINI DE BARDALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 16 de 1949. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Mz.21-3007-v.mz.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña SERAPIA BRUCHOU DE BADETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 26 de 1949. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Mz.21-2991-v.mz.31.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que FEDERICO BERSETCHE BIERSCHUVALL, solicita la rectficación de su apellido materno y paterno en su partida de nacimiento pues donde en ella figura Federico Berceche Biarchuall debe decir Federico Bersetche Bierschuvall que es el verdadero. — Montevideo, Marzo 14 de 1941. — Nicanor dos Santos, Actuario.
(Auxil.) $4.20 Mz.21-2968-v.ab.6.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que REINALDO BREGA, solicita la rectificación de su nombre en su partida de nacimiento, pues donde figura como Rinaldi debe decir "Reinaldo" que es el verdadero. — Montevideo, Marzo 8 de 1949. — Nicanor dos Santos, Actuario.
(Auxil.) $4.20 Mz.21-2969-v.ab.6.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que PERFECTA GARCIA DE CRUCES solicita la rectificación de su partida de matrimonio con José Cruces y la de nacimiento de sus hijos María Elena, Ruben y Raúl Omar, pues donde en ella figura su nombre como María debe decir Perfecta que es el verdadero. — Montevideo, Marzo 10 de 1949. — Nicanor dos Santos, Actuario.
(Auxil.) $6.30 Mz.21-2970-v.ab.6.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que CARLOS GIL LOPEZ ECHEDO y RAMONA CLAUDIA MARCELINA ESPINOSA solicitan la rectificación de las siguientes partidas: 1.o De nacimiento de Gil López Echedo; donde figura el nombre del interesados únicamente como "Gil" debe decir "Carlos Gil"; 2.o De nacimiento de Claudia Marcelina Espinosa: donde figura el nombre de la interesado únicamenet como "Claudia Marcelina" debe decir "Ramona Claudia Marcelina"; 3.o La de matrimonio de Carlos López y Ramona Espinosa: donde figura el nombre de los contrayentes únicamente como "Carlos" y "Ramona" debe decir, respectivamente, "Carlos Gil" y "Ramona Claudia Marcelina"; además, donde figura el apellido de la madre del esposo como "Inchero" debe decir "Echedo"; y 4.o Las de nacimiento de Carmen, Juan Carlos, Alice, Héctor e Hilda López Espinosa: donde figuran los nombres de los padres, respectivamente, como "Carlos" o "Gil" y "Ramona" o "Claudia Marcelina" debe decir "Carlos Gil" y "Ramona Claudia Marcelina"; además, donde figure el apellido de la abuela paterna como "Inchedo" o "Inchero" debe decir "Echedo". — Montevideo, Diciembre 6 de 1948. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$24.00 Mz.19-2802-v.ab.5.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA BUONO DE FERREIRA, de HECTOR BUONO y de JULIA FELICIA BUONO DE GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 8 de 1949. — Nicanor Dos Santos, Actuario.
$6.00 Mz.19-2951-v.mz.30.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que VENTURA LANDEIRA MARTINEZ y MARIA MOURELLE DE LANDEIRA solicitan la rectificación de su partida de matrimonio y la de nacimiento (reconocimiento) de su hija Lírla Landeira Mourelle pues donde en ellas figura el apellido de la esposa y madre, respectivamente, como "Maurelle" debe decir "Mourelle", que es lo verdadero. Montevideo, Marzo 14 de 1949. — Nicanor Dos Santos, Actuario.
$9.00 Mz.19-2924-v.ab.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO DABOVE CONDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 15 de 1949. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$4.00 Mz.18-2865-v.mz.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña CELIA ENCISO DE PERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 16 de 1949. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$4.00 Mz.18-2842-v.mz.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO MUSSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 14 de 1949. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$4.00 Mz.18-2843-v.mz.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JESUS MARTINEZ MISA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 14 de 1949. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$12.00 Mz.18-2839-v.ab.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LINO SUAREZ o LINO SUAREZ MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 26 de 1949. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Mz.17-2604-v.mz.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARGARITA GARIBOTTO DE POUME o PUME, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 26 de 1949. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Mz.17-2788-v.mz.28.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que JUSTO GERMAN GADEA SANCHEZ solicita la rectificación de su partida de matrimonio con doña Manón Méndez, pues donde en ella figura como "Justo Germán Sánchez", "hijo de Benjamina Sánchez" y nacido el 19 de Enero de 1919 debe decir "Justo Germán Gadea Sánchez", "hijo de Germán Gadea y de Benjamina Sánche" y "nacido el 26 de Enero de 1919", por ser lo verdadero. — Montevideo, Marzo 8 de 1949. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$12.00 Mz.17-2777-v.ab.2.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ANTONIO PORFILIO y ELENA GABRIELA VIERA solicitan la rectificación de su partida de matrimonio y de las de nacimiento de su hijo Walter María Porfilio, pues donde en la partida de matrimonio figura la esposa como "Elena Viera" debe decir "Elena Gabriela Viera"; además, donde figuran las madres de los esposos, respectivamente, como "Alejandrina Gentile" y "Justa Pelufo" debe decir "Alejandrina Gentini" y "Justa Romana Ayala". Y en la de nacimiento, donde figura la madre y la abuela materna como "Elena Viera" y "Justa Pelufo" debe decir, respectivamente, "Elena Gabriela Viera" y "Justa Romana Ayala". — Montevideo, Diciembre 31 de 1948. — Nicanor dos Santos, Actuario.
(Auxil.) $10.50 Mz.17-2754-v.ab.2.

Apertura le sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura le la sucesión de don VICENTE LA MANNA y de doña LUISA ESTHER REYES DE LA MANNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 4 de 1949. — Nicanor dos Santos Actuario.
$6.00 Mz.16-2748-v.mz.26.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno doctor Diego Landa dictada en autos caratulados "Carmelo Turturiello con ESTHER MANFREDINI. Divorcio por causal" (Lo. 42, Fo. 705), se cita, llama y emplaza a doña Otilia Esther o Esther Manfredini de Turturiello para que comparezca por ante este Juzgado a estar a derecho en dichos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento

...to de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 18 de 1949. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$18.00 Mz.15-2376-v.ab.25.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que EMILIO NITZSCHKE solicita la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Emilia Elena Nitzschke Dodera, pues donde en ella figura el apellido de la misma, el suyo y el de su padre como "Nitzschkle" debe decir "Nitzschke", que es el verdadero. — Montevideo, Febrero 25 de 1949. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$9.00 Mz.16-2502-v.ab.1.o

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ANGELA B. ANTUÑA DE PERRUNI solicita la rectificación de su partida de nacimiento, pues donde en ella figura el apellido de su madrey abuelo materno como "Vesimo" debe decir "Besomi", que es el verdadero. — Montevideo, Marzo 8 de 1949. — Nicanor dos Santos, Actuario.

(Auxil.) $6.30 Mz.14-2626-v.mz.30.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, dictada en autos "María Aidée Collado con LUIS JACINTO SANCHEZ. Divorcio" se cita, llama y emplaza a don Luis Jacinto Sánchez para que comparezca por ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en los mencionados autos bajo apercibimeinto de designársele defensor de oficio, con quien se tentará, también, la conciliación. — Montevideo, Marzo 5 de 1949. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$18.30 Mz.12-2503-v.ab.22.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 1.er turno, Dr. Diego Landa, dictada en autos "MARIA PALMER DE NADAL y otros. Prescripción" (Lo. 42. Fo. 735), se cita, llama y emplaza para que comparezcan por ante este Juzgado a estar a derecho en dichos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, a los herederos y sucesores de don Norberto Larravide, Manuel Alfredo y Sofía Larravide, Victoria Larravide de Salvañach, Carlos Enrique y Norberto Larravide, Elisa Larravide de Lezica y Josefa Larravide de Cibils, Jaime, José Pedro, María del Carmen, Josefa Felicia Elisa y Josefa Gregoria Cibils Larravide, María o María Mercedes Cibils Larravide de Castellanos, Mario y María Elvira Cibils Piñeyro y Enriqueta M. y María Inés Lezica de Uriarte y, en general, a todos los que por cualquier causa se consideren con derechos a las sobras de 285 metros 48 centímetros cuadrados que se encuentran incluídas dentro de las dos fracciones siguientes: A) 1.o Una fracción de terreno ubicada en la "Villa de la Unión", 10.a sección judicial de Montevideo, empadronada con los números 93.980 y 93.979 (antes en mayor área con el número 70.093), compuesta, según plano del agrimensor Carlos A. Mac Coll, de Octubre 24 de 1930, donde se señala con la letra "A", de una superficie de 607 metros 344 centímetros cuadrados, deslindados así: 7 metros 88 centímetros de frente al Sureste, a la avenida 8 de Octubre (ex calle 18 de Julio), entre las de Villagrán y Enrique Clay, distando 29 metros 35 centímetros de esta última; 7 metros 82 centímetros al Noroeste, por donde también da frente a calle Juan Jacobo Rousseau (antes Monte Caseros); 77 metros 36 centímetros al Noreste, confinantes con otro inmueble de los comparecientes, y 77 metros 20 centímetros al Suroeste, limitando con la sucesión de Elisa Larravide de Lezica; y 2.o Fracción de terreno lindera a la anterior, empadronada con los números 70.093 y 93.981 que, según plano mencionado del agrimensor Carlos A. Mac Coll, de Octubre de 1930, se señala con la letra "B" y se compone de una superficie de 605 metros 9.074 centímetros cuadrados, deslindados así: 7 metros 88 centímetros de frente al Sureste, a la avenida 8 de Octubre (ex calle 18 de Julio), entre las calles Villagrán y Enrique Clay, distando 21 metros 47 centímetros de la esquina formada con la última nombrada: 77 metros 20 centímetros al Noreste, por donde linda con terrenos que fueron de la sucesión Josefa Larravide de Cibils (inmueble anteriormente descripto); 7 metros 83 centímetros al Noroeste, de frente a la calle Juan J. Rousseau (ex Monte Caseros), y 77 metros 04 centímetros al Suroeste, confinantes con Sara G. L. de Hughes y West India Oil Company. Dichas fracciones unidas forman una superficie total de 1.213 metros 48 centímetros cuadrados, teniendo 15 metros 76 centímetros de frente al Sureste, a la avenida 8 de Octubre, entre las calles Enrique Clay y Villagrán, distando el punto medio 29 metros 35 centímetros de la calle Enrique Clay, y por el Noroeste, en 17 metros 65 centímetros de la calle Juan Jacobo Rousseau (entre las mismas). — Montevideo Marzo 3 de 1949. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$126.00 Mz.8-2278-v.ab.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña BERTA BONNEL o BERTHE BONNEL o BERTHE AGUSTINE MARIE BONNEL o VERTA AGUSTINA MARIA BONNEL o BERTA MARIA AUGUSTA BONNEL o BERTHE MARIE AUGUSTA BONNEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 2 de 1949. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$18.00 Mz.8-2265-v.ab.18.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que AQUILINA LEMA DE LEMA solicita la rectificación de su partida de matrimonio con Francisco Lema, pues donde en ella figura su nombre como "María" debe decir "Aquilina" y donde figura como nacida el día "24 de abril de 1898" debe decir "23 de Abril de 1899", que es lo verdadero. — Montevideo, Febrero 25 de 1949. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$9.00 Mz.7-2138-v.ab.5.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, dictada en autos caratulados "Manuel Balsa Cotelo con WALTER FRANCIS HEALY y otra. Otorgamiento de escritura" (Lo. 48. Fo. 14), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Walter Francis Healy, a su esposa y a todos los que se consideren con algún derecho sobre el solar que se deslindará, para que comparezcan por ante este Juzgado a otorgar la escritura del solar mencionado a favor de Manuel Balsa Cotelo, bajo apercibimiento de ser otorgada de oficio por el señor Juez. Descripción del terreno: Un solar de terreno señalado con el número 73 de la manzana letra "C" en plano del agrimensor Guillermo P. Rodríguez, empadronado con el número 74.025, compuesto de una superficie de 258 metros cuadrados deslindados así: 8 metros 60 centímetros de frente al Oeste, sobre la calle Frías, por donde el edificio se señala con el número 4508; igual extensión al Este, lindando con solar número 104; 30 metros al Norte, limitando con solar número 74, e igual extensión al Sur, lindando con solar número 72. — Montevideo, Febrero 26 de 1949. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$48.00 Mz.7-2139-v.ab.9.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, dictada en autos "Regina Antona con JULIO JUAN DOMINGO ROBERT. Divorcio unilateral", se cita, llama y emplaza a don Julio Juan Domingo Robert para que comparezca por ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 26 de 1949. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$18.00 Mz.7-2137-v.ab.9.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, dictada en autos: "JULIO Y FRANCISCO GARCIA BAYERQUE, solicitan segunda copia de escritura", (Lo. 42, Fo. 776), se cita, llama y emplaza para que comparezcan por ante este Juzgado dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se entenderá la conciliación y se seguirá la instancia, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la expedición de la segunda copia de la escritura de Cesión de Derechos Hereditarios autorizada el 8 de Agosto de 1925, por el escribano Dámaso A. Crosa, y otorgada por doña Margarita Guigni de García, por sí y en representación de sus hijos menores: Raúl Leopoldo, Carlos María Gabriel, Arturo, Luis Alberto y Walter Germán García, sobre los que ejercía la patria potestad, y Pablo José Romualdo Ricardo, Jorge Wenseiao Máximo y Rita Margarita García, a favor de Julio García Bayerque, Francisco García Bayerque e Isabel García de Simondino, en ese entonces casada con don Lorenzo Simondino. — Montevideo, Febrero 23 de 1949 — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$42.00 Feb.26-1949-v.ab.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CARMEN LOPEZ MENENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Febrero 16 de 1949. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$12 00 Feb 21-1685-v mz.29.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de ANA MARIA LOPEZ ARIAS, en la que aparece como nombre paterno "Alberto" y como nombre materno "Zulema" debiendo decir "Benigno Alberto" y Zulema Esperanza" respectivamente que es como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 5 de 1949. — Juan Carlos Altieri, Actuario-Adjunto.

(Auxil.) $6.30 Mz.26-3398-v.ab.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO VICENTE ROUGET o VICENTE SANTIAGO ROUGET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero, 26 de 1949. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$6.00 Mz.26-3410-v.ab.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO DANTE ACINELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 7 de 1949. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

4.00 Mz.26-3411-v.ab.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DANTE PIAZZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 18 de 1949. — Juanángel U. Gianola, Actuario.

$4.00 Mz.26-3412-v.ab.6.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado, ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de ELSA ZULEMA SANTANDER, en la que aparece como fecha de su nacimiento la de "28 de Setiembre de 1933" debiendo decir: 28 de Setiembre de 1928. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 10 de 1949. — Juan Carlos Altieri, Actuario Adjunto.

$6.30 Mz.25-3303-v.ab.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RAMOS PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1949. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Mz.25-3293-v.ab.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO DO-

GLIOTTI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Marzo de 1949 — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Mz.25-3294-v.ab.5

Apertura de sucesión

EDICTO Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RIVKA PORTNOY DE VOSKOBOYNIKOFF, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 10 de 1949. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$6.00 Mz.25-3275-v.ab.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO SESANO o SESSANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 9 de 1949. — Juanángel L. Gianola Actuario.

$6.00 Mz.23-2887-v.ab.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AUGUSTO TRUCCO o TRUCO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo Febrero 22 de 1949. — Juanángel L Gianola, Actuario.

$6.00 Mz.22-3066-v.ab.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA GREIFEMBERGH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 9 de 1949. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$ 4.00 Mz.22-2828-v.ab.1.o

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIA JUANA ELENA o ELENA DAHETZE ARAMBURU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparecan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Marzo de 1949. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$6.00 Mz.21-2963-v.mz.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL JULIAN RAMPELINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Febrero de 1949. — Juanángel L. Gianola Actuario.

$4.00 Mz.21-3035-v.m.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA GALLI o JUAN GALLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 10 de 1949. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Mz.21-3030-v.mz.31.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado han sido solicitadas las rectificaciones de las partidas de matrimonio de EMILIO D'ANGELIS con MARIA CAMACHO, en la que aparece el apellido del contrayente como "De Angelo" debiendo decir "D'Angelis". Las de nacimiento de Juan, Emilio y Antonio Tomás D'Angelis, en las que aparecen como nombre y apellido de su padre "José De Angelo" y "Emilio De Angelo", respectivamente, debiendo decir "Emilio D'Angelis". La de defunción de Emilio D'Angelis, en la que aparece como apellido paterno "D'Angelo" debiendo decir "D'Angelis". Y la de defunción de María Camacho de D'Angelis, en la que aparece "María Camacho D'Angelis" debiendo decir "María Camacho de D'Angelis", que es como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 10 de 1949. — Juan Carlos Altieri, Actuario Adjunto.

(Auxil.) $12.60 Mz.19-2718-v.ab.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES BALTIERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Marzo de 1949. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Mz.21-3031-v.mz.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS RODRIGUEZ OTERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Marzo de 1949. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Mz.21-2964-v.mz.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA VICTORIA PACIELLO DE FIERRO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Jugado. — Montevideo, 4 de Maro de 1949. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$$6.00 Mz.21-2965-v.mz.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la aeprtura de la sucesión de ESTEBAN RUNG WOLF o BOLS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Marzo de 1949. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$6.00 Mz.21-2966-v.mz.31.

Liquidación de la sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en el expediente caratulado: Ernestina Santana Fernández contra JUAN ALTEZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lo. 44, Fo. 139", se hace saber que por resolución de fecha 15 de Noviembre del año próximo pasado se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Juan Altez con Ernestina Santana Fernández, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudo, (artículo 7.o de la ley número 5921943 de Setiembre 18 de 1946. — Montevideo, Marzo 15 de 1949. — Juan Carlos Altieri, Actuario-Adjunto.

$20.00 Mz.19-2937-v.ab.18.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en el expediente caratulado: "Los Síndicos de la Caja Internacional de Pensiones contra ANTONIO FRANCESE (Padrón N.o 8322). Acción Reivindicatoria". (Lo. 44, 181), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Antonio Francese para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárlese defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos y se llenará el requisito de la conciliación. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 20 de 1948. — Juan Carlos Altieri, Actuario-Adjunto.

$24.00 Mz.19-2933-v.ab.29.

Segunda copia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, recaída en autos: "DELIA MIGLIARINI y AGUSTIN PATRICIO BAZZANO. Segunda copia", (Lo. 44, Fo. 213), en la gestión promovida por Delia Migliarini y Agustín Patricio Bazzano, cónyuges se emplaza por noventa días bajo apercitimiento de nombrárseles defensor de oficio a todas aquellas personas que se consideren con derecho a formular oposición a la expedición de segunda copia de la hijuela expedida a favor de Delia Migliarini expedida al 10 de Noviembre de 1903 por el escribano Pedro Moreno, en los autos sucesorios de Domingo Migliarini. En dicha hijuela figura adjudicado un solar con sus edificios y demás mejoras, ubicado en el barrio antiguamente denominado Del Retiro, 19.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el número 18 009 compuesto de 581 metros 91 decímetros con 10 metros 50 centímetros de frente al Oeste a la calle Justicia números 1964 1966 y 1968; por 55 metros 42 centímetros de largo, lindando al Norte, con los solares 10 y 3; al Sur, con los numerados 12 y 20 y al fondo, al Este, con parte de los solares 2 y 21. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 12 de 1949. — Juan Carlos Altieri Actuario-Adjunto.

$54.00 Mz.19-2934-v.ab.29.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en el expediente caratulado: "Blanca Sánche contra HUMBERTO JULIO LAURINO Divorcio unilateral", se cita, llama y emplaza a Humberto Julio Laurino a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 11 de 1949. — Juan Carlos Altieri Actuario Adjunto.

$18.00 Mz 19-2895-v.ab.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS CELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 4 de 1949. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Mz.19-2888-v.mz.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO INFANTE CAPRIO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 22 de 1949. — Juanángel L. Gianola Actuario.

$4.00 Mz.19-2889-v.mz.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ESTEBAN DRUILLET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 9 de 1949. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Mz.18-2827-v.mz.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN DEMATEI o CARMEN DEMATEY DE PLACHOT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 9 de 1949. — Juanángel L. Gianola. Actuario.

$6.00 Mz.18-2829-v.mz.29.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno: JULIO RAUL BALDRIZ, constituyendo domicilio para todos los efectos legales en avenida 18 de Julio N.o 891, al señor Juez digo Que a efectos de sacar la matrícula de procurador, y como lo establece el Código de Organización de Tribunales, vengo a producir la información de vida y costumbre, ofreciendo al efecto, en carácter de testigos a los señores Ruben Sosenke domiciliado en la calle Justicia 2410 y al señor Milton F. Carballo con domicilio en

Mercedes 1472, P. 7 los que podrán ser interrogados según el siguiente tenor: 1) Por las generales de la ley; 2) Que digan sobre vida, moral y costumbres del actor de estos autos; 3) Que den razón de sus dichos. Por lo expuesto al señor Juez pido: Se me tenga por presentado y como mejor corresponda a derecho se de trámite a estos autos. — Julio Raúl Baldriz. — Montevideo, 11 de Marzo de 1949. — Juan Carlos Altieri, Actuario Adjunto.

$16.00 Mz.18-2833-v.mz.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA MARIA BENEDETTO DE BRUSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Marzo de 1949. — Juanángel L. Gianola. Actuario.

$4.00 Mz.18-2830-v.mz.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL GONZALEZ CALDAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Febrero de 1949. — Juanángel L. Gianola. Actuario.

$4.00 Mz.18-2831-v.mz.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MONICA ERADIA SEDRES o CEDRES DE LEUNDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 24 de 1948. — Juanángel L. Gianola. Actuario.

$6.00 Mz.18-2847-v.mz.29.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado han sido solicitadas las rectificaciones de las partidas de nacimiento de ANGEL SERVETTI ARES, ANGEL WALTER SERVETTI RAMIREZ y ALFREDO MARIO SERVETTI RAMIREZ, en las que aparece, el apellido paterno como "Servetto" debiendo decir "Servetti". De nacimiento de Juan Angel Viscardi Servetti y Angel Mario Servetti Mateucci, en las que aparecen como "nieto de Rosa Pesci" y "nieto de Rosa Pecio", respectivamente, debiendo decir "nieto de Margarita Rosa Pescio", respectivamente. De nacimiento de Vicente Servetti Pescio, en la que aparece como "hijo de Rosa Pezze" debiendo decir "hijo de Margarita Rosa Pescio". De matrimonio de Angel Mario Servetti con Loyola Ramírez en la que aparece el apellido paterno del contrayente como "Servetto" debiendo decir "Servetti". De matrimonio de Rosa María Angela Servetti con Angel Viscardi, en la que aparece el nombre de la contrayente como "Angela" y como "hija de Rosa Pesci" debiendo decir "Rosa María Angela" e "hija de Margarita Rosa Pescio". De matrimonio de Juan Angel Viscardi con Celia Esther Abreu, en la que aparece el contrayente como "hijo de Angela Servetti" debiendo decir "hijo de Rosa María Angela Servetti". Y de matrimonio de Vicente Servetti con Celia Ares, en la que aparece el apellido del contrayente como "Servetto" debiendo decir "Servetti" y como "hijo de Luis Servetto y de Rosa Peccio" debiendo decir "hijo de Luis Servetti y de Margarita Rosa Pescio", por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 3 de 1949. — Juan Carlos Altieri, Actuario Adjunto.

$33.00 Mz.18-2456-v.ab.4.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado han sido solicitadas las rectificaciones de las partidas de nacimiento de JOSE ROBERTO LAKUSTA y LUIS ALBERTO LAKUSTA, en las que aparecen "hijo de Rodolfo Lakusta, polaco" debiendo decir "hijo de Rodolfo Lakusta, rumano" y la de Jorge Juan Lakusta, en la que aparece "hijo de Rodolfo Lakusta, de 21 años polaco", debiendo decir "hijo de Rodolfo Lakusta, de 28 años rumano", que es como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 10 de 1949. — Juan Carlos Altieri. Actuario Adjunto.

$8.40 Mz.17-2800-v.ab.2.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado han sido solicitadas las rectificaciones de la partida de defunción de AMERICA TARALLO, en la que aparece el apellido materno como "Figueira" debiendo decir "Tarallo", y la de nacimiento de Hugo Dante Tarallo, en la que aparece como "hijo de América Figueira" debiendo decir "hijo de América Tarallo", por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 2 de 1949. — Juan Carlos Altieri, Actuario Adjunto.

(Auxil.) $8.40 Mz.16-2726-v.ab.1.o.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de MARCOS RAJCHENBERG ADLER, en la que aparece como apellido paterno "Reyehemberg" debiendo recir "Rajchenberg", el nombre materno como "Sabina" debiendo decir "Szajndla", y la nacionalidad "orientales" debiendo decir "polacos" por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 2 de Marzo de 1949. — Juan Carlos Altieri, Actuario Adjunto.

$8.40 Mz.15-2358-v.mz.31.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de ALVAR NUÑEZ, en la que aparece el nombre del mismo como "Alba" debiendo decir "Alvar", que es como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 4 de 1949. — Juan Carlos Altieri, Actuario Adjunto.

$9.00 Mz.15-2677-v.mz.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO CULLATI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 4 de 1949 — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 Mz.14-2636-v.ab.23.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado han sido solicitadas las rectificaciones de las partidas de matrimonio de ANTONIO LORENZO MAS con SENEFA URUGUAYA MORENO, en la que aparece el nombre de la contrayente como "Uruguaya Rosa Lucas" debiendo decir "Senefa Uruguaya Moreno", Y la de nacimiento de Norberto Romeo Más en la que aparece como nombre de su madre "Uruguaya Rosa Lucas" debiendo decir "Senefa Uruguaya Moreno" que es como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo Marzo 9 de 1949. — Juan Carlos Altieri, Actuario Adjunto.

$12.00 Mz.14-2589-v.mz.30.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de RODOLFO CASTELO VEIRA, en la que aparece como apellido paterno "Castero" y como apellido materno "Vera" debiendo decir "Castelo" y "Veira", respectivamente. A los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, Marzo 5 de 1949. — Juan Carlos Altieri, Actuario Adjunto.

$9.00 Mz.12-2566-v.mz.29.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de matrimonio de ABELARDO SUAREZ con FRANCISCA FERNANDEZ, en la que el contrayente aparece con el nombre de "Manuel" debiendo decir Abelardo, donde dice hijo de "Miguel" debe decir hijo de Manuel, donde el nombre y apellido de la madre aparece como "Ciriaca Martínez" debe decir Matilde Solarte y donde dice nacido el "19 de Junio de 1842" debe decir 10 de Agosto de 1852. En la de nacimiento de Amalia Suárez, donde dice que es nieto por línea paterna de "Antonio Suárez y María Suárez" debe decir Manuel Suárez y Matilde Solarte, y donde dice "Manuel Suárez" debe decir Abelardo Suárez; en la de nacimiento de Martín Suárez donde dice "Manuel Suárez debe decir Abelardo Suárez; y donde dice "Mariano Miguel Suárez y Matilde Suárez" debe decir Manuel Suárez y Matilde Solarte y, además, en las anotaciones marginales de las partidas de nacimiento de "Martín, Amalia, Manuel y Julio Alfredo Suárez", donde dice "Manuel Suárez" debe decir Abelardo Suárez, por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 13 de 1948. — Juan Carlos Altieri, Actuario Adjunto.

(Auxil.) $18.90 Mz.14-2578-v.mz.30.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de defunción de MARIANO CALVIS REINES, en la que aparece como nombre y apellido de su madre el de "Francisca Reinés" debiendo decir "Antonia Reinés" que es como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 22 de 1949. — Juan Carlos Altieri. Actuario Adjunto.

$9.00 Mz.12-2551-v.mz.29.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA ANGELICA REPETTI, en la que aparece como apellido paterno "Reppetti" debiendo decir "Rapetti", que es como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 7 de 1949. — Juan Carlos Altieri, Actuario Adjunto.

$6.30 Mz.12-2538-v.mz.29.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de LUISA GLADYS ESPINO DE LEON, en la que aparece como nombre paterno "Avelino" y como nombre materno "Carmen" debiendo decir "Andrés Avelino" y "Corina", respectivamente, por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 5 de 1949. — Juan Carlos Altieri, Actuario Adjunto.

(Auxil.) $6.30 Mz.12-2537-v.mz.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CONSUELO MOREIRA FONDO DE RIOS BLANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 25 de 1949. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$18.00 Mz.4-2129-v.ab.7.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en el expediente caratulado "José Oportuno Rebello contra PALMIRA GODAY DE REBELLO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lo. 44 Fo. 291), se hace saber que por resolución de fecha 18 de Febrero del corriente se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de José Oportuno Rebello contra Palmira Goday Basualdo, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrá acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley número 592|943, de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Marzo 5 de 1949. — Juan Carlos Altieri, Actuario Adjunto.

$20.00 Mz.11-2476-v.ab.2.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en los autos caratulados "JOSE LEONCIO BELLONI. Prescripción" (Lo. 42, Fo. 310), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defen-

sor de oficio, con el que se tentará, además, la conciliación, a los señores Bernardo Gaytán o Gaitán, Francisco de Meneses Mata, Ignacio Espinola, Felipe Piris o Piriz, Juana Manuela Piriz de García, Rafael y Eustaquio Olanda García. Francisco García. Angel. Florencio, Leonardo y Teresa García Píriz, Leocadio Figueredo, Ruperta Núñez y Joaquín Diego Figueredo, sus causahabientes o sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que más abajo se describe, para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo arriba expresado en los aludidos autos: Una fracción de campo y anexos situada próxima a la ciudad de Pando (planta suburbana) padrón número 1703, manzana 144, reseñada con el número 3 en el plano del agrimensor Carlos D. Furriol, de Octubre de 1945 y fraccionado en Julio de 1930, compuesta de 5 hectáreas, 6.273 metros 7.350 centímetros, lindante, según plano: al Noroeste y Norte, 204 metros 40 centímetros, propiedad del doctor Haroldo Mezzera; al Sudeste y Sur, arroyo de Pando, con quien también limita al Noreste y Este, y al Sudoeste, en extensión de 217 metros, fracción número 2 del mencionado plano, y en 5 metros la calle o servidumbre de paso que la fracción tiene y da acceso al camino vecinal que conduce a dicha ciudad de Pando y al arroyo precitado. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 14 de 1948. — Juan Carlos Altieri.
66.00 Mz.7-2222-v.ab.9.

Emplazamiento
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, recaída en los autos caratulados "Yolanda Esther Almirón contra DARIO RAYMUNDO MACHADO. Divorcio unilateral" (Lo. 44 Fo. 169), se cita, llama y emplaza al nombrado señor Darío Raymundo Machado para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 10 de 1948. — Juan Carlos Altieri.
$18.00 Mz.5-2191-v.ab.8.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Rectificación de partidas
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos: "LIÑARES JESUS y otra. Rectificación de partidas", se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: En la de matrimonio de Jesús Liñares con Serafina Gómez y en la de nacimiento de Carlos Liñares, donde dice "Linares" debe decir "Liñares" y donde dice "Serafina González" debe decir "Serafina Gómez". En la de nacimiento de Serafina Gómez donde dice "Serafina Gómez" debe decir "Serafina". — Montevideo, Marzo 22 de 1949. — Amílcar Mántaras, Actuario-Adjunto.
$12.00 Mz.26-3388-v.ab.19.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL V. CETTARO, o SETTARO o ANGEL SETTARO MARMOROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 17 de 1949. — Amílcar Mántaras, Actuario-Adjunto.
$6.00 Mz.26-3383-v.ab.6.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VISCARDO PAGLIARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Noviembre de 1948. — Carlos María Trianón, Actuario.
$4.00 Mz.25-3325-v.ab.5.

Liquidación de la sociedad conyugal
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Hamlet Reyes, dictada en el expediente caratulado "Podestá José María Santiago contra LUISI CLOTILDE" se hace saber que por resolución de fecha veintidós de Febrero de mil novecientos cuarenta y nueve se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José María Santiago Podestá y Clotilde Luisi, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos de lo dispuesto en el artículo séptimo de la ley de dieciocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis. En cumplimiento de la ley respectiva se hacen estas publicaciones. — Montevideo, quince de Marzo de mil novecientos cuarenta y nueve. — Amílcar Mántaras, Actuario-Adjunto.
$20.00 Mz.25-3273-v.ab.23.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FLAVIO OVIDIO MANFREDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 15 de 1949. — Amílcar Mántaras, Actuario-Adjunto.
$4.00 Mz.25-3326-v.ab.5.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PATRICIO AGUILERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 15 de 1949. — Amílcar Mántaras, Actuario-Adjunto.
$4.00 Mz.25-3327-v.ab.5.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE NIEVES CARRIQUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 17 de 1949. — Amílcar Mántaras, Actuario-Adjunto.
$4.00 Mz.25-3324-v.ab.5.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de JAMES STEWART SUMMERS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Marzo de 1949. — Amílcar Mántaras, Actuario Adjunto.
$4.00 Mz.23-3150-v.ab.2.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA ESPERANZA MARTIN DE LARRIERA o JULIA GALINDO DE LARRIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Marzo de 1949. — Amílcar Mántaras, Actuario Adjunto.
$6.00 Mz.23-3176-v.ab.2.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DIEGO JORGE JOHNSON o YOHMSON citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 17 de 1949. — Amílcar Mántaras, Actuario Adjunto.
$4.00 Mz.22-3117-v.ab.1.o.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIO o VITTORIO CHILESE o CHILESI o CHILESSI o CELESE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos antes este Juzgado. — Montevideo, Marzzo 8 de 1949. — Amílcar Mántaras, Actuario Adjunto.
$6.00 Mz.22-3118-v.ab.1.o.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LIBERATO CONDE o GREGORIO LIBERATO COSDE ORTIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Marzo 8 de 1949. — Amílcar Mántaras, Actuario Adjunto.
$6.00 Mz.22-3120-v.ab.1.o.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA MARIA BRIANO DE GENTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 15 de 1949. — Amílcar Mántaras, Actuario Adjunto.
$6.00 Mz.22-3119-v.ab.1.o.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CONCEPCION PEREZ DE DEL RIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 15 de 1949. — Amílcar Mántaras, Actuario Adjunto.
$6.00 Mz.22-3101-v.ab.1.o.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA LUISA FRANCISCA VIOLA o SARA VIOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de teinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 8 de 1949. — Amílcar Mántaras, Actuario Adjunto.
$6.00 Mz.22-3082-v.ab.1.o.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CELESTINO ALFREDO CARTAMIL o ALFREDO CARTAMIL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 15 de 1949. — Amílcar Mántaras, Actuario Adjunto.
$6.00 Mz.22-3078-v.ab.1.o.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA COSTA DE BARLARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 14 de 1949. — Amílcar Mántaras, Actuario Adjunto.
$6.00 Mz.22-3075-v.ab.1.o.

Emplazamiento
EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en los autos caratulados "Blanco (Juan) contra RUEDA (FELISA CARMEN). Divorcio", se cita, llama y emplaza a Felisa Carmen Rueda, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele dfensor de oficio. — Montevideo, Marzo 17 de 1949. — Amílcar Mántaras, Actuario Adjunto.
$18.00 Mz.22-3083-v.my.2.

Rectificación de partidas
EDICTO — Por disposición del señor Juez de tercer turno, se hace saber que en los autos caratulados "SERIS DE BORDA (JUANA) y otros. Rectificación de partidas", se han solicitado las rectificaciones de las partidas de matrimonio de Juana Seris con Pedro Borda: donde dice "Juana Arzola" debe decir "Juana Seris" y donde dice que ésta es "hija de Ramón Arzola" debe decir "hija de padre desconocido". Y en las de nacimiento de Francisca Petrona Dorila, Francisca Felicia Margarita, Juan Pedro, Julio César y María Isabel Borda Seris, donde dice "Juana Arzola" debe decir "Juana Seris". — Montevideo, Marzo 17 de 1949. — Amílcar Mántaras, Actuario Adjunto.
$12.00 Mz.22-3122-v.ab.7.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CAYETANO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Marzo de 1949. — Amílcar Mántaras, Actuario Adjunto.
$4.00 Mz.21-2977-v.mz.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO PIACENTINI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Marzo de 1949. — Amílcar Mántaras, Actuario Adjunto.

$4.00 Mz.21-2978-v.mz.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de LEA BRINGER o LEA BRINGER DE BLIMAN, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 15 de Marzo de 1949. — Amílcar Mántaras Actuario Adjunto.

$6.00 Mz.21-2979-v.mz.31.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber que en los autos caratulados: "SOSA (VALMAR VICTORIANO). Rectificación de partida" se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Valmar Victoriano Sosa en la siguiente forma, donde dice "Balmar Victoriano" debe decir "Valmar Victoriano". — Montevideo, Diciembre 14 de 1948. — Carlos María Trianón Actuario.

$9.00 Mz.21-2975-v.ab.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno. se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA BRUZZONE. citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Marzo 15 de 1949. — Amílcar Mántaras Actuario-Adjunto.

$4.00 Mz.19-2920-v.mz.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno. se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO PERETTI GIUCI. citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Marzo 15 de 1949. — Amílcar Mántaras. Actuario-Adjunto.

$4.00 Mz.19-2921-v.mz.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno. se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON GIL o RAMON GIL LAPIDO. citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Marzo 15 de 1949. — Amílcar Mántaras. Actuario-Adjunto.

$6.00 Mz.19-2922-v.mz.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno. se hace saber la apertura de la sucesión de SARKIS LAPACHIAN o LAPADJIAN. citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Marzo 15 de 1949. — Amílcar Mantaras. Actuario-Adjunto.

$6.00 Mz.19-2923-v.mz.30.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno. se hace saber que en los autos: "CODEVILA BARBERO (CARLOS, HECTOR CARLOS y RUBEN HEBER). Rectificación de partidas". se ha solicitado la rectificación de las partidas de matrimonio de Carlos Codevila y Amabilia Barbero y de nacimiento de Ruben Heber y Héctor Carlos Codevila Barbero. en la siguiente forma: donde dice "Amabilia" debe decir "Amablia". — Montevideo. 12 de Marzo de 1949. — Amílcar Mántaras. Actuario Adjunto.

$9.00 Mz.18-2811-v.ab.4.

Disolución de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno doctor don Hamlet Reyes dictada en el expediente caratulado: "Rodríguez Francisco contra FONTAL ROSA. Disolución de sociedad conyugal"; se hace saber que por resolución de fecha veinticinco de Febrero de mil novecientos cuarenta y nueve se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Francisco Rodríguez y Rosa Fontal, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos de lo dispuesto por el artículo séptimo de la ley de dieciocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis. En cumplimiento de la ley respectiva se hacen estas publicaciones. — Montevideo 11 de Marzo de 1949. — Amílcar Mántaras, Actuario Adjunto.

$20.00 Mz.21-3033-v.ab.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno. se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN JOSE BENTANCUR. citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Marzo 3 de 1949. — Amílcar Mántaras. Actuario-Adjunto.

$4.00 Mz.19-2912-v.mz 30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno. se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO LUIS RAMOS. citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 8 de Marzo de 1949. — Amílcar Mántaras. Actuario Adjunto.

$4.00 Mz.18-2812-v.mz.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno. se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR PRIETO DERMIT. citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Marzo de 1949. — Amílcar Mántaras. Actuario Adjunto.

$4.00 Mz.18-2813-v.mz.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado. de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno. se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA SALVIA DE VIGNOLI. citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 8 de Marzo de 1949. — Amílcar Mántaras. Actuario Adjunto.

$4.00 Mz.18-2814-v.mz.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno. se hace saber la apertura de la sucesión de GERMAN GONZALEZ o GERMAN GONZALEZ PRADO. citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 8 de Marzo de 1949. — Amílcar Mántaras. Actuario Adjunto.

$6.00 Mz.18-2815-v.mz.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez eLtrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno. se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENA FERRARI DE CASTELLUCCI. citándose a los herederos. a creedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 8 de Marzo de 1949. — Amílcar Mántaras. Actuario Adjunto.

$4.00 Mz.18-2854-v.mz.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES FINSTER PHILIPP, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 8 de 1949. — Amílcar Mántaras, Actuario Adjunto.

$12.00 Mz.15-2675-v.ab.25.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos "NAVARRO (AGUSTIN). Rectificación de partida", se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de BALBINO AGUSTIN NAVARRO en la siguiente forma. donde dice "sexo femenino" y "Balbina Agustín" debe decir "sexo masculino" y "Balbino Agustín". — Montevideo, Noviembre 18 de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario

(Auxil.) $6.30 Mz.14-2638-v.mz.30.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos "BERGES (FRANCISCO y JUAN). Rectificación de partidas" se han solicitado las rectificaciones de las siguientes partidas en las de nacimiento y legitimación de Francisco y Juan Berges, donde dice "Verges" debe decir "Berges" — Montevideo, Marzo 9 de 1949. — Amílcar Mántaras, Actuario Adjunto.

$9 00 Mz.15-2649-v.mz.31.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en los autos: "LA INDUSTRIAL FRANCISCO PIRIA S. A. Prescripción" se cita llama y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos y especialmente a Juan F. Santos. Rucker y Thode. Suc Blas Gómez y Suc. Solari, y los sucesores de éstos a cualquier título, respecto de las sobras de 7063 metros 91 decímetros cuadrados existentes dentro del inmueble sito en la vigésimacuarta sección judicial del Departamento de Montevideo empadronado con los números 30 871. 142 853 y 142.854, el que según plano del agrimensor don Luis Arrarte Victoria de Febrero de 1916. inscripto en la Dirección de Topografía el 3 de Marzo del mismo año está compuesto de una superficie de dos hectáreas, 848 metros 26 decímetros cuadrados y que linda: dos líneas rectas al Noroeste de 171 metros 80 centímetros y 38 metros 78 centímetros lindando con la sucesión Breillier; 136 metros al Sureste limitando con las sucesiones Alcardo y Tempone; 51 metros 20 centímetros al Este, con varios propietarios; 153 metros 20 centímetros al Sur con Rucker y Thode y al Oeste un gajo del arroyo de los Pocitos, que lo separa del barrio Costa del Mar, el que según coordenada del plano aludido, mide 90 metros con 90 centímetros, a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Montevideo. Febrero 12 de 1949. — Amílcar Mántaras. Actuario-Adjunto.

$66.00 Feb.21-1640-v.mz.29.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en los autos "Carollo de Tamaro (Carmen) contra TAMARO (JUAN). Divorcio" (Lo. 44. Fo. 89), se cita, llama y emplaza a Juan Tamaro, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 24 de 1949. — Amílcar Mántaras, Actuario Adjunto.

$18.00 Mz.7-2219-v.ab.9.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en los autos: "Borche (Ema Estefanía) contra FRASCOLLA (CARLOS ALBERTO), Divorcio", se cita, llama y emplaza a don Carlos Alberto Frascolla, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación. — Montevideo, Noviembre 29 de 1948. — Carlos María Trianón, Actuario.

$18.00 Feb.21-1690-v.mz.29.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictada en el expediente caratulado: "Bocca (Rodolfo)) contra MARTINEZ (MARIA). Divorcio" se cita, llama y emplaza a doña María Martínez a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación. — Montevideo, Diciembre 29 de 1948. — Carlos María Trianón, Actuario.

$24.00 Mz.3-2103-v.ab.6.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en los autos caratulados "Chaves Arias (Roberto) contra LEMOS (CELESTE AIDA). Divorcio", se cita, llama y emplaza a Celeste Aída Lemos, a fin de que comparezca por sí o por medio del apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo Febrero 12 de 1949. — Amílcar Mántaras, Actuario Adjunto.

$18 00 Mz.7-2217-v.ab.9.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Koos Vandrak (Guillermo- contra SZANTAI (GUISELLA) Divorcio", se cita, llama y emplaza a doña Guisella Szantai, a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación. — Montevideo, Noviembre 3 de 1948 — Carlos María Trianón, Actuario.

$24.00 Feb 21-1644-v.mz.29

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE BENISCELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 16 de 1949. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Mz.26-3339-v.ab.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIA ADELA o ADELA EUGENIA o EUGENIA o ADELA EMA EUGENIA ROBERT DE BONJOUR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 16 de 1949. — Raúl Calcagno, Act.

$6.00 Mz.26-3350-v.ab.6.

Liquidación y disolución de sociedad conyugal

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, dictado en los autos caratulados "Loustaunau de Lauko Asunción contra CARLOS LAUKO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Lo. 37, Fo. 455), se hace saber que con fecha cuatro del corriente, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Carlos Lauko y Asunción Loustaunau. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523. 4.o piso), dentro de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Marzo 17 de 1949. — Raúl Calcagno, Actuario.

$20.00 Mz.26-3374-v.ab.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFINA o JOSEFA STRATTA o STRATA DE CALLERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 16 de 1949. — Raúl Calcagno. Act.

$6.00 Mz.25-3272-v.ab.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSTAQUIO PAEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 16 de 1949. — Raúl Calcagno, Act.

$4.00 Mz.25-3333-v.ab.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GALO o INOCENCIO GALO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 16 de 1949. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Mz.24-3251-v.ab.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA LOPEZ DE AGUIAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 16 de 1949. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Mz.24-3245-v.ab.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL FERRARO o FERRARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 16 de 1949. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Mz.22-3113-v.ab.1.o.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de JOSE ANTONIO SANTIAGO, estableciéndose que donde dice "del mes actual" debe decir "del mes de Enero". — Montevideo, Marzo 17 de 1949. — Raúl Calcagno, Actuario.

(Auxil.) $6.30 Mz.22-3090-v.ab.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIA ANTONIA GONZALEZ DE MAZZUCCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 16 de 1949. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Mz 22-3059-v.ab.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN GREGORIO MARAFIGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 10 de 1949. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Mz.22-3061-v.ab.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE BOSCH SUAREZ o JUAN JOSE BOSCH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 17 de 1949. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Mz.22-3060-v.ab.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA DEL RIO DE PACHECO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 16 de 1949. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Mz.21-3051-v.mz.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO DELGADO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 16 de 1949. — Raúl Calcagno Actuario.

$4.00 Mz.19-2886-v.mz.30.

Emplazamiento

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, recaído en los autos "Baladán (Sofía) por su hija menor Irma con TIRSO UMBERTO BONILLA. Investigación de paternidad natural y posesión notoria de filiación natural" (Lo. 36. Fo. 145), se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, a Tirso Umberto Bonilla para que comparezca a estar a derecho en el expesado juicio que le inició ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (cuarto piso), Sofía Baladán. — Montevideo, Noviembre 10 de 1949. — Raúl Calcagno, Actuario.

$24.00 Mz.22-3057-v.my.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUMERSINDO FONTENLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 17 de 1948. — Raúl Calcagno, Actuario

$4.00 Mz.17-2808-v.mz.28.

Rectificación de partida

Por disposición dle señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de FLORENCIA RIVERO, estableciéndose que donde la inscripta aparece como "Florencia" debe decir "Florencia Rivero". — Montevideo, Marzo 11 de 1949 — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Mz.17-2783-v.ab.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES POMBO DE VILLAR o DOLORES POMBO RAMA DE VILLAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 11 de 1949. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Mz 17-2782-v.mz.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA STECHI o STECHI DE VERNASSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 11 de 1949. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Mz.17-2781-v.mz.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OROSMAN FABRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 14 de 1949. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Mz.17-2780-v.mz.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ARTIGAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 11 de 1949. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Mz.17-2779-v.mz.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SOFIA LESSA DE GUIMARAES o LESSA MARQUEZ DE GUIMARAES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 4 de 1949. — Raúl Calcagno, Actuario.

$18'00 Mz.17-2425-v.ab.27.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de JULIA GONZALEZ, estableciéndose que donde la inscripta aparece con el nombre de "Julio" debe

decir "Julia", donde dice "de sexo masculino, que es hijo legítimo debe decir "del sexo femenino, que es hija legítima". — Montevideo, Febrero 15 de 1949. — Raúl Calcagno. Actuario.
$9.00 Mz.14-2592-v.mz.30.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, dictado en los autos caratulados "Costa D'Agostino (María Dolores) con ARISTIDES D.D'AGOSTINO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Lo. 87. Fo. 70), se hace saber que con fecha 19 de Agosto próximo pasado se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Arístides Francisco Hércules Mario D'Agostino y María Dolores Rita Costa. En consecuencia, se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (4.o piso), dentro de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.
$20.00 Mz.11-2428-v.ab.2.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, a REDENCION ALVAREZ, para que comparezca ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (4.o piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio (Lo. 37 - 263) que le inició su esposo Julio Vivas. — Montevideo, Febrero 24 de 1949. — Raúl Calcagno, Actuario.
$18.00 Mz.8-2266-v.ab.18.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a EMILIA CARDOZO, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523; cuarto piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio (Lo. 37, Fo. 293) y en el de auxiliatoria de pobreza (Lo. 37, Fo. 338) que le inició su esposo Cándido Méndez. — Montevideo, Febrero 15 de 1949. — Raúl Calcagno, Actuario.
(Auxil.) $ 18.00 Feb. 24-1867-v.ab.1.o.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a MARIA ROSA ARZOZ, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523, cuarto piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio (Lo. 36, Fo. 771) que le inició su esposo Luis Canelli. — Montevideo, Febrero 16 de 1949. — Raúl Calcagno. Actuario.
$18.00 Feb.22-1725-v.mz.30.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOAQUINA JUANOTENA DE SILVA ARIAS, citándose a lo sherederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 22 de 1949. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Mz.26-3384-v.ab.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO ROLAND, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 22 de 1949. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 Mz.26-3344-v.ab.6.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: "Sucesión ELIAS DEY", se hace saber al público que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: de defunción de Elías Dei en la que el nombre y apellido de la esposa del extinto aparece como Saida Ogdi cuando debe decir Zahia Ekde; partida de nacimiento de Rosa Dei Ekde en la que el nombre del padre de la inscripta aparece como Elía debe decir Elías y donde el nombre y apellido de la madre aparece como Rosa Hode debe decir Zahia Ekde; y partidas de nacimiento de Zaida Blanca, Sabino, Basilia José Ramón, Felipe y Alberto Dei Ekde donde el apellido paterno de los inscriptos aparece como Day, Doe, Dey, Deie, Dey y Deie respectivamente, debe decir en todas Dei, y donde en las mismas el nombre y apellido de la madre de los inscriptos aparece como Zaida Ogdi de Day, Zahia Agdi, Zaida Ogde y Zaida Ogdi debe decir Zaida Ekde en todas. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 16 de 1949. — C. Walter Balleta, Actuario.
$24.00 Mz.26-3380-v.ab.19.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de ERMITAÑA HERIBERTA BAEZ, estableciéndose que donde la inscripta, aparece como del sexo masculino y con el nombre de Ermitaño Heriberto debe decir Ermitaña Heriberta Báez y que lo es del sexo femenino. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 23 de 1949. — C. Walter Balleta, Actuario.
(Auxil) $6.30 Mz.27-3399-v.ab.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA ZENAIDA FILOMENA DUCE DE PARIETTI o ZENAIDA DUCE DE PARIETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 21 de 1949. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Mz.26-3192-v.ab.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez L. de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELVIRA o MARIA ELVIRA o ELVIRA PAULA VICTORA DE THOMASSET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 17 de 1949. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Mz.26-3026-v.ab.6.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: "CATALINA GURIDI MUJICA DE BERETERVIDE. Rectificación de partida", se hace saber al público que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Catalina Guridi Mujica en la que el nombre de la inscripta aparece como Simona Telésfora cuando debe decir Catalina. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 23 de 1949. — C. Walter Balleta, Actuario.
$9.00 Mz.26-3381-v.ab.19.

Liquidación de la sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: Wietter R. Martínez Otermin de Liaci con JULIO LIACI NAYA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se cita a los acreedores y a todos los que tengan interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 22 de 1949. — C. Walter Balleta, Actuario.
$16.00 Mz.26-3382-v.ab.25.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANA RIVERO DE PEREZ y de MARIA PEREZ o MARIA PETRONA PEREZ RIVERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Marzo de 1949. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Mz.25-3305-v.ab.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA OTATTO o MARIA AUTEDA o MARIA OTATA o MARIA OTTAU o MARIA GOTADA DE VITOLA o AVITOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 21 de 1949. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Mz.25-3306-v.ab.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS LORENZO CARRETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 21 de 1949. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 Mz.25-3307-v.ab.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE EUGENIO AICARDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 21 de 1949. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 Mz.25-3308-v.ab.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA ALZAGA DE ELZAURDIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 21 de 1949. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 Mz.25-3309-v.ab.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quiento turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SOLANA REYES DE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 21 de 1949. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 Mz.25-3310-v.ab.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS MARIA PALLAS COLLAZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 21 de 1949. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 Mz.25-3311-v.ab.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA MARTEGANI DE POLETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 21 de 1949. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 Mz 25-3312-v.ab.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA COPES DE ETCHEMENDY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 21 de 1949. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 Mz.25-3313-v.ab.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALEJANDRO PEREZ o ALEJANDRO PEREZ RIVERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo.

Marzo 21 de 1949. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Mz.25-3300-v.ab.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS MILLAN BARCELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 21 de 1949. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Mz.25-3314-v.ab.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JULIO o JULIO F. MONTES FIRPO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 21 de 1949. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Mz.25-3299-v.ab.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA GALAÑENA DE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 21 de 1949. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Mz.25-3301-v.ab.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA EUSEBIA o MARIA E. MACHADO DE ACOSTA VIERA. Citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 19 de 1949. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Mz.24-3214-v.ab.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO MENDEZ CABEZAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 21 de 1949. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Mz.23-3188-v.ab.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO FERRARO TORTEROLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 21 de 1949. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Mz.23-3189-v.ab.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN NIETO DE BREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 21 de 1949. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Mz.23-3190-v.ab.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PILAR PEREIRA o PEREYRA DE RAMALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 21 de 1949. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Mz.23-3191-v.ab.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA CAFARO O CAFFARO DE LUISI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 18 de 1949. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Mz.23-3154-v.ab.2.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que se ha solicitado la rectifcación de la partida de matrimonio de PEDRO ESCOZ con ELVIRA NAPIAS, estableciéndose que donde al apellido del contrayente figura Scott debe decir "Escoz". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 19 de Marzo de 1949. — C. Walter Balleta, Actuario.

$9.00 Mz.23-3182-v.ab.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez L. de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de ERICA ALICE HOLGREAVES DE ASTLEY o ERICA ALICE ASTLEY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Marzo 15 de 1949. — C. Walter Balleta, Actuario.

$18.00 Mz.21-3025-v.ab.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez L. de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS MANZI MAIORINI o MAYORINI o MAYORINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Marzo 15 de 1949. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Mz.21-3027-v.mz.31.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que se ha solicitado la rectifcación de la partida de nacimiento de HECTOR RAIMUNDO CAGNOLI estableciéndose que donde el nombre del inscripto figura como Ector Reimundo debe decir Héctor Raimundo y donde el apellido paterno aparece como Cagñoli y Cañoli debe decir Cagnoli. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 16 de 1949. — C. Walter Balleta, Actuario.

$9.00 Mz.22-3086-v.ab.7.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de SARA RUIZ en la que los apellidos paterno y del abuelo paterno aparacen como "Ruis" cuando debe decir "Ruiz". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 17 de 1949. — C. Walter Balleta, Actuario.

$9.00 Mz.21-3028-v.ab.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de WALTER GEPPE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Marzo 15 de 1949. — C. Walter Balleta Actuario.

$4 00 Mz.19-2916-v.mz.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO OTHEGUY citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Marzo 15 de 1949. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Mz.19-2917-v.mz.30.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil. ROBERTO PEREIRA CAMPELO, domiciliado en República Dominicana número 2922, al señor Juez digo: Debiendo producir la información correspondiente para ejercer la profesión de escribano, presento a los señores don Hermenegildo Ruibal y don Helios Barbato que serán preguntados sobre mi honradez y costumbres morales. Efectuadas las publicaciones y con la conformidad Fiscal, sírvase aprobar la información. Roberto A. Pereira. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 18 de 1949. — C. Walter Balleta, Actuario.

$10.00 Mz.21-3104-v.mz.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUISA DEVOTTO o DEVOTO DE DEFERRARI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 15 de 1949. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Mz.19-2918-v.mz.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EMILIA SATURNINA MARIA o EMILIA AVERALDO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Marzo 15 de 1949. — C. Walter Balleta. Actuario.

$6.00 Mz.19-2919-v.mz.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EUGENIA CHERRUTTI o CHERRUTI DE CANDALES o JOSE CANDALES o CANDELAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 11 de 1949. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Mz.19-2913-v.mz.30.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de AMALIA UGARTE en la que el nombre de la inscripta aparece como Agustina cuando en realidad debe decir Amalia. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 26 de 1949. — C. Walter Balleta, Actuario.

(Auxil.) $6.30 Mz.18-2880-v.ab.4.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de las siguientes partidas: 1.o Matrimonio de JUAN CESARO y ANA MARIA PERRONE: donde el contrayente y el padre de éste aparecen con el apellido Chesari debe decir Cesaro; 2.o Matrimonio de Luis Alberto Torres con Olga Cesaro: donde el apellido paterno de la contrayente figura Césare debe decir Cesaro; 3.o Nacimientos de Olman Gladys Cesaro, Juan Severino Cesaro y Olga Cesaro: donde el apellido del padre y del abuelo paterno de los inscriptos aparece, respectivamente, como Cesare, Ciesare y Chesare debe decir Cesaro. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 28 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

Auxil.) $10.50 Mz.17-2766-v.ab.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DOMINGO LUIS CERUTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 7 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.

L6.00 Mz.17-2789-v.mz.28.

Segunda copia de escritura

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado "PEDRO SAURA. Segunda copia de escritura", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Pedro Saura solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de declaratoria que el 18 de Enero de 1929, ante el escribano Francis-

no E. Cordero otorgó don Juan Cabanas, en favor de Pedro Saura, casado con Julia Bartora y referente a los derechos hereditarios paternos que le había cedido Felisa Sánchez, casada con Julio D. Silveira el 28 de Octubre de 1928 ante el mismo escribano Cordero. A la vez se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que por cualquier concepto se consideren con derechos a oponerse a la expedición de la segunda copia mencionada para que se presenten a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá la secuela del juicio. — Montevideo, Marzo 9 de 1949. — C. Walter Balleta. Actuario.

$42.00 Mz.15-2666-v.ab.25.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de EUGENIA BURGUES, estableciéndose que donde el apellido materno de la inscripta aparece como Soto debe decir Veres. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 18 de 1949. — C. Walter Balleta, Actuario.

$9.00 Mz.16-2709-v.ab.1.o.

Disolución y liquidación de la sociedad conyugal

EDICTO — Po[illegible]ón del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado "Ramón D. Morandi y ELIRA FONTANALS DE MORANDI. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" se cita a los acreedores y a todos los que tengan interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 7 de 1949. — C. Walter Balleta. Actuario.

$16.00 Mz.12-2542-v.ab.4.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: 1.o Partida de nacimiento de MARCELINA HILDA CABARA: donde el nombre de la inscripta aparece como Marcelina Ilda debe decir Marcelina Hilda y donde dice que es hija de padre desconocido debe decir que lo es de Ma[illegible] Cabara; 2.o Partida de matrimonio de Luis José Olivera con Marcelina Hilda Cabara, donde la contrayente figura como Hilda Gómez debe decir Marcelina Hilda Ca[illegible] 3.o Nacimiento de Hilda, Orlando, Liber Julio y Luis Alberto Olivera, donde la madre de los inscriptos figura como Hilda Gómez debe decir Marcelina Hilda Cabara. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 8 de 1949. — C. Walter Balleta, Actuario.

(Auxil.) 12.60 Mz.14-2614-v.ab.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MATILDE MONFORT o AMELIA MATHILDE (o MATILDE) MARIA MONFORT FONTAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, y a la vez especialmente, se cita, llama y emplaza por el mismo término al señor Denis Hagenburger Monfort o su esposa y herederos a título universal, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes. — Montevideo, Febrero 19 de 1949. — C. Walter Balleta, Actuario.

$24.00 Feb.24-1837-v.ab.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE SACCHETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 15 de 1949. — C. Walter Balleta, Actuario.

$12.00 Feb.21-1698-v.mz.29.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE HIPOLITO LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523; sexto piso, habiéndose habilitado el feriado judicial. — Montevideo. Diciembre 31 de 1948 — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Mz.26-3400-v.ab.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Vivil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don BERNARDO CORTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso, habiéndose habilitado el feriado judicial. — Montevideo, Diciembre 31 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Mz.26-2973-v.ab.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don VICTOR CARDACCIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523; sexto piso. — Montevideo, Noviembre 16 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Mz.25-3298-v.ab.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ULDERICO VICTOR ULANO o ULDERICO VICTORIO ULANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523; sexto piso. — Montevideo, Febrero 25 de 1949. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Mz.25-3267-v.ab.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ENRIQUE GIL ARNABAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523; sexto piso. — Montevideo, Febrero 17 de 1949. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Mz.25-3268-v.ab.5.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "JUAN DUHAGON AMESTOY, Sucesión. Rectificación de partidas", se hace público que ante este Juzgado se presentaron doña Aída Duhagón de Irisity y Clementina Duhagón de Comesaña, solicitando la rectificación de las partidas de sus nacimientos, pues donde en las mismas, el padre de las inscriptas figura con el nombre de "Martín", debe decir: Juan. — Montevideo, Marzo 19 de 1949. — José Tomás Pereira, Actuario.

$9.30 Mz.25-3321-v.ab.18.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "DEMATEIS, DERNA. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", se hace público que ante dicho Juzgado se presentó la nombrada persona, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde en la misma figura con el nombre de "Derma" debe decir: Derna. — Montevideo, Noviembre 30 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Auxil.) $6.30 Mz.25-3315-v.ab.18.

Disolución y liquidación de la sociedad conyugal

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos caratulados: "Soraluce, José Luis con MARIA ESTHER URIA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber al público que por ante dicho Juzgado se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes existente entre los esposos José Luis Soraluce y María Esther Uria, y se cita, llama y emplaza a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Marzo 12 de 1949. — José Tomás Pereira. Actuario

$24.00 Mz.21-3301-v.my.4.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "ANSELMO MILANO. Sucesión. Rectificación de partidas" se hace público que se ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimiento de María Teresa y Anselmo Milano, pues en la de María Teresa, donde la inscripta figura como persona del sexo masculino, debe decir: del sexo femenino, y en la de Anselmo, donde dice: "Pietro", debe decir: Prieto — Montevideo, Marzo 10 de 1949. — José Tomás Pereira, Actuario.

$15.00 Mz.25-3211-v.ab.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don DAVID AQUILES GAMBOURG citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo Marzo 16 de 1949. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Mz.24-3220-v.ab.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña RAQUEL COSTA DE SAVINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 16 de 1949. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Mz.22-3100-v.ab.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CATALINA CIRAVEGNA DE GHIOSSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523; sexto piso. — Montevideo Noviembre 27 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Mz 19 2949-v.mz.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN CARLOS ETCHEVERRY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 2 de 1949. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Mz.18-2860-v.mz.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ROSA CLARA SIENRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 16 de 1949. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Mz.18-2855-v.mz.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOAQUIN PETRONILO LITERAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 11 de 1949. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 Mz.18-2840-v.ab.28.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "LUIS GABARIA ó GABARIA GRANDOLINI Sucesión. Rectificación de

partida", se hace público que ante este Juzgado se presentó doña Rosa Gabarla de Raffo solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento por figurar en ella equivocado el nombre y apellido de su madre, pues donde dice "Catalina Pena" debe decir María Grandolini, que es lo verdadero. — Montevideo, Febrero 21 de 1949. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12 00 Mz.16-2710-v.ab.1.o.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz en autos "CARDOSO (PABLO), SANGUINETTI DE CARDOSO (MARIA ROSA). Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas" se hace público que ante este Juzgado se han presentado las nombradas personas solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) De su matrimonio: donde el contrayente figura como de nacionalidad "brasileño" debe decir uruguayo; B) De nacimiento del nombrado Pablo Cardoso: donde dice "Cardozo" debe decir Cardoso; C) De nacimiento de su hijo Héctor Washington: donde dice "Cardozo" debe decir Cardoso y donde dice que el padre del inscripto es de nacionalidad "brasilero" debe decir uruguayo; y D) De nacimiento de sus hijos María Elena y Pablo Alberto: donde el padre de los inscriptos aparece como de nacionalidad "brasilero" debe decir uruguayo. — Montevideo, Febrero 17 de 1949. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12 60 Mz.16-2751-v.ab.1.o.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "RODRIGUEZ (GREGORIO), PERAZZA (GENARA ANGELICA). Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas", se hace público que ante este Juzgado se presentado Gregorio Rodríguez y Genara Angélica Peraza solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) De su matrimonio: donde el contrayente figura con el nombre y apellido de "Francisco Pasquero" y como hijo de Tomás Pasquero y de Gregoria Neira debe decir Gregorio Rodríguez, hijo de Fermina Rodríguez, y donde la contrayente aparece como "María Angélica Ferazza" debe decir Genara Angélica Peraza; y B) En la de nacimiento de su hija María Angélica, donde la inscripta figura como hija de Francisco Pasquero y de María Angélica Perazza y como nieta por línea paterna de Tomás Pasquero y de Gregoria Neira debe decir hija de Gregorio Rodríguez y de Genara Angélica Peraza y nieta por línea paterna de Fermina Rodríguez. — Montevideo, Febrero 17 de 1949. — José Tomás Pereira, Actuario.

$14.70 Mz.15-2658-v mz.31.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "Crespo, José María contra ADELA GUERRA. Divorcio" se cita, llama y emplaza a la nombrada Adela Guerra para que comparezcan ante este Juzgado a contestar la demanda y llenar el requisito de la conciliación, y tampoco a estar a derecho en la auxiliatoria de pobreza que gestiona el actor, para proseguir dicho juicio, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 11 de 1949. — José Tomás Pereira Actuario.

$24.00 Mz.3-2070-v.ab.6.

Segunda copia de escritura

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "PONCE (FRANCISCO SECUNDINO). Expedición de segunda copia de escritura", se hace público que ante este Juzgado se presentó la nombrada persona solicitando la expedición de segunda copia de la escritura otorgada por ante el escribano Teófilo A. Rivas, el 9 de Marzo de 1936, entre los señores Víctor J. Arcelus, como vendedor, y Francisco Secundino Ponce, como comprador, la que tiene relación con el siguiente inmueble: Una fracción de terreno con sus accesorios, sito en el barrio Plus Ultra, decimoséptima sección judicial de este Departamento, padrón número 141.793, señalado con el número 56 de la manzana "C" en el plano del agrimensor Félix Logaldo, cuyo duplicado se recibió en la Dirección de Topografía el 30 de Diciembre de 1916 y aprobado por la Municipalidad, según expediente 27.279, con la superficie de 526 metros 70 decímetros, que se deslindan así: de frente al Sudoeste, a la calle Capitán Ruiz de Alda, en 10 metros, entre las de Abrevadero y Teniente Juan Manuel Durán; al Sudeste, linda con el solar 55, en 56 metros 15 centímetros; al Noreste, 12 metros 16 centímetros, con el 66, y por el Noroeste, 49 metros 20 centímetros, con el 57. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a don Víctor J. Arcelus, sus sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derecho al inmueble deslindado para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 28 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.

$66.00 Mz.10-2398-v.ab.20.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha presentado doña CELIA ROSANO, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio con don Lorenzo Torres, por figurar en ella con el apellido Olivera, en lugar de Rosano, como nacida en el año 1900 en lugar de 1898, y como hija de Joaquín Olivera, en lugar de hija de padre desconocido. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 23 de 1949. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

(Auxil.) $8.40 Mz.26-3379-v.ab.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO DELMONTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 20 de 1949. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$4.00 Mz.26-3386-v.ab.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, es hace saber la apertura de la sucesión de JUANA N. o JUANA NATALIA GOROSTIAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 20 de 1949. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.

$6 00 Mz.26-3387-v.ab.6

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don BRUNO C. RUGGIERI solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Carlos Alberto en la siguiente forma: donde dice que es hijo legítimo de Carlos Alberto Ruggieri debe decir que es hijo legítimo de Bruno Carlos Ruggieri. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 3 de 1949. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.20 Mz.25-3085-v.ab.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BELTRAN o ALEJANDRO FIDEL GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Marzo de 1949. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.

$6.00 Mz.24-3241-v.a.b.4.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña MARIA ROSA ESMELA DE CASTELLUCCI, solicitando la rectificación de la partida parroquial, correspondiente al bautismo de su hermano legítimo Augusto Esmela, por figurar en ella con el nombre de Agustín en lugar de Augusto. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 17 de 1949. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

(Auxil.) $6.30 Mz.24-3240-v.ab.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO ANGUERA ANDREU, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Febrero de 1949. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.

$4.00 Mz.23-3136-v.ab.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GIL ARAPI o ARAPIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 2 de 1949. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.

$6.00 Mz.22-3102-v.ab.1.o.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado doña ESPERANZA y doña EMILIA VAZQUEZ SILVA solicitando las rectificaciones de las siguientes partidas: 1.o De defunción de su padre don Jesús Vázquez, por figurar en ella el extinto con el nombre de Alfredo en lugar de Jesús; y 2.o De nacimiento de Esperanza Vázquez por figurar como hija de Alfredo Vázquez en lugar de Jesús Vázquez. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Maro 17 de 1949. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

(Auxil.) $8.40 Mz.22-3056-v.ab.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GONZALO MACCIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Noviembre de 1948. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$6.00 Mz.21-3032-v.mz.31.

Convocatoria de acreedores

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se convoca a los acreedores de la firma "SERE RUCKER y Cía." para una reunión que tendrá lugar el día 29 de Abril del corriente año a las 15 horas, con el objeto de tratarse una propuesta de concordato preventivo judicial hecho por la citada firma "Seré Rucker y Cía.". Se previene que el balance y demás documentos presentados por la deudora, así como el informe del contador, una vez formulado, pueden ser examinados en esta Oficina, calle 25 de Mayo número 523 (piso 7.o). Se hace constar que las observaciones a que se refiere el artículo 1532 inciso 3.o parte final del Código de Comercio, podrán formularse hasta el día 20 de Abril próximo venidero. — Montevideo, Marzo 10 de 1949. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 Mz.17-2778-v.mz.28.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se cita y emplaza a FEDERICO KUNZE a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en el juicio que por divorcio por su sola voluntad le ha iniciado María Rosa Alario. —Montevideo, 15 de Marzo de 1949. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.

$18.00 Mz.21-2972-v.ab.30

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS PRUDENCIO CAÑAS, citándose a los que se crean con derecho a heredarle, para que dentro del término de sesenta días comparezcan con los justificativos de su parentesco ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Febrero de 1949. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.

$6.00 Mz.18-2873-v.mz.29.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, dictada en autos "Julio César Sosa con INES ROMEO. Liquidación de la sociedad conyugal" (Lo. 33. Fo. 635), se hace saber que con fecha 17 de Diciembre de 1948 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Julio César Sosa e Inés Romeo. En consecuencia, se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523 (séptimo piso), dentro del término de sesenta

días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Febrero 24 de 1949. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$20.00 Mz.11-2441-v.ab.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE EDUARDO GILBERT o JOSE PERUCHO GIL o MANUEL PERUCHO GIL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 21 de 1949. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.
$18.00 Mz.15-2672-v.ab.25.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Piguerina Vivas, dictado en autos "Lita V. Dutra de Freire con AURELIO FREIRE. Liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que con fecha 5 de Noviembre del corriente año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Aurelio Pedro Freire y Lila Victoria Dutra. En consecuencia, se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523 (séptimo piso), dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Diciembre 29 de 1948. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$20.00 Mz.9-2345-v.mz.31.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Piguerina Vivas, dictada en el expediente caratulado: "MARIA MASSONE DE PEÑA y otros, segunda copia". (Lo. 33, Fo. 638), se cita y emplaza para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, a todos los que se consideren con derechos, e interesados, a los bienes que a doña Josefina Peña se le adjudicaron en la partición de los quedados al fallecimiento de don Luis Peña, partición aprobada por decreto de 4 de Octubre de 1911, dictado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno. En la hijuela expedida para doña Josefina Peña, por el Actuario don Eloy G. Pereira, se relacionan los siguientes bienes:

A) Una novena parte de la finca de tres pisos situada en la manzana 14 de la vieja ciudad de Montevideo, con frente a la calle Treinta y Tres y empadronada con el número 3248; B) La novena parte sobre otra casa de tres pisos, situada en la misma manzana que la anterior, con frente a la calle Treinta y Tres, y empadronada con el número 3249; C) La novena parte del panteón número 71 del Cementerio del Buceo; D) La novena parte del Nicho número 112 del mismo Cementerio; E) La novena parte de los muebles relacionados; F) La novena parte del saldo de un crédito hipotecario, cancelado posteriormente, y G) La novena parte del dinero que existía depositado en el Banco de la República. — Montevideo, Febrero 9 de 1949. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$66.00 Mz.7-2099-v.ab.9.

Prescripción treintenaria

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Piguerina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el doctor Juan Andrés Carril Urta, por doña CARMEN URTA DE CARRIL, doña VALENTINA URTA, doña EMA URTA, doña SARA URTA y por don VICENTE URTA, iniciando juicio por prescripción treintenaria con respecto a las sobras sin título existentes en el siguiente bien:

Fracción de campo situada en la cuarta sección judicial de Canelones, inmediaciones de Estación Progreso, empadronada con el número 4863 y que según plano del agrimensor Raúl B. Conde de Diciembre de 1919, registrado en la Dirección General de Catastro con el número 549, el día 11 de Noviembre de 1939, se compone de una superficie total de 148 hectáreas 2778 metros, y se deslinda así:

Por el Sudoeste, 3 líneas de 42 metros, 51 metros 50 centímetros, y 60 metros de frente a calle a Estación Progreso; por el Nordeste, línea quebrada de 3 tramos de 444 metros 70 centímetros, 97 metros y 2.532 metros, que separa de Echechuri Hnos. y Emilia Giró; por el Norte, rectas de 219 metros y 146 metros, que separan de C. Joanicó de Folle; por el Este, Arroyo del Gigante y rectas de 129 metros 40 centímetros, 250 metros y 350 metros, que separan de sucesión Michetti y Claudio García; por el Sudeste, línea recta de 613 metros, que separa de Fco. Noya y Enrique Casanova; a la terminación de ésta, líneas de 651 metros 80 centímetros, 175 metros, 132 metros y 100 metros, que corren de Este a Oeste, separando de Enrique Casanovas; Juan Toscanini y N. Pérez; otra recta de 351 metros, que partiendo de la anterior corre de Nordeste a Sudoeste y separa de viuda de Seije; otra línea de 975 metros, que partiendo de la anterior corre de Este a Oeste y separa de Juan M. Martínez; otras líneas de 892 metros 50 centímetros, 294 metros y 243 metros, que corren de Nordeste a Sudoeste, hasta encontrar la calle a la Estación Progreso y separa de Juan M. Martínez, José Batto, viuda de Perdomo, Gustavo Herte y Ambrosio Carnelli, servidumbre de paso en medio. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de 90 días a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derechos al inmueble descripto, y especialmente a M. Moulia, Juan Cruz y Costa, E. Acevedo y Vázquez, Facundo Capote, Nemesio Pérez, y Paulina A. de Lerena, para que se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado calle 25 de Mayo número 523, piso 7.o, y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 19 de 1949. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$114.00 Feb.25-1886-v.ab.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ARAUJO o JOSE ARAUJO ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 19 de 1949 — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.
$18.00 Feb.23-1795-v.mz.31.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de primer turno, doctor Angel de la Fuente, se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días, a don Ramón Julio Acosta y a doña María o Maruja Baez o María o Maruja Baez de Acosta o sus sucesores, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Correa Pedro y Bárcena de Correa Tomasa R. contra ACOSTA RAMON JULIO y MARIA o MARUJA BAEZ o MARIA o MARUJA BAEZ DE ACOSTA o sus sucesores" pérdida de la patria potestad. (Lo. 9, Fo. 537), bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 19 de 1949. — Rafael Renan, Actuario-Adjunto.
$24.00 Mz.23-3175-v.my.3.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de primer turno, doctor Angel de la Fuente, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña MARIA PAEZ para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "FITIPALDI (BARTOLOME) y MARTA DE FITIPALDI (LUCIA). Pérdida de la patria potestad" (Lo. 10, Fo. 44), bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Diciembre 27 de 1948. — Rafael Renau, Actuario Adjunto.
$12.00 Mz.11-2459-v.ab.21.

JUZGADO DE PAZ DE LA 4.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 4.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORO REY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 16 de 1949. — Alvaro, H. Méndez, Juez de Paz.
$4.00 Mz.21-2980-v.mz.31.

JUZGADO DE PAZ DE LA 6a. SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO—Por disposición del Juez de Paz de la 6.a sección de Montevideo se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña GREGORIA ALVAREZ DE SALATO o SALATTO, citándose a todos los acreedores, herederos y demás interesados a que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado Para constancia siento el presente en Montevideo a once de Marzo de mil novecientos cuarenta y nueve. — Sofía Elena Gadea de Gastelú, Juez.
$6.00 Mz.26-3343-v.ab.6.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

Segunda copia de escritura

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en autos: "Lo. 13, N.o 1485, Fo. 15, FERMINA F. DE OLIVEIRA MADEIRA S|se le expida segunda copia de escritura", se emplaza para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, a todos los que tengan interés en oponerse a la expedición de segunda copia de la escritura que autorizó en esta ciudad, el 1.o de Marzo de 1918, el escribano Ambrosio T. González, en la que José Valentín Damasco como cesionario de Juana Bautista Freitas de Souza y de Donata Mansilla de Oliveira cedió a Virginio de Oliveira Madeira los derechos que pudieran corresponderle en la sucesión de Clara Lemos de Mansilla, en una fracción de campo ubicada en Zanja de Lemos, compuesta de 150 hectáreas más o menos. — Artigas, Febrero 17 de 1949. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
$36.00 Mz.26-3342-v.my.5.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña EVA ESTHER MORA solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Alba Lila Farías en la siguiente forma: donde dice que es nieta por línea paterna de don Angel Farías y Amalia Fagúndez debe decir: Rita Farías, oriental, viuda, domiciliada en esta ciudad. A los efectos legales se hace esta publicación. — Artigas Marzo 17 de 1949. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
$9.00 Mz.25-3316-v.ab.18.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don FLORENCIO SEQUEIRA CEZIMBRA, solicitando la rectificación de su partida de legitimación en la siguiente forma: Donde dice: Florencio Cezimbra Sequeira, debe decir Florencio Sequeira Cezimbra. A los efectos legales se hace esta publicación. — Artigas, Marzo 17 de 1949. — Orestes J. Ballestrino Actuario.
$9.00 Mz.25-3317-v.ab.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don IGNACIO ETCHEGARAY, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Marzo 17 de 1949. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
$4.00 Mz.25-3319-v.ab.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO FERNANDEZ o PEDRO FERNANDO VILLANUEVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 11 de Marzo de 1949. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
$4.00 Mz.21-3009-v.mz.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don ZEZEFREDO AFRAN RIBEIRO o ZEZEFREDO RIBEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 11 de Marzo de 1949. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
$4.00 Mz.21-3010-v.mz.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ARMINDA TRINDADE DE MOTA o DE MOTTA o DE DA MOTTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 11 de Marzo de 1949. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
$4.00 Mz.21-3011-v.mz.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se

hace saber la apertura de la sucesión de doña CUSCULINA AMELIA LEAL DE MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 11 de Marzo de 1949. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

$4.00 Mz.21-3008-v.mz.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don CELIO MENDIZABAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 11 de Marzo de 1949. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

$4.00 Mz.21-2992-v.mz.31.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Luis M. Baumgartner, dictada con fecha 24 de Noviembre de 1948, en los autos caratulados "Donata Umpiérrez de Rebufello con BLAS REBUFELLO. Separación de bienes, se cita a todas aquellas personas que pudieran tener interés en el presente juicio de separación de bienes para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. El presente emplazamiento se hace de conformidad con lo preceptuado por el artículo 7.o de la ley del 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, Febrero 2 de 1949. — Hugo Alvez, Actuario.

$16.00 Mz.16-2696-v.ab.7.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE CANELONES

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Canelones, doctor don Roberto Güelmo, dictada con fecha 18 del mes en curso en autos "JUAN PERRONE. Prescripción", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Filomeno, Juana y Ana Bellón, sus sucesores o causahabientes a cualquier título y a toda persona que se considere con derechos sobre el siguiente bien: Una fracción de terreno empadronada con el número 1133, ubicada en la manzana 25 de esta ciudad, con 21 metros 475 milímetros de frente al Oeste a la calle Dr. Francisco Soca (antes San Bautista), por 42 metros 95 centímetros de fondo, lindando: al Sur, con terreno que fué de Filomeno Bellón; al Norte, terreno que fué de Sebastián C. Sagarra, y al Este, con terreno que fué de Antonio Marchisio, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio, llenándose el requisito de la conciliación. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Canelones, Febrero 23 de 1949. — Roberto Güelmo, Juez de Paz.

$42.00 Mz.5-2193-v.ab.8.

JUZGADO DE PAZ DE LA 13.a SECCION DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 13.a sección del Departamento de Canelones, en los autos caratulados "Felipa Casanova de Sogliano o de Soliano. Sucesión" (Lo. 3, Fo. 44), se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña FELIPA CASANOVA DE SOGLIANO o DE SOLIANO, citándose a los que se consideren con derecho a ella para que se presenten a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Santa Rosa, Febrero 14 de 1949. — Jaime M De la María, Juez de Paz.

$8.00 Mz.17-2805-v.mz.28.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictado en autos: "JUAN PAULI LEMOS. Rectificación de partida". Lo. 24. Fo. 244, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el interesado solicitando la rectificación de su partida de nacimiento por adolecer del siguiente error: donde dice hijo legítimo debe decir hijo natural y el nombre de la madre Adelaida, debe decir Valentina, que es el verdadero. — Melo, Marzo 5 de 1949. — José Pereira Maeso, Actuario Adjunto.

$9.00 Mz.24-3266-v.ab.9.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictado en autos "El señor Fiscal Letrado contra JUANA ALBORNOZ y otros. Expropiación", se cita, llama y emplaza a los causahabientes de Iris G. Perlhepter y Vega para que comparezcan por sí o por apoderado a estar a derecho en estos autos dentro de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Melo, Marzo 4 de 1949. —José Pereira Maeso, Actuario Adjunto.

(Gestión Fiscal) Mz.17-20616-v.ab.27.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en autos "Sucesión de don JUAN PEDRO DE LEON. Artículo 211 del Código de Procedimiento Civil", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Juan Francisco o Juan Pedro de León a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Melo, Marzo 5 de 1949. — José Pereira, Maeso, Actuario Adjunto.

(Gestión Fiscal) Mz.17-20615-v.mz.27.

Prescripción adquisitiva

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en autos: "JUAN FRANCISCO RODRIGUEZ. Prescripción adquisitiva", Lo. 24, Fo. 208, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al siguiente inmueble, y por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio: fracción de campo empadronada con el N.o 2.543, situada en la tercera sección de este Departamento de Cerro Largo, que según plano del agrimensor Justo Llanos de 1948, consta de una superficie de veintinueve hectáreas, dentro de los siguientes límites: al Norte, estirpe Isabel Ramos de Silva; Este, estirpe Gregoria Ramos; Sur, Manuela Ramos y Oeste, Manuel Bernardino González. Se habilita el próximo feriado a efectos de su publicación. — Melo, Diciembre 21 de 1948. — Jaime Roca Estevez, Actuario.

$ 30.00 Feb.26-1968-v.ab.4

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en autos: "Higinia Llanos contra ALBERT EHRHARDT RUHLEMANN. Divorcio". (Lo 24, Fo. 248) se cita llama y emplaza por el término de 90 días a don Albert Ehrhardt Ruhlemann para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Melo, Febrero 12 de 1949. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$18.00 Feb.23-1784-v.mz.31.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en autos: María Baldelina Reiles contra ALCIDES CASTRO. Divorcio", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Alcides Castro, a fin de comparecer a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Melo, Diciembre 15 de 1948. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$18.00 Feb.19-1616-v.mz.28.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE CERRO LARGO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la primera sección de Cerro Largo doctor Nelson García Otero se hace saber la apertura de la sucesión intestada de don FABIAN TADEO LIMAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Melo Marzo 9 de 1949. — Nelson García Otero Juez de paz.

(Gestión Fiscal) Mz.19-20650-v.mz.30. Ab.18-v.ab.28.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA CIS DE LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 17 de 1949. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$4.00 Mz.26-3352-v.ab.6.

Cobro de pesos

EDICTO — Por disposción del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento dictada en autos: "Martorell de Barbot María Manuela y otros con MAGDALENA LONG DE BONJOUR y otros Cobro de pesos e indemnización de daños y perjuicios": se hace saber que por resolución N.o 1111 de fecha 22 de Febrero del año en curso fueron declaradss rebeldes Magdalena Long de Bonjour, Antelo Bonjour Long, David Bonjour Long Arturo Bonjour Long, Armando Bonjour Long, Regino Bonjour Long, Juana Bonjour Long, Magdalena Catalina Bonjour de Dalmás, Berta Elisa Bonjour Long de Long Elvira Bonjour Long de Klett, Adalberta Bonjour Long de Dalmás, Etilia Orlinda Bonjour Long de Cuore, Blanca Amandina Bonjour Long de Dalmás Leticia Lady Bonjour de Melognio, Olga Angélica Bonjour Long de Lluvieras Siemens y María Esther Verone de Bonjour. Y de conformidad con lo determinado por el artículo 844 del Código de Procedimiento Civil, se hace la presente publicación. — Colonia, Marzo 12 de 1949. — Eulogio Gadea Diago Actuario.

$21.00 Mz.25-3328-v.ab.18.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposción del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber que nte este Juzgdo se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: A) En al de matrimonio de PABLO M. SALOMON y REINA OFELIA BROZIA, donde el conrayente figura con el apellido paterno como M. Salomón debe decir Michelín Salomón; B) En las de nacimiento de Ruben Daniel, Mario Samuel, Renee Dorcas, Dino Elio Guido Ariel, y Oscar Michelín Salomón Brozia, donde figura indistintamente el apellido paterno como "Salomón" o M. Salomón" debe decir Michelín Salomón", por ser el verdadero. — Colonia, Marzo 17 de 1949. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$12.00 Mz.25-3329-v.ab.18.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento se hace saber, que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de MILTON MANUEL PONTET, por cuanto en la misma figura como hijo de Miltón Manuel Pontet cuando el verdadero nombre del padre es Manuel Pontet. — Colonia, Marzo 7 de 1949. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$9.00 Mz.25-3330-v.ab.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de GILBERTO o GILBERTO MACEDO QUINTANA, citándose a los herederos, acreedore y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia Noviembre 10 de 1948. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$6.00 Mz.25-3331-v.ab.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO DEMETRIO RIBEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 3 de 1949. — Luis Nese Pesca, Actuario Adjunto.

$4.00 Mz.24-3218-v.ab.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la suceción de CLAUDIO CARBAJAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 14 de 1949. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$4.00 Mz.23-3184-v.ab.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ACEVEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 14 de 1949. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$4.00 Mz.23-3185-v.ab.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMAN BELTRAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos

ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 14 de 1949. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$4.00 Mz.23-3186-v.ab.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO ALBERTO CETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 14 de 1949. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$4.00 Mz.23-3187-v.ab.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DANIEL LAUTARET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Febrero 19 de 1949. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$ 4.00 Mz.22-3109-v.ab.1.o

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la aeprtura de la sucesión de PABLO BERTINAT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparzcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia Febrero 19 de 1949. — Esc. Eulogio Gadea Diago. Actuario.
$ 4.00 Mz.22-3110-v.ab.1.o

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA VILLADONA DE SAINTAGNE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 14 de 1949. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$4.00 Mz.19-2952-v.mz.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 14 de 1949. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$4.00 Mz.19-2953-v.mz.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO DIAZ MENDAÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 14 de 1949, — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$4.00 Mz.19-2954-v.mz.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Colonia, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN CRISOSTOMO CASTAÑEDA, efectuada el 15 de Agosto de 1923, citándose a todos los interesados para que se presenten a deducir sus derechos, dentro del término de treinta días. — Colonia, Marzo 8 de 1949. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$4 00 Mz.19-2955-v.mz.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA BONJOUR DE BONJOUR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus edrechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 14 de 1949. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$4.00 Mz.19-2946-v.mz.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON ANTONIO JORCIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparzcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 14 de 1949. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$4.00 Mz.19-2944-v.mz.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento se hace saber la apertura de la sucesión e JUAN JOSE ZERPA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dntro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Fetrero 23 de 1949. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$4 00 Mz.19-2945-v.mz.30.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor Juan Carlos Nario, dictada en los autos "VALENTIN BETANCOR. Rectificación de partida", se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don Valentín Betancor solicitando la rectificación de su partida de nacimiento y en el sentido de que donde se establece su nombre y apellido como "Valentín Bentancor", debe decir: "Valentín Betancor" que es el verdadero. Y a los efectos legales se hace esta publicación por el término de quince días. — Durazno, Marzo 8 de 1949. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignol, Actuaria Adjunta.
$12.00 Mz.26-3353-v.ab.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno doctor don Juan Carlos Nario, encargado del despacho de este Juzgado Letrado de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de: PEDRO AMBROSIO o DE AMBROSIO o DEAMBROSIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 4 de Marzo de 1949. — Milton Galmés, Actuario.
$6.00 Mz.21-3048-v.mz.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno doctor don Juan Carlos Nario, encargado del despacho de este Juzgado Letrado de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de' MARIA ELENA LEYENDA DE REYNES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 4 de Marzo de 1949. — Milton Galmés, Actuario.
$6.00 Mz.21-3049-v.mz.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno doctor don Juan Carlos Nario, encargado del despacho de este Juzgado Letrado de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de: CASILDO GIRIBALDI o GIRIBALDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 25 de Febrero de 1949. — Milton Galmés, Actuario.
$6.00 Mz.21-3046-v.mz.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno doctor don Juan Carlos Nario, encargado del despacho de este Juzgado Letrado de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de SINFOROSO CACERES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derecho ante este Juzgado. — Florida, 25 de Febrero de 1949. — Milton Galmés, Actuario.
$6.00 Mz.21-3047-v.mz.31.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno doctor don Juan Carlos Nario, encargado del despacho de este Juzgado Letrado de Florida, se hace saber la apertura de las sucesiones de: MARIA VICTORIA CERUZZI o CHERRUSI DE SOUZA; de ANDRES AVELINO SOUZA SANTANA y de ADOLFO MARIA SOUZA CERUZZI o CHERRUSI o ARUZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 25 de Febrero de 1949. — Milton Galmés, Actuario.
$6.00 Mz.21-3045-v.mz.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesiEn de doña CARLINA CAMI DE ABELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 10 de Marzo de 1949. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuario Adjunto.
$6.00 Mz.18-2881-v.mz.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don GREGORIO MALDONADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 8 de Marzo de 1949. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuario Adjunto.
$6.00 Mz.18-2882-v.mz.39.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de EULOGIO REMIGIO OJEDA", citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Durazno, Febrero 24 de 1949. — Felipe Pedro Martínez Juez de Paz.
$6.00 Mz.26-3354-v.ab.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA ISLAS DE MONTIEL", citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Durazno Febrero 25 de 1949. — Felipe Pedro Martínez, Juez de Paz.
$6.00 Mz.26-3355-v.ab.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Durazno ,se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS CANTERO, citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Durazno, Febrero 23 de 1949. — Felipe Pedro Martínez, Juez de Paz.
$6.00 Mz.26-3356-v.ab.6.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE FLORES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE RUIZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesandos para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad Marzo 12 de 1949. — Nelson Nicoliello, Juez de Paz.
(Gestión Fiscal) Mz.19-20648-v.mz.30.
Ab.18-v.ab.28.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Flores, dictada en los autos "Fiscal Letrado Departamental con AMANDA JUANA DOMINGUEZ. Cobro de contribución inmobiliaria", se emplaza a doña Amanda Juana Domínguez o a sus herederos y a todos aquellos que se consideren con derechos en el bien inmueble padrón número 500, ubicado en esta ciudad de Trinidad, en la manzana 75, que linda: Norte, José Miguel Clavero; Sur, Juan Biscaizaco; Este, Natalio Sosa y otros y Aurora Pereira, y Oeste, calle Sarandí, para que comparezcan dentro del plazo de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Se hace constar que estas publicaciones se hacen de acuerdo a lo que dispone el artículo 24 de la ley de 4 de Enero de 1934. — Trinidad, Febrero 26 de 1949. — Nelson Nicoliello, Juez de Paz.
(Gestión Fiscal) Mz.11-20546-v.mz.28.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Flores, dictada en los autos "Fiscal Letrado Departamental de Sucesión LUIS ESCONDEUR. Cobro de contribución inmobiliaria" se emplaza a los sucesores de Luis Escondeur y a todos aquellos que se consideren con derecho en el bien inmueble siguiente: Un solar de terreno y sus mjeoras, ubicado en la ciudad de Trinidad, empadronado con el número 187 en la manzana 31, que lin-

da: Norte, calle Brasil; Este, calle Del Plata; Sur, Firmiano González, y Oeste, Prudencio Morales, para que comparezcan dentro del plazo de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Se hace constar que estas publicaciones se efectúan de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 24 de la ley de 4 de Enero de 1934. — Trinidad, Febrero 26 de 1949. — Nelson Nicoliello, Juez de Paz.
(Gestión Fiscal) Mz.11-20545-v.mz.28.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Juan Carlos Nario, encargado del despacho de este Juzgado Letrado de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de PIO ABONDIO COSIMINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Marzo 14 de 1949. — Milton Galmés, Actuario.
$6.00 Mz.26-3391-v.ab.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Juan Carlos Nario, encargado del Despacho de este Juzgado Letrado de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA MARIA FLAQUE o FLAQUER DE IBARRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 16 de Febrero de 1949. — Milton Galmés, Actuario.
$6.00 Mz.26-3392-v.ab.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Juan Carlos Nario, encargado del Despacho de este Juzgado Letrado de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PIERONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 14 de Marzo de 1949. — Milton Galmés, Actuario.
$6.00 Mz.26-3393-v.ab.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Juan Carlos Nario, encargado del Despacho de este Juzgado Letrado de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de CLAUDIA RODRIGUEZ DE MEDINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 14 de Marzo de 1949. — Milton Galmés Actuario.
$6.00 Mz.26-3395-v.ab.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juex Letrado de Primera Instancia de Florida doctor den Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de SECUNDINA QUINTANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 9 de Octubre de 1948. — Milton Galmés, Actuario.
$4.00 Mz.26-3394-v.ab.6.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE FLORIDA

Emplazamiento

EDICTO — En cumplimiento de lo dispuesto por el subscripto Juez de Paz de la doce sección de Florida a cargo de la primera, en los autos caratulados: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra la sucesión de MIGUEL MORENO, Medidas preparatorias" se cita, llama y emplaza a Miguel Angel, Teresa Irma, Batlle José, Julio César, María Haydée, Gualconda Antonieta y Olga Clementina Moreno Cáceres, y en general a todos los que se consideren con derechos a cualquier título, en los inmuebles empadronados con los números: 1609, manzana 181; 1951, manzana 221; 1616 manzana 221; 1615, manzana 182;1618, manzana 182; y 1654, manzana 184, ubicados en esta ciudad, para que por sí o por intermedio de apoderado comparezcan dentro de noventa días a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con el cual se llenará también el requisito de la conciliación. — Florida, Febrero 15 de 1949. — Firma ilegible.
(Cuenta corriente) Feb.25-20477-v.ab.3.

JUZGADO DE PAZ DE LA 10.a SECCION DE FLORIDA

Apertura de sucesión

EDICTO—Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 10.a sección del Departamento de Florida se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO LEMA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Sarandí Grande, Marzo 5 de 1949. — A. Mario Enciso, Juez de Paz.
$4.00 Mz.21-3016-v.mz.31.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de GERMAN o JUSTO GERMAN SOCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 22 de 1949. — José Ramón Díaz, Actuario.
$4.00 Mz.26-3403-v.ab.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de CORNELIO o CORNELIO A. o CORNELIO ANTOLIN MARRERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 3 de 1949. — José Ramón Díaz, Actuario.
$ 6.00 Mz.22-3069-v.ab.1.o

Prescripción treintenaria

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, doctor don Morosinio Vaz Martins, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado la Sociedad "Industrial y Comercial Angel Ugarte, Sociedad Anónima", representada por su Presidente y Secretario, don Angel Ugarte y Hugo Ugarte Palacio, iniciando juicio por prescripción treintenaria con respecto al siguiente bien: Un solar de terreno situado en la zona urbana de la ciudad de Minas, primera sección judicial de Lavalleja, parte del padrón actual mil cuatrocientos doce, señalado con el número cuarenta y seis en plano de fraccionamiento de la chacra de José Ugolini, suscripto por el ingeniero Heber B. Pyne, solar que según otro plano del agrimensor Dardo R. Barceló Santurio, de veinticuatro de Setiembre de 1947, se compone de novecientos veintidós metros, tres mil quinientos doce centímetros cincuenta milímetros que se deslindan así: cuarenta metros sesenta y cinco centímetros de frente al Sur, sobre la calle José Ugolini; tres metros doce centímetraos de frente al Sudoeste, en la ochava que se forma en la intersección de las calles José Ugolini y número dieciséis A; diecinueve metros veintisiete centímetros de frente al Oeste, sobre la citada calle dieciséis A; cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros al Norte, confinando con el resto del padrón número mil cuatrocientos doce, de la Sociedad "Industrial y Comercial Angel Ugarte, Sociedad Anónima", y veintiún metros setenta y cinco centímetros al Este, confinando también con el resto del papdrón mil cuatrocientos doce, de la citada Sociedad Anónima. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días a don James Henry Liddell, sus herederos o sucesores a título universal o singular, para que comparezcan a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de que si así no lo hacen se les designará defensor de oficio para que los represente. — Minas, Marzo 3 de 1949. — José Ramón Díaz, Actuario.
$78.00 Mz.18-2351-v.ab.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMINA o GUILLERMA o GUILLERMINA RAMONA FERNANDEZ DE SILVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Diciembre 21 de 1948. — José Ramón Díaz,Actuario.
$6.00 Mz.22-3067-v.ab.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MAGNONI DE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Diciembre 18 de 1948. — José Ramón Díaz, Actuario.
$4.00 Mz.22-3068-v.ab.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de AVELINA FLORENCIA GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 3 de 1949. — José Ramón Díaz, Actuario.
$4.00 Mz.22-3071-v.ab.1.o.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don ISABELINO PEREZ y EDUVIGES RIVERON DE PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos, dentro del término de treinta días ante este Juzgado. — Minas, Febrero 26|949. — Julio Alvez, Juez de Paz.
$ 6.00 Mz.22-3070-v.ab.1.o

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO o DOMINGO MARTIN SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Marzo 16 de 1949. — Juan Serra Tur, Actuario.
$6.00 Mz.24-3255-v.ab 4.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL o MIGUEL ISAC MARRERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Marzo 14 de 1949. — Juan Serra Tur Actuario.
$6.00 Mz.24-3256-v.ab.4.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis Garca Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de CANTALICIO DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Marzo 17 de 1949. — Juan Serra Tur, Actuario.
$6.00 Mz.24-3257-v.ab.4.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN PERDOMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Marzo 17 de 1949. — Juan Serra Tur, Actuario.
$6.00 Mz.24-3258-v.ab.4.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDORA o ISIDORA CALISTA o ISIDORA CALIXTA MARTINEZ DE CORBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Marzo 4 de 1949. — Juan Serra Tur, Actuario.
$6.00 Mz.24-3259-v.ab.4.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber que se han presentado MARTINA IBARRA DE CABO y JACINTA CABO DE VILLAVICENCIO, solicitando, la primera, rectificación de su partida de matrimonio con Victoriano Salustiano Cabo, por aparecer en la misma el nombre y apellido de su esposo como "Salustiano Godoy" cuando en realidad debe decir 'Victoriano Salustiano Cabo" y la se-

gunda, rectificación de su partida de nacimiento por aparecer en la misma el nombre y apellido de su padre como "Godoy" cuando en realidad, donde dice: "Martina Ibarra de Godoy" debe decir "Martina Ibarra de Cabo y Victoriano Salustiano Cabo". — Paysandú, Marzo 9 de 1949. — Juan Oholeguy. Actuario.
$15.00 Mz.18-2876-v.ab.4.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno. de Paysandú. se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado FRANCISCO DE GREGORIO solicitando rectificación de su partida de nacimiento. por aparecer el apellido del padre "Degregorio" en lugar de "De Gregorio" y su nombre como "Francisca" en lugar de "Francisco' y donde dice "hija legítima" debe decir "hijo legítimo" por ser del sexo masculino. — Paysandú, Marzo 12 de 1949. — Juan Oholeguy. Actuario.
$9.00 Mz.18-2875-v.ab.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú. se hace saber la apertura de la sccesión de VICENTE GENTILE. citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para qce comparezcan dentro de 30 días a dedccir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú. Marzo 7 de 1949. — Juan Oholeguy. Actuario.
$4.00 Mz.18-2870-v.mz.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú. se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO JOSE GUIDALI. citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú. Marzo 7 de 1949. — Juan Oholeguy. Actuario.
$4.00 Mz.18-2869-v.mz.29.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú. se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIA CASTIGLIONI DE COCCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú. Febrero 24 de 1949. — Juan Oholeguy. Actuario-Interino.
$4.00 Mz.21-2872-v.mz.31.

Apertura de sucesiEn

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú. se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BIGLIERI. citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dento de treinta días a dedccir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú. Marzo 9 de 1949. — Juan Oholeguy. Actcario-Interino.
$4.00 Mz.18-2871-v.mz.29.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro. se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña RENEE LUCRECIA SOLARI, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento. en la siguiente forma: Donde dice: "Reneé Lucrecio del sexo masculino". debe decir "Reneé Lucrecia del sexo femenino". A los efectos de derecho se hace esta publicación. — Fray Bentos. Marzo 10 de 1949. — Mario Durañona. Actuario.
$9.00 Mz.18-2883-v.ab.4.

Apertura de sucesiones

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro. doctor don Rubens Carro Ariosa. se hace saber la apertura de las sucesiones de ALEJANDRO GREEN y GREGORIA CARLOTA o CARLOTA GREEGORIA WILLACY DE GREEN. Citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. bajo apercibimiento. — Fray Bentos. Febrero 25 de 1949. — Mario Durañona. Actuario.
$6.00 Mz.18-2878-v.mz.29.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro. doctor don Rubens Carro Ariosa. se hace saber la apertura de la sucesión de DIEGO FORLONG. citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. bajo apercibimiento. — Fray Bentos. Febrero 26 de 1949. — Mario Durañona. Actuario.
$6.00 Mz.18-2879-v.mz.29.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera. se hace saber la apertura de la sucesión de MARCULINO o MARCOLINO BORGES. citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Febrero 14 de 1949. — Héctor T. Lémez. Actuario.
$4.00 Mz.24-3212-v.ab.4.

Reivindicación

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, en los autos cartulados "Modesto Galarza contra CLARA SILVA, MARIA MADRUGA DE BRASIL y otros. Reivindicación". L.o 34, F.o 509, se hace saber que en los mencionados autos se ha dictado la resolución que a continuación se transcribe: "17273. Rivera, Diciembre 13 de 1948. Vistos: Habiendo sido citados y emplazados los demandados en los domicilios denunciados por el actor, y no habiendo comparecido dentro del término, atento lo solicitado y a lo dispuesto en los artículos 843 y siguientes del Código de Procedimiento Civil: Declaráseles rebeldes, debiendo ser notificados en los estrados las providencias sucesivas, notifíquese esta providencia personalmente a las partes. Echeverry. Así lo proveyó y firmó el señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don Gilberto P. Echeverry en Rivera a trece de Diciembre de mil novecientos cuarenta y ocho. Doy fe. Héctor T. Lémez". A los efectos de notificar dicha resolución a los demandados en autos Clara Silva y Cecilia Brasil, se hace esta publicación por el término de quince días (artículo 844 C. P. C.). — Rivera. Marzo 4 de 1949. — Héctor T. Lémez, Actuario.
$21.00 Mz.25-3320-v.ab.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera. se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN NOGUEIRA o NOGUERA DE MELLO. citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Marzo 16 de 1949. — Héctor T. Lémez Actuario.
$4.00 Mz.24-3221-v.ab.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ELBIA GONZALEZ. citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Febrero 14 de 1949. — Héctor T. Lémez. Actuario.
$4.00 Mz.24-3213-v.ab.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera. se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN JOSE TEIXEIRA o TECHEIRA. citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera. Marzo 14 de 1949. — Héctor T. Lémez. Actuario.
$4.00 Mz.24-3111-v.ab.4.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera. dictada en autos: "FULGENCIO SALDIVIA. Rectificación de partida" (Lo. 35. Fo. 169), se hace saber que en este Juzgado, se ha presentado don Fulgencio Saldivia, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento. en la parte donde figura como del sexo "femenino", debe decir: Masculino y donde dice: "Fulgencia" debe decir: Fulgencio, por ser lo que corresponde. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. por el término de quince días. — Rivera. Febrero 18 de 1949. — Héctor T. Lémez. Actuario.
$9.00 Mz.24-3250-v.ab.9.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor don Gilberto P. Echeverry, dictada en autos: "Carmen Costa de Anhaia contra PAULO SALLES ANHAIA o PAUL SALLE ANHAIA. Divorcio, artículo 148 inciso 6.o y 186 del Código Civil" (Lo. 35. Fo. 227), se cita y emplaza al demandado don Paulo Salles Anhaia o Paul Salle Anhaia, para que concurra a este Juzgado. a contestar esta demanda. dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele. en caso omiso, un defensor de oficio, con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación, y se seguirá este Juicio. Y a los efectos dispuestos, se hace la presente publicación. — Rivera, Febrero 17 de 1949. —
$30.00 Mz.3-2071-v.ab.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera. se hace saber la apertura de la sucesión de GABRIEL PEREIRA DA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Febrero 14 de 1949. — Héctor T. Lémez, Actuario.
$12.00 Feb 22-1755-v.mz.30.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia doctor don José L. Alzamora y en el expediente rotulado: "Sucesión. JUAN ACOSTA y otros". (Lo 9. N.o 368 Fo. 210). se cita. llama y emplaza a los hermanos legítimos de los causantes Juana Acosta Noguera. Victorino o Victoriano Santos Noguera y Justina o Justina Cecilia Noguera, llamados: Serapio. Angel Primitiva Francisca Fausta, Manuel Joaquín y Filomena Noguera, a sus sucesores a título universal o particular o a cualquier persona que se considere con derecho a los bienes de los causantes primeramente nombrados. para que comparezcan a estar a derecho en estos autos. dentro del término de noventa días, por sí o por apoderado constituído en forma. bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes que los represente y acepte la herencia bajo beneficio de inventario. — Rocha. Noviembre 12 de 1948. — Próspero M. Rubert. Actuario.
$36.00 Mz.19-2905-v.ab.29.

Apertura de sucesiones

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia. se hace saber la apertura de las sucesiones de ELISA RITA UBAL DE OLIVERA y FRANCISCO BERNARDINO OLIVERA. citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que dentro de 30 días comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Rocha. Marzo 11 de 1949 — Próspero M. Rubert. Actuario
$6.00 Mz.19-2903-v.mz.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia. se hace saber la apertura de la sucesión de LEOPOLDINO ARAUJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que dentro de 30 días comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 11 de 1949. — Próspero M. Rubert, Actuario.
$4.00 Mz.19-2901-v.mz.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVINO DONATO ROCHA SENA. citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que dentro de 30 días comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Rocha. Marzo 11 de 1949. — Próspero M. Rubert. Actuario.
$4.00 Mz.19-3902-v.mz.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de SULPICIA GONZALEZ DE CORREA. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha. Marzo 5 de 1949. — Próspero M. Rubert. Escribano.
$4.00 Mz.17-2770-v.mz.28.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE ROCHA

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de EULOGIA SILVA DE BARBOZA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha Marzo 5 de 1949. —
$5.00 Mz.19-2904-v.mz.30.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de NEBEDA IDA GUGLIELMONE DE CATTANEO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 9 de Marzo de 1949. — Roberto Gorlero Bacigalupi, Actuario.

$ 4.00 Mz.22-3096-v.ab.1.o

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BENITEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 90 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrar defensor de oficio. — Salto, Setiembre 30 de 1948. — Roberto Gorlero Bacigalupi, Actuario.

$18.00 Feb.24-1851-v.ab.1.o

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno sehac e sáber la apertura de la sucesión de FERMIN SOTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en foma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 19 de Febrero de 1949. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$ 4.00 Mz.22-3097-v.ab.1.o

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE GRILLI RAGGI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto 19 de Febrero de 1949. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$ 4.00 Mz.22-3098-v.ab.1.o

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de TIMOTEA MENDOZA, en la siguiente forma: donde dice: "Timotea", debe decir: "Timotea Mendoza". actuando la interesada con auxiliatoria de pobreza. A los efectos legales se hace esta publicación. — Salto 14 de Octubre de 1948. — Atilio D'Angelo. Actuario.

(Auxil.) $ 6.30 Mz.22-3095-v.ab.7

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saberl que en los autos: "UBALDINA RODRIGUEZ DE SOUZA MOTTA. Rectificación de partida", se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Ubaldina Rodríguez de Souza Motta en la siguiente forma: donde dice: "Ubaldina Trindade" y Crescencio Trindade, debe decir: "Ubaldina Rodríguez" y "Crecencio Rodríguez", respectivamente. — Salto, 16 de Noviembre de 1948. — Atilio D'Angelo. Actuario.

$ 9.00 Mz.22-3094-v.ab.7

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ATANASIA BARBOZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Mayo 5 de 1948 — Atilio D'Angelo, Actuario.

$12.00 Feb.24-1852-v.ab.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AVELINO o ABELINO BARBOZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Febrero 15 de 1949. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$12.00 Feb.24-1850-v.ab.1.o.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la Segunda Sección de Salto encargado de la Primera se hace saber la apertura de la Testamentaria de MATILDE MARTINEZ GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto 11 de Marzo de 1949. — Rodolfo E. Vidal Encargado.

$ 6.00 Mz.22-3099-v.ab.1.o

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de FRANCISCO RODRIGUEZ ABELLA, de NICOLAS CABRERA o NICOLAS VALENTIN CABRERA y de JOSEFA CABRERA DE RODRIGUEZ o JOSEFA MARIA DE LOS DOLORES CABRERA DE RODRIGUEZ ABELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 21 de 1949. — Humberto Pou, Actuario.

$6 00 Mz.26-3408-v.ab.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO TEIJEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 21 de 1949. — Huberto Pou, Actuario.

$4.00 Mz.26-3409-v.ab.6.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposción del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor Dante Sabini, se hace saber que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de las siguientes actas del estado Civil: A) Del nacimiento de ISABEINO MORALES CASTILLO, pues donde dice "Isabel Zacarías", debe decir Isabelino y donde dice "sexo femenino", "hipa legítima" y nieta", debe decir sexo masculino, hijo legítimo y nieto, respectivamente y B) Del matrimonio celebrado entre Isabelino Morales Castillo y Clementina Cabrera, pues donde dice "Isabel Zacarías", debe decir Isabelino. Y a los efectos legales se hace esta publicación. San José, Diciembre 7 de 1948. — Humberto Pou, Actuario.

$12.00 Mz.26-3406-v. ab.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABELINO VIGNOLI o ISABELINO VIGNOLLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la feria judicial mayor a los efectos de las publicaciones y emplazamiento. — San José, Diciembre 30 de 1948. — Humberto Pou, Actuario.

$6.00 Mz.23-3196-v.ab.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ROQUE LAITANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José. Marzo 9 de 1949. — Humberto Pou, Actuario.

$4.00 Mz.23-3197-v.ab.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO AROCHA o PEDRO AROCHA ROGGIL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José Febrero 18 de 1949. — Humberto Pou, Actuario.

$4.00 Mz.23-3198-v.ab.2.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de CANDIDA ARNABAL DE PERERA o CANDIDA ARNABA DE PERERA; de NICASIO PERERA; de ELENA PERERA DE GONZALEZ o ELENA JAVIERA PERERA DE GONZALEZ; de ENRIQUE PERERA o BUENAVENTURA ENRIQUE PERERA; de RAMIRO PERERA o RAMIRO FLORENCIO o FLORENCIO o RAMON PERERA y de ALFREDO PERERA ARNABAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, emplazándose especialmente a Longino o Longino Horacio u Horacio Perera Arnábal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio y curador de bienes con quien se seguirá este trámite hasta la partición inclusive y quien administrará lo que en ella les pudiera corresponder. — San José, Marzo, 16 de 1949. — Humberto Pou Actuario.

$36.00 Mz.23-3199-v.my.3.

Apertura de sucesión y emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FEDERICO GONZALEZ QUEVEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, emplazándose especialmente al heredero José María González para que se presente a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designársele curador de bienes. — San José Diciembre 22 de 1948. — Humberto Pou, Actuario.

$18.00 Mz.7-2221-v.ab.9.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor Dante Sabini dictada en autos caratulados "Rosa López de Perera con ERNESTO M. PERERA. Disolución de la sociedad conyugal" (Lo. 12. Fo 212. N o 16), se cita a todos los que tengan interés en dicho juicio para que se presenten a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de sesenta días (artículo 7.o de la ley número 10.783, de 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Marzo 3 de 1949. — Humberto Pou, Actuario.

$16.00 Mz 16-2740-v.ab.7.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor Dante Sabini, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don JOSE ENRIQUE DEL RIO, solicitando rectificación del acta de su nacimiento, pues en la misma figura llamándose "Juan José" en lugar de José Enrique apareciendo su apellido como "Ríos" en lugar de Del Río, que es como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Febrero 3 de 1949. — Humberto Pou, Actuario.

$9.00 Mz.16-2739-v.ab.1.o.

JUZGADO DE PAZ DE LA 6.a SECCION DE SAN JOSE

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la sexta sección de San José, dictada en autos caratulados: "JUAN PLACERES, Prescripción" se cita, llama y emplaza a todos los que por cualquier concepto se consideren con derecho al bien que a continuación se describe y especialmente a Laureano de Armas y a todos los sucesores o causahabientes a cualquier título del nombrado para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días, a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá este juicio y se llenará el requisito de la conciliación. Descripción del bien: Un solar de terreno situado en la sexta sección judicial del Departamento de San José, que se compone de los sitios números 151 y 153 de la fracción "A" que linda al Norte, Este y Sur con terrenos de propiedad de Juan José Paganini al Oeste calle por medio con propiedad de Magdalena Pláceres. Constan de una superficie de 903 metros 90 decímetros, empadronados con el número 394. — Libertad, Diciembre 13 de 1948 — Domingo Repetto, Juez de Paz.

$48.00 Feb.25-1878-v.ab.2.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de GERONIMO BROTONS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Marzo 15 de 1949. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$4.00 Mz.24-3247-v.ab.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de OLEGARIO o VICTORIANO OLEGARIO MENENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que

comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Marzo 14 de 1949. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
$4.00 Mz.24-3248-v.ab.4.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos respectivos, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado JACINTO REZOLA solicitando rectificación de la partida parroquial de su nacimiento, por cuanto en ella el padre aparece como José Manuel Errazola en lugar de "José Manuel Rezola", que es el verdadero. — Mercedes, Marzo 7 de 1949. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
$9.00 Mz.17-2769-v.ab.2.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos respectivos, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado VICTOR MODESTO VIVAS y COSME CENTURION Y VIVAS solicitando rectificación de sus respectivas partidas de nacimiento, por cuanto en la del primero aparece el padre como Martín L. Centurión y en la del segundo como Martín Centurión y Vivas, debiendo en ambas expresarse "Martín Laureano Vivas", que es el que le corresponde. — Mercedes, Marzo 7 de 1949. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
$12.00 Mz.14-2644-v.mz.30.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en el expediente "Pedro Martínez contra MARIA JULIA GONZALEZ. Divorcio", se cita, llama y emplaza a la demandada María Julia González para que comparezca a estar a derecho en los presentes autos y en los de auxiliatoria de pobreza iniciados para litigar en el mismo juicio de divorcio y para llenar el requisito de la conciliación dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Mercedes, 24 de Febrero de 1949. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
$24.00 Mz.14-2642-v.ab.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA ALBIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Febrero 8 de 1949. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
$12.00 Feb.22-1778-v.mz.30.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO SALVADOR MOROSINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Marzo 10 de 1949. — Alberto Cassamagnaghi, Juez de Paz.
$4.00 Mz.24-3246-v.ab.4.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN MARTIN SENAR, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Marzo 12 de 1949. — Raúl Ferreira, Actuario.
$4.00 Mz.25-3280-v.ab.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura de la sucesión de DEOGRACIA o DEOGRACIA EMERENCIANA CASCO DE NAVARRO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Marzo 17 de 1949. — Raúl Ferreira Actuario.
$4.00 Mz.25-3281-v.ab.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura de la sucesión de DOÑA CONCEPCION ALMEIDA DE BARBOZA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó Marzo 10 de 1949. — Raúl Ferreira ,Actuario.
$4.00 Mz.25-3282-v.ab.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura de la sucesión de doña ISABEL ALVEZ SABARIZ DE MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Marzo 12 de 1949 .— Raúl Ferreira, Actuario.
$4.00 Mz.25-3283-v.ab.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura de la sucesión de ANA o ANITA ADAN o ADAM DE MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Marzo 18 de 1949. — Raúl Ferreira, Actuario.
$4.00 Mz.25-3284-v.ab.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de doña AMELIA POSADA LEITES DE FERRAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó. Marzo 7 de 1949. — J. Gualberto Vega, Actuario Adjunto.
$4.00 Mz.17-2764-v.mz.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MOROY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Marzo 10 de 1949. — Raúl Ferreira, Actuario.
$4.00 Mz.17-2765-v.mz.28.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMINA SUAREZ DE SORIA, ctándose por el término de treinta días, a todos los interesados en ella, para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó Marzo 10 de 1949. — Latino A. Leira, Juez de Paz.
$6.00 Mz.25-3279-v.ab.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDRO DAROSA, citándose por el término de treinta días a todos los interesados en ella para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Febrero 24 de 1949. — Latino A. Leira, Juez de Paz.
$6.00 Mz.17-2766-v.mz.28.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Rectificación de partida

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, doctor Nuño A. Pucurull dictada con fecha 4 de Marzo de 1949 en autos "COSSIO (EUSEBIO). Rectificación de partida" (Lo. 19, N.o 134, Fo. 527). se ha dispuesto hacer saber al público en general que Eusebio Cossio ha comparecido ante este Juzgado solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, pues, en ella se ha establecido "al margen Cocio" en vez de Cossio que es el verdadero apellido, y "luego más adelante dice: "compareció Pedro Cocio" cuando debe decir Cossio que es el que corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Treinta y Tres, Marzo 18 de 1949. — Hugo D. Goyenola Actuario.
$15.00 Mz.24-3207-v.ab.9.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JAVIER HONTOU SERE y JAVIER HONTOU VIANA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Febrero 16 de 1949. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$6.00 Mz.19-2931-v.mz.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ORESTES GARCIA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres Febrero 15 de 1949. — Hugo D. Goyenola. Actuario.
$4.00 Mz.19-2930-v.mz.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace haber la apertura de la sucesión de PEDRO FRACHIA o FRACHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Marzo 4 de 1949. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$4.00 Mz.17-2773-v.mz.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace haber la apertura de la sucesión de CECILIA o CECILIA IGNACIA MACHADO DE ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Marzo 4 de 1949. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$4.00 Mz.17-2774-v.mz.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace haber la apertura de la sucesión de CLOTILDO o CLOTILDE VELEZ o VELES o BELIZ o VELIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Marzo 4 de 1949. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$6.00 Mz.17-2775-v.mz.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace haber la apertura de la sucesión de JOSEFA UNGO DE MEDINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Marzo 4 de 1949. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$4.00 Mz.17-2772-v.mz.28.

Prescripción adquisitiva

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, doctor Nuño A. Pucurull, dictada el 16 de Diciembre de 1948 en autos caratulados "APARICIO ALVARIZA. Prescripción adquisitiva" (Lo. 19, N.o 930, Fo. 460), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días y bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con el que se llenará el requisito de la conciliación a todos los que se consideren con derecho al siguiente inmueble: Una fracción de campo ubicada en la cuarta sección judicial de este Departamento (Treinta y Tres), actualmente empadronada con el N.o 3659, y que según plano del agrimensor don Ramón M. Cabrera, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro local el 24 de Marzo de 1943, con el N.o 17, se compone de una superficie de 201 hectáreas 2019 metros y se deslinda así: Al Norte, linda con propiedad de doña Sinforiana Caraballo; al Este, linda con propiedad de don José Márquez, arroyo Yerbal Chico y con propiedad de don Cándido de Fleitas; al Sur, linda con propiedad de don Alberto Demicheli, arroyo de la Yerba Sola por medio; y al Oeste, con propiedad de sucesores de don Pedro Caraballo y con propiedad de don Venicio Benia y por título un igual deslinde por compuesto de una superficie de 144 hectáreas 5905 metros, y especialmente a las siguientes personas Demetria Melgarejo, Domingo Caraballo, Juana Caraballo, Vicente Caraballo, Angel Caraballo y Ventura Velez. A los efectos legales se hace esta publicación. — Treinta y Tres, Febrero 21 de 1949. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$66.00 Mz.12-2506-v.ab.22.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE TREINTA Y TRES

Apertura judicial de sucesión

EDICTO — Por disposción del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Treinta y Tres se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don SANTIAGO MARTINEZ citándose a todos los que se consideren con derecho a o contra la sucesión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de sesenta días. (Art. 1125 del Código

de Procedimiento Civil). — Treinta y Tres, Marzo 14 de 1949. — Enrique T. Frigerio.
$6.00 Mz.26-3349-v.ab.6.

REMATES JUDICIALES

E. PEROTTI CORRADI
JUDICIAL
Balanza "Trébol"

Remataré el día 6 de Abril de 1949, a la hora 16. En mi salón, 25 de Mayo 631. Por orden del Juzgado de Paz de la 4.a sección, autos: Pesquera y Compañía c Clodomiro De Armas.
$4.00. Mz.26-3413-v.ab.6.

GERMAN MENDEZ SCHIAFFINO
JUDICIAL

Rematará el día 6 de Abril de 1949 a las 14 horas en el local calle Pablo de María número 1581 por mandato de los señores Jueces: Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, en autos: "Francisco Carrara contra CARLOS MARIA CARVE hoy su sucesión. Ejecución de hipoteca"; en autos "Bernardes Amable. Sucesión". Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno en autos "Fundación Española. Efectos"; en autos "Aicardi Pablo con Kenarios Susararain y Haig Karaoglanian. Rescisión de promesa compraventa, daños y perjuicios". Letrado Correccional de segundo turno en autos "Francisco Pérez Proto y otros"; Letrado de Instrucción de segundo turno en autos "Jesús Fernández Campos" de Paz de la 15.a sección en autos "Bertha Engel de De la Fuente. Inventario"; de Paz de la 17.a sección en autos "Paul Marcus con Ceferina Pérez de Causa. Ejecución de prenda". Efectos de transmisor de radio, motores, dinamos, bancos de escuela, pizarrones, juguetes varios, máquinas de coser, muebles y menudencias varias y una jardinera. Exhibición: día 5. Informes: Pablo de María N.o 1575. Teléfono: 4 31 06.
$14.00 Mz.25-3371-v.ab.5.

MARIO R. CASALAS
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José P. Achard dictada en los autos "Corbo (Mario) con MATEO RIVADAVIA Ejecución de hipoteca" (Lo. 37. Fo. 424), se hace saber al público que el día cinco de Abril p. v. a las 16 horas y en la puerta de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, se procederá a sacar a la venta, por intermedio del martillero Mario R. Casalás, en remate público al mejor postor, el siguiente bien: Fracción de terreno de forma irregular y edificios ubicado en la 12.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el número 108.027, designado con el número 87, plano del agrimensor M. E. Avilés, de Octubre de 1907 con una superficie de 470 metros 44 decímetros, con 10 metros 737 milímetros de frente al Noreste, sobre la calle Igualdad entre las calles Atahona y Eusebio Valdenegro; 49 metros 50 centímetros al Noroeste, con el solar 86; 38 metros 13 centímetros al Sudeste, con el solar 88 y al fondo, al Sur, línea inclinada, linda con terreno de Sucesión Viana. Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento de la misma, a los efectos legales; 2.o Que el título de propiedad se encuentra depositado en el Banco Hipotecario del Uruguay (primer acreedor), carpeta urbana número 172 serie "L", ley 13, y el expediente de manifiesto en este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 (4.o piso), a disposición de los interesados. — Juan Antonio Tróccoli Actuario Adjunto.
$30.00 Mz.17-2794-v.ab.2.

S. PEROTTI CORRADI
JUDICIAL
Molino para talco y motor "Howels" de 25 H. P.

Remataré el día 26 de Marzo a la hora 14 y 30, en el lugar de su depósito, camino Ramón Trabal, N.o 3940. Sobre la base de las 2|3 partes de sus respectivas tasaciones. Por orden del Juzgado Civil de sexto turno en autos: José Falabella con DAVID BERCOVICH y otros. Tercería Cía. Azufrera Uruguaya Cobro de pesos. Comisión: 6 o|o.
$5.40 Mz.17-2820-v.mz.26.

JUAN SERGA RODRIGUEZ
REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo contencioso - Administrativo de segundo turno, dictada en los autos caratulados "Municipio de Montevideo con JUAN AÑON, Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 12. Fo. 181), hace saber al público que el día cuatro de Abril del año en curso, a las dieciséis horas y en las puertas del Juzgado, por el martillero Juan Serga Rodríguez, asistido del Alguacil y Actuario del mismo, se va a proceder a la venta en remate público y sobre la base de la suma de $ 880.55, o sean las dos terceras partes de la tasación, del siguiente bien: Una fracción de terreno situada en la 12.a sección judicial de Montevideo, empadronada con el número 87.109 y compuesta, según plano del agrimensor Abilio F Curbelo, de una superficie de 221 metros con 36 decímetros, que se deslinda así: al Suroeste, de frente a la calle General Lucas Píriz, 8 metros 59; al Noroeste, limitando con el inmueble padrón número 87.135, 25 metros 77; al Noreste, lindando con el bien empadronado con el número 87.110 8 metros 59, y al Sureste, sobre la calle General Leandro Gómez, 25 metros 77. Se previene: 1.o El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o Serán de cargo del comprador: A) El pago de las medianerías —si las hubiere— y el de la contribución inmobiliaria; B) Los derechos reales que pudieran gravar el bien; 3.o Serán de cargo de la ejecución los gastos y derechos de escrituración, gastos de remate, comisión del rematador, impuesto [illegible] neral de Inhibiciones (Sección Embargos), etc.; 4.o Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Actuaría del Juzgado, calle 25 de Mayo número 716. — Montevideo Marzo 4 de 1949. — René Etchandi.
(Cuenta corriente) Mz.15-20597-v.mz.31.

H. ADAMI CASARAVILLA Y Cía.
Juzgado L. de Primera Instancia en lo Civil de primer turno
REMATE JUDICIAL
Propiedad calle Vilardebó N.o 1405 entre Millán y Arroyo Grande. Base: 15.400.00

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, dictada en autos caratulados: "CARLOS MARIA AGUIRRE CORTES. Incapacidad" se hace saber que el día 29 de Marzo próximo, a la hora 17 y en su ubicación, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor sobre la base de $ 15.400 00 por el martillero H. Adami Casaravilla, asistido de los señores Actuario y Alguacil del Juzgado, del siguiente bien: Un terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, ubicado en la 14.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el número 54 820, señalado con el número 4 en plano trazado por el agrimensor Joaquín G. Travieso, en Diciembre de 1906, compuesto de una superficie de 364 metros 96 decímetros con 8 metros 70 centímetros de frente al Sur a calle Vilardebó (antes 13 de Marzo); entre las de Millán y Arroyo Grande, distando su punto medio 92 metros 1 centímetro de la esquina con la última mencionada, estando señalada la puerta del edificio con el número 1405; 40 metros 50 centímetros al Este limitando con la fracción número 5; 9 metros 22 centímetros al Norte a la calle Colorado (hoy Evaristo G. Ciganda); y 43 metros 30 centímetros al Oeste limitando con el solar N.o 3, todos del mismo plano. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá hacer oblación del 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y a los efectos legales, y 2.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, primer piso — Montevideo, Febrero 25 de 1949. — Nicanor dos Santos, Actuario.
Informes: 25 de Mayo 582.
$36.00 Mz.12-2552-v.mz.29.

FEDERICO F. ARMSTRONG
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, dictada en autos caratulados: "Sucesión de MARGARITA REBELLA DE LIMIBO. L.o 42, F.o 529", se hace saber que en los días y horas que se expresan más adelante y en los lugares de sus respectivas ubicaciones, se procederá por el martillero señor Federico F. Armstrong, asistido de los señores Actuario y Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor sobre las bases que también se indican, a los siguientes bienes:

El día 6 de Abril próximo, a la hora 16: 1.o) Padrón N.o 13.305. Base $ 5.333.33. Un terreno, edificio y demás mejoras, sito en este Departamento, paraje "Aguadas", compuesto de una superficie de: 467 metros 87 decímetros, que por ser irregular, linda: al Sureste frente a la calle Gianelli N.o 6 (hoy N.o 1459); al Noreste, con Adelaida Viana; al Noroeste, con Micaela Latour; al Suroeste, con Rosa Sóñora; y al Sur, parte con Carmen Pérez y parte con sucesión Montenegro.

El día 7 de Abril próximo: 2.o A la hora 16. Padrón N.o 81.084, base 533.33. Un solar de terreno y mejoras, sito en el "Reducto" de este Departamento, designado con el número 85 de la fracción letra "f" en plano del agrimensor Donato Gaminara, de Noviembre de 1910, compuesto de una superficie de: 352 metros, 91 decímetros, con 10 metros de frente al Sur, a la calle Pasteur, 35 metros 30 centímetros al Este, con solar N.o 84; igual extensión al Oeste, limitando con solar N.o 86, y al fondo al Norte, linda con solar 108.

3.o) A la hora 17. Padrón N.o 47.114. Base $ 266.66. Un terreno y mejoras, sito en "Peñarol", de este Departamento, a inmediaciones de los talleres del Ferrocarril Central del Uruguay, que es el designado con el número 31 de la fracción "H" en el plano respectivo; compuesto de una superficie de 463 metros, 38 decímetros, con 12 metros 49 centímetros de frente al Noroeste, a calle W. Bayne; 34 metros 42 centímetros al fondo al Noroeste, que por formar esquina son también de frente a calle Frank Hudson; 34 metros 36 centímetros al Suroeste, limitando con solar N.o 30 y 14 metros 50 centímetros al Sureste, confinando con terrenos del Ferrocarril Central del Uruguay.

Se previene: 1.o) Que los mejores postores deberán hacer oblación del 10 o|o de sus ofertas en el acto de serles aceptadas y a los efectos legales; 2.o) Que los compradores deberán pagar todos los gastos y honorarios de las escrituras de compraventa, incluso el Impuesto Universitario que la ley imponga y el de los certificados de los diversos registros, y 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria de ste Juzgado, calle 25 de Mayo 523 primer piso. — Montevideo, Marzo 16 de 1949. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$60.00 Mz.19-2914-v.ab.5.

FAUSTO MORTEYRU IRAOLA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don E. Alberto Mañé, dictada en autos "DOMINGA URDUGOYTI DE BLENGIO. Sucesión" (Lo. 42, Fo. 88), se hace saber que el día 1.o de Abril próximo, a las 16 y 30 horas, en el hall del edificio del Juzgado se procederá por el señor martillero Fausto Morteyru Iraola, con la asistencia del señor Alguacil y del subscripto a la venta en remate judicial, sobre la base de $ 1.333.00, o sean, los dos tercios del aforo de la contribución inmobiliaria, del siguiente bien: Un solar de terreno y mejoras empadronado con el número 106 781, compuesto de una superficie de 300 metros encontrándose señalado con el número 3 en el plano del agrimensor Raúl B Conde, de Diciembre de 1923, y que se deslinda así: 10 metros de frente al S. O., a la calle Tiburcio Gómez (24.a sección judicial de Montevideo); 10 metros al N. E., lindando con el solar número 30; 30 metros al N. O., de igual longitud al viento S. E., por donde linda, respectivamente, con el solar 4 y con los solares 2 y 31. Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada; II) Serán de cargo del comprador los gastos de escritura, certificados, impuesto universitario del 25 o|o y demás anexos y lo que se adeude por pavimento, saneamiento, arrimos, etc., así como la comisión legal de remate e impuestos de plus valía; III) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la oficina Actuaria a disposición de los interesados. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 17 de 1949. —. Juan Carlos Altieri, Actuario Adjunto.
$36.00 Mz.10-2375-v.mz.26.

FERNANDO LICRONE DOTI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor José Pedro Achard dictada en los autos "ANZOATEGUI ROSA MARIA V. Incapacidad", (Lo 37, F.o 149), se hace saber al público que el día 21 de Abril p. v., a las 16 horas y en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero Fernando Licrone Doti, ante los señores Actuario y Alguacil del Juzgado, se sacará a la venta en remate público al mejor postor sobre la base de veintitrés pesos el metro2 el siguiente bien: fracción de terreno con edificios y mejoras, sito en la 15.a sección judicial de Montevideo, empadronada con el número 16.282 que según plano del agrimensor Hugo Dall'Orto, inscripto en la Dirección de Catastro con el número 16.09[illegible]

tiene una superficie de trescientos veintidós metros dos decímetros que tienen: 10 metros 2 centímetros frente al Sur sobre la calle San Salvador; al Este, tres rectas, la primera de Sur a Norte, de 26 metros 74 centímetros; la 2da. de Este a Oeste, de 9 metros 27 centímetros y la 3ra. de Sur a Norte, de 10 metros 4 centímetros y todas las separan de los bienes padrones números 16.281, 16.279 y 16.278; al Norte, una recta de 5 metros 70 centímetros divisoria con el bien padrón 20.362; y al Oeste del fondo al frente tres rectas. de Norte a Sur, mide 11 metros 12 centímetros, la 1ra; la 2da. de Oeste a Este, mide 5 metros 78 centímetros y la 3ra. de Norte a Sur, mide 25 metros 8 centímetros y todas la separan del inmueble padrón 18.512.

Se previene: 1) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o de la misma en dinero efectivo, a los efectos legales; 2) El inmueble no tiene caño colector y será de cargo del comprador el pago del saldo adeudado por pavimento que a día 30 de octubre de 1948 ascendía a $ 772.20; 3) El título y antecedentes en que se decreta este remate se encuentran de manifiesto en esta oficina actuaria, calle 25 de Mayo 523, 4.o piso, a disposición de los interesados. — Juan Antonio Tróccoli, Actuario Adjunto.

$45.00. Mz 26-2939-v.ab.19.

DAVID DETOMASI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, dictada en autos "BLANCO ANTONIO. Sucesión". (Lo. 37, Fo. 248), se hace saber que el día 21 de Abril próximo venidero a las 15 horas en la puerta de este Juzgado (calle 25 de Mayo 523) por el martillero David Detomasi se sacará a la venta en remate público al mejor postor una fracción de campo y mejoras ubicada en "Averías" sexta sección judicial del Departamento de Treinta y Tres, empadronada con el número 2071 que s|título tiene una superficie de 29 hectáreas 5152 metros y s|plano del agrimensor Carlos H. Guasque inscripto en la Dirección de Catastro con el número 276 el 30|Setiembre|1948 tiene: fracción A) superficie 30 hectáreas 2661 metros y fracción B) 2 hectáreas 1986 metros deslindadas en conjunto así: 601 metros 40 centímetros al Sur con sucesión Eulogio Pintos; 770 metros 60 centímetros al Oeste; 800 metros 70 centímetros al Noreste y 279 metros 60 centímetros al Este lindando en dichos vientos con sucesión de José M. González.

Se previene: I) El mejor postor debe consignar en el acto del remate el 10 o|o de su oferta a los efectos legales; siendo de cargo del comprador el pago de la comisión del martillero, gastos de escritura, impuesto universitario, honorarios y demás que existiere; II) Que el título de propiedad y antecedentes están de manifiesto en esta Oficina Actuaria a disposición de los interesados (calle 25 de Mayo 523, cuarto piso). — Juan Antonio Tróccoli, Actuario-Adjunto.

$54.00 Mz.7-2267-v.ab.7.

COMENSORO Y CASTELLS
Juzgado L. de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL. MUEBLES

El viernes 1.o de Abril a las 15 horas (3 p.m.). En nuestro salón calle Piedras N.o 1318. Por mandato del señor Juez Ldo. de Primera Instancia en lo Civil de 5.o Turno en autos: "Testamentaría DOLORES MOLEDO DE DELFINO" (43|376). Muebles, radio, alhajas y demás en exhibición. Garantía 30 o|o. Comisión 6 o|o.

$ 4.00 Mz.22-3038-v.ab.1.o

EMILIO DOMINGO HENON
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: "Sucesión JOSE DOS SANTOS DE OLIVEIRA". Lo. 41, Fo. 51), se hace saber al público que el día 21 de Abril próximo. a las 16 horas. en el lugar de su ubicación. por intermedio del martillero don Emilio Domingo Henon, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, se venderá en remate público y con la base de $ 6.600 el siguiente inmueble: Una fracción de terreno, con lo edificado y demás anexos. ubicada en la 24.a sección judicial de este Departamento, empadronada con el número 27420. señalada con el número 1, en el plano trazado en Febrero de 1925 por el agrimensor Carlos A. Mac Coll. teniendo una superficie de 120 metros con 10 metros de frente al Norte. a la calle Feliciano Rodríguez número 3158 entre las de 2 de Mayo y Rossell y Rius, por 12 metros de fondo hacia el S. lindando con el solar 3; por el Este. con el 14 de otro plano y por el Oeste. con el lote 2. o sea con Generoso Cabrera.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o) Que son de cuenta y cargo del comprador los gastos de la escritura definitiva. timbres universitarios. etc. así como la comisión legal del martillero. y que. la escritura deberá otorgarse dentro de los 30 días subsiguientes de haber sido aprobada la venta; 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaría. calle 25 de Mayo número 523. quinto piso. de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo. Marzo 18 de 1949. — C. Walter Balleta. Actuario.

$36.00 Mz.23-3183-v.ab.8.

JUAN SERGA RODRIGUEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos caratulados: "Caja de Jubilaciones de la Industria, Comercio y Servicios Públicos contra RAUL BONINO. Quiebra. Ejecución de prenda". (Lo. 31, Fo. 620) se hace público que el día 5 de Abril entrante. a la hora dieciséis. y en la puerta del Palacio de Justicia, calle 25 de Mayo número 523, se procederá por intermedio del martillero señor Juan Serga Rodríguez, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta. en remate público y sobre la base de las dos terceras (2|3) partes de la tasación respectiva, de las siguientes acciones de la Sociedad Anónima "Playa Building": A) 16 (dieciséis) títulos de diez acciones ordinarias de $ 100.00 cada una. o sea de un valor nominal de mil pesos cada título, numerados correlativamente desde el número 2.301 al 2.410 y desde el número 2.421 al 2.470; y B) 22 (veintidós) títulos de cinco acciones ordinarias de $ 100.00 cada una, o sea de un valor nominal de quinientos pesos cada título, numerados correlativamente desde el número 1.756 al 1.765, desde el número 1.786 al 1.840, y desde el número 1.886 al 1.930. Dichos valores se venderán por precio que exceda la suma de $ 266.67, por cada título de $ 1000.00 nominales, y de $ 133.34, por cada título de $ 500.00 nominales.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar en garantía de su oferta y en el momento de serle aceptada el 10 o|o del importe de la misma, a los efectos de derecho; 2.o) Que las acciones que se enajenan fueron avaluadas a los efectos de esta operación, en el cuarenta por ciento de su valor escrito. y se encuentran depositadas en la Actuaría a mi cargo. calle 25 de Mayo número 523, sexto piso. a disposición de los interesados. Y para ser publicado por el término de diez días. expido el presente. — Montevideo. Marzo 15 de 1949. — José Tomás Pereira, Actuario.

$24.00 Mz.24-3238-v.ab.4.

CARLOS SCAGLIONI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, dictado en autos caratulados: "Banco Popular del Uruguay contra JUAN JOSE VILLAMONTE. Ejecución de hipoteca". (N.o 2450, Fo. 316, Lo. 35), se hace público que el día 30 de Marzo entrante. a las horas y en los lugares que se indican a continuación, se procederá con intervención del martillero designado don Carlos Scaglioni, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado y en presencia del Actuario Adjunto y con las formalidades correspondientes. a la venta, en remate público al mejor postor y sin base, de los siguientes inmuebles:

A) A la hora 15 y 45. y en la puerta del Palacio de Justicia. calle 25 de Mayo número 523: Una fracción de campo denominada "Canteras Corona" y sus mejoras, empadronada con el número mil quinientos noventa y tres (N.o 1593), ubicada en la quinta sección judicial del Departamento de Canelones, la que, según plano del agrimensor Alberto De Arteaga e ingeniero civil y agrimensor Alberto De Arteaga (hijo) de Noviembre de 1948, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 4779 el 11 del mismo mes y año, se compone de una superficie total mensurada de cinco hectáreas, cinco mil seiscientos treinta y cinco metros, treinta y tres decímetros, discrimanada en esta forma: Area libre: cinco hectáreas, tres mil seiscientos cuarenta y seis metros, setenta y tres decímetros. Area ocupada por la servidumbre: mil novecientos ochenta y ocho metros, sesenta decímetros, y de acuerdo al cual tiene el siguiente deslinde: Un frente al Norte compuesto de dos tramos: uno orientado de Este a Oeste, partiendo su extremo de calle Pública y limitando en una longitud de ciento cincuenta y nueve metros, diez centímetros con los padrones números 1535, 1537, 1538, y 1528. y otro que, partiendo del anterior y orientado de Nordeste a Sudoeste, en una longitud de cuarenta y un metros, treinta centímetros, confina con parte del padrón número 1527, sobre la línea de dicho frente hacia el Sud (dentro de la misma fracción) existe una servidumbre de paso compuesta de una faja de terreno que ocupa toda la longitud del expresado frente, estando limitada: al Norte por los dos tramos relacionados, al Sud por dos líneas paralelas a los mismos con una longitud la mayor de ciento cincuenta y siete metros, noventa y seis centímetros y la menor de treinta y nueve metros, treinta centímetros, por diez metros de ancho en sus lados Este y Oeste, ciento trece metros, ochenta centímetros al Sudoeste, confinando con parte del padrón número 1527, propiedad de don Ernesto Real Smith, al Nordoeste un tramo de cuarenta y cinco metros, veinte centímetros, orientado de Nordeste a Sudoeste que, confinando también con el padrón últimamente citado y partiendo del extremo del anterior, termina en el arroyo de las Piedras, al Sud y al Sudoeste, el arroyo de las Piedras, al Este, por donde forma martillo, su límite se fracciona en cinco rectas una, que partiendo del arroyo de las Piedras y confinando en una longitud de doscientos noventa y ocho metros, noventa centímetros con propiedad del Banco Popular del Uruguay está orientada de Sud a Norte, otra que, parte del extremo Norte de la anterior y orientada de Oeste a Este, en veinte metros, limita también con igual propiedad, sigue otra orientada de Sud a Norte en una longitud de cincuenta metros, que la separa también allí del Banco Popular del Uruguay, continúa otro tramo de veintitrés metros, veinte centímetros, orientado de Este a Oeste, cerrando el martillo. por donde da frente a calle Rincón de diecisiete metros dieciocho de ancho, un último tramo de diecisiete metros, veinte centímetros que, partiendo del anterior y orientado de Sud a Norte da frente a la conjunción de calle Pública de diecisiete metros, ochenta de ancho y calle Rincón antes relacionadas, cerrando así el perímetro de la expresada fracción, así como la servidumbre de diez metros de ancho a la que se hizo referencia.

B) Acto continuo, en el mismo lugar y en un solo lote: Nueve solares de terreno y sus mejoras, ubicados en la quinta sección judicial del Departamento de Canelones, que forman parte de las "Canteras de La Paz" y están designados con los números 1, 2, 3, 7, 8, 9, 10, 11, y 14, en el plano del ingeniero civil y agrimensor Alberto De Arteaga (hijo), de 8 de Noviembre de 1948, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 4834, el 2 de Diciembre de 1948, según el cual dichos solares tienen las siguientes áreas, deslindes y padrones:

Solar N.o 1. Empadronado con el número 1528, se compone de una superficie de seis mil novecientos sesenta y seis metros, cuatro decímetros, con el siguiente deslinde: cincuenta metros de frente al Norte a calle Pública de dieciocho metros, veinte de ancho en esa parte, ciento treinta y nueve metros cuarenta centímetros al Este por donde confina con los solares dos y catorce, cincuenta metros al Sur, por donde limita, servidumbre de paso por medio de diez metros de ancho, con Juan J. Villamonte, y ciento treinta y nueve metros, ochenta centímetros al Oeste con el padrón número 1527 de don Ernesto Real Smith. Dicho bien fué subdividido en dos solares, de acuerdo a dos planos distintos levantados por el agrimensor Alberto De Arteaga: uno, de fecha 20 de Diciembre de 1948, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 4869, el 24 del mismo mes y año, relativo a un solar con una superficie de cinco mil quinientos cincuenta y nueve metros, treinta y seis decímetros, que conservó el mismo padrón número 1528, y otro de Junio de 1936, inscripto en la Dirección General de Avalúos, el 30 del mismo mes y año, con el número 113, relativo a un solar con una superficie de mil cuatrocientos seis metros, sesenta y ocho decímetros, asignándosele a éste, según surge del mismo plano el padrón individual número 1206

Solar N.o 2. Empadronado con el número 1529, está compuesto de una superficie de mil trescientos setenta y siete metros, dieciocho decímetros, que se deslinda así: dieciocho metros, ochenta centímetros de frente al Norte, a calle Pública de dieciocho metros, veinte de ancho, en su conjunción con calle de igual denominación con trece metros, cincuenta de ancho, sesenta y nue-

ve metros, sesenta y dos centímetros al Este, confinando con el solar número 3, diecinueve metros ochenta centímetros al Sud, por donde limita con el contrafrente del solar 14, y sesenta y nueve metros, setenta centímetros al Oeste que lo separan del solar número 1, anteriormente descripto

Solar N.o 3. Empadronado con el número 1529, se compone de una superficie de mil trescientos setenta y cinco metros, sesenta decímetros, que se deslindan así: diecinueve metros, ochenta de frente al Norte a calle Pública de dieciocho metros, veinte de ancho, sesenta y nueve metros cincuenta y cuatro centímetros al Este, confinando con el solar número 4, diecinueve metros, ochenta centímetros al Sud, por donde limita con el contrafrente del solar número 13, y sesenta y nueve metros, sesenta y dos centímetros al Oeste, con el solar número 2.

Solar N.o 7. Empadronado con el número 1531, se compone de una superficie de mil ciento cuarenta y un metros, ochenta decímetros, con el siguiente deslinde: veinte metros de frente al Este, a calle Pública de diecinueve metros de ancho, cincuenta y siete metros, setenta centímetros al Norte, confinando con los solares N.os 5 y 6 veinte metros, cinco centímetros en su contrafrente al Oeste, por donde limita con parte del solar N.o 4 y cincuenta y seis metros, cuarenta y ocho centímetros al Sud, con el solar N.o 8.

Solar N.o 8. Empadronado con el número 1532 se compone de una extensión superficial de mil ciento diecisiete metros, cuarenta decímetros, que se deslindan así: veinte metros de frente al Este a calle pública de diecinueve metros de ancho, cincuenta y seis metros, cuarenta y ocho centímetros al Norte, confinando con el solar N.o 7, anteriormente descripto, veinte metros cinco centímetros al Oeste, por donde limita con parte de los solares N.os 4 y 12, y cincuenta y seis metros, veintiséis centímetros, al Sud, con el solar N.o 9.

Solar N.o 9. Empadronado con el N.o 1533, se compone de una superficie de mil noventa y tres metros, con el siguiente deslinde: veinte metros de frente al Este, a calle pública de diecinueve metros de ancho, cincuenta y seis metros, veintiséis centímetros al Norte, confinando con el solar N.o 8 anteriormente descripto, veinte metros, cinco centímetros en su contrafrente al Oeste por donde limita con parte del solar N.o 12, y cincuenta y cuatro metros, cuatro centímetros al Sud, con el solar N.o 10.

Solar N.o 10. Empadronado con el N.o 1534, con una superficie de mil sesenta y ocho metros con sesenta decímetros, que se deslindan así: veinte metros de frente al Este, a calle pública de diecinueve metros de ancho, cincuenta y cuatro metros, cuatro centímetros al Norte, confinando con el solar N.o 9, veinte metros, cinco centímetros en su contrafrente al Oeste, por donde limita con parte del solar N.o 12, y cincuenta y dos metros, ochenta y dos centímetros al Sud, con el solar N.o 11.

Solar N.o 11. Empadronado con el N.o 1535, se compone de una superficie de mil sesenta y cuatro metros, ochenta y cuatro decímetros, que se deslindan así: veinte metros de frente al Este, a calle pública de diecinueve metros de ancho, cincuenta y un metros, sesenta centímetros al Sud, que por ser esquina formando un ángulo de 90° 33', con el viento anterior, da frente a una servidumbre de paso de diez metros de ancho, veinte metros, ochenta y dos centímetros al Oeste, por donde limita con parte del solar N.o 12, y cincuenta y dos metros, ochenta y dos centímetros al Norte, con el solar N.o 10, anteriormente deslindado, y

Solar N.o 14. Empadronado con el N.o 1537, se comopne de una superficie de mil trescientos setenta y siete metros, dieciocho decímetros, así deslindados: diecinueve metros, ochenta centímetros de frente al Sud, a servidumbre de paso de diez metros de ancho, por medio con Juan J. Villamonte, sesenta y nueve metros, setenta centímetros al Oeste, confinando con parte del solar N.o 1 de dicho plano de De Arteaga de 8 de Noviembre de 1948, y con la totalidad del costado Este del solar al que se refiere el plano individual del mismo De Artega de Junio de 1936, al que se hizo referencia al deslindar el solar N.o 1, diecinueve metros, ochenta centímetros al Norte, por donde limita con el contrafrente del solar N.o 2, y sesenta y nueve metros, sesenta y dos centímetros al Este, con el solar N.o 13, y C) A la hora 17, y en el lugar de su ubicación: Una fracción de terreno de figura irregular, y lo en él edificado situado en Carrasco, décima sección judicial de este Departamento de Montevideo, empadronado con el número cincuenta y tres mil quinientos trece (N.o 53.513), y compuesto según plano del agrimensor don Luis M. de Mula, de la mensura y amojonamiento que practicó en el mes de Mayo de 1915, de una extensión superficial de mil ochocientos setenta y seis metros, setenta decímetros, con cuarenta y siete metros de frente al Nordoeste sobre la calle Santa Rosa de dieciocho metros de ancho, cincuenta y tres metros, setenta y ocho centímetros en la línea quebrada del Sudoeste que son de frente, por formar esquina, al Camino de la Cruz o Juan Ferreira, veintiséis metros cincuenta y dos centímetros al Sudeste, lindando con Durán y otros, cuarenta y nueve metros, setenta y cuatro centímetros al Nordeste, por donde confina con la Sociedad Anónima del balneario Carrasco.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor de cada uno de los remates, deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, la décima parte del importe de la misma a los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o) Que los gastos de escrituración, certificados e impuestos y comisión del rematador serán de cuenta y cargo del comprador; 3.o) Que serán también de cuenta y cargo del comprador lo que pudiera adeudarse con respecto a los inmuebles a venderse, por medianerías, pavimento, vereda, colector y otras cargas análogas, sin perjuicio de las obligaciones que correspondan a los compradores a plazos; 4.o) Que el comprador quedará obligado a respetar las promesas de venta existentes con respecto a los inmuebles ubicados en La Paz y a otorgar las escrituras de traslación de dominio a favor de los promitentes compradores; 5.o) Que los saldos de las ventas a plazos que resulten de la liquidación que formulará el Banco Popular del Uruguay con anticipación de cinco días a la fecha del remate, quedarán a favor del comprador y serán anunciados por el señor rematador; 6.o) Que los interesados podrán consultar la liquidación en las Oficinas del Banco durante los cinco días previos al remate; 7.o) Que los solares 4, 5, 6, 12, y 13 del plano del agrimensor Alberto De Arteaga (hijo), de 8 de Noviembre de 1948, que no figuran entre los relacionados en este edicto, quedan excluídos del remate por estar escriturados, y que el número 3 está totalmente pagado, debiendo el mejor postor escriturarlo a favor del respectivo comprador a plazos; y 8.o) Que los títulos de propiedad, planos mencionados y demás antecedentes relativos a esta enajenación, así como los autos en que se decretó la venta se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria a mi cargo, calle 25 de Mayo número 523, 6.o piso, donde podrán ser examinados por los interesados en días y horas hábiles. Y a los efectos legales se hace esta publicación por el término de diecisiete días. — Montevideo, Marzo 2 de 1949. — José Tomás Pereira, Actuario. — Por datos y prospectos, solicite en nuestras Oficinas; Sarandí 456 teléfono 8 13 84.

$258.40 Mz.10-2251-v.mz.29.

E. PEROTTI CORRADI
Juzgado de Paz le la 5.a sección de Montevideo
JUDICIAL

Conservadora Frigidaire, 6 hoyos c|serpentín; enfriadora y compresor c|motor eléc. 0,42 H. P. batidora y conservadora Helados Frigidaire c|compresor, motor eléc. y serpentín enfrialor. Remataré el día 5 de Abril de 1949 a la hora 16 en el dep. actual Brandzen 2270|72. Al mejor postor. Por orden del Juz. Paz 5.o en autos Coates Hnos. contra MURAT C. ZADE. Ej. Prend. Seña 20 o|o Comisión 6 o|o.

$5.40 Mz.25-3270-v.ab.4.

JULIO C. CABRERA
Juzgado L. de Primera Instancia de Cerro Largo
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictado en autos: "Teresa Recarte de Jackson y otros con A. SEVERINO OMAR ROJAS. Ejecución de hipoteca". Lo. 22. Fo. 789, se hace saber que el día 9 de Abril del corriente a las 10 horas y en las puertas de este Juzgado se procederá por el martillero Julio C. Cabrera asistido del subscripto y Alguacil de este Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor, del siguiente inmueble: "fracción de campo con sus construcciones sita en la tercera sección judicial de Cerro Largo, padrón N.o 2.732, que consta de una superficie de setecientas noventa y dos hectáreas, según plano del agrimensor Jaime L. Costa inscripto con el N.o 191 en la Oficina Departamental de Catastro en 1948, dentro de los siguientes límites generales: Noreste y Este, campos de la sucesión de Aniceto Severo Patrón, Manuel Gerardo da Silva, Nissin Rousso y Eusebio Vázquez; Sur y Suroeste, Juan Bautista Pedrozo, Fermín Nieves Pedrozo, Juan Gregorio Silvera y sucesión Antonio Felipe Termezana y por el Noroeste, Antonio Silvera de Telis, Marcelino Telis, Manuel Rojas, Félix Telis, Antonia Eberildo Telis, sucesión Saturnino Díaz y Juan Ignacio Sosa.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta a los efectos legales; B) Los gastos de escritura, honorarios y certificados serán por cuenta del comprador; C) Que el plano y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina a disposición del comprador. — Melo, Marzo 16 de 1948. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$ 30,00 Mz.22-3088-v.ab.7

JUAN LARREGUI ARISTIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en autos "ADILIO DA SILVA BARREIROS. Venia" (Lo. 23. Fo. 594), se hace saber que el día 4 de Abril del corriente, a las 14 horas, en las puertas de este Juzgado se procederá por el martillero señor Juan Larregui Aristia, presidiendo la diligencia el Alguacil asistido del subscripto Actuario y con las formalidades legales, a la venta en remate público y con la base de $ 47.483 la hectárea, del siguiente inmueble: fracción de campo situada en la doce sección judicial de este Departamento, padrón en mayor área 1953, la que, según plano del agrimensor Jaime L. Costa, de descientas setenta y siete hectáreas cincuenta áreas, que en mayor superficie limita: al Noreste, Paula Ferreira de Rosa, Gregorio Noda y Ramón R. Collazo; al Este, Francisca Paulina da Costa de Perdomo y Sucesión José Delfino Gularte; al Sur, Sucesión Delfino Gularte, Honorato Rosalino da Rosa y Sucesión Brígido Gigena, y al Noroeste, Esmeralda Souza, Wáshington Souza y Amelia Souza de Fernández. Se previene: 1.o Que el mejor postor en el remate deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o del importe de la misma. — Melo, Marzo 11 de 1949. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$27.00 Mz.17-2776-v.ab.2.

MARTIN M. DENIZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia y de acuerdo a lo proveído por el subscripto Juez de Paz de la sexta sección del Departamento de Colonia, se hace saber que el día 8 de Abril próximo a las 15 horas y en el lugar de ubicación del inmueble que se describirá, se procederá por el martillero Martín M. Déniz, asistido del subscripto, a la siguiente subasta: A) Una fracción de terreno con el edificio y todas las mejoras que contiene y le acceden, ubicada en la planta urbana de esta ciudad, sexta sección judicial del Departamento, empadronada con el número 1426, señalada con el número 5 en el plano Catastral de esta ciudad, manzana 137, con una superficie de 480 metros, así deslindados: 16 metros de frente al Oeste a la calle Dr. Juan Zorrilla de San Martín: por 30 metros de fondo, lindando: al Norte y al Este, con el presbítero José María Orosa; y al Sur por formar esquina, da frente a la calle General Lavalleja. Base: $ 2.333.33; B) 5 acciones de $ 100.00, valor nominal cada una, del Sindicato Agrícola Ideal de la ciudad de Carmelo, Serie A: números 0068, 0069, 0155, 0156 y 0157, a nombre de don Juan Zunino; C) Muebles: 1 fiambrera, 1 cocina económica; 1 cafetera, 8 tazas enlozadas, 3 fuentes enlozadas, 1 espumadera, 1 cucharón, 11 sillas, 3 sillas y mesas de hierro, 4 sillas de paja, 1 sillón, 3 mesas, 1 lavatorio y palangana de hierro, 1 rinconera, 1 espejo, 2 perchas, 2 pedestales, 1 escaño, 2 aparadores, 1 lavatorio, 1 mesa comedor, 4 baúles, 1 armazón aparador, 1 ropero personal, 1 lavatorio y juego de agua, 3 mesas de luz, 1 cama madera dos plazas, 1 cama de hierro una plaza, 2 colchones paja, 1 colchón estopa, 1 lote almohadas, 1 lote cuadros y 1 araña, todo esto al mejor postor. Se previene: Que la comisión del rematador corre íntegramente por cuenta de los compradores. Que los títulos y demás antecedentes, se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. Que los postores deberán oblar el diez por ciento de su oferta en el acto. — Carmelo, Marzo 9 de 1949. — Alfredo de Mello, Actuario.

$57.60 Mz.19-2735-v.ab.8.

LUIS A. VILLAR
Juzgado de Paz de la primera sección de Flores
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de

Flores, dictada en los autos: "Fiscal Letrado Departamental contra BEATRIZ AYALA. Cobro de Contribución Inmobiliaria". (N.o 120, Fo. 39, Lo. 7) se hace saber al público, que el día 20 de Abril del corriente año, a las 14 horas, en las puertas de este Juzgado, se procederá por intermedio del martillero señor Luis A. Villar, asistido del señor Actuario ad-hoc escribano don Homero Pereira Sánchez y del señor Alguacil ad-hoc señor Juan Sarti, a la venta en remate público, y con la base de un mil seiscientos pesos ($ 1.600.00) equivalentes a las dos terceras partes de su tasación, del siguiente bien inmueble: Un Solar de terreno y sus mejoras, ubicado en la ciudad de Trinidad, empadronado con el número 541, en la manzana 85, que consta de una superficie de 970 metros cuadrados 67 decímetros cuadrados, según plano confeccionado por el señor agrimensor señor José P' Meza, y que linda: Norte: Lizardo González; Sur: Severino Carmelo Trotta y Aníbal Pedro Virginio Carrato; Este: calle Florida y Oeste: María Bentancourt y Enrique Tajan.

Se hace saber: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en garantía de la misma; B) Que los gastos de la escrituración, de la medianería si las hubiere y el de otro impuesto que no fuere el que dieron méritos a estos obrados serán de cargo del comprador; y C) Que los antecedentes se hallan de manifiesto en este Juzgado a disposición le los interesados.— Trinidad, Marzo 14 de 1949. — Nelson Nicoliello, Juez le Paz.

(Gestión Fiscal) Mz.24-20687-v.ab.9.

SERVANDO ECHEVERRIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, recaída en autos: "DELL OCA ANTONIO o ANTONIO JOSE. Sucesión. Remate de bienes". (Lo. 26, Fo. 645 y N.o 801), se hace saber al público que el día veinte del mes de Abril entrante a las catorce horas, y en las puertas de este Juzgado, el martillero Servando Echeverría por ante el Alguacil asistido del Actuario, rematará sobre la base de $ 345.58, el siguiente inmueble: una fracción de campo ubicada en la primera sección judicial de este Departamento, empadronada con los números 3919 y 3936, señalada con el número ocho en la mensura y fraccionamiento del agrimensor Diego Raúl Aldama, compuesto de tres hectáreas, siete mil setecientos sesenta y tres metros y cincuenta y dos decímetos, que linda al Norte, con el lote número 4; Sur, Camino Vecinal por medio con Secundino Balparda; Este, con el lote nueve y Oeste, lote número siete.

Se previene: A) Que el mejor postor consignará el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; B) Que los gastos y honorarios de escrituración certificados, etc., serán de cuenta del comprador; y C) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Actuaría de este Juzgado. Y, que a los efectos de derechos se hace esta publicación por el término de dieciséis días. — Florida, Marzo 17 de 1949. — Milton Galmés, Actuario.

$32.00 Mz.25-3389-v.ab.19.

ANGEL C. DE LEON
Juzgado de Paz de la 1.a Sección de Maldonado
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 2.a sección de Maldonado, a cargo del de la 1.a sección por licencia del titular y de acuerdo a lo proveído en los autos: "Caja Popular de San Carlos con ALTERO FLORENCIO MACHADO. Ejecución de hipoteca" se hace saber al público que el día 8 de Abril de 1949, a las 16 horas, en la puerta de este Juzgado de Paz, se procederá a la venta en remate público sin base y al mejor postor y por el martillero don Angel C. de León, asistido por el escribano ad-hoc don César Fajardo Terán, de un solar con sus edificios y demás mejoras ubicado en la manzana N.o 200, de la ciudad de Maldonado, empadronado con el N.o 1424, señalado con el N.o 24 en el plano del agrimensor don Rómulo Itargoyen, con una superficie de 420.12 ms.2 con 12 ms. por el Este y el Oeste, por 35 ms. al Norte y al Sur, lindando al Este con el solar N.o 29 y al Sur con el solar N.o 23 del referido plano, al Oeste con la prolongación de la calle Rincón y al Norte con el solar N.o 25 del citado plano. Se previene: A) Que el mejor postor debe consignar el 10 o|o de la oferta en el acto de serle aceptada a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. B) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado de Paz. C) Que los gastos de escrituración y de certificados serán de cuenta del comprador. — Maldonado, Marzo 5 de 1949. — Juan Ruiz Corta, Juez de Paz (Subrogante).

$36.00 Mz.11-2449-v.mz.28.

REMATE PUBLICO
Juzgado L. de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, dictado en autos caratulados: "OBERTI u OBERTTI ANTONIO y MELANO o CELANO DE OBERTI u OBERTTI JOSEFINA. Sucesiones", se hace saber que el día Lunes 18 de Abril próximo venidero a las 15 horas en el Vestíbulo del Juzgado por intermedio del señor Alguacil asistido del subscripto Actuario Interino, se procederá a la subasta pública por base que exceda las dos terceras partes de la tasación, de los siguientes inmuebles: 1.o) Fracción de terreno y mejoras, situado en la manzana número 440, padrón 2907 de una superficie de 921 metros 4369 centímetros, deslindados así: Al Norte la calle Sarandí; al Sur Luis Roveta; al Este, Francisco Yenzer y al Oeste sucesión de don José Oberti; 2.o) Fracción de terreno y mejoras situado en la manzana 328, padrón 2334 de una superficie de 859 metros que se deslindan así: Al Oeste, la calle Gran Bretaña; al Sur calle Colón; al Este Luis Barqui y al Norte Guillermina Alegre.

Se hace constar: A) Que los bienes han sido tasados, respectivamente, en $ 4.332 y $ 2.023; B) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; C) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituras, incluso impuesto al mayor valor y universitarios. — Paysandú, Marzo 21 de 1949. — Adolfo Mac Iliach, Actuario-Interino.

$27.00 Ab.24-3253-v.ab.9.

VICTORIANO LEZCANO
Juzgado de Paz de la primera sección de Paysandú
REMATE PUBLICO

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Paysandú, dictada en autos: "Sucursal de Impuestos Directos contra el dueño de la propiedad padrón número 1998. Cobro de Contribución Inmobiliaria. Suc. SANTIAGO PORCHETTO", se hace saber al público que el día nueve de Abril ppróximo en el lugar de su ubicación, de la hora 10 en adelante o de las 15, en caso de cambio de horario, por el martillero don Victorio Lezcano, con asistencia del Actuario Especial escribano don Jorge A. Píriz y Alguacil ad-hoc don Mauricio J. Rodríguez, designados, se procederá a la venta en remate público y por un precio no inferior a las dos terceras partes de la tasación del bien empadronado con el número 1998, situado en calle Uruguay e Independencia, con una superficie de 2.065 metros deslindado en esta forma: Norte: con Francisco Onetto; Sur con frente a calle Uruguay; Este, con Francisco A. Copello, y Oeste, con frente a calle Independencia.

Se previene: A) Que el bien ha sido tasado en $ 16.000.00; B) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; C) Que los gastos de escrituras, certificados etc. serán de cuenta del comprador; y D) Que el bien tiene una edificación de 202 metros y 1.863 metros en terreno. — Paysandú, Marzo 12 de 1949. — Salvador Chiara, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Mz.18-20635-v.ab.4.

JOSE A. SOSA
Juzgado de Paz de la 1.a Sección de Paysandú
REMATE PUBLICO

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la Primera Sección de Paysandú, dictada en autos: "Sucursal de Impuestos Directos contra el dueño de la propiedad padrón N.o 2.560. Cobro de Contribución Inmobiliaria. BALDOMERO CORBO", se hace saber al público que el día veinte de Abril próximo en el lugar de su ubicación, de la hora 15 en adelante por el martillero don José A. Sosa, con asistencia del Actuario especial Héctor R. Morales y Alguacil ad-hoc designados, se procederá a la venta en remate público y por un precio no inferior a las dos terceras partes de su tasación del bien empadronado con el número 2560, situado en calle Ituzaingó entre Libertad y Daymán, con una superficie de 741 mts.2, deslindado en esta forma: Norte con calle Ituzaingó; Sur, con Pablo Tognola; Este, con Nicomedes Balbis y Oeste, con Pablo Tognola.

Se previene: A) Que el bien se encuentra tasado en $ 2.220.00. B) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. C) Que los gastos de escrituras, certificados, etc., serán de cuenta del comprador y D) Que se ignora donde están los títulos de propiedad, pero la venta se efectuará prescindiendo de ellos. — Paysandú Marzo 16 de 1949. — Salvador Chiara, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Mz.22-20667-v.ab.7

RODOLFO IRIBARREN
Juzgado L. de Primera Instancia de Río Negro
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro doctor don Rubens Carro Ariosa, dictada en el expediente caratulado: "DEMETRIA DOMINGUEZ DE IGLESIAS por sí como curadora de su hijo legítimo incapaz RICARDO NEREO IGLESIAS y por otros, solicita la venta en subasta pública de parte del bien padrón N.o 486 y venia para vender", se hace saber al público que el día 28 de Marzo próximo a las 16 horas en el lugar de ubicación del inmueble que se determinará a continuación por el martillero Rodolfo Iribarren asistido del Alguacil y Actuario de este Juzgado se va a proceder a la venta en remate público del siguiente bien: Una fracción de terreno padrón en más área N.o 486 ubicado en la manzana N.o 38 de esta ciudad de Fray Bentos señalada con el N.o 1, en el plano del Agr Celestino Suárez Acevedo inscripto en la Oficna de Catastro de Río Negro el 18 de Diciembre de 1948 con el N.o 106 según el cual tiene un área de 221 mts. 6.974 cents. lindando: 9 mts. 90 cents. de frente al Nord Este a la calle España; 22 mts. 37 cents. al Sud Este con la fracción "Dos" del mismo plano; 9 mts. 90 cents. al Sud Oeste con Conrado M. Casaretto; y 22 mts. 42 cents. al Nord Oeste con frente a la Avenida 25 de Mayo, formando esquina y con la base de $ 900 00.

Se previene: A) Que no se admitirá oferta que no exceda de la base fijada; B) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o o de su oferta en el acto de serle aceptada; C) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina del Juzgado a disposición de los interesados; D) Que el comprador debe tomar a su cargo lo que pueda adeudarse por concepto de pavimento y cordón; E) Que los gastos de escritura y certificados serán de cuenta del comprador y F) Que la comisión del rematador será también de cuenta del comprador. — Fray Bentos, Febrero 22 de 1949 — Mario Durañona Actuario.

$ 56.00 Mz.8-2366-v.mz.28

Remates Extrajudiciales

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente del préstamo hipotecario urbano N.o 33 serie "30" a cargo de JOSE MARIA FERNANDEZ GARABAL y MARIA LUISA MAINERO DE FERNANDEZ, el próximo 8 de Abril a las 17 horas y en el lugar de ubicación el martillero Pedro T. Ballefin Espinosa venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de cuatro mil novecientos ochenta y seis pesos ($ 4.986.00), un terreno y mejoras en la 14.a sec. judicial de Montevideo, padrón 54.939.00 con una superficie de doscientos metros setenta y un decímetros y deslindado: 9 metros 93 centímetros de frente al Sudeste a la calle Vilardebó entre las de Guaycurú y Abayubá, distando el punto medio 17 ms. 865 mms. de la última: 21 ms. 14 cms. al Este con el padrón 54.940; al Nord.Oeste, dos rectas que de Este a Oeste miden 5 ms. 68 cms. y 3 ms. 04 cms. con el padrón 176.411; y 22 ms. 07 cms. al Sud Oeste con los padrones 133.384 y 54 971. Se previene que: A) La presente ejecución de hipoteca se dispuso de acuerdo con los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día del remate a $ 4.573.59 más gastos de ejecución; B) El bien se vende en su estado actual de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate; D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión del rematador, que se fija en el 1 o|o del precio así como lo que se adeude al día de la escrituración por medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) El comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta, tomando a sucargo el saldo del préstamo en títulos vigente al día de la escrituración, abonando en ese acto en efectivo, la diferencia hasta cubrir el precio ofertado; F) Si opta por pagar el precio al contado, podrá hacerlo con Títulos Hipotecarios del Uruguay, valor nominal, hasta el equivalente del sal-

do del préstamo en títulos al día de la escrituración; G) El referido saldo del préstamo en títulos asciende al día del remate a $ 3.349.51; H) Los títulos de propiedad están en el Banco ejecutante, calle Sarandí N.o 570, pudiendo recabarse informes en la "Sección Asuntos Legales" (Remates). — Montevideo, Marzo 11 de 1949. — Armando Aresti Herve, Gerente General.

(Cuenta corriente) Mz.19-20647-v.mz.29.

COMERCIALES

PRODUCTOS AGROPECUARIOS INDUSTRIALIZADOS, S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocatoria

Cumpliendo con lo dispuesto por el artículo 36 de los estatutos se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 6 de Abril de 1949 a las 17 horas en el local de la Cámara Mercantil de Productos del País (Rondeau 1908) Orden del día: 1.o Consideración de la memoria, balance anual e informe del Síndico; 2.o Cuenta de ganancias y pérdidas; 3.o Elección de dos titulares y cinco suplentes del Directorio; 4.o Designación de dos de los señores accionistas presentes para que firmen el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y el Secretario.

Para concurrir a esta asamblea es necesario depositar las acciones o certificados bancarios en los escritorios de la Sociedad con tres días de anticipación a la fecha de la reunión, entregándose a los accionistas el certificado correspondiente. — Montevideo, Marzo 14 de 1949. — El Directorio.

$12.00 Mz.17-2807-v.mz.28.

ATMA URUGUAYA SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convocatoria

De conformidad con la resolución del Directorio de fecha 21 de Marzo de 1949, artículo 11, estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a asistir a la asamblea general extraordinaria que se realizará el próximo día 29 de Abril de 1949 a las 16 horas, en el local de la calle Florida 1251, a fin de considerar la siguiente orden del día. 1.o Designación de dos accionistas para verificar la asistencia y votos y firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con los señores Presidente y Secretario. 2.o Modificación de estatutos. Si el quórum no alcanzase a cubrir el porcentape del capital accionario integrado que requiere el artículo 12, se convoca por segunda vez para las 17 horas.

Los señores accionistas que deseen asistir a esta asamblea deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad hasta tres días antes del señalado para la misma. — Montevideo, Marzo 21 de 1949. — El Directorio.

$28.00 Mz.25-3377-v.ab.23.

BARRACA PUNTA DEL ESTE S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 29 de los estatutos, el Directorio convoca a asamblea general ordinaria que se realizará el sábado 9 de Abril de 1949, en su edificio comercial en Punta del Este, a las 16 horas en punto, a fin de tratar la siguiente orden del día: 1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondiente al 3.er ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1948. 2.o) Consideración del proyecto de distribución de utilidades formulado por el Directorio. 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Los señores accionistas que concurran a esta asamblea, deberán registrar sus acciones o certificados bancarios en las oficinas de la sociedad en Punta del Este, hasta un día antes del fijado para la asamblea, de acuerdo con el artículo 31 de los estatutos. — Pascual Gattás, Presidente.

$7.20 Mz.25-3323-v.mz.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 comunico que he prometido vender a los señores Asdrúbal Sánchez Escalante y Alberto Fernández, la casa de comercio que en el ramo de importación de bebidas alcohólicas y anexos tengo instalada en esta plaza, calle Juan Paullier N.o 1366. Hago saber también que ha sido rescindido el compromiso de formar sociedad que tenía sobre dicho comercio con los mencionados señores. Acreedores presentarse en dicho comercio dentro del plazo legal. — Montevideo, Marzo 9 de 1949. — ALBINO RODRIGUEZ.

$13.60 Mz.12-2558-v.mz.31.

COMPAÑIA "A.G.A." URUGUAYA SOCIEDAD ANONIMA

PRIMERA CONVOCATORIA

Asamblea general ordinaria

De acuerdo con el artículo 17 de los estatutos sociales, el Directorio de la Compañía "A.G.A." Uruguaya S. A. convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 19 de Abril de 1949 a las 11 horas, en Misiones N.o 1478 de sta ciudad a fin de tratar la siguiente orden del día. 1.o Consideración de la memoria anual y balance, informe del Síndico reparto de utilidades y retribución al Directorio y Sindicatura. 2.o Adquisición de un inmueble con destino a la ampliación de la planta industrial de la Sociedad. 3.o Designación de dos accionistas para firmar el acta. Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad hasta tres días antes del señalado para la misma de acuerdo con el artículo 21 de los estatutos. — El Directorio. — Montevideo, Marzo 22 de 1949. — Miguel U. Rocca, Abogado.

$21.00 Mz.25-3297-v.ab.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por transferir mi almacén sito en Presidente Giró 2501, al señor Sabino Fernández, notifico acreedores presentarse en Juan Ramón Gómez 2606, de 18 horas en adelante — Montevideo, Marzo 23 de 1949. — PUZANT SEROPIAN.

$3.80 Mz.25-3360-v.ab.18.

MERCEDES CASTRO

Caducidad de promesa de venta a plazo

En virtud de lo dispuesto por el artículo 10 de la ley 9399 de Setiembre 1933 se hace saber al promitente comprador señor ENRIQUE SCHUNCK o a sus sucesores a cualquier título, que debiendo cuotas mensuales hace más de 4 años caducará la promesa de enajenación del bien que se describe, pasados los 15 días siguientes a la última publicación: Un solar de terreno con edificio ubicado en la primera sección judicial de Durazno, padrón 2894, frente al Sur calle Artigas. Contrato inscripto en Junio 14 de 1940 (Lo. 23, 173. 742).

$12.00 Mz.25-3292-v.ab.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber al público y al comercio en general, que los abajo subscritos, esposos Abraham Shmayev Rachim, Jerán Pesia de Shmayev, hemos prometido vender a don Antonio Zerbino de apellido paterno Italiano y materno Di Piedro, el comercio de nuestra propiedad, sito en ésta ciudad, avenida Agraciada número 4143 bis, que en los ramos de tienda, mercería y anexos y bajo la denominación "Copa Cabana", nos pertenece legítimamente. A ese efecto citamos a todos los que tengan algún interés, sean acreedores o por el concepto que fuere, se presenten con los justificativos de sus créditos en la escribanía de don Mario Henon, calle Misiones número 1408, escritorios 1, 2 y 3, cualquier día hábil le 13 a 17.30 horas. — Montevideo, Marzo 21 de 1949. — JERAN PESIA DE SHMAYEV. — ABRAHAM SHMAYEV RACHIM. — Antonio Italiano.

$15.00 Mz.25-3291-v.ab.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, Paraguay 1259, interviene Hacemos saber a los interesados que la firma López y Ceres han resuelto dejar sin efecto la disolución social s|publicaciones anteriores. A los efectos que diere lugar hacemos la presente publicación. — Montevideo, Marzo 22 de 1949. — CARLOS LOPEZ. — CARLOS GUIDO CERES.

$6.00 Mz.25-3271-v.ab.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber a los interesados que ha quedado resuelto el compromiso de compra venta del negocio de carnicería sito en Cerro Largo 1552, de esta ciudad, subscripto por el señor Natalio Borsani como promitente comprador y el señor Venancio Moreira Casás como promitente vendedor, el día 27 de Abril de 1944. — Montevideo, Marzo 15 de 1949. — VENANCIO MOREIRA CASAS. — Por don Natalio Borsani y sus hermanos: Camila B. de Vanzini. — Angel Vanzini, Lavalleja 1685.

$9.00 Mz.25-3332-v.ab.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, Paraguay 1259, interviene en la disolución social que gira bajo la firma "López y Ceres", quedando a cargo del activo y pasivo el señor Carlos Guido Ceres. Ramo taller y alquiler de bicicletas sito en Hocquart 2198. Acreedores presentarse en el referido comercio. — Montevideo, Marzo 18 de 1949. — CARLOS LOPEZ CERES. — Carlos Guido Ceres.

$6.40 Mz.24-3219-b.ab.18.

ARENERA ING. SANTIAGO A. CALCAGNO S. A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convocatoria

Por resolución del Directorio, y de acuerdo con lo que preceptúa el artículo 23 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general extraordinaria, que se realizará el d., 5 de Abril de 1949 a las 16 horas en su sede de la Rambla Sud América número 3095, esquina San Ramón, de la ciudad de Montevideo, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Autorizar al Directorio, para capitalizar reservas, por una cantidad igual al 10 o|o del capital realizado, emitiendo las acciones correspondientes que serán distribuídas a prorrata entre los señores accionistas; 2.o) Nombramiento de dos accionistas para que conjuntamente con el señor Presidente, firmen el acta de la asamblea.

Nota. — Para poder tomar parte en la asamblea los señores accionistas, deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad con tres días de anticipación, ó los certificados correspondientes expedidos por Bancos y aceptados por el Directorio.

$19.00 Mz.18-2877-v.ab.4.

GROPPER, S. A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 11, 12, 13, 14 y 15 de los estatutos sociales se cita a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el 7 de Abril de 1949 a las 9 horas en el local de la calle Mercedes 1226, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Memoria y balance general al 31 de Diciembre de 1948; 2.o Cuenta ganancias y pérdidas y distribución de utilidades; 3.o Informe del Síndico. — El Secretario Ad - hoc.

$12.00 Mz.17-2803-v.ab.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber que resolvimos de común acuerdo disolver la Sociedad que gira en esta plaza en el ramo de acopio de sebos bajo la razón social "FILGUEIRA Y PERAGALLO" con domicilio en Victoria 2964. Santiago J. Peragallo se hace cargo del activo y pasivo y continuará en el giro de ese comercio. Acreedores presentarse Escribanía de Carlos M. Pose, Sarandí 539. — Montevideo, Marzo 12 de 1949. — José Filgueira. — Santiago J. Peragallo.

$13.60 Mz.16-2744-v.ab.4.

ATMA URUGUAYA SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

PRIMERA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convocatoria

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 11 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el próximo día 29 de Abril de 1949, a las 15 y 30 horas en el local de la calle Florida 1251, a fin de considerar la siguiente orden del día: 1.o Designación de dos accionistas para verificar la asistencia y votos y firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con los señores Presidente y Secretario. 2.o Consideración de la memoria, balance general, cuenta de resultados y distribución de los beneficios correspondiente al primer ejercicio social fenecido el 31 de Diciembre de 1948, 3.o Informe del Síndico. 4.o Designación de Síndico titular y suplente, ejercicio 1949.

Los señores accionistas que deseen asistir a la asamblea, deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, hasta tres días antes del señalado para la misma, de conformidad con el artículo 12 de los estatutos. — Montevideo, Marzo 21 de 1949. — El Directorio.

$28.00 Mz.25-3378-v.ab.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se avisa que hemos prometido vender a los señores Adolfo Comesaña y Emilio Rubio la panadería "El Jardín de Génova" instalada en General Brito del Pino 1326. Los acreedores con sus justificativos deberán presentarse en el comercio referido dentro del plazo legal. — Montevideo, Febrero 22 de 1949. — PEDRO MAS. — ANGAL GARCIA — Adolfo Comesaña. — Emilio Rubio.

$10 20 Mz.5-2189-v.mz.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 comunico que hemos vendido a los señores Rogelio Oscar y Ernesto Vullien el comercio que en el ramo de almacén, ferretería y bazar gira en esta ciudad bajo la razón social "Sucesión GUALBERTO RUIZ". — Las Piedras, Marzo 3 de 1949. — Por sucesión Gualberto Ruiz: Diego Ruiz.

$10.80 Mz.8-2278-v.mz.28.

SOCIEDAD INMOBILIARIA DE INVERSIONES S. A. SIDISA

Se convoca a los accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 8 de Abril a las 18 horas en nuestro local social, calle Misiones 1371, escritorio 34 para considerar la siguiente orden del día: Memoria; Balance general; Proyecto de distribución de utilidades; Remuneración del Directorio e informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1948. Elección de Síndico y Síndico suplente para el ejercicio 1949. — Se hace saber a los señores accionistas que para poder tomar parte en la misma deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la sociedad hasta el día 6 de Abril. — El Secretario.

$ 10.00 Mz.22-3093-v.ab.1.o

CUCHILLA VERDE S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 20 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para una asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 6 de Abril de 1949, a las 17 horas en el local social de la Avda. Gral. Rondeau N.o 1847, para tratar la siguiente orden del día:

1. Consideración y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al cuarto ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1948. 2. Distribución de utilidades. 3. Designación de dos accionistas presentes para aprobar y firmar el acta de esta asamblea. — Para tener derecho de participar en las asambleas, los accionistas deberán depositar sus acciones o los certificados bancarios respectivos en la Caja de la sociedad con tres días de anticipación para el señalado para la asamblea. — Por el Directorio, Jorge Moratorio.

$ 10.00 Mz.22-3062-v.ab.1.o

PRODEX LTDA.

Por escritura de 16 de Marzo de 1949, ante el doctor Manuel G. Sotelo, se constituyó la sociedad de responsabilidad limitada denominada "Prodex Ltda.", inscripta en el Reg. de Comercio de 2.o Turno con el N.o 73. Fo. 181 v. Lo. 1. Socios: LUCIANO AUBRIOT y JUAN MARCOS DE BATTISTI. Capital: $ 30.000.00, aportado $ 20.000.00 en efectivo por el señor Aubriot y $ 10.000.00 en representaciones por el señor de Battisti. Domicilio: Montevideo. Plazo: cinco años, prorrogables. Objeto: representaciones comisiones, importación y exportación y todo acto lícito comercio. Firma: "Prodex Ltda.". Administración y uso firma: Cualquiera de los socios indistintamente. Balances: Una vez al año. — Montevideo, Marzo 18 de 1949. — Luciano Aubriot. — Juan Marcos de Battisti.

$ 10.00 Mz.22-3077-v.ab.1.o

S. A. FABRICA URUGUAYA DE ALPARGATAS
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

De acuerdo con lo resuelto por el Directorio y lo prescripto por los artículos 25 y 26 de los estatutos sociales, se convoca a los señores tenedores de acciones ordinarias, para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de Marzo de 1949 a las 11 horas, en el local de la calle Isidoro de María N.o 1614, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del Síndico correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1948. 2.o) Elección de dos Directores titulares por dos años, y cuatro Directores suplentes, Síndico y Síndico suplente, para el nuevo ejercicio. 3.o) Remuneración del Síndico. 4.o) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea. — El artículo 27 del estatuto dispone que para poder asistir a las asambleas, los señores accionistas deberán depositar sus acciones (o un certificado que acredite haberlas depositado a los efectos de la asamblea, en un Banco) en la Secretaría de la sociedad, calle Isidoro de María N.o 1651, con tres (3) días hábiles de anticipación por lo menos al fijado para la asamblea. En su consecuencia el registro se cerrará el día 28 a las 11 horas. — Montevideo, 22 de Marzo de 1949.

$14.40 Mz.22-3106-v.mz.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
CESION

Don SALVADOR BOTELLA cede a don Antonio Manuel Francisco Sansé Mandujano su cuota en la Sociedad "Jalisco Limitada" Buenos Aires 429. Horario de 20 a 21. Ley 26 Setiembre 1904 y 26 Abril 1933.

$8.00 Mz.18-2821-v.mz.29.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "FAUSTINO FANO Y COMPAÑIA - COMERCIAL E INDUSTRIAL"

Por escritura autorizada por el escribano Arturo Juambeltz, en esta ciudad, el 17 de Febrero de 1949, se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada bajo la denominación de "Faustino Fano y Compañía - Comercial e Industrial. Sociedad de Responsabilidad Limitada". Socios: los señores Gerardo, José Faustino Alberto, Horacio y Florentino Fano y Amelia García Ramos de Fano y María Amelia Fano de Granara Costa. Administradores: las cinco personas nombradas en primer término. Objeto: importación, fabricación, compra y venta de tejidos en general, especialmente casimires y forros. Domicilio actual, calle Uruguay N.o 942. Duración: cincuenta años a partir del primero de enero de 1949. Capital: trescientos mil pesos, moneda nacional, aportado en efectivo. Los administradores pueden actuar conjunta, separada e indistintamente. Balances: al 31 de Diciembre de cada año. Inscripción en el Registro Público de Comercio con el N.o 58 del folio 142 al folio 148 del Libro 1 de Contratos Sociales, el 10 de marzo de 1949. — Montevideo, Marzo 11 de 1949.

$14.00 Mz.18 2723-v.mz.29.

HILTEX SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
Convocatoria

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 de los estatutos, y dentro de las facultades que le acuerda el mismo, el Directorio ha resuelto con fecha 11 de Marzo de 1949, se convoque a los accionistas para la asamblea general ordinaria, que se realizará el día 31 de Marzo de 1949 a la hora 15, en el local social, calle Santa Lucía número 4436, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria y balance anual; 2.o) Distribución de utilidades; 3.o) Designación de dos asambleístas para firmar conjuntamente con el Presidente y Secretario, el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que deseen concurrir a esta asamblea, que de acuerdo con el artículo 23, deberán registrar sus acciones en las Oficinas de la Sociedad, para lo cual se habilita la Secretaría, hasta el día 29 del corriente mes. — El Directorio.

$12.00 Mz.18-2844-v.mz.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención del estudio del doctor Eduardo Fonticelli (Escribano Vicente Parisi) CIPRIANO MONTERO GOMEZ prometió en venta a los señores Miguel Estarás, Generoso Costa Pallas y Francisco Canedo la casa de comercio que gira en el ramo de panadería denominada "La Esmeralda" sita en la primera sección del eDpartamento de Canelones, calle Florencio Sánchez 519. Acreedores e interesados presentarse indistintamente en la sede del comercio o en 25 de Mayo 631 ciudad de Montevideo. — Miguel Estarás, Generoso Costa Pallas y Francisco Canedo.

$ 10.80 Mz.8-2264-v.mz.28

INDUSTRIAS SULFURICA S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que se establece en el artículo 25 de los estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas para la asamblea ordinaria, que se celebrará a las 18 horas del próximo Viernes 8 de Abril, en el local de la Unión Industrial Uruguaya (Cámara de Industrias), calle Treinta y Tres número 1325, para tratar el siguiente orden del día:

A) Designación de la Comisión Escrutadora y para subscribir el acta; B) Considerar la memoria y balance general correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 1948, con el informe de la Comisión Fiscal; C) Designación de la Comisión Fiscal.

Artículo N.o 27. Los accionistas que deseen tomar parte en la asamblea, depositarán sus acciones en Secretaría, o certificado de depósito bancario de las mismas, en el certificado que les expedirá la Secretaría se hará constar la numeración de las acciones y el número de votos a que tendrá derecho en sus decisiones, con dos días de anticipación a la fecha de la asamblea. — El Directorio.

$16.00 Mz.23-3194-v.mz.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904 hago saber que hemos prometido vender a Susana Charquero el negocio de provisión y lechería sito en esta plaza, calle Ayacucho número 3199. Acreedores presentarse en el mismo. — CELIA APARICIO DE BALBOA. — OSCAR BALBOA.

$6.80 Mz.10-2373-v.mz.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al comercio y al público que hemos ppromětido vender a la sociedad "Carsolio y Juncal" el comercio que en el ramo de estación de servicio, de autos y venta de nafta tenemos establecido n la finca número 1795 de la calle Hocquart. Los acreedores se presentarán con los justificativos de sus créditos dentro del plazo legal en Rincón 669 (escritorio 1), escribano Castro. — Montevideo, Marzo 2 de 1949. — JUAN CARLOS MARCHI TRAVERSA. — IRMA HILDA GNAZZO

$ 13.60 Mz.15-2771-v.ab.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo el balanceador J. C. Benítez Schiavone he prometido vender al señor José Luis Kuhlsen los útiles y mercaderías de la provisión que gira bajo la firma de JOSE ITURRIA, sita en la calle Darwin 3302, según ley 26 de Setiembre 1904 acreedores enviar facturas al comercio mencionado.

$6.80 Mz.19-2927-v.ab.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos legales y los que hubiere lugar se hace saber que quedó sin efecto el compromiso de compraventa subscripto entre don VALERIANO ALONSO y don JOSE MACEIRAS, por el cual el primero prometía comprar al segundo la parte que tenía en la sociedad con don Generoso López para la explotación del "Hotel Ritz", ubicado en esta ciudad, calle Bartolomé Mitre número 1343. — Montevideo, Marzo 2 de 1949.

$12.00 Mz.10-2380-v.ab.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que he prometido vender a don Emilio S. Nidegger Rey, el comercio de almacén de comestibles y despacho de bebidas que tengo instalado en Media Agua. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos dentro de 30 días, de acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904. — GERMAN LECUNA Febrero 2 de 1949. — GERMAN LECUNA. — Emilio S. N. Nidegger Rey.

$12.00 Mz.12-2567-v.ab.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a Segundo Fascioli la mitad indivisa del "Biógrafo Chic Salón" sito en esta ciudad calle 25 de Mayo 474. Ley 26 de Setiembre de 1904, acreedores presentarse en término legal escribanía María Esther Tinsky, Treinta y Tres 1279, apartamiento 1. — ROGELIO FASCIOLI. — Segundo Fascioli.

[illegible]

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
COMPROMISO RESCINDIDO

Hemos rescindido anulándolo nuestro compromiso de compra venta de la carnicería calle Duvimioso Terra 1500. Acreedores al propio negocio. — ROGELIO VICENTE. — BATISTINA GAMBINO. — ALEJANDRO CANEDO.

$3.40 Mz.18-2867-v.ab.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos haber prometido en venta al señor Roque Martínez, la pescadería sita en la avenida Millán N o 2683. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Marzo 8 de 1949. — NELLO CASONI. — GRACIELA DESIO DE CASONI.

$6.80 Mz.12-2509-v.mz.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que con fecha 30 de Junio de 1948 se disolvió y liquidó la sociedad "Inmobiliaria Manuel Lamas, S. A.". Domicilio: Sarandí 439 (Montevideo). — Montevideo, Marzo 5 de 1949.

$8.00 Mz.9-2364-v.mz.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos ley 26 Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender a los señores José Espino y Coralio Alonso mi carnicería sita en Progreso. Presentarse Ssc. PGLESIAS. Progreso. — FLORENCIO E. LANZA.

$3.40 Mz.4-2154-v.ab.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público que he prometido en venta al señor Héctor Devitta, el comercio que en el ramo de hotel tengo instalado en la villa de Aiguá, 8.a sección judicial de Maldonado, debiendo los acreedores presentar los justificativos de sus créditos en el propio comercio. Y a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago la presente publicación. — Aiguá, Febrero 25 de 1949. — RAUL SARQUIS.

$10.20 Mz.12-2521-v.mz.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general, a los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904 que la firma social CAZARIAN E HIJO se ha disuelto, quedando el almacén sito en la calle Cufré N.o 2202 a nombre de Nichan Cazarian y la tienda sita en la calle Hocquart N.o 2151 a nombre de Avidis Cazarian. — Nichan Cazarian e hijo.

$ 10.80 Mz.22-3081-v.ab.13

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos disuelto la sociedad comercial, constituída para explotar la casa de comercio de almacén de comestibles y productos de granja instalada en la calle San Martín N.o 2821 de esta ciudad. Queda a cargo del activo y pasivo de la misma Críspulo Fabián Rodríguez. Acreedores presentarse en la escribanía R. B. de Iglesias, Agraciada N.o 3726. — Montevideo 9 de Marzo de 1949. — RAMON I. BORGUNDER. — CRISPULO FABIAN RODRIGUEZ.

$ 10.80 Mz.22-3089-v.ab.18

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Según ley 26|9|904 disolvimos al 9|4|947 la sociedad SPARANO, RAPSHY Y VALLES sita en San José 1266. Activo y pasivo a cargo de Dgo. Ricardo Sparano y Germán Valles. — Ricardo Sparano. — Germán Valles. — Elena C. de Rapsity. — Montevideo, Marzo 18 de 1949.

$ 7.20 Mz.22-3107-v.ab.18

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficina "Cercido", R. Cercido y Pose Hnos., Cerrito 685, prometimos vender a los señores Ricardo Nogueira, Casimiro Barales y Augusto Damonte el almacén y bar de la Avda. Geenral Flores N.o 2652|58 de esta ciudad. Acreedores: Ley 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo, 15 de Marzo de 1949. — JOSE CASTRO MARTINEZ. — ELENA FREIJO DE CASTRO.

$ 7.20 Mz.22-3116-v.ab.18

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he cedido a Jesús Río mi parte en la promesa de compra que concertamos con Gumersindo Fernández, referente al café, bar y restaurant de la calle José Amézaga esq. 25 de Mayo de Pueblo Soca, Canelones. Activo y pasivo a cargo de Jesús Río. — Montevideo, 16 de Marzo de 1949. — MANUEL BERNARDEZ.

$ 7.20 Mz.22-3115-v.ab.18

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficina "Cercido", R. Cercido y Pose Hnos. Cerrito 685, hago saber que he cedido al señor Jaime Kaplun mi parte en la promesa de compra - venta que conjuntamente con el señor Ventura Oujo, concertamos con Ramón Ferreiro y Balbina Hermo de Ferreiro por la pescadería de la calle Pérez Castellano N.o 1591 de esta ciudad. — Montevideo 14 de Marzo de 1949. — AURELIO LORENZO.

$ 10.80 Mz.22-3114-v.ab.18

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que por escritura autorizada hoy por el escribano Nelson Raúl Risso, hemos concertado la compra-venta a favor de don Miklos Knoblovits Kalt de la casa de comercio denominada INSTITUTO DE BELLEZA "CHARMANT", instalada en la avenida Brasil N.o 2647. Todos los que se consideren asistidos de algún derecho (Ley 26 de Setiembre de 1904) deberán presentarse en el Estudio del escribano Risso, calle Sarandí N.o 444, 3.er piso, dentro del término legal. — Montevideo, 11 de Marzo de 1949. — Ana María Barlocco de Esmite. — Adela Carmen Barlocco Natero.

$14.00 Mz.22-3044-v.ab.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. Comunicamos que hemos rescindido compromiso de venta de panadería Del Triunfo, calle Cotagoita número 329, haciéndose cargo de la misma el señor Luis Español. Acreedores presentarse en término legal en Sarandí 430, escritorio 18 escribanía Antelo. — Luis Español. — RAMON FERNANDEZ AGUIAR.

$7.20 Mz.22-3015-v.ab.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber, que he prometido vender, el establecimiento que en el ramo de zapatería, y bajo la denominación de: "Zapatería Stadium", tengo instalada en la calle Rivera número 2719, a los señores: Igor Briozzo y José Caleppi. Los interesados deberán presentarse con los recaudos respectivos, en la escribanía Décia Cantón-Dabezies, Rincón 387, dentro del plazo legal. — Montevideo, Marzo 15 de 1949. — DELIA CABRERA DE RIGOLI.

$10.80 Mz.22-3012-v.ab.18.

ARNALDO C. CASTRO SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que prescribe el artículo 26 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a concurrir a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Marzo de 1949, en el local de la calle Misiones 1460 a las 18 y 30 horas, para tratar la siguiente: Orden del día: 1.o Consideración de la memoria y balance general cerrado el 31 de Diciembre de 1948, e informe del Síndico. 2.o Consideración de la cuenta de pérdidas y ganancias y distribución de utilidades. 3.o Remuneración de los señores Directores y Síndico. 4.o Aumento del capital social. 5.o Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta. Se previene que para asistir a esta asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones o el respectivo comprobante bancario de depósito, en las oficinas de la Sociedad, setenta y dos horas antes de la fijada para la asamblea, de acuerdo con lo que decreta el artículo 30 de los estatutos. — El Directorio.

$14.00 Mz.19-2967-v.mz.30.

"PERFUMERIAS UNIDAS S. A."

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo que establece el artículo 15 de los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 2 de Abril de 1949 a las 11 horas en la sede de la Sociedad, calle Andes 1409 primer piso, para considerar el siguiente: Orden del día: 1.o Consideración de la memoria, balance general, propuesta de distribución de utilidades e informe del Síndico por el ejercicio correspondiente al año 1948. 2.o Elección del Director General y su suplente; Síndico y su suplente. 3.o Designación de dos accionistas para firmar el libro de asistencia y el acta de la asamblea. Conforme a lo establecido en el artículo 11, para tomar parte en la asamblea se requiere que los señores accionistas depositen en la Sociedad, tres días antes por lo menos del señalado para la reunión, las acciones o los certificados de que éstas se hallen depositadas en algún Banco u oficina pública. — Montevideo, 17 de Marzo de 1949. — Luis Maristany, Director General.

$14.00 Mz.19-2950-v.mz.30.

SOUTHAMERICAN TRADING CORPORATION URUGUAY S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DE ACCIONISTAS

Se convoca a los señores accionistas de "Southamerican Trading Corporation Uruguay S. A." para la asamblea general ordinaria que se reunirá en el local de la calle Piedras 357 (1.er piso derecha) el día 31 de Marzo de 1949, a las nueve horas, para: 1.o) Lectura del acta de la asamblea anterior. ra considerar la siguiente: Orden del día: rior. 2.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio económico corrido desde el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1948, así como el informe de la Sindicatura y el reparto y destino de las utilidades. 3.o) Elección de Síndico, titular y suplente. 4o') Elección de dos accionistas encargados de firmar el acta de acuerdo con lo que dispone el artículo 29 de los estatutos sociales.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 24 de los estatutos sobre registro y depósito de acciones antes de la asamblea. — Montevideo, Marzo de 1949. — La Secretaría.

$14.00 Mz.19-3024-v.mz.30.

BOME S. A

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido por el artículo 24 de los estatutos sociales se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 31 del corriente a las 19 horas en el local de la calle Uruguay N.o 1768, para considerar la siguiente orden del día: 1.o Lectura del acta anterior. 2.o Consideración y aprobación de la memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio correspondiente a 1948. 3.o Consideración y aprobación de la distribución de utilidades propuestas por el Directorio e informe del Síndico. 4.o Elección de dos miembros titulares y 4 suplentes para el Directorio. 5.o Elección de Síndico titular y suplente. y 6.o Elección de dos accionistas para firmar el acta. Recordamos a los señores accionistas que para poder tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones con 5 días de anticipación en la Secretaría.

$12.00 Mz.19-3019-v.mz.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene oficina "Pizzanelli", Uruguay 1802. — Prometí vender el almacén de comestibles y bar calle Decroly número 4802, a Paride Cardani y José De Rossi. (Ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, Febrero 26 de 1949. — ENRIQUE J. JINEZ y LUIS PINTON PONCIO.

$7.20 Mz.25-2673-v.ab.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he resuelto clausurar el comercio de provisión y lechería que tengo en esta Capital, en la calle Guadalupe número 1626. A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, llamo a mis acreedores para que presenten sus comprobantes por duplicado en la calle Galicia número 1445, dentro del plazo legal. — ARMONIA MARTINEZ DE RODRIGUEZ.

$10.80 Mz.15-2660-v.ab.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que prometí vender a José María Quintans mi participación en el comercio de café y bar que bajo la firma "Rodríguez y Quintans" giraba en esta Capital, calle Cerrito número 403. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 llamo a mis acreedores para que presenten sus comprobantes por duplicado en el Centro de Almaceneros, 18 de Julio número 1707, dentro del plazo legal. — CAYETANO RODRIGUEZ.

$10.80 Mz.15-2659-v.ab.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Manuel Pérez Candame y señora prometen vender "Fideería Reducto", Millán 2572, a Julio R. Gómez y Luis Alberto Bordoli (Grafina S. S.). Acreedores en escribanía Cotelo, Rincón número 541. — Montevideo, Marzo 7 de 1949. — MANUEL PEREZ CANDAME. — CARMEN REGUEIRA DE PEREZ CANDAME. — Julio R. Gómez. — Luis Alberto Bordoli.

$7.20 Mz.15-2652-v.ab.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo oficina "Cercido", R. Cercido y Pose Hnos., Cerrito 685, prometimos vender a la señora María Simo de Tarrés la provisión y lechería de la calle Yaguarón número 1456, de esta ciudad. Acreedores: ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Febrero 26 de 1949. — SILVANO CORBO. — MANUELA YAPUR DE CORBO.

$7.20 Mz.15-2650-v.ab.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo oficina "Cercido", R. Cercido y Pose Hnos., Cerrito 685, prometimos vender a los señores Ventura Cujo y Aurelio Lorenzo la casa de comercio del ramo venta de pescado y bebidas fermentadas de la calle Pérez Castellano número 1591, de esta ciudad. Acreedores: ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Marzo 8 de 1949. — RAMON FERREIRO. — BALBINA HERMO DE FERREIRO.

$10.80 Mz.15-2651-v.ab.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a la ley 26 de Setiembre de 1904 comunico que con intervención del balanceador público A. Costas Cabezas, Sarandí 493 he vendido el café y bar ubicado en la calle Colón número 1551 esquina Piedras al señor José Barreiro Martínez. — Montevideo, Marzo 7 de 1949. — EULOGIO LOPEZ RODRIGUEZ.

$7.20 Mz.14-2593-v.ab.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que ha quedado disuelta la sociedad existente entre los señores FISCHEL SCHAPIRO e ISAAC SCHMIDT en el ramo de taller de confecciones, calle Maldonado 842 de esta ciudad, quedando con el activo y pasivo el socio Schapiro, el que lo aporta a la sociedad a constituir en el mismo ramo con el señor Bernardo Margulies. A los efectos legales y ley 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación. Acreedores presentarse escribanía María Esther Tinsky, Treinta y Tres N.o 1279, Ap. 1. — Fischel Schapiro.

$14.40 Mz.14-2611-v.ab.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a Tebel Frydman la casa de comercio que en el ramo de taller de camas y anexos gira en la calle Justicia 2416. Acreedores presentarse en término legal en escribanía María Esther Tinsky, Treinta y Tres 1279, apartamento 1. — SALOMON GOLDBERG. — Tebel Frydman.

$10.80 Mz.14-2612-v.ab.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

En cumplimiento a lo dispuesto por la ley del 26 de Setiembre de 1904 se hace saber a los interesados, que el comercio "LA CASA DE LAS MEDIAS" que gira actualmente bajo la razón social de Ema Spanó de Campos, en la calle Río Negro 1325 de esta ciudad, ha prometido constituir nueva Sociedad la que estará integrada por las siguientes personas: Ema Spanó de Campos, Célika Stasi de Paselle, Dinorah Stasi de Azzato, Dulcina Helle Stasi y Doris Stasi.

$10.20 Mz.17-2736-v.ab.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por intermedio del rematador Romeo Nosiglia he prometido vender al señor José Vrataric Sparas mi casa de comercio panadería "La Fornarina", situada en Cuñapirú 1999, de esta ciudad. A los efectos legales ley 26|9|1904 acreedores concurrir a La Paz 1977. — EVARISTO BUSTAVAD RODRIGUEZ.

$6.80 Mz.17-2697-v.ab.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo oficina "Sanjurjo", Uruguay 1023, prometimos vender el comercio de almacén de comestibles y bebidas alcohólicas envasadas sito en la calle José María Montero número 3052, esquina Guipuzcoa 498, a los señores M. Moldes y Hermanos. (ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Febrero 27 de 1949. — PARASKEFF IVANOFF y DEMERIA YORDANOFF. — M. Moldes y Hermanos.

$6.80 Mz.17-2761-v.ab.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo oficina "Sanjurjo", Uruguay 1023, prometimos vender el comercio de provisión y bebidas fermentadas sito en la calle Soria número 1369, al señor Rodolfo Kurt Riggert. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Marzo 2 de 1949. — MANUEL FELIPEZ. — ASUNCION QUINTEIRO. — Rudolfo Kurt Riggert.

$6.80 Mz.17-2762-v.ab.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo oficina "Sanjurjo", Uruguay 1023, prometimos vender el comercio de café, bar y bebidas alcohólicas sito en la avenida Italia números 2727|29, a los señores Manuel García y Adón Padín. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Febrero 8 de 1949. — JESUS GARRIDO. — CAROLINA FILOY. — Manuel García y Adón Padín.

$6.80 Mz.17-2759-v.ab.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo oficina "Sanjurjo", Uruguay 1023, prometimos vender el comercio de café, bar y bebidas alcohólicas sito en la calle Ejido número 1372 (bis), a los señores Manuel Méndez, Antonio Granda y Walter Corral. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Febrero 20 de 1949. — LEONARDO SCALONE — Manuel Méndez, Antonio Granda y Walter Corral.

$6.80 Mz.17-2760-v.ab.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber, de conformidad con la ley de 26 de Setiembre de 1904, que hemos prometido vender al señor Enrique José Beretta el comercio que en el ramo de casa de cambio y agencia de lotería tenemos instalado en la calle 25 de Mayo 451, esquina Misiones, de esta ciudad, donde deberán presentarse los interesados. — Montevideo, Marzo 14 de 1949. — RAUL GALLO. — MARIA ROSARIO GUTIERREZ DE GALLO.

$12.00 Mz.17-2806-v.ab.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Francisco Taroco avisa que prometió vender a Isauro Cuadrado Fonseca los muebles y útiles de su provisión, despacho de bebidas alcohólicas y el billar sito en 18 de Julio 824. Acreedores presentarse dentro de treinta días misma dirección. — Tacuarembó, Marzo 1.o de 1949. — FRANCISCO TAROCO.

$8.00 Mz.17-2768-v.ab.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Los subscriptos comunican que prometieron vender su comercio sito en esta ciudad, calle 18 de Julio 684, a doña Blanca Daguerre de Pintos, a los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904. — Durazno, Marzo de 1949. — DINARDI Y SOMMA.

$8.00 Mz.21-2898-v.ab.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he prometido vender a Alberto Luis Pereyra, la tercer parte social en la panadería "La Flor del Barrio" en Fco. Miranda 4400. Acreedores, Sarandí 430 piso 2.o. — RICARDO PARDO.

$3.20 Mz.24-3206-v.ab.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que la Sociedad comercial en comandita "Despaux y Cía.", con domicilio en esta plaza y que tenía por objeto la elaboración, venta, exportación e importación de bebidas alcohólicas y vinos en general, ha resuelto disolverse y vender el activo y pasivo a "Oyama" Sociedad Anónima, con domicilio en esta ciudad de Montevideo, calle Cuñapirú número 1276, en cuyas oficinas deberán presentarse los acreedores con los comprobantes. — "DESPAUX Y CIA.".

$9.60 Mz.24-3203-v.ab.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que hemos prometido comprar a "Maquera Limitada" maquinaria y muebles y útiles de dicha empresa, instalada en la calle Lima número 1771, citándose a los que se consideren acreedores para que concurran a percibir el importe de sus créditos dentro del plazo de treinta días a la calle Rincón número 630 (estudio del escribano Amílcar Castro). — COSTA y FIGOLI.

$6.40 Mz.24-3209-v.ab.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor de la señora Lola I. Silveria de Nuñez el bar bebidas alcohólicas y billar sito en la calle José María Guerra 3702, según ley 26|9|904, interviene Oficina de Palumbo Hermanos Bulevar Artigas 3678. — Montevideo, Marzo 21 de 1949. — PEDRO GALARZA. — Lola I. Silveira de Nuñez.

$6.40 Mz.24-3242-v.ab.18.

ESTANCIA "MEDIA AGUA" SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 15 de los estatutos se convoca a los señores accionistas de la Estancia "Media Agua" Sociedad Anónima, para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día jueves 31 de Marzo de 1949 a las 16 30 horas, en el local, calle Cerrito 400, para tratar la siguiente: Orden del día: 1.o Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas por el ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1948. 2.o Distribución de utilidades. 3.o Elección de cuatro Directores titulares y cuatro suplentes por el período 1949|1951. 4.o Elección de Síndico y Síndico suplente por el mismo período. El registro de acciones se cerrará el día 29 de Marzo de 1949 a las 17 horas de acuerdo con el artículo 19 de los estatutos.

$9.60 Mz.24-3265-v.ab.1.o.

COMPAÑIA URUGUAYA TRANSPORTES LIMITADA (C. U. T.)

Se hace saber que ha sido modificado el contrato social de la "Compañía Uruguaya Transportes Limitada" (C. U. T. Ltda.); Capital: se mantiene en $ 200.000.00, integrados por vehículos, bienes y útiles hasta la cantidad de $ 140.000.00; $ 30.000.00 en efectivo ya integrados y $ 30.000.00 a integrarse. Plazo: 3 años a partir del 15 del corriente, prorrogable por períodos iguales; Ejercicios sociales: Comprenden el período de 1.o de Julio a 30 de Junio de cada año. El período corrrespondiente a este año abarca desde el 11 de Marzo del año próximo pasado hasta el 30 de Junio próximo; asambleas sociales: Las ordinarias se celebrarán una vez por año dentro de sesenta días de terminado el ejercicio social; las extraordinarias, cuando la convoque dos socios por lo menos o cualquiera de los administradores. — ENRIQUE MANCINI. — MAXIMO MUNZI.

$12.00 Mz.24-3208-v.ab.4.

INSTITUTO ANDROMACO S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

1ra. Convocatoria

De conformidad al artículo 12 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que se celebrará el día 20 de Abril próximo, en la casa número 1478 de la calle Misiones a la hora 15, para tratar la siguiente orden del día:

I) Consideración de la memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1948; II) Distribución de las utilidades; III) Nombramiento de Síndico para el nuevo ejercicio de acuerdo al artículo 11 de los estatutos; IV) Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva.

Los accionistas que deseen concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones o certificado bancario con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea, en las oficinas de la Sociedad. — Montevideo, Marzo 15 de 1949. — El Directorio.

$9.60 Mz.24-3252-v.ab.1.o.

ELMET S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocatoria

De acuerdo a lo dispuesto en los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que se realizará el próximo 31 del corriente a las 19 horas en el local social, a fin de considerar la siguiente orden del día:

A) Lectura y consideración del acta de la asamblea anterior; B) Consideración de la memoria, balance e informe del Síndico correspondiente al cuarto ejercicio; C) Distribución de utilidades; D) Designación de Síndico y suplente; E) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo a lo establecido en los estatutos, deberán inscribir sus acciones en la Gerencia de la Sociedad con no menos de cinco días de anticipación. — Montevideo, Marzo 16 de 1949. — El Directorio.

$12.00 Mz.18-2940-v.mz.29.

"COLON" S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 15 de los estatutos el Directorio de Lanera "Colón" S. A., convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 8 de Abril de 1949, a las 10 horas, en el local de la entidad, calle Misiones 1371, escritorio N.o 23, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1.o) Memoria, balance general e inventario correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1948; 2.o) Cuenta de ganancias y pérdidas; 3.o) Informe del Síndico por el ejercicio 1948; 4.o) Elección de Directorio: 6 titulares y 3 suplentes; 5.o) Designación de Síndico y suplente para el ejercicio corriente; 6.o) Remuneración del Síndico por el ejercicio pasado; 7.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea, deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad hasta 3 días antes del señalado para la asamblea de acuerdo con el artículo 18 de los estatutos. — Montevideo, Marzo 15 de 1949.

$16.00 Mz.18-2885-v.mz.29.

RIOPLATENSE S. A. FINANCIERA, COMERCIAL, INDUSTRIAL

2da. CONVOCATORIA

El Directorio de Rioplatense S. A. cumpliendo con disposiciones estatutarias, convoca por segunda vez a los señores accionistas para constituirse en asamblea general ordinaria, el día 31 de Marzo de 1949, a las once horas en el local social, calle Ciudadela 1400 esquina Mercedes y considerar la siguiente orden del día:

1.o) Lectura del acta anterior; 2.o) Consideración de la memoria del Directorio, balance general, cuentas de ganancias y pérdidas, e informe de la Sindicatura, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1948; 3.o) Consideración del proyecto de distribución de utilidades presentado por el Directorio; 4.o) Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea.

Esta asamblea de acuerdo con el artículo 40 de los estatutos, estará facultada para sesionar con cualquier número de accionistas asistentes al acto.

Nota: De acuerdo con el artículo 41 de los estatutos, el registro de acciones quedará cerrado el día 30 de Marzo corriente a las 17 horas. — Montevideo, Marzo 23 de 1949. — Adrien Barrere, Presidente. — Germán C. López Alfonso, Secretario.

$14.00 Mz.24-3274-v.mz.29.

CAMARA DE COMERCIO URUGUAYO-ARGENTINA

CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo establecido por el artículo 22 de los estatutos, se convoca a los señores socios a la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 30 de Marzo de 1949 a las 19 horas, en su local social Avda. 18 de Julio 1018 para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Lectura del acta de la asamblea anterior; 2.o) Lectura de la memoria; 3.o) Lectura y consideración del balance general; 4.o) Elección de seis titulares por dos años, seis suplentes por un año y Comisión Fiscal.

Nota: La asamblea quedará válidamente constituída con los socios existentes, transcurrida que sea media hora de espera (artículo 24). — Claudio E' Bonino, Secretario General.

$10.00 Mz.24-3210-v.mz.29.

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL AGRO-PECUARIA (S.A.C.O.M.A.)
CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 inciso D) de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la segunda asamblea general ordinaria que se efectuará el día 30 de Marzo de 1949, a la hora 17, en el local de sus oficinas calle Rivera esquina 19 de Abril, para considerar el siguiente orden del día: 1.o Designación por la Mesa, de un accionista para la verificación del quórum, número de votos y capital representados. 2.o Consideración de la memoria anual, informe del Síndico, cuenta de ganancias y pérdidas y distribución de utilidades. 3.o Designación del Síndico, titular y suplente, para el ejercicio 1949. 4.o Designación por la Mesa, de dos accionistas para firmar conjuntamente con el Presidente y Secretario, el acta de la asamblea.

Nota: Las asambleas generales se considerarán constituídas con la presencia de un número de accionistas que representen el 60 o|o del capital realizado; pero, si transcurridos 60 minutos de la hora fijada en la convocatoria no se hubiere obtenido este quórum, la asamblea quedará constituída con el número de accionistas y capital presentes.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo a lo que establece el artículo 27 de los estatutos, los que deseen concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones o certificados de depósito bancario de las mismas, en las oficinas de la Sociedad, calle Rivera, esquina 19 de Abril, antes del día 27 de Marzo de 1949. — El Directorio.

$20.00 Mz.21-2900-v.mz.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor del señor Mario Dalpozzo el almacén, frutas y verduras sito en la calle José Pozzolo 4050 según ley 26|9|904 Intervienen Oficinas Palumbo Hnos., Br. Artigas 3678 — Montevideo, Marzo 8 de 1949 — ANDRES DANADJIAN. — MARIA CHINCHINIAN DE DANADJIAN. — Mario Dalpozzo.

$6.80 Mz.11-2421-v.mz.30.

LATEBAL S. A.
ASAMBLEA ORDINARIA
Convocatoria

De conformidad con el apartado D) del artículo 26 de los estatutos convocamos a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Marzo a las 17 y 30 horas en las oficinas centrales de la Sociedad, Cerrito número 635; primer piso, escritorios 24 y 26 con el fin de tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, el balance general, la cuenta de ganancias y pérdidas y el informe del Síndico al 31 de Diciembre de 1948; 2.o) Designar dos de los señores accionistas para la firma del acta de esta asamblea, conjuntamente con el Presidente, el Secretario de la Sociedad.

De acuerdo con el artículo 34 de los estatutos y del decreto del Poder Ejecutivo de fecha 16 de Julio 1943 para intervenir en esta asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas centrales de la Sociedad calle Cerrito número 635 escritorios N.o 24 y 26, por lo menos cinco días antes de la realización de la asamblea. Conforme con lo que dispone el artículo 33 de los estatutos trascurridos treinta minutos de la hora fijada para la asamblea, esta queda válidamente constituída cualquiera sea el capital representado. — Montevideo, Marzo 18 de 1949. — El Directorio.

$18.00 Mz.21-3108-v.mz.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904 y del artículo 492 del Código de Comercio, comunicamos haber disuelto la Sociedad "LOPEZ Y NAVARRO" que giraba en Montevideo, calle Bartolomé Mitre 1330, en el ramo de "Casa de sombreros", denominada "Carolyn", haciéndose cargo del activo y pasivo la socia Josefa Navarro. Acreedores presentarse en el comercio de referencia. — Montevideo, Marzo 12 de 1949. — Josefa Navarro. — María Ofelia López.

$10.20 Mz.21-2938-v.ab.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber, a los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, que he prometido en venta, a Industrias del Sebo (Indelseb S. C.) los establecimientos Niobe (Fca. de Productos de Belleza y Tocador), sito en la calle Soriano 1236. Los acreedores deben presentarse con los justificativos de sus créditos en la calle José Llupes N.o 4884. — Montevideo, Marzo 10 de 1949. — Carlos Zozaya. — INDELSEB S. C. — LORENZO J. PEREZ.

$10.20 Mz.21-2897-v.ab.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor de los señores Ramón del Río y Adan Ríos la casa de comercio sita en la calle Mateo Cortés 4643, en el ramo de almacén y bebidas alcohólicas, según ley 26|9|904. Interviente oficinas Palumbo Hnos., bulevar Artigas 3678. — Montevideo, Febrero 17 de 1949. — MANUEL MUÑIZ. — AMALIA RIVERO DE MUÑIZ. — Ramón del Río y Adan Ríos.

$6.80 Mz.10-2379-v.mz.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender a Isaac Rybak el taller de ojalado de la calle Maldonado 1437. Presentar créditos en Soriano 1328 (apto. 10). — Montevideo, Marzo 5 de 1949. — NOSON WAJNSTEJN.

$6.80 Mz.10-2377-v.mz.29.

MOLINOS ROSARIO, S. A.
(En liquidación)
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas, para la asamblea general extraordinaria, a celebrarse el día 1.o (primero) de Abril de 1949, a las diez horas, en el local de la avenida General Rondeau número 2200, de la ciudad de Montevideo, a fin de considerar la siguiente orden del día:

A) Dar cuenta del estado de liquidación de los bienes de la Sociedad; B) Integración de la Comisión Liquidadora y facultades de la misma.

Nota: Los señores accionistas que hayan de tomar parte en las deliberaciones de la asamblea, deberán solicitar en el local de la avenida Gral. Rondeau 2200, hasta dos días antes del señalado para la asamblea, la boleta que acredite su calidad de accionista.

$10.00 Mz.21-2974-v.mz.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que ADOLFO PEREZ y FRANCISCO VICECONTI con taller de chapista en la avenida Italia 3557, bis, han resuelto disolver la sociedad de hecho que gira bajo la razón de Viceconti y Pérez. Acreedores presentarse con los justificativos de sus créditos en Comercio 1904. Informes: Oficina de Carlos A. Moreno, avenida 8 de Octubre 2339.

$10.20 Mz.21-2947-v.ab.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que he promtido en venta al señor Donato Descalze, el comercio que en el ramo de carnicería tengo instalado en esta ciudad, calle Dr. Francisco Soca N'o 607. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en la Escribanía del señor Alberto Martínez Irigoyen, Rivera 654, dentro del término legal. — Las Piedras, Marzo 11 de 1949. — AMILCAR NOVARO.

$10.20 Mz.21-2958-v.ab.9.

AL COMERCIO R AL PUBLICO

Comunicamos que hemos prometido vender a los señores Luis Morici y Juan Berretta, las máquinas herramientas, y demás existencias de la fábrica existente en la calle Lasagna número 6136, (Colón) así como los derechos que eventualmente nos pertenezcan en la Sociedad Industrias Metalúrgicas Luis Morici Limitada (en formación). A los efectos de la ley de 26 de Setiembre 1904 los acreedores deberán presentarse en la escribanía Guerrini, Misiones 1408, (de 14 horas a 17) con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Marzo 16 de 1949. BRUNO ZANON. — ADELINO ZANON. — PIERO DANIELLI. — ANTONIO DANIELLI. — Luis Morici. — Juan Berretta.

$14.40 Mz.21-3018-v.ab.9.

LOS MEDANOS DE SAN RAFAEL S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

De acuerdo con lo establecido en el artículo 14 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionista a asamblea general ordinaria que se llevará a cabo el lunes 4 de Abril de 1949 a las 15 horas, en la sede social calle Sarandí N.o 437, para considerar la siguiente orden del día: 1.o) Consideración de la memoria y balance general al 31 de Diciembre de 1948. 2.o) Consideración del proyecto de distribución de utilidades formulado por el Directorio. 3.o) Designación de 2 asambleístas para firmar el acta.

De acuerdo con el artículo 12 de los estatutos sociales, para asistir y tomar parte en la asamblea, los accionistas deberán depositar en la Caja de la sede social, con tres días de anticipación al fijado para la asamblea, las acciones o un certificado de depósito de las mismas. — Montevideo, Marzo de 1949. — El Directorio.

$9.80 Mz.21-3052-v.mz.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que hemos prometido vender a los señores Juan Carlos Barranquet y Juan Ramón Amaro el establecimiento comercial que gira en esta ciudad en los ramos de café, confitería, despacho de bebidas alcohólicas, billares, restaurant y hospedaje, haciendo la presente publicación a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904. Quienes se consideren acreedores ocurran a la escribanía Uslenghi, en esta ciudad. — Pando, Marzo 17 de 1949. — SILVINO FRANCISCO FRACHIA. — FRANCISCA MARTINEZ DE FRACHIA.

$10.80 Mz.22-2982-v.ab.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por escritura autorizada el 17|1|949 por el escribano Amador Foderé, copia inscripta en el Registro Público de Comercio de Colonia con el N.o 4, Fo. 238 al 242, los señores ISABELINO AROCENA y NELSON OSINAGA constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada denominada "Arocena y Osinaga (hijo) Limitada" con objeto principalmente de vender, comprar importar, o exportar máquinas agrícolas y demás herramientas, automóviles y accesorios. Capital $ 30.000.00 aportado por partes iguales e integrado. Plazo: 8 años a contar de aquella fecha, prorrogable por períodos de a un año sucesivos hasta un máximo de 5 años más, si no hay desconformidad. Domicilio: Joaquín Suárez (Depto. Colonia). — Administración y uso de la firma: cualquiera de los socios indistintamente.

$ 20.00 Mz.22-3105-v.ab.20

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de lo dispuesto por la ley 26 de Setiembre de 1904, y artículo 492 del Código de Comercio hacemos conocer a los interesados la disolución de la Sociedad que giraba en esta plaza bajo la denominación "LANAFIX S. R. L.". Los acreedores deberán presentarse al señor Valentín Fernández Ruiz, en la calle 18 de Julio número 1006 de 14 a 16 horas. — Montevideo, Marzo 18 de 1949.

$10.80 Nz.22-2993-v.ab.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que el señor MARIO BARCELO ha prometido vender a su señor padre y señoritas hermanas, la participación que le corresponde en la casa de comercio que en los ramos de fabricación y venta de calzado gira en esta plaza bajo la razón social Juan Barceló, en la calle Juan M. Gutiérrez 351. El promitente vendedor está totalmente desvinculado de la firma desde el 30 de Noviembre de 1948. Acreedores presentarse en el domicilio indicado. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Juan, María Antonia y Julia Barceló. — Mario Barceló.

$14.00 Mz.22-3050-v.ab.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he prometido vender al señor Washington Novelli, la estación de servicio Nelson, situada en General Flores 3090, esquina J. Requena. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 los acreedores deberán presentarse en el domicilio indicado con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Marzo 16 de 1949. — MANUEL PEREZ BAEZ. — Washington Novelli.

$7.20 Mz.22-3017-v.ab.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención de Oficinas "B.Y.S." (Blanco y Scottini, Valparaíso 1269), prometimos vender al señor Alberto Olave Endériz el despacho de bebidas alcohólicas sito en Burgues N.o 2996 de esta ciudad. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 15 de Marzo de 1949. — ALFREDO BERMUDEZ CLAVIJO. — BEATRIZ CALVAR BLANCO DE BERMUDEZ.

$6.80 Mz.21-2932-v.ab.9.

SOCIEDAD ANONIMA TEJIDOS E HILADOS S.A.T.E.H.
PRIMERA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a efectuarse en su local social: Propios 2495, el 31 del corriente a las 10 y 30 horas (artículos 21 y 22 de los estatutos). Orden del día:

1.o) Consideración de la memoria y balance anual. 2.o) Designación de Síndico y fijación de su remuneración. 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Para asistir a la asamblea, los accionistas deberán registrar sus acciones o un certificado notarial o judicial que los acredite, en las oficinas de la reunión, hasta tres días antes de la asamblea, de acuerdo con las disposiciones vigentes. — Montevideo Marzo de 1949. — El Directorio.

$ 10.00 Mz.22-3087-v.ab.1.o

MARI Y SERRA S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en el artículo 16 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria, que se celebrará el viernes 1.o de Abril del año en curso, a las 17 horas, en el domicilio social, calle Isabela número 3264 para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas para comprobar los extremos fijados en el artículo 23 de los estatutos y para firmar el acta de la asamblea; 2.o) Reducción del valor accionario integrado; 3.o) Reforma de los estatutos.

Se hace presente a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán presentar, con tres días de anticipación a la misma, sus acciones o un certificado de depósito bancario (artículo 18 de los estatutos). — Montevideo, Marzo de 1949. — El Directorio.

$12.00 Mz.23-3092-v.mz.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a los señores Manuel Vázquez y José María García la tercera parte indivisa que nos corresponde en la casa de comercio que en el ramo de panadería está instalada en esta ciudad, casa número 1657 de la calle Lavalleja. Acreedores presentarse en término legal en Sarandí 430 (escritorio 18), escribanía Antelo. — EMILIO RUBIO. — DORINDA PEREZ DE RUBIO. — Manuel Vázquez. — José María García.

$10.20 Mz.9-2337-v.mz.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por intermedio del rematador Romeo Nosiglia he prometido vender al señor Vicente González Aldao mi casa de comercio elaboración de croissants denominada "La Parisien", situada en la calle Tacuarembó 1632, de esta ciudad. A los efectos legales ley 26|9|1904, acreedores concurrir a La Paz 1977. — MAXIMO REDONDO FERNANDEZ.

$6.80 Mz.9-2356-v.mz.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a los señores Aurelio Garrido, Héctor Fernández y Domingo Antonio Rodríguez las partes indivisas que nos corresponden en las casas de comercio instaladas en el ramo de panadería y sucursal de panadería en las casas número 2218 de la calle Duvimioso Terra y número 2050 de la calle Cufré, respectivamente. Acreedores presentarse en término legal en escribanía Antelo, Sarandí 430 (escritorio 18). — Aurelio Garrido. — Héctor Fernández. — MANUEL TIELAS. — SALVADOR PRADO. — Domingo A. Rodríguez.

$10.20 Mz.9-2338-v.mz.28.

FRANCISCO ALONSO ADAMI, S. A.
CONVOCATORIA

Se cita para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en la calle Colonia número 1268, de esta ciudad, el día 31 del corriente mes a las 18 horas, a fin de tratar la siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico referente al tercer ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1948; 2.o Fijar retribución del Síndico; 3.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Se previene que para intervenir en la asamblea los accionistas deberán inscribirse con dos días de anticipación y depositar sus acciones o certificados de depósito bancario, según decreto de 16 de Julio de 1943. — El Directorio.

$10.00 Mz.17-2809-v.mz.28.

SOCIEDAD ANONIMA "LA ALIANZA"
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo determinado en los estatutos sociales se convoca a los accionistas de la Sociedad Anónima "La Alianza" para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Marzo de 1949 a las 16 horas en el local social, calle Treinta y Tres número 1356 (primer piso), para tratar los siguientes asuntos: 1.o Memoria, balance e inventario correspondientes al 17.o ejercicio social; 2.o Informe del Síndico; 3.o Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.

Los accionistas, para poder concurrir a la asamblea, deberán inscribir sus acciones en la Secretaría de la Sociedad hasta tres días antes de la fecha indicada para la realización de la asamblea. — Montevideo, Marzo 14 de 1949.

$10.00 Mz.17-2801-v.mz.28.

INMOBILIARIA DEL PLATA SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 8.o de los estatutos sociales se cita a los señores accionistas a asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Abril de 1949 a las 16 horas en el local de la calle 25 de Agosto N.o 745, para considerar la siguiente orden del día: 1.o Consideración y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al primer ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1948. 2.o Proyecto de distribución de utilidades.

Nota: De acuerdo con lo que dispone el artículo 2.o del decreto de fecha 16 de Julio de 1943, los accionistas deberán depositar en las oficinas de la Sociedad las acciones o certificados de depósito, con tres días de anticipación a la fecha señalada para la celebración de la asamblea. — Montevideo, Marzo 23 de 1949. — El Directorio.

$10.00. Mz.25-3322-v.mz.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Participamos que hemos resuelto disolver la Sociedad Colectiva "PAOLETTI HERMANOS" que gira en esta plaza, haciéndose cargo del activo y pasivo, el socio Augusto Paoletti. Acreedores presentarse en Soriano 1012 bis, con justificativos de sus créditos. Ley 26 Setiembre 1904 y artículo 492 Código Comercial. — Montevideo, 2 de Marzo de 1949. — GINO PAOLETTI. — Augusto Paoletti.

$6.80 Mz.11-2448-v.mz.30.

BANCO TERRITORIAL DEL URUGUAY
AVISO

En virtud de lo dispuesto por el artículo 10 de la ley número 9.099 de fecha 20 de Setiembre de 1933, se avisa a la persona que más abajo se menciona, promitente comprador que hace más de cuatro años que no paga cuotas, que pasados quince días de la última publicación de este aviso, habrán caducado todos los derechos que le pudieran corresponder sobre el solar que se detalla a continuación:

Sucesión ANDRES DEUS compuesta por: Manuela Varela de Deus, Andrés Deus (hijo), Raúl Deus, Héctor Deus, Amira Deus de Pol, Juan José Pol Saizal, Esther Deus de Oribe, Plinio Oribe, Lilia Deus de Lamboglia y Juan Carlos Lamboglia. Domicilio: Cuareim 1233.

ALFREDO BELO HERRERA. Domicilio: Gonzalo Ramírez N.o 2035. Solar N.o 86, del plano levantado por el agrimensor Manuel E. Avilés en Abril de 1925, ubicado con frente a la calle Gerónimo Piccioli, con un área de 805 metros, empadronado con el N.o 130492 y comprendido dentro de la 11.a sección judicial de este Departamento. — Por el Banco Territorial del Uruguay, El Subgerente Contador.

$21.00 Mz.14-2608-v.mz.30.

"BALNEARIO JAUREGUIBERRY"
CADUCIDAD DE PROMESAS DE VENTA A PLAZOS

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley 9.099 de 20 de Setiembre de 1933 y habiendo transcurrido los términos previstos para la caducidad de las promesas correspondientes al "Balneario Jaureguiberry", ubicado en la 8.a sección judicial de Canelones, padrones N.os 17795 y 6022 se hace saber a los promitentes compradores: MARIO DOMINGO ARDANS, manzana 51, solar 8; ARTURO EXEQUIEL ABREU, manzana 36, solares 12 y 13. JOSE ALBERTO SERRA, manzana 48, solar 15; HERMINIA DALTO DE ARAMBILLET manzana 58, solar 5, caducidad respectiva. — Miguel Jaureguiberry.

$12.00 Mz.14-2586-v.mz.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

En cumplimiento de las disposiciones de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber al comercio y al público que hemos prometido veder a "A.L.O.S.A." Arricar Labat Oddone Sociedad Anónima nuestro establecimiento instalado en la calle Martín García 2141 de esta ciudad. Los que se consideren con derecho deberán presentar los justificativos de sus créditos en ese lugar dentro del término legal. — Montevideo Marzo 8 de 1949. — GUATTA Y CAMONA.

$10.20 Mz.12-2545-v.mz.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, Paraguay 1259 interviene. Miguel Angel Scordamaglia compra el comercio ramo lechería y venta de pan sito en Charrúa 2001. Acreedores presentarse en el referido comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo Marzo 9 de 1949. — OSVALDO FORNI. — OLGA UALDE DE FORNI. — Miguel Angel Scordamaglia.

$6.80 Mz.12-2574-v.mz.31.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Prometí vender a Ramón y Demetrio Rodríguez, mi parte del comercio de reparación y venta de bicicletas que con ellos tengo establecido en Eugenio Masculino 2563. Acreedores: presentarse a Colonia 1359. — LUIS ALBERTO ARELLANO

$2.80 Mz.26-3357-v.ab.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contratamos vender a Manuel Epifanio Fernández y Constantino y Julio César Rumbo, el bar y bebidas alcohólicas establecido en Rondeau 1449. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Marzo 16 de 1949. — MANUEL FERNANDEZ PARDO. — MARIA CELIA CEAN DE FERNANDEZ. — LUIS FERNANDEZ PARDO. — MARIA CRUZ DE FERNANDEZ.

$8.40. Mz.26-3358-v.ab.18.

DISOLUCION Y CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, se ha resuelto disolver la sociedad "VEIGA Y RODRIGUEZ", establecida en 25 de Agosto 600, con fiambrería, bar y bebidas alcohólicas, desligándose de la misma el señor Eulogio Rodríguez y constituyéndose una nueva sociedad entre los señores JOSE VEIGA Y FLOREAL DANIELE, la que se hace cargo del activo y pasivo de la que se se extingue. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Montevideo, Marzo 31 de 1949.

$8.40. Mz.26-3361v.ab.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

"Electricistas Unidos Sociedad en Comandita", ha prometido enajenar su establecimiento de instalaciones eléctricas y carpintería metálica, situado en García Peña 2735, a E. M. U. "Electrotécnicos y Metalúrgicos Unidos Sociedad Anónima" en formación, calle Pestalozzi 3970. Los acreedores deben presentarse al escribano Daniel Pérez del Castillo y contadores Fernando Etchegorry, y Oscar P. Rovella, en Treinta y Tres 1420, escritorio 3. Dentro de los treinta días a partir de la primera publicación del aviso.

$8.40. Mz.26-3340-v.ab.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al público y al comercio, que he prometido vender a los señores "Hernández Hermanos", el comercio que en los ramos de café bar y billar tengo establecido en la calle 18 de Julio número 537 de esta ciudad. Los acreedores podrán presentar los justificativos de sus créditos en la calle José Enrique Rodó número 645, de esta ciudad. Escribanía Acmendariz. — Minas, Marzo 23 de 1949. — CARLOS DAMIAN CACERES.

$8.40. Mz.26-3404-v.ab.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido en venta al señor Ernesto Pejo, la casa de comercio que en el ramo de almacén, despacho de bebidas y billar, tengo establecido en Tomás Gomensoro (Departamento de Artigas). Los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos dentro del plazo legal, al promitente comprador, en el comercio citado. — Tomás Gomensoro, Marzo 1.o de 1949. — LUISA LUCIA TESSADRI DE PUCHOLO.

$8.40. Mz.26-3375-v.ab.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. Comunico que he prometido vender a don Alberto Ferreira, la casa de comercio que en el ramo de carnicería ubicada en esta ciudad, con frente a la calle Encina números 1665 y 1669. Los acreedores presentarán sus créditos en el estudio del escribano Tarallo, calle Treinta y Tres 1363. — Montevideo, 23 de Marzo de 1949. — FLORENCIO BACCINO.

$8.40. Mz.26-3401-v.ab.18.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Hacemos saber al comercio y al público que por escritura autorizada el primero de febrero del corriente año, por el escribano Diego C. Muguruza, fué declarada disuelta, con efecto retroactivo al 31 de Julio de 1948, la sociedad comercial que giraba en Tomás Gomensoro (Departamento de Artigas), bajo la razón social "PUCHOLO Y COMPAÑIA". Esta publicación se hace a los efectos del artículo 492 del Código de Comercio. — Tomás Gomensoro, Febrero 10 de 1949. — LUISA LUCIA TESSADRI DE PUCHOLO. — ISMAEL BANEGA.

$1.60 Mz.26-3376-v.ab.26.

COMPAÑIA SWIFT DE MONTEVIDEO SOCIEDAD ANONIMA

AVISO

De conformidad con lo establecido en el artículo 20 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que deberá realizarse el día 21 de Abril a las 16 horas, en el local social, calle Solís 1480, a fin de considerar a siguiente orden del día:

1. Lectura y aprobación de acta de la sesión anterior; 2. Consideración de la memoria y balance anual correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1948; 3. Designación de dos asambleístas a los efectos dispuestos en el artículo 28 de los estatutos; 4. Elección de dos Directores titulares y un suplente y de Síndico titular y suplente.

Se previene a los accionistas que deberán depositar sus acciones o el recibo bancario de las mismas en la Caja de la Sociedad hasta el día 20 de Abril de 1949. — Montevideo, Marzo 24 de 1949 — El Directorio.

$12.00. Mz.26-3390-v.ab.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber al público que he vendido mi parte en la sociedad que tenía con mi hermano ISABELINO JULIO MARTINEZ GRAJALES, que gira en Sarandí en el ramo de farmacia, a mi propio consocio quien corre con el activo y pasivo del negocio, como único propietario. Presentar los créditos en la "Farmacia Sarandí" dentro del plazo legal. — Sarandí, Marzo 15 de 1949. — JULIO MARTINEZ G. — RUBEN C. MARTINEZ.

$10.20. Mz.26-3396-v.ab.21.

ASERRADERO Y FABRICA DE ENVASES DE MADERA S. A. A. F. E. M. S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a efectuarse el día 6 de Abril próximo en la sede de la calle Buenos Aires número 519, a las 10 horas, para considerar la siguiente orden del día:

1.o Consideración de la memoria anual y balance del ejercicio fenecido el 31|12,48; 2.o) Ratificación de todo lo actuado y realizado hasta el presente. 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva. — Se recomienda el cumplimiento del artículo 21. — La Secretaría. — Montevideo, 23 de Marzo de 1949.

$6.00. Mz.26-3351-v.mz.29.

COMPRA-VENTA

Comunico al comercio y al público, que he prometido vender a favor del señor Julio Ithurralde las existencias de mercaderías y muebles y útiles del puesto que poseo en el Mercado Modelo de esta Capital. A los efectos legales hago esta publicación. — Montevideo, Febrero 22 de 1949. — OSCAR HUMBERTO CRISTIANI.

$6.80 Mz.24-2113-v.ab.18.

ANGEL FREIRE SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 17 de los estatutos, el Directorio de "Angel Freire" convoca a los señores accionistas para la asamblea general que tendrá lugar el día 6 de Abril de 1949, a las 18 horas, en el local de la sociedad Avenida General Rondeau número 2002|24, a fin de tratar el siguiente orden del día:

Consideración del balance general, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria, Proyecto de Distribución de Utilidades e Informe del Síndico, por el ejercicio 1947|48; Designación de 2 accionistas para firmar el acta de la asamblea. (Artículo 22 de los estatutos).

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la sociedad hasta 3 días antes del señalado para la asamblea, de acuerdo con el artículo 19 de los estatutos. — Montevideo, Marzo 24 de 1949. — El Secretario.

$9.60. Mz.26-3422-v.ab.4.

ELECTROLUX S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocatoria

1.o) Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 6 de Abril, a las 10 horas, en el local social de la calle Juncal número 1382, para considerar la siguiente orden del día:

A) Consideración de la memoria del Directorio, informe de la Sindicatura, Balance general y de pérdidas y ganancias; B) Distribución de utilidades; C) Retribución de Directores y del Síndico; D) Nombramiento de tres Directores titulares y de dos suplentes, por un nuevo período; E) Nombramiento de un Síndico titular y de un Síndico suplente, F) Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea junto con el señor Presidente.

2.o) Aprobar la memoria del Directorio, el balance general y de pérdidas y ganancias a someter a la asamblea, así como el proyecto de distribución de utilidades.

Los señores accionistas deberán presentar sus acciones o certificados, lo menos con dos días de anticipación al día de la asamblea. — El Directorio.

$11.20. Mz.26-3444-v.ab.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficina "Sanjurjo", Uruguay 1023, prometimos vender el comercio de café, bar y bebidas alcohólicas, sito en la calle Paysandú números 1051|53 esquina Río Negro, al señor Domingo López García (ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 16 de Marzo de 1949. — MARGARITA BASSI. — DOMINGO LOPEZ GARCIA.

$5.60. Mz.26-3341-v.ab.18.

"CORFRISA"
CORPORACION FRIGORIFICA DEL URUGUAY S. A.
CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 14 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 30 de Marzo de 1949, a las 10 horas, en el local social, calle Misiones 1475, a fin de considerar el siguiente orden del día: 1.o) Consideración de la memoria del Directorio, balance general e informe de la Comisión Fiscal; 2.o) Designación de dos accionistas para subscribir el acta de la asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario (artículo 24).

El mismo día y en lugar mencionado, a las 11 horas se celebrará una asamblea extraordinaria, a fin de considerar el siguiente orden del día: 1.o) Modificación de los estatutos sociales; 2.o) Designación de dos accionistas para que, conjuntamente con el Presidente y Secretario, subscriban el acta correspondiente.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para poder tomar parte en la asamblea deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad con dos días de anticipación a la fecha de la asamblea, las acciones o el recibo de su depósito en un Banco, entregándose un justificativo en que constará el número de votos. — Montevideo, Marzo 16 de 1949. — "Corfrisa", Corporación Frigorífica del Uruguay S. A.

$10.80 Mz.26-3486-v.mz.29.

COMPAÑIA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION S. A.
SEGUNDA Y ULTIMA CONVOCATORIA

No habiendo concurrido a la primera citación el número de accionistas que requieren los estatutos sociales, se les convoca por segunda y última vez para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día jueves 7 de Abril, a las 15 horas, en los escritorios de la Compañía, calle 18 de Diciembre número 911, a efectos de considerar la siguiente orden del día:

1.o Considerar la memoria y balance general año 1948 (artículo 10 de los estatutos).

Se les previene que de acuerdo al artículo 18 de los estatutos, las decisiones tomadas en esta asamblea de segunda convocatoria serán válidas sea cual fuera el número de votantes. De acuerdo con los artículos 12 y 13 los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán inscribirse y depositar sus acciones o un certificado que acredite su depósito en un Banco, en la oficina de la administración de la sociedad calle 12 de Diciembre número 911, de 13 y 30 a las 17 y 30, todos los días hábiles, Sábados de 7 y 30 a 11 y 30 horas. — El registro se abrirá el día 26 de Marzo en curso y se cerrará el 6 de Abril próximo a las 15 horas. — El Secretario.

$18.00. Mz.26-3443-v.ab.6.

AVISOS DEL DIA

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Inscripción de los estatutos de la "Sociedad Central de Financiación y Administración S. A.".

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Diego Landa, se hace público que ante este Juzgado se ha presentado la "Sociedad Central de Financiación y Administración S. A.", solicitando la inscripción de los estatutos que se transriben a continuación:

Testimonio. — Acta de constitución y estatutos de la Sociedad Anónima Central de Financiación y Administración S. A.". En la ciudad de Montevideo, a dieciséis de Junio de mil novecientos cuarenta y ocho, los subsriptos dejamos constituída una sociedad anónima que se regirá por los siguientes estatutos:

CAPITULO I

Constitución, denominación, domicilio objeto

Artículo 1.o Queda constituída la Sociedad Anónima denominada Sociedad Central de Financiación y Administración con asiento en la ciudad de Montevideo. Podrá, no obstante, establecer sucursales, agencias y representaciones en otros lugares de la República o en el extranjero.

Art. 2.o La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o ajena, en el país o en el extranjero, toda clase de operaciones comerciales, financieras, de importación y exportación, industriales e inmobiliaria, así como adquirir o participar, por compra, cesión, aporte, subscripción u otra forma, en empresas particulares o del Estado, nacionales o extranjeras, cuyo objeto, exclusivo o no, pertenezca a algunas de las actividades ya enunciadas. A efecto de cumplir con los fines que se expresan, la Sociedad podrá adquirir, enajenar, gravar, arrendar, hipotecar, prendar, administrar y disponer de toda clase de bienes, muebles e inmuebles, derechos, títulos y acciones, así como asociarse, dar y aceptar mandatos y realizar todo acto o contrato permitido por las leyes.

CAPITULO II

Duración. Ejercicios sociales

Artíulo 3.o La duraión de la Sociedad será de treinta años, a partir de la inscripción de los presentes estatutos en el Registro Público de Comercio, pudiendo este plazo ser reducido o prorrogado por resolución de la asamblea general y con la anuencia del Poder Ejecutivo en el caso de prolongación. El ejercicio social se iniciará el primero de Julio y se cerrará el treinta de Junio de cada año.

CAPITULO III

Capital social. Acciones

Artículo 4.o El capital social se fija en la suma de cien mil pesos dividido en cien acciones de mil pesos cada una. El Directorio determinará el plazo, forma y demás condiciones de la subscripción, emisión e integración de las acciones, las que podrán ser integradas en efectivo o mediante aporte de bienes, quedando el Directorio facultado para estimar el valor de lo sbienes aportados.

Art. 5.o Las acciones estarán representadas por títulos al portador en la forma que determine el Directorio y deberán ser firmadas por el Presidente y otro miembro del Directorio designado por éste.

Art. 6.o La subscripción y posesión de acciones implica la aceptación de los estatutos sociales y la obligación de acatar todas las resoluciones del Directorio y de la asamblea general, tomadas de conformidad con estos estatutos y las leyes del país.

CAPITULO IV

Administración social

Artículo 7.o La Sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto de tres a siete miembros, elegidos por el período de tres años por la asamblea general de accionistas, pudiendo ser reelectos. En caso de renuncia, enfermedad, fallecimiento u otro impedimento, de uno o más

de los miembros, harán la integración hasta la próxima asamblea, los demás componentes del Directorio; si sólo quedare uno de éstos, asimismo éste hará las designaciones correspondientes también con la ya expresada duración. El Directorio quedará constituído y funcionará válidamente con la mayoría de sus miembros, contándose el voto de que un Director mandara al Presidente o a cualquier miembro del Directorio, por escrito o por telégrafo, como si ese miembro estuviera presente en la sesión y hubiera votado en persona. Los Directores pueden hacerse representar por otro miembro del Directorio mediante carta-poder.

Art. 8.o El Directorio nombrará de su seno al Presidente, quien durará tres años en el ejercicio de su cargo. En casos de ausencia o impedimento de cualquier índole que sea éste, el Directorio nombrarrá un Pesidente ad-hoc. El Directorio se reunirá con la frecuencia que los asuntos lo exijan, por convocatoria de su presidente, o de la mayoría de sus componentes, o del Síndico. Sus resoluciones serán tomadas por mayoría absoluta y en caso de empate el Presidente tendrá doble voto. Las resoluciones serán asentadas en un libro de actas y firmadas por los asistentes a la sesión o por el Director que se designe para ésto. El Directorio queda investido de los más amplios poderes para la dirección de la Sociedad, para resolver las dudas que pudiere ofrecer la aplicación de estos estatutos y para tomar resolución en todos los casos que no estén expresamente previstos en los mismos. La amplitud de estos poderes solo queda limitada por las prohibiciones legales vigentes y las facultades que los estatutos confieren a la asamblea general. Sin que la siguiente enumeración sea taxativa, sino simplemente enunciativa, son atribuciones del Directorio: A) Las de comprar bienes muebles o inmuebles; B) Venderlos; C) Contraer préstamos en efectivo o en títulos; D(Dar poderes generales o especiales; E) Hipotecar, obligar en todas las formas a la Sociedad, contraer toda clase de obligaciones y celebrar toda clase de contratos.

Art. 10. La representación del Directorio se ejercerá por intermedio de su Presidente, sin perjuicio de las resoluciones expresas del Directorio de confiar a una o más personas elegidas dentro o fuera de su seno, la ejecución de actos o contratos determinados o la parte ejecutiva de las operaciones sociales. Podrá también, transmitir o sustituir dentro o fuera de su seno, por medio de poderes, sin limitación alguna, todas las atribuciones que el Directorio tiene por estos estatutos. En todos estos casos la firma de la persona o personas autorizadas por el Directorio, o del o los apoderados, obliga válidamente a la Sociedad.

Art. 11. Los Directores permanecerán en el ejercicio de sus cargos hasta que sean designados sus reemplazantes en asamblea general.

Art. 12. De las utilidades líquidas que resulten del balance anual se deducirá la retribución correspondiente a los miembros del Directorio y del Síndico, la que será fijada por la asamblea. Hecha esta deducción, de la cantidad resultante se tomará un diez por ciento, por lo menos, que se aplicará al fondo de reservas, y del saldo se distribuirá entre los accionistas un dividendo del cinco por ciento si este saldo de utilidades lo permitiere. Practicada esta distribución, con el porcentaje antedicho, si restaren más utilidades, la asamblea resolverá el destino de éstas.

CAPITULO V

De las asambleas

Artículo 13. La asamblea general ordinaria se reunirá anualmente dentro de los cuatro meses subsiguientes a la terminación del ejercicio social. Toda asamblea general extraordinaria será convocada por el Directorio, o a pedido del Síndico, o a solicitud de, por lo menos, la mitad del capital subscripto, expresando en los dos últimos casos el objeto de la reunión, convocatoria que deberá efectuarse dentro de los cuarenta y cinco días de recibida la solicitud correspondiente.

Art. 14. Las asambleas serán convocadas por el Directorio con ocho días de anticipación y una publicación en el "Diario Oficial" y en cualquier otro diario de circulación en la Capital, debiendo incluirse en la convocatoria el orden del día. La asamblea se considerará válidamente constituída con el número de accionistas presentes que constituyan las mayorías exigidas por la ley, y las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes.

Art. 15. Para tomar parte en las asambleas los accionistas deberán depositar sus acciones o las constancias bancarias de las mismas, el día antes, a más tardar, del fijado para la asamblea. Cada acción dará derecho a un voto, con la limitación establecida en el artículo cuatrocientos veinte del Código de Comercio.

Art. 16. Las asambleas generales serán presididas por el Presidente del Directorio y en su ausencia por otro Director o un Presidente ad-hoc. De todo lo resuelto se labrará un acta que se registrará en un libro especial y será firmada por el Presidente y un accionista designado por la asamblea.

Art. 17. En la asamblea general ordinaria se someterá a la consideración y aprobación de los accionistas lo siguiente: A) La memoria y balance anuales del ejercicio social, que deberá presentar el Directorio con el informe del Síndico; B) La designación de los miembros cuando ésto corresponda, y del Síndico y su suplente. También fijará las respectivas remuneraciones; C) El reparto de utilidades y la fijación de dividendos a pagarse a los accionistas; D) Los asuntos incluídos por el Directorio en el orden del día.

Art. 18. Para resolver el aumento del capital social, o su disminución, la prórroga de la Sociedad o su disolución anticipada, o la reforma de los estatutos, se requerirá en la primera citación, la presencia de accionistas que representen los dos tercios de las acciones integradas y el voto favorable de los accionistas presentes que representen por lo menos la mitad del capital integrado. No lográndose este número en la primera convocatoria se llamará de nuevo a la asamblea y éste resolverá con el número de accionistas que concurrran, cualquiera fuera su número y el capital que representen.

CAPITULO VI

Del Síndico

Artículo 19. La asamblea general designará anualmente un Síndico titular cuyo cometido será el de inspeccionar la contabilidad y verificar los inventarios, balances y estados de la cuenta social. La retribución del Síndico la determinará anualmente la asamblea general. En el mismo acto en que se elija el Síndico titular se elegirá el Síndico suplente.

Disposiciones transitorias

Artículo 20. El primer Directorio, cuyo mandato se ejercerá hasta después de realizada la asamblea general correspondiente al ejercicio social que terminará el treinta de Junio de mil novecientos cuarenta y nueve, estará integrado así: Presidente, doctor Max Guyer; Secretario, doctor Miroslav Rasin; Vocales, doctor Maurice Aeschimann, doctor Raúl E. Baethgen, doctor Herman Hofstetter; Síndico contador Manuel Baña.

Art. 21. Quedan facultados los doctores Raúl E. Baethgen y Blas E. Rossi Masella para pedir, conjunta o separadamente, del Poder Ejecutivo la obtención de la personería jurídica y la aprobación de los presentes estatutos, así como para solicitar la protocolización y la inscripción de éstos en el Registro Público de Comercio. A los efectos indicados quedan también facultados para aceptar las reformas o enmiendas que fueran impuestas por el Poder Ejecutivo. — Aeschimann. — R. E. Baethgen. — Doctor Rasin. — Juan E. Guyer.

Certifico: 1.o) Que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia, respectivamente, por los señores: A) Doctor Mauricio Aeschiman, suizo, casado con la señora Rosa María Pillonol, domiciliado a los efectos de esta Sociedad en la calle Rincón N.o quinientos cincuenta y cinco; B) Doctor Raúl E. Baethgen, uruguayo, casado con la señora María Elena Pacheco, domiciliado en la calle Ituzaingó número mil cuatrocientos setenta y siete; C) Doctor Miroslav Rasin, checoeslovaco, casado con la señora María Simerka, domiciliado en la calle Solano Antuña número dos mil novecientos treinta; D) Señor Juan Enrique Guyer, uruguayo, soltero, domiciliado en la calle 25 de Mayo número trescientos noventa y cinco, quien interviene invocando representación de su señor padre doctor Max Guyer, éste uruguayo, casado, domiciliado en esta ciudad, accidentalmente en el extranjeró. Los nombrados son mayores de edad y de mi conocimiento. El señor Guyer exhibe el poder que le confirió el doctor Max Guyer en esta ciudad, el veinte de Mayo próximo pasado, inscripto en el Registro General de Poderes con el número doscientos sesenta del libro doscientos veintitrés y además invoca instrucciones expresas de su nombrado mandante. Los firmantes aceptaron la representación y renunciaron al certificado de vigencia del poder relacionado. 2.o) Los estatutos que preceden correspondientes a "Sociedad Central de Financiación y Administración S. A.", están extendidos en cinco hojas de papel sellado de un peso cada una números A ciento setenta y cuatro mil doscientos siete, ciento setenta y cuatro mil doscientos ocho, doscientos treinta y tres mil cuatrocientos setenta y siete y doscientos treinta y tres mil cuatrocientos setenta y ocho y siguiente. 3.o) El subscripto escribano dió lectura al acta de constitución y estatutos en presencia de todos los firmantes y previa ratificación, firmaron todos en la forma ya indicada. En fe de ello y a solicitud de los interesados, firmo el presente en Montevideo, a dieciséis de Julio de mil novecientos cuarenta y ocho. Hay un signo. — D. Méndez, Escribano.

Acta de protocolización y protocolización del acta de constitución y estatutos de "Sociedad Central de Financiación y Administración S. A.". Número 8. En Montevideo, a dieciséis de Julio de mil novecientos cuarenta y ocho, ante el subscripto escribano y testigos, comparecen los doctores Raúl E. Baethgen y Blas E. Rossi Masella, mayores de edad vecinos de mi conocimiento y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo veintiuno de los estatutos solicitan al subscripto la protocolización de esta documentación y que se expida copia. Se deja cumplido lo pedido ocupando los folios veinticuatro al veintinueve. Leída que les fué, se ratifican y firman con los testigos señores doctor Simón Waksman y Horacio Curcio, hábiles doy fe. Sigue a la efectuada hoy con el membrete: "N.o 7. Relación de bienes de la sociedad conyugal Ruyer-toni-Lapido" del folio veinte al veintitrés. — R. E. Baethgen. — Blas E Rossi Masella — Simón Waksman. — Horacio Curcio. — D. Méndez. Escribano

Concuerda exactamente con el original de su tenor que obra agregado a mi Registro de Protocolizaciones. En fe de ello y para la Sociedad Central de Financiación y Administración S. A., expido el presente en Montevideo, a veintiocho de Julio de mil novecientos cuarenta y ocho. — D. Méndez, Escribano

Copia. Señor Ministro de Hacienda escribano don Ledo Arroyo Torres: Blas E. Rossi Masella, constituyendo domicilio en Ituzaingó número 1469(primer piso), estudio de los doctores Baethgen y Rossi Masella, al señor Ministro digo: I) Que, como lo compruebo con los estatutos que acompaño, ha quedado constituída la Sociedad Anónima "Central Financiera y de Administración", cuyo objeto se determina en los mismos estatutos; II) El artículo 21 de las disposiciones transitorias me faculta expresamente para este apersonamiento; III) En su mérito y a fin de dar cumplimiento a lo prescripto en el artículo 405 del Código de Comercio, al señor Ministro pido: A) Que, previa vista a la Inspección de Hacienda y al señor Fiscal de Gobierno, se sirva aprobar los estatutos de la referida Sociedad y concederle la personería jurídica; B) Que en su oportunidad se desglosen y me sean entregados los documentos originales que presento, se expidan los testimonios correspondientes y se comunique y publique (resolución de 24 de Julio de 1922) y, fecho, se archive este expediente. Saludo al señor Ministro con mi distinguida consideración. — (Fdo.): Blas E. Rossi Masella.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Agosto 2 de 1948. — Informe la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas y si no tiene qué observar, vista a la Fiscalía de Gobierno de primer turno. — Por el Ministro: C. M. Montaño, Director General de Secretaría.

Inspección General de Hacienda. — Montevideo, Setiembre 14 de 1948. — Señor Ministro de Hacienda, escribano don Ledo Arroyo Torres. — Señor Ministro: El proyecto de estatuto de "Sociedad Central Financiera y de Administración, Sociedad Anónima", merece a esta Inspección General las siguientes consideraciones: Artículo 7.o Se entenderá que la comunicación telegráfica a que se hace mención será de especie tal que acredite la identidad del remitente. Artículo 13. En lugar de "capital subscripto" sería conveniente poner "capital integrado". Es necesario además, fijarle al Directorio un plazo para que se realice la asamblea extraordinaria cuando ésta es solicitada por el Síndico o los accionistas. Será suficiente para ello cambiar la palabra "convocatoria" por "acto". Artículo 14. Dice este artículo en su parte final que "la asamblea se considerará solamente constituída con el número de accionistas presentes que constituyan las mayorías exigidas por la ley", etc. Debe aclararse a qué mayorías y a qué ley se refiere. Saluda al señor Ministro muy atentamente. — (Fdo.): Batilé T. Barbato, Jefe Interino de División. — Vo. Bo.: Antonio G. Baldizán, Inspector General.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Setiembre 17 de 1948. — Vista a los interesados, debiendo manifestar cómo quedarán redactados los artículos cuya observación acepten. — Fdo.). — Por el Ministro: C. M. Montaño, Director General de Secretaría.

Montevideo, Octubre 9 de 1948. — Señor Ministro de Hacienda, escribano don Ledo Arroyo Torres. — Señor Ministro: Blas E. Rossi Masella, en el expediente "Sociedad Central Financiera y de Administración, Sociedad Anónima", evacuando la vista conferida, al señor Ministro digo: Que acepto las modificaciones que indica la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas. En consecuencia, los artículos de los estatutos de que se trata (números 7, 13 y 14) quedarán redactados de este modo: Artículo 7.o Se transcribirá, agregando después de las palabras "por escrito o por telégrafo" las siguientes: ... "debiendo ser dicha comunicación de especie tal que acredite la identidad del remitente". Artículo 13. Se transcribirá, pero mudando la expresión "capital subscripto" por "capital integrado". Se muda la expresión "convocatoria" por "acto". Artículo 14. Se transcribirá, aclarando "... que constituyan las mayorías exigidas por la ley, esto es, en cuanto al número de accionistas y los capitales que éstos representen". Por tanto, al señor Ministro pido que, teniendo por aceptadas las enmiendas propuestas se disponga la prosecución del trámite de precepto y, en su oportunidad, proveer como fué solicitado, acordando a mi representada la personería jurídica y aprobando los estatutos presentados. Saludo al señor Ministro con mi distinguida consideración. — (Fdo.): Blas E. Rossi Masella.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Octubre 15 de 1948. — A sus antecedentes y vista a la Fiscalía de Gobierno de primer turno. — Por el Ministro. — (Fdo.): C. M. Montaño, Director General de Secretaría.

Fiscalía de Gobierno de primer turno. — Señor Ministro: Corresponde que, previamente al dictamen de esta Fiscalía, se dé vista a los peticionantes para que manifiesten si la Sociedad que representan se acogerá al régimen de la ley de 24 de Junio de 1948 (publicada en el "Diario Oficial" número 12.500, de 30 de Junio de 1948) sobre sociedades de inversión. — Montevideo, Octubre 18 de 1948. — (Fdo.): V. Mora Rodríguez.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Octubre 21 de 1948. — Vista al interesado. — Por el Ministro. — (Fdo.): C. M. Montaño, Director General de Secretaría.

Montevideo, Octubre 30 de 1948. — Señor Ministro de Hacienda, escribano don Ledo Arroyo Torres: Blas E. Rossi Masella, en el expediente "Sociedad Central Financiera y de Administración, Sociedad Anónima", evacuando la vista conferida, al señor Ministro digo: Que vengo a manifestar que la Sociedad Anónima para la cual he solicitado la aprobación de los estatutos y la concesión de la personería jurídica no se acoge al régimen especial previsto para las sociedades financieras de inversión. Por tanto, al señor Ministro pido: se tenga por evacuada la vista conferida y, en su consecuencia, vuelva el expediente, a sus efectos, al señor Fiscal de Gobierno. Saludo al señor Ministro con mi distinguida consideración. — (Fdo.): Blas E. Rossi Masella, Abogado.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Noviembre 3 de 1948. — A sus antecedentes y vuelva a la Fiscalía de Gobierno de primer turno para la evacuación de la vista pendiente. — Por el Ministro. — (Fdo.): C. M. Montaño, Director General de Secretaría.

Fiscalía de Gobierno de primer turno. — Señor Ministro: Con respecto a la forma de determinar el objeto social (artículo 2.o) el Fiscal mantiene el criterio expuesto, entre otros dictámenes, en los números 914-943, estatutos de "Interamericana S. A." y 542-944, de 22 de Junio de 1941, estatutos de "Deli, S. A.". Con dicha salvedad y con las modificaciones introducidas por los interesados en el escrito de fojas 4, puede el Poder Ejecutivo aprobar los estatutos en vista y reconocer a la "Sociedad Central Financiera y de Administración, Sociedad Anónima" como persona jurídica de derecho privado, a condición de que se someta a las disposiciones legales y administrativas en vigor o que en lo sucesivo dictaren los organismos públicos en el ejercicio regular de sus respectivas competencias, sin derecho a exigir indemnización alguna. Tratándose de una Sociedad cuyo objeto contiene actividades previstas en el artículo 1.o de la ley número 11.073, de 24 de Junio de 1948, aun cuando no se acoge al régimen de dicha ley —según expresa manifestación de los interesados— la Inspección General de Hacienda deberá, oportunamente, fiscalizar que las inversiones en el extranjero de la referida compañía mercantil no constituyan su actividad principal (artículo 1.o de la ley número 11.073 y 1.o incisos A) y B) de la reglamentación de 20 de Octubre de 1948). — Montevideo, Diciembre 4 de 1948. — (Fdo.): V. Mora Rodríguez.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Diciembre 9 de 1948. — Vista a los interesados, debiendo manifestar cómo quedará redactado el artículo cuya observación acepten. — Por el Ministro. — (Fdo.): C. M. Montaño, Director General de Secretaría.

Montevideo, Diciembre 11 de 1948. — Señor Ministro de Hacienda, escribano don Ledo Arrroyo Tores. — Señor Ministro: Blas E. Rossi Masella, en el expediente "Sociedad Central Financiera y de Administración, Sociedad Anónima", evacuando la vista conferida, al señor Ministro digo: que los artículos observados cuya modificación se aceptó (escrito de 9 de Octubre del corriente año) quedarán, por consecuencia, así redactados: Artículo 7.o La Sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto de tres a siete miembros elegidos por el período de tres años por la asamblea general de accionistas, pudiendo ser reelectos. En caso de renuncia, enfermedad, fallecimiento u otro impedimento, de uno o más de los miembros harán la integración hasta la próxima asamblea los demás componentes del Directorio. Si sólo quedare uno de éstos, asimismo éste hará las designaciones correspondientes también con la ya expresada duración. El Directorio quedará constituído y funcionará válidamente con la mayoría de sus miembros, contándose el voto que un Director mandara al Presidente o a cualquier otro miembre del Directorio, por escrito o por telégrafo, debiendo ser dicha comunicación de especie tal que acredite la identidad del remitente, considerándose como si ese miembro estuviera presente en la sesión y hubiera votado en persona. Los Directores pueden hacerse representar por otro miembro del Directorio mediante carta-poder. Artículo 13. La asamblea general ordinaria se reunirá anualmente dentro de los cuatro meses subsiguientes a la terminación del ejercicio social. Toda asamblea general extraordinaria será convocada por el Directorio o a pedido del Síndico o a solicitud de, por lo menos, la mitad del capital integrado, expresando en los dos últimos casos el objeto de la reunión, acto que deberá efectuarse dentro de los cuarenta y cinco días de recibida la solicitud correspondiente. Artículo 14. Las asambleas serán convocadas por el Directorio con ocho días de anticipación y una publicación en el "Diario Oficial" y en cualquier otro diario de circulación en la Capital, debiendo incluirse en la convocatoria la orden del día. La asamblea se considerará válidamente constituída con el número de accionistas presentes que constituyan la mayoría exigida por la ley, en cuanto al número de accionistas y los capitales que éstos representen, y las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes". Por tanto, al señor Ministro digo: Se tenga por evacuada la vista conferida y se provea de conformidad con lo solicitado en mis escritos anteriores. Saludo al señor Ministro con mi distinguida consideración. — Otrosí digo: que en cuanto a la salvedad formulada por el señor Fiscal de Gobierno, el compareciente acepta desde ya lo que determine al respecto el Poder Ejecutivo y se deje constancia que el nombre de la Sociedad es "Sociedad Central de Financiación y Administración, Sociedad Anónima". — (Fdo.): Blas E. Rossi Masella.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Diciembre 17 de 1948. — A sus antecedentes y dese vista nuevamente a los interesados para que modifiquen la redacción del artículo 2.o, determinando claramente los fines de la Sociedad. — Por el Ministro. — (Fdo.): C. M. Montaño, Director General de Secretaría.

Montevideo, Diciembre 21 de 1948. — Evacuando la vista, manifiesto: Que las observaciones formuladas por el señor Fiscal de Gobierno al artículo 2.o de los estatutos no lo juzgamos procedente. El artículo referenciado determina con precisión el objeto de la Sociedad, citando en su primera parte la clase de operaciones a que se va a dedicar y, en la segunda, las operaciones complementarias que "pertenezcan a algunas de las actividades ya enunciadas". No puede hablarse, por lo mismo, de una "indeterminación" del objeto social. Por lo expuesto y dando por evacuada la vista conferida rogamos al señor Ministro se sirva proveer de acuerdo con lo solicitado en nuestro escrito de presentación. — (Fdo.): Blas E. Rossi Masella.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Diciembre 27 de 1948. — Vista nuevamente a los interesados para que den cumplimiento a lo dispuesto con fecha 17 del corriente mes y hecho, se proveerá. — Por el Ministro. — (Fdo.): C. M. Montaño, Director General de Secretaría.

Mntevideo, Diciembre 27 de 1948. — Señor Ministro de Hacienda, escribano don Ledo Arroyo Torres. — Señor Ministro: Blas E. Rossi Masella, en el expediente "Sociedad Central de Financiación y Administración, Sociedad Anónima", al señor Ministro digo: Jue se ha objetado que los términos usados en el artículo 2.o, que precisan los fines de la Sociedad, no determinan suficientemente aquéllos. Entendemos, no obstante, que la redacción de que se trata es correctamente precisa y así también lo entendió el Poder Ejecutivo al prestar aprobación a estatutos que la contienen, de varias sociedades anónimas que, si fuera del caso, podríamos indicar. Sin embargo, para obviar inconvenientes, dado que las demoras en esta tramitación infieren perjuicios, expresamos que, si no se determinan con más rigurosa especificación los fines de la referencia por el hecho de que está dentro del plan de actuación de mi representada la eventual implantación y adquisición de idustrias, las que no pueden de antemano, como es obvio, ni determinarse ni limitarlas. Por tanto, al señor Ministro digo que, en mérito a la aclaración que antecede, se sirva prestar la aprobación solicitada a los estatutos y reconocer a mi representada en el goce de la personería jurídica. Saludo al señor Ministro con mi más distinguida consideración. — (Fdo.): Blas E. Rossi Masella.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Enero 28 de 1949. — Vistos: 1.o Con fecha 16 de Julio de 1948 los señores Mauricio Aeschimann, Raúl E. Baethgen, Miroslav Rasin y Juan Enrique Guyer, dejaron constituída la Sociedad Anónima denominada "Sociedad Central de Financiación y Administración" con un capital de cien mil pesos y cuyo objeto es "realizar, por cuenta propia o ajena, en el país o en el extranjero toda clase de operaciones comerciales, financieras, de importación y exportación, industriales e inmobiliarias, así como adquirir o participar, por compra, cesión, aporte, subscripción u otra forma, en empresas particulares o del Estado, nacionales o extranjeras, cuyo objeto, exclusivo o no, pertenezca a alguna de las actividades ya enunciadas". (Acta protocolizada por el escribano Diamantino Méndez. — Número 8. — Año 1948); 2.o Solicitada la aprobación del estatuto y la autorización para funcionar la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas observó los artículos 7.o, 13 y 14, observaciones que fueron aceptadas por los interesados (fojas 10, sellado de $ 0.50 "A" número 560.733 y fojas 14 sellado de $ 0.50 "A" número 454.881), los que a la vez aclararon que la Sociedad no actuaría dentro del régimen especial previsto por la ley número 11.073 sobre sociedades de inversión; 3.o El señor Fiscal de Gobierno de primer turno ha observado la indeterminación del objeto social, observación que no aceptan los interesados, quienes expresan que siendo uno de los fines la adquisición de industrias no pueden de antemano determinar qué industrias podrán adquirir. Considerando: "El negocio que constituye el objeto de la Sociedad Anónima puede ser una o varias operaciones de igual o distinta naturaleza, especificada, concretada o referidas en forma genérica, en términos más o menos elásticos que permitan prever con cierta latitud el desarrollo de las actividades de la Sociedad Anónima; la Sociedad Anónima puede tener un solo objeto principal o puede tener, además, varios objetos secundarios, accesorios, conexos o similares o puede tener varios objetos de distintas clases colocados en el mismo plano de importancia". (Dictamen del señor Fiscal de Corte de 10 de Mayo de 1943, en Lincoln, S. A.). La doctrina está de acuerdo en no aplicar criterios rígidos y, por lo contrario, se inclina a un criterio de amplia liberalidad (conforme Rivarola, Cooper Royer, Houpin-Bosvieux). A su vez, el Poder Ejecutivo ya ha fijado su posición de que "la pluralidad o vastedad de los operaciones comprendidas en el objeto social por sí sola no implica indeterminación" (resolución de 29 de Abril de 1948 en "Rymsa, Representaciones y Mandato"). Siendo lícitos los fines de la Sociedad y oída la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas y el señor Fiscal de Gobierno de primer turno, el Presidente de la República, resuelve: Aprobar los estatutos de la "Sociedad Anónima "Sociedad Central de Financiación y Administración", con las mo-

dificaciones introducidas en los artículos 7.o, 13 y 14 y se autoriza su funcionamiento, quedando sometida a la legislación nacional. Fíjase un plazo de noventa días para la integración del capital (ley número 2.230), debiendo la Sociedad dar cumplimiento al decreto de 18 de Diciembre de 1947 (artículo 2.o). Devuélvase el acta notarial presentada, con testimonio de la actuación administrativa para su inscripción en el Registro de Comercio, comuníquese, publíquese y archívese. — (Fdos.): BATLLE BERRES. — LEDO ARROYO TORRES".

Es copia fiel. — Montevideo, Febrero 1.o de 1949. — Carlos M. Montaño.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno: Blas E. Rossi Masella, constituyendo domicilio en Sarandí número 659 (primer piso), estudio de los señores Baethgen y Rossi Masella, al señor Juez digo: I) Que el Poder Ejecutivo, por decreto de fecha 28 de Enero de 1949, ha reconocido a la "Sociedad Central de Financiación y Administración, Sociedad Anónima" en el goce de la personería jurídica y, asimismo, ha aprobado sus estatutos; II) Acompaño los correspondientes testimonios; III) Mi personería, a estos efectos, resulta del artículo 21 de las disposiciones transitorias de los estatutos referenciados. Por tanto, al señor Juez pido: A) Que con la conformidad del señor Fiscal de lo Civil, se sirva ordenar la inscripción de precepto en el Registro Público de Comercio y también las publicaciones de estilo; B) Tasadas y satisfechas las costas se dispongan los desgloses que corresponden y se me expidan lo tetimonio que solicitaré; fecho, se archive este expediente. — Blas E. Rossi Masella.

693. — Montevideo, Febrero 8 de 1949. — Vista al Ministerio Público y, si no hicieren observaciones, tasadas y satisfechas las costas, vuelvan. — Landa.

Vista número 379. — Señor Juez: Puede usted ordenar la inscripción solicitada. — Montevideo, Febrero 17 de 1949. — Juan Carlos Imhof.

Montevideo, Marzo 3 de 1949. — Vistos, de conformidad fiscal y en cuanto hubiere lugar se resuelve: Decretar la inscripción solicitada Expídanse testimonio, háganse las publicaciones de ley, remítase al Registro Público de Comercio, devuélvanse recaudos y archívese. — Landa.

Lo proveyó y firmó el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Diego Landa, en Montevideo, a tres de Marzo de mil novecientos cuarenta y nueve. — Certifico. — Raúl Méndez Schiaffino.

Montevideo, Marzo 8 de 1949. — Cumpliendo lo dispuesto se inscribió con el número 21 al folio 126 y siguientes del tomo 3.o de Contratos. Diligenciado, se devuelve al Juzgado de su procedencia. — Conste. — A sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 9 de 1949. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$189.00 — 2929.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 24. Asunto N.o 196|871
Segundo llamado

Lámase a licitación pública N.o 24 para adquirir: colchas blancas, calcetines blancos, camisetas finas, slips, suspensores elásticos, trajes de baño, trajes buzo, zapatos tipo Champion, guantes de boxeo, caretas de esgrima, guantes de esgrima, medias largas blancas, zapatillas de esgrima, escarpines, zapatos de charol, corbatas negras, cuellos para casaquillas, cantimploras, cascos de corcho, botas de cuartel, espadines machete de campana, lentes de aviador, guantes de aviador, pilots tipo americano, pares de zapatones de aviador, con destino la Escuela Militar de Aeronáutica, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30. Sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 1.o de Abril de 1949 a las quince horas y treinta minutos (15 y 30 horas). — Montevideo, Marzo 25 de 1949.

(Cuenta corirente) Mz.28-20724-v.mz.30.

SERVICIO DE TRANSMISIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA
Sección Proveeduría
Licitación N.o 5|49

Llámase a licitación pública amplia para el suministro de útiles varios, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Proveeduría, calle Sarandí 472, todos los días hábiles de 13.30 a 18.30; sábados de 8 a 12. Las propuestas se recibirán hasta el día 6 de Abril de 1949, a la hora 15, en el despacho de la División Administrativa y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Marzo 16 de 1949. — Enrique R. Espinosa, Jefe de la Sección Proveeduría.

(Cuenta corriente). Mz.28-20720-v.ab.5.

U. T. E.
LICITACION N.o 3.107|49
Trapos blancos

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación hasta el 19 de Abril de 1949, a las 15 horas, para proveerse de 6.000 kilogramos de trapos blancos, para limpieza de máquinas, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001, los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas. Precio del ejemplar, $ 1.00. — Montevideo, 26 de Marzo de 1949. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente). Mz.28-20717-ab.7.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 56367. — Montevideo, Marzo 23 de 1949. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por Dunlop Rubber Company Limited, de Fort Dunlop, Erdington, Birmingham (Inglaterra), solicitan la marca "GUARDIAN", para la clase 24 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Mz.28-3447-v.ab.7.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 958. — Montevideo, Marzo 17 de 1949. — Con esta fecha el señor Carlos A. Viana Aranguren de Montevideo, ha solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Fabricación de bolsas de arpilleras con la fibra que contiene la paja del lino que queda en los rastrojos después de efectuada la cosecha de ese oleaginoso", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.079 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$16.00 Mz.28-3442-v.ab.26.

ACTA N.o 7638. — Montevideo, Marzo 24 de 1949. — Con esta fecha el señor Juan Enrique Gilliman ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un dispositivo automático para accionar persianas telescópicas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Mz.28-3482-v.ab.7.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación número 11|949

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de reparaciones del edificio de las escuelas números 3 y 74 de Lascano (Departamento de Rocha), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas de Rocha y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 4.00 en la Tesorería General de la Nación.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 18 de Abril a las 16 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Marzo 24 de 1949. — División Adm. y Secret. General.

(Cuenta corriente) Mz.28-20718-v.ab.4.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS
Llamado a licitación

Convócase a licitación pública por primera vez para la construcción de un barrio compuesto de 22 viviendas a levantarse en la ciudad de Melo, de estricto acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Instituto y en la Intendencia Municipal de Melo, donde podrán obtener copia los interesados previo pago de la suma de $ 5.00 (cinco pesos).

Las propuestas se recibirán en el Instituto y en la Intendencia Municipal de Cerro Largo (Melo), bajo sobre cerrado y lacrado el día 28 de Abril próximo a las 16 horas y se abrirán de acuerdo con lo estipulado en los artículos 15 y 16 del pliego de condiciones generales del Ministerio de Obras Públicas.

No se admitirán propuestas s no se exhibe en el acto de la licitación el recibo certificado y patente enunciados en el artículo 5.o del pliego de condiciones particulares. — Montevideo, Marzo 24 de 1949. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Mz.28-20713-v.ab.7.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PASEOS PUBLICOS
Pavimento alquitranado

Llámase a licitación pública por primera vez para la construcción de pavimento tratado con alquitrán en las plazuelas situadas en el cruce de las avenidas General Flores y Larrañaga, de acuerdo con el plano, pliegos general y particular de condiciones y memoria descriptiva respectivos que los interesados podrán obtener en sus oficinas, calle Lucas J. Obes número 1021, previo pago de la suma de $ 1.50 en la Dirección de Tesorería General (Palacio Municipal). Las propuestas se abrirán en la Dirección de Paseos Públicos el día 7 de Abril de 1949 a la hora 15.

(Cuenta corriente) Mz.28-20714-v.mz.28.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PASEOS PUBLICOS
Veredas embaldosadas y cordonetas

Llámase a licitación pública por primera vez para la construcción de veredas embaldosadas y cordonetas en las plazuelas situadas en las avenidas General Flores y Larrañaga, de acuerdo al plano, pliegos general y particular de condiciones y memoria descriptiva respectivos que los interesados podrán retirar de sus oficinas, calle Lucas J. Obes 1021 previo pago de la suma de $ 1.50 en la Dirección de Tesorería General. Las propuestas serán abiertas en la Dirección de Paseos Públicos el día 6 de Abril de 1949 a la hora 15.

(Cuenta corriente) Mz.28-20716-v.mz.28.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación número 557

Llámase a licitación pública para la adquisición de 13.500 carpetas destinadas a la Dirección de Arquitectura, de acuerdo con los pliegos de condiciones que podrán retirar los interesados todos los días hábiles en horas de oficina en esta Dirección, calle Colonia número 2035. Recepción y apertura de propuestas el día 5 de Abril próximo a las 15 horas. Valor del pliego de condiciones: $ 0.50.

(Cuenta corriente) Mz.28-20715-v.mz.28.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación número 558

Llámase a licitación pública para la adquisición de 33 columnas de hierro fundido tipo "C" (Colonial), completas, de acuerdo con los pliegos de condiciones que podrán retirar los interesados todos los días hábiles en horas de oficina en esta Dirección, calle Colonia número 2035. Recepción apertura de propuestas el día 20 de Abril próximo a las 15 horas. Valor del pliego de condiciones: $ 0.60.

(Cuenta corriente) Mz.28-20722-v.mz.28.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE VIALIDAD
Llamado a licitación

Convócase a licitación pública por primera vez a fin de contratar la ejecución de las obras de pavimentación con hormigón armado y cordones de granito y hormigón, proyectadas para determinados tramos de las calles San Fructuoso, Oficial N.o 15 (R. Barrradas), Juan J. Quesada, Chapicuy, 20 de Febero, M. Berinduague, Isidoro Larraya, Estivao, Joanicó, Darwin, Termópilas, Venancio Benavídez, Dante Alighieri, Alberdi, calzada N. E. de Plaza Garzón, Galicia, José M. Guerra y Dr. M. Quintela, de acuerdo con el proyecto que los interesados podrán consultar en esta Dirección, todos los días hábiles durante las horas de oficina. Las propuestas deberán ser presentadas por los interesados el día 9 de Abril próximo a las 10 horas en la Secretaría de esta *Dirección, Palacio* Municipal (7.o piso).

(Cuenta corriente) Mz.28-20721-v.mz.30.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE PAYSANDU
LICITACION PARA LA PROVISION DE CHAPAS PARA VEHICULOS DE TRACCION MECANICA Y A PEDAL.

1.o Llámase a licitacin pública para la confección de chapas para vehículos de tracción mecánica y a pedal, de conformidad con

el pliego de condiciones que se halla a disposicin de los interesados en la Secretaría de esta Intendencia.

2.o Las propuestas, en el sellado de ley, serán recibidas hasta el día 4 de Abril prximo a las 15 y 30.

3.o La Intendencia Municipal se reserva el derecho de aceptar la propuesta que estime más conveniente o rechazarlas todas. — Paysandú, Marzo 24 de 1949. — Ing. José Acquistapace, Intendente. — Dr. Ricardo Medero, Secretario General.

(Cuenta corriente) Mz.28-20712-v.ab.1.o.

Dirección G. del Registro del Estado Civil

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 8.o de la ley 9.906, de 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento oara el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

Montevideo, 28 de Marzo de 1949

1.a Sección

ARTURO FERRAUDI, 35 años, soltero, corredor, argentino, domiciliado Andes 1364 y LIDIA ANGELICA NARVARTE, 27 años, soltera, estudiante, argentina, domiciliada Andes 1364.

ELIAS AGUILERA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bartolomé Mitre 1584, apartamento 12 y LEONOR BUDELLI, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Bartolomé Mitre 1584, apartamento 12.

JORGE BRUM LARRAECHEA, 31 años, divorciado, escribano, oriental, domiciliado Julio Herrera y Obes 1416 y ALBA MATILDE MARIA BAZZANI, 24 años, divorciada, oriental, domiciliada Julio Herrera y Obes 1416.

MAXIMINO SERRANO, 67 años, viudo, comercio, español, domiciliado Paysandú 772 y VEGILDA ALVAREZ VAZQUEZ, 65 años, divorciada, española, domiciliada Paysandú número 772.

7.a Sección

JUAN ANTONIO FERNANDEZ, 27 años, soltero, funcionario, oriental, domiciliado Minas 909 y ANTONIA ZULMA MARTINEZ, 24 años, soltera, funcionaria, oriental, domiciliada Minas 909.

8.a Sección

EUGENIO CROSA, 34 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Tala 2206 y DORA REPETTO HARLEPPO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Tala 2206.

TELEMACO AGUSTIN SCLAVI VARELA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Arequita 2263 y ERISNEL PEREZ FARIAS, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Arequita 2263.

SERGIO MELGAR, 35 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Miguelete 1715, apartamento 2 y HEBE ALCIRA GALLINARES, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Agraciada 1891.

LUIS MARTINEZ, 33 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado César Martínez 1316 y ANASTASIA DORA ALONSO, 29 años, soltera, oriental, domiciliada César Díaz 1316.

JULIO CESAR TUIMIL, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colombia 1328 y NELLY GLADYS TARALLO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Tala 2173.

RADAMES OMAR CROCCO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Madrid 1603 y OLGA LEOCADIA DIAZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Madrid 1603.

9.a Sección

FEDERICO MARIO ARISTIMUÑO, 43 años, divorciado, mecánico, oriental, domiciliado Garzón 1755 y AGUSTINA VICTORIA LALINDE, 39 años, soltera, oriental, domiciliada Garzón 1755.

13.a Sección

ENRIQUE RUBEN LLEDIAS, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Bogotá 3617 y MARGOT RITA OLIVERA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Gibraltar 3941.

LUIS ALBERTO LOPEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Frigorífico Nacional y OBDULIA PEREZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Barrio Casabó calle 5 número 29.

JOSE ANTONIO IRIBARNEGARAY, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Ecuador 1738 y DELMIRA RIVERO, 26 años, divorciada, oriental, domiciliada Ecuador 1738.

SETRAK PILOYAN, 45 años, soltero, fotógrafo, armenio, domiciliado Charcas 2031 y MARIAM DERDERIAN, 45 años, soltera, armenia, domiciliada Charcas 2031.

16.a Sección

JOSE ANTONIO ACOSTA, 27 años, soltero, rentista, oriental, domiciliado Simón Martínez 8850 y MARIA ANTONIA GALLONE, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Simón Martínez 460.

CALIXTO DILERMANDO SANCHEZ, 35 años, soltero, panadero, oriental, domiciliado Santa Lucía 5760 y NELIDA LUISA ZABALA, 29 años, soltera, oriental, domiciliada José Ilupes 6035.

VIRGILINO TAÑO, 27 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado José Mármol número 731 y MARIA ANGELICA PEÑA, 28 años, soltera, tejedora, oriental, domiciliada José Mármol 731.

EVARISTO MORALES, 29 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado José Mármol 1080 y MARIA LUISA ESPOSITO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada José Mármol 1080.

NELSON RODRIGUEZ, 22 años, soltero jornalero, oriental, domiciliado V. Yánez Pinzón 4818 y ELVIRA DA SILVA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada V. Yáñez Pinzón 4818.

ROBERTO PIREZ, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Rincón del Cerro y EUDOXIA SOLEDAD MUÑOZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Rincón del Cerro.

EDISON LUIS AGRIEL, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Laureles número 545 y BLANCA AZUCENA RUSSO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Laureles número 545.

ALBERTO CAMPRUBI, 27 años, soltero, agricultor, español, domiciliado Doctor Soca 1280 y MONTSERRAT GARRIDO PARATJE, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Doctor Soca 1280.

ALBERTO HALAG, 33 años, soltero, médico, argentino, domiciliado 21 de Setiembre 2816 y ESTRELLA SASSON, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Coronel Mora 628.

ISABELINO FELIPE MUAPE DESCOUBET, 24 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Br. Artigas 1098 y ELSA SUSANA COLTELLACCI QUINTANA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Luis de la Torre 611.

GUILLERMO CONDE PUYOL, 27 años, soltero, viajero, oriental, domiciliado Bartolito Mitre 2699 y ALBA NERY JACOBO SAJUR, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Bartolito Mitre 2699.

18.a Sección

EDUARDO RUBEN GOMEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Eufemio Masculino 2594 y MARIA ELISA BELL, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Obligado 1391.

JULIO LUIS BERTOLOTTI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Parra del Riego 961 y ALBA AUDEMA VALVERDE, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Rufino Bauzá 2495.

SILVIO ROVELLI MONTALBETTI, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Coronel Mora 537 e HILDA CAROLINA GARCIA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Luis de la Torre 605.

PEDRO CARLOS CAMAROTTE, 52 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Rivera 2209 y ANA TERESA GODONI BIGGIO, 45 años, soltera, divorciada oriental, domiciliada Rivera 2209.

19.a Sección

FRANCISCO SARAVIA, 36 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Nueva Palmira 2241 y GLADYS CORES, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Nueva Palmira 2241.

JOSE MARIA MONTERO, 30 años, soltero, odontólogo, oriental, domiciliado Dgo. Aramburú 1673 y RAQUEL AMELIA VIERA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada José L. Terra 2423.

24.a Sección

DANTE FERRER SARAVIA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco J. Muñoz 2969 y ELENA MARIA JOSEFA RAMOS, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Francisco J. Muñoz 2969.

$2.00 P|p. v.mz.30.

13.a Sección

BLASCO NIN CABRERA, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Austria 2099, y MARIA TERESA RODAO, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Austria 2099.

v.mz.28.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don DOMINGO o DOMINGO PASCUAL BOLLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 24 de 1949. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$6.00. Mz.28-34737-v.ab.7.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña RENEE AMENAIDA LAFARGE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febero 26 de 1949. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$4.00. Mz.28-3438-v.ab.7.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANGEL FERRANDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 24 de 1949. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$4.00. Mz.28-3439-v.ab.7.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORA URSINA ALVAREZ LEZAMA DE REBOLLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Marzo de 1949. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$6.00. Mz.28-3479-v.ab.7.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA LOMBARDO NARIZANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Febrero de 1949. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00. Mz.28-3480-v.ab.7.

Reivindicación

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "HERMINDA y ELVIRA VILLAMIL. Reivindicación. (L.o 44, F.o 292)", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con el que se tentará además la conciliación, a quien o quienes posean o se consideren con cualquier derecho sobre las acciones al portador serie "B" valor nominal quinientos pesos cada una y que llevan los números 501 al 508 inclusive y 579 al 590 inclusive emitidas por la Compañía Nacional de Construcciones S. A. (C. O. N. A. C. O. S. A.), quien ha continuado pagando sus intereses a las señoritas Herminda y Elvira Villamil, y fueron hurtadas a su depositario arquitecto Corti, el 19 de Octubre de 1947, en horas de la tarde, habiendo sido formulada la denuncia correspondiente A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 19 de Marzo de 1949. — Juan Carlos Altieri, Actuario Adjunto

$36.00. Mz.28-3420-v.my.7.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que en los autos "GRIGA ANDRES. Rectificación de partidas", se han solicitado las rectificaciones de las siguientes partidas: En la de matrimonio de Andrés Griga con Adelija Makaskaite donde dice "Grigachacka" debe decir "Griga". En la de nacimiento de Max Griga donde dice "Gryga" debe decir "Griga" y donde dice "Maks" debe decir "Max". — Montevideo, Marzo 22 de 1949. — Amílcar Mántaras, Actuario Adjunto.

$9.00. Mz.28-3421-v.ab.20.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CONCEPCION GUMA o GUMMA DE NAPOLI y de ROBERTO NAPOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 11 de 1949. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00. Mz.28-3481-v.ab.7.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de GERARDA FERREIRA, estableciéndose que donde respectivamente la inscripta aparece con el nombre de "Gerardo" y como "del sexo masculino", debe decir: "Gerarda" y "del sexo femenino". — Montevideo, Marzo 22 de 1949. — Raúl Calcagno, Actuario.

(Auxil.) $ 6.30 Mz.28-3423-v.ab.20.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Información de vida y costumbres

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Esteban D. Ruiz, se hace público que ante este Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. — Miguel Angel Castiglioni Bonomi, domiciliado en Guaná número 2315, al señor Juez digo: Debiendo producir la información correspondiente para ejercer la profesión de escribano, presento a los señores Walter M. Marsicano y Emiliano Pereda, que serán preguntados sobre mi honradez y costumbres morales. Efectuadas las publicaciones y con la conformidad fiscal, sírvase aprobar la información. — M. A. Castiglioni Bonomi". — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 24 de 1949. — José Tomás Pereira, Actuario.

$10.00. Mz.28-3502-v.ab.7.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO ANTONIO PACE o PACCE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Febrero de 1949. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.

$6.00. Mz.28-3448-v.ab.7.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA VARELA DE TEIXEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Marzo 23 de 1949. — Jaime Roca Estévez, Actuario.

$4.00. Mz.28-3446-v.ab.7.

JUZGADO DE PAZ DE LA 6.a SECCION DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Sexta Sección del Departamento de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIA ERRO DE STAUBER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, ante este Juzgado, a deducir sus derechos en forma. — Escribano Alfredo de Mello, Juez de Paz.

$6.00. Mz.28-3445-v.ab.7.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIANO PINTOS o PINTOS DE OLIVERA, de MODESTO PINTOS y de ELEA PINTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Marzo 17 de 1949. — Héctor Trías, Actuario.

$6.00. Mz.28-3499-v.ab.7.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en autos: "OCTAVIO WERNER por su hija Wilma Werner. Rectificación de partida". (L.o 35, F.o 251), se hace saber que en este Juzgado se ha presentado don Octavio Werner, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Wilma Werner, porque en la parte donde figura como del sexo "masculino", debe decir: Femenino y donde se establece que el apellido de la madre es "Muzzo", debe decir: Musso, por ser lo que corresponde. — Y a los efectos dispuestos se hace la presente publicación por el término de quince días. — Héctor Trías, Actuario.

$12.00. Mz.28-3500-v.ab.20.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DI SANTIS DE CAITANO o MARIA DOMINGA DESANTIS DE CAITANO o CAETANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que dentro de 30 días comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 15 de 1949. — Próspero M. Rubert, Actuario.

$6.00. Mz.28-3496-v.ab.7.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de MAURICIO SERAPIO PEREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que dentro de 30 días comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 19 de 1949. — Próspero M. Robert, Actuario.

$4.00. Mz.28-3495-v.ab.7.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

DENUNCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictado en los autos caratulados: "COMISARIA 5.a SECCION URBANA. Denuncia número 3. L.o 15, F.o 488", se hace saber que en establecimiento del señor Laureano Bidart, en Espinillar, se encuentran depositadas treinta y nueve piezas de maderas encontradas en la costa del Río Uruguay, de los siguientes tipos y medidas: 5 tablones de dos por doce: cuatro tablones de cuatro por doce; tres tablones de tres por doce; dos tablones de dos por ocho; un tablón de cuatro por ocho; un tablón de tres por seis; un tablón de tres por ocho; un tablón de dos por seis: todos de cinco metros cuarenta centímetros; dos tirantes de cuatro por seis y de seis metros y medio de largo y que lucen las siguientes marcas: B L., G. C. L C., S. N. G. L. D., S. C. L. S. L. 40, B. 8, B. I. C.; seis tablones de cuatro por doce; once tablones de dos por doce; un tablón de uno por seis; otro tablón de uno por medio, todos de cinco metros cuarenta centímetros de largo y lucen las siguientes letras: S. BARAINI - CSVIPSU - HSS - HS, SBARAINI. 5 y en los campos del señor Dante Boiani, en Espinillar, se encuentran depositados diecinueve piezas de las siguientes medidas y tipos; doce tablones de dos por doce; dos tablones de cuatro por un tirante de seis por seis; un tirante de dos por un tablón de dos por tres; un listón de dos por y un tablón de dos por dos que lucen, digo que no tiene marcas; luciendo las anteriores las siguientes marcas: IC.II, JC.S6, LI.IIF.II - IC - OC.S. Dichos establecimientos quedan en jurisdicción de la undécima sección juricial, encontrándose las maderas encontradas bajo la vigilancia de los dueños de los establecimientos nombrados. Cumpliendo lo que dispone el artículo 467 del Código de Comercio, se hace la presente publicación. — Salto, Marzo 12 de 1949. — Roberto Gorlero Bacigalupi, Actuario.

Mz.28-20719-v.mz.28.
Ab.28-v.ab.28.
My.28-v.my.28.
Jn.28-v.jn.28.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos respectivos, se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado JUAN DE LA CRUZ ROCCA BRINK, solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, por cuanto en ella aparece únicamente con el nombre de "Juan" en lugar de "Juan de la Cruz", el apellido paterno como "Roca", en lugar de "Rocca" y el materno como "Brinque", en lugar de "Brink", que son los que le corresponden, por lo que en dicha partida deberá expresarse "Juan de la Cruz Rocca Brink". — Mercedes, marzo 19 de 1949. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$12.00. Mz.28-3497-v.ab.20.

R. SCAVINO Y SEBA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

REMATE

Por orden del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, dictada en autos "MANUEL FARIÑA. Quiebra", se hace saber que el próximo viernes 8 de Abril, a las 15 horas, y en nuestro local calle Rincón número 501, procederemos a rematar una máquina Registradora marca "National" sobre la base de $ 510.00 (quinientos diez pesos). El comprador deberá consignar, en el momento de serle aceptada la oferta, el 30 o|o del importe de la misma, a los efectos legales, así como abonar en el mismo acto, la comisión del 6 o|o. Serán de cargo del comprador los gastos causados por las publicaciones en que se anuncie esta venta. — Informes: Rincón 501-3 esquina 33. — Automático 8-42-21

$12.00. Mz.28-3462-v.ab.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Participo que aportaré la Empresa de Obras Sanitarias que bajo la sigla "I. L. D. O. S.", tengo instalada en la calle Arenal Grande 1391, a la sociedad que celebraré con Oscar Andrés Vallarino, que girará "VALLARINO Y BELTRAMINI Sucesores de "I. L. D. O. S." y VALLARINO HERMANOS". — Acreedores cobrar sus créditos en la calle Dante 2088. — Montevideo, 25 de Marzo de 1949. — JUAN B. BELTRAMINI.

$5.20. Mz.28-3501-v.ab.18.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Por escritura que autorizó el día quince de Marzo del corriente año, el escribano Eduardo Ramos, quedó totalmente disuelta la Sociedad Agrícola-Ganadera que teníamos constituída bajo la razón social "García Otero y Menéndez", y que desarrollaba sus actividades en la duodécima sección judicial de este Departamento de Soriano. Y de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 1.936, inciso 2.o del Código Civil, se hace esta publicación. — Mercedes, Marzo 21 de 1949. — LAUREANO GARCIA OTERO. — ENRIQUE MENENDEZ.

$9.00. Mz.28-3498-v.ab.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficina "García Míguez", Río Branco 1395, prometí vender al señor Ramón Cabrera, mi casa de comercio en el ramo de restaurant, sita en la calle Colonia 884, de esta Capital. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hacen las presentes publicaciones. — Montevideo, Marzo 21 de 1949. — NORMA PIROTI DE BACELO. — EUSEBIO BACELO BENITEZ.

$7.80. Mz.28-3490-v.ab.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que ha quedado sin efecto la Sociedad Comercial "LABORATORIOS LOUVRE", constituída por los señores Eulogio de los Santos y Armando Zunino. Oficinas Atanasiu, Plaza Independencia 707.

$2.60. Mz.28-3485-v.ab.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que prometí vender a mis hijos Guillermo, Laura y María Gloria Llera, el comercio de almacén que tengo en esta Capital, calle Arroyo Grande número 2401. A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, llamo a mis acreedores, para que presente sus comprobantes por duplicado en el Centro de Almaceneros, 18 de Julio número 1707, dentro del plazo legal. — MANUEL LLERA.

$7.80. Mz.28-3489-v.ab.18.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Interviene Oficina "Pizzanelli", Uruguay 1802, disolvimos la sociedad ABADIE Y BELLUCCI, haciéndose cargo de activo y pasivo, el señor Fortunato Abadie Benítez, referente al café bar y fondo, sito en la calle Cerrito número 151. (Ley Setiembre de 1904). — Montevideo, 24 de Marzo de 1949. — D. BELLUCCI.

$5.20. Mz.28-3441-v.ab.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene Oficina "Pizzanelli", Uruguay 1802. Prometí vender el bar y bebidas alcohólicas calle Miguelete número 1899, a José Barrán López y Generoso Nión Sevane. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 16 de Marzo de 1949. — ZABALZA Y COMPAÑIA.

$5.20. Mz.28-3440-v.ab.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene Oficina "Pizzanelli", Uruguay 1802. Prometí vender el bar y bebidas alcohólicas, calle 8 de Octubre número 4101, a Fernando Miguez Fuentes y Domingo y Angel Iglesias López. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 16 de Marzo de 1949. — FRANCISCO MONTERO PAZ.

$5.20. Mz.28-3434-v.ab.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene Oficina "Pizzanelli", Uruguay 1802. Prometí vender el bar y bebidas alcohólicas, calle Buenos Aires número 250 a Salvador del Grosso Tomassone. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 18 de Mrazo de 1949. — FELIX ARENAS.

$5.20. Mz.28-3435-v.ab.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene Oficina "Pizzanelli", Uruguay 1802. Prometí vender la mercería, confecciones y anexos, calle San Martín número 2469, a Isabel Sevilla. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 22 de Marzo de 1949. — ELENA V. DE GONZALEZ MORAES.

$5.20. Mz.28-3436-v.ab.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos al comercio y al público en general, que hemos vendido a los señores Agustín L. Castresana y José María Santisteban, nuestra sucursal ubicada en la Avenida 18 de Julio número 1383. — Montevideo, 17 de Marzo de 1949. — LION D'OR S. A.

$2.40. Mz.28-3419-v.ab.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Pago de licencias, se comunica a los obreros que trabajaron en las obras Correo Central y Comisaría de la 22.a sección, que pasen a cobrar con sus respectivos documentos a la Empresa Luis A. Maranges, calle Salto 1288, en horas de oficina. — LUIS A. MARANGES.

$4.00. Mz.28-3449-v.ab.1.o.

THE TEXAS COMPANY (URUGUAY) S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

De acuerdo con lo determinado en el capítulo 7.o y artículo 23 de los estatutos sociales, se convoca a los accionistas de The Texas Company (Uruguay) Sociedad Anónima, para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Abril próximo, a **las 15 horas**, en el local de la sociedad, calle Solís número 1480, para tratar la siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria y balance general al 31 de Diciembre de 1948; 2) Elección del Directorio; 3) Designación de los accionistas que firmarán el acta respectiva.

Se advierte a los señores accionistas que para concurrir a esta asamblea deben cumplir con lo que dispone el artículo 27 de los estatutos sociales respecto al depósito de sus acciones o recibo bancario hasta tres días antes del señalado para la realización de la asamblea, a fin de obtener la boleta que les permitirá la entrada a la misma.

$14.00. Mz.28-3484-v.ab.1.o.

CEIBO SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

Se avisa a los señores accionistas que, de acuerdo a la resolución de la asamblea general ordinaria realizada el día 22 de Febrero próximo pasado, el Directorio ha dispuesto proceder al pago del dividendo correspondiente al segundo ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1948. El referido pago se hará efectivo en las oficinas de la sociedad, calle Rincón número 512, piso 4.o, a partir del día 30 del cte., de 15 a 17 horas. — Montevideo, Marzo de 1949. — El Directorio.

$2.40. Mz.28-3483-v.mz.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913 contratamos vender a José Costa Pérez, la fiambrería, bar, bebidas alcohólicas y billares, establecido en Paraguay 1551. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Marzo 7 de 1949. — ANTONIO BASANTA DIAZ. — CELIA VITALE DE BASANTA. — JOSE BARREIRO BASANTA. — RAMONA FRANCA MIRABALLES DE BARREIRO.

$8.40 Mz.28-3359-v.ab.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contratamos vender a Washington Ariel Cataldi, el café y restaurant, establecido en 18 de Julio 1746. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Marzo 11 de 1949. — JOSE LUCIANO GOMEZ EGOZCUE. — LUISA FONTAN DE GOMEZ. — EDMUNDO RAMON GOMEZ EGOZCUE. — NOEMI MANGO DE GOMEZ. — SUSANA GOMEZ DE MAGGIOLO. — ESTEBAN ATILIO MAGGIOLO.

$8.40 Mz.28-3360-v.ab.19.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, se ha resuelto disolver la sociedad "FORMOSO Y CIA Y DOMINGUEZ", establecida en Ruta número 1, localidad de Carrasco, Departamento Canelones, 7.a sección judicial, con comercio de almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas, desligándose de la misma el señor Alfredo Domínguez, haciéndose cargo del activo y pasivo la nueva sociedad "FORMOSO Y CIA". A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Montevideo, Marzo 21 de 1949.

$8.40 Mz.28-3362-v.ab.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contratamos vender a Heralde Cajade, el almacén de comestibles, bar y bebidas alcohólicas, establecido en San Martín 2303. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Marzo 9 de 1949. — ATANASIO ALFONSO SEGRERO. — CATALINA AGUILERA DE ALFONSO.

$8.40 Mz.28-3363-v.ab.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contratamos vender a Serafín Rodríguez, el bazar y menage establecido en Justicia 2149. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo Febrero 25 de 1949. — JOSE OTERO SANCHEZ. — MAGDALENA FERNANDEZ DE OTERO.

$5.60 Mz.28-3364-v.ab.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contratamos vender a Alberto Daniele, el almacén y despacho de bebidas alcohólicas establecido en Larrañaga 1501. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Marzo 21 de 1949. — JUANA MOAS DE MORELL. — PEDRO MORELL TORRES.

$5.60 Mz.28-3365-v.ab.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contratamos vender a Ramón Lacasa y Constantino Scaglioni, el café, fiambrería, horno de pizza y fainá, bebidas alcohólicas, establecido en 8 de Octubre 2704. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo Febrero 14 de 1949. — RAMON RAPOSO. — MAXIMA BERMEJO DE RAPOSO.

$5.60 Mz.28-3366-v.ab.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contratamos vender a José Abelardo Píriz, el bar, bebidas fermentadas y billar, establecido en Simón Martínez 9099. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Marzo 22 de 1949. — ISMAEL PALLARES. — RENE MANTOVANI DE PALLARES.

$5.60 Mz.28-3367-v.ab.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contratamos vender a Mateo Juvenal Martínez y Saturnino López, el café y bebidas alcohólicas establecido en 18 de Julio 2036. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Marzo 1.o de 1949. — JOSE SUAREZ. — CARMEN CALVO DE SUAREZ.

$$5.60 Mz.28-3368-v.ab.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contratamos vender a Manuel Lema y Andrés Basoa, el almacén de comestibles establecido en Américo Vespucio 1441. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Marzo 15 de 1949. — ALBINO DIAZ CEA.

$5.60 Mz.28-3369-v.ab.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contratamos vender a Manuel Varela y Antonio Méndez, el almacén de comestibles y bebidas alcohólicas, establecido en Francisco J. Muñoz 3062. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Marzo 15 de 1949. — LUIS AUGUSTO PAIVA. — TERESA GONZALEZ DE PAIVA.

$5.60 Mz.28-3370-v.ab.19.

COMPAÑIA MINERA Y METALURGICA S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORINARIA

Cita a la asamblea general extraordinaria para el día 7 de Abril de 1949 en el local de la calle Cuareim 1471 a las 18 y 30 horas a efectos de considerar a siguiente orden del día: 1.o) Designación de Síndico titular y suplente; 2.o) Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.

Se advierte: A) Que el registro de acciones para poder concurrir a la asamblea deberá efectuarse hasta el día 1.o de Abril (artículo 29); B) Que dicho registro quedará abierto desde el día 28 de Marzo en la Oficina de la Secretaría calle Ituzaingó N.o 1485 (esc. 5 y 6) entre las horas 15 a 17; C) Que si a la hora indicada no hubiere quórum la asamblea quedará constituída una hora después con los asistentes (artículo 28). — La Secretaría.

$2.40 Mz.28-3523-v.mz.28.

OMAR FONTANA S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Convocatoria

El Directorio convoca a los señores accionistas para que concurran a la asamblea general extraordinaria, que se celebrará el día 9 de Abril próximo a las 10 y 30 horas, en la planta industrial de la Compañía, ubicada en Charcot 1319, para considerar la siguiente orden del día: 1.o Lectura del acta anterior. 2.o Modificación parcial de los estatutos sociales. 3.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el artículo 40 de los estatutos sociales.

$8.00 Mz.28-3518-v.ab.1.o.

OMAR FONTANA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

En cumplimiento de lo dispuesto por los estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 9 de Abril próxmo, a la 10 horas, en el local de nuestra planta industrial, sito en Charcot 1318, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Lectura del acta de la última asamblea. 2.o Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y distribución de utilidades. 3.o Elección de Síndico y suplente. 4.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea con el Presidente y Secretario.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo al artículo 40, deberán justificar su calidad de tales depositando las acciones o certificados bancarios en las oficinas de la Compañía, Río Branco 1380 de 14 y 30 a 16 y 30 horas, con hasta tres días de anticipación al fijado para la realización de la asamblea. — Montevideo, Marzo 25 de 1949. — El Directorio.

$14.00 Mz.28-3517-v.ab.1.o.

CORPORACION ADMINISTRADORA FINANCIERA SOCIEDAD ANONIMA (T.A.F.)
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en los artículos 14 y 25 de los estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas para la asamblea ordinaria que tendrá lugar en su local de la calle Uruguay N.o 1250, el día 7 de Abril de 1949, a las 18 y 30 horas para tratar la siguiente orden del día: 1.o Consideración del balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, memoria e informe del Síndico, correspondiente al 7.o ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1948. 2.o Aumento del capital hasta $ 1:000.000.00 de acuerdo a los artículos 9.o inciso C), y 14 inciso D) de los estatutos. 3.o Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$10.00 Mz.28-3508-v.ab7.

FIVAP URUGUAYA
FINANCIACION DE VENTAS A PLAZO S. A.
Pago de dividendo

Se comunica a los señores accionistas, que desde el día 25 del corriente, hasta el 30 de Abril próximo, pueden hacer efectivo en el Banco Inmobiliario e Industrial (calle 25 de Mayo N.o 509), el dividendo correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1948 para lo cual deberán presentar el cupón N.o 2 de las respectivas acciones. — Montevideo, Marzo 25 de 1949. — El Directorio.

$3.60 Mz.28-3535-v.mz.30.

DIARIO OFICIAL ANEXOS

JUDICIALES

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Relación de asuntos tratados

Montevideo Marzo 7 de 1949.

Asuntos contenciosos: Isidora Julia Mercer exequatur. 1 recurso de casación por delito de homicidio y falso testimonio. 1 recurso de casación por infracción a la ley N.o 10.465. José Alves Ano Bon o José Do Espíritu Santo Ano Bon, Luis A. Cámpora. Inconstitucionalidad. Pedro Saens con el redactor responsable del periódico "Justicia". Interpone contienda negativa de competencia.

Libertades condicionales: Concedidas interlocutorias: condicionales tres, anticipadas dos. No ha lugar: dos.

Asuntos administrativos: Ortega Sarmiento y Jorge O., exhorto. Hacienda 2.o turno, en autos: "Ma. Francisca Machado con el Estado", devuelve un expediente. Tribunal Extraordinario, en autos: "Enrique Arbenoiz" solicita un informe. Tribunal Extraordinario en autos "Ruben Gambardella", solicita un informe. Escribana Alejandrina Carbajales. Entrega de Protocolo. José A. Maglio Fernández. Denuncia. Presidencia de la República. Remite nota de la Contaduría G. de la Nación. Remite nota sobre rendición de cuentas de los Juzgados de Paz de la República. Graciela Herrera Méndez y Luis Pedro Aramburú Sánchez. Pases en comisión. Sarandí Uriarte. Título de Procurador. Caja de Jubilaciones solicita datos de los siguientes expedientes: Máximo Eugenio Saiz Alvarez, Augusto Causade Puig, Justo Zapata García, Atilio S. Irrazabal.

Movimiento administrativo: Oficios librados: 30. Causas elevadas en consulta: 100. —JOSE MARIA PIÑEYRO, Secretario.

Montevideo, Marzo 11 de 1949

Asuntos contenciosos: 1 recurso de casación por lesiones, Moen y Díaz Cibils con Antonio Manzione S. A. Fisco con Enrique Lages y Guido Ruvertoni. 2 recursos de casación por homicidio. Demoro, Artañan con Cooperativa U. de Transportes Colectivos, S. A. Demoro, Artañan con Cooperativa U. de Transportes Colectivos, S. A. y Sociedad Comercial de Montevideo.

Libertades condicionales: No ha lugar: 1.

Asuntos Administrativos: Instituto de Jubilaciones solicita datos en el expediente: Juan Alberto Calleros, Mariani, Luis M. Denuncia. Instituto de Jubilaciones solicita informe en el expediente Obaldía Goyeneche, Luciano. Civil 5.o turno, solicita un informe. Civil 2.o turno, eleva un exhorto. Guillermo Rowland. Posesión de Estrados. Indurain de Perera, Sofía y Juan José Perera. Denuncia. Milanesi Ibaldi, Pedro Lorenzo. Investidura de Escribano. da Prá, Dinorah. Investidura de Escribano. Sacchi, Jorge A. Posesión de Estrados. Hernández, Juan Antonio. Denuncia. Presidencia de la República. Solicita un expediente. Perdomo, Elías. Denuncia.

Movimiento administrativo: Oficios librados: 36. Mensajes: 5. Causas elevadas en consulta: 39. Oficios de divorcios por la sola voluntad de la mujer: 30. — José M.a Piñeyro, Secretario.

Montevideo, Marzo 14 de 1949

Asuntos contenciosos: Dirección General de Impuestos Directos con Bordaberry de Comas Nin, Sobral, Francisco con Municipio de Montevideo. Fisco con María S. de Pazos y otros. Manuel López Rodríguez con Antonio Mallo Gallego. Juan Santiago Bertolotti Oviedo. José Botana Durán. Gualberto Granero Serranía. Contienda negativa.

Libertades condicionales: No ha lugar: 1.

Asuntos adminitsrativos: Presidencia de la República. Solicita un expediente. Instituto de Jubilaciones solicita informes en el expediente: Ricardo Raiz. Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 1er. y 7.o Turno. Elevan exhortos Civil 5.o Turno, en autos: "Sucesión Francisco Hernández. Eleva exhorto. Instituto de Jubilaciones, solicita informes en el exp.: Urruti Mendiburu, Gregorio B. Idem: Gradin Pintos, César. Cikato, Manfredo. Título de Procurador. Presidencia de la República. Remite expediente.

Movimiento administrativo: Oficios librados: 45. Mensajes: 5. Causas elevadas en consulta: 37. Oficios de divorcios por la sola voluntad de la mujer: 52.

N.o 2083. — En Montevideo, a siete de marzo de mil novecientos cuarenta y nueve, estando en audiencia la Suprema Corte de Justicia, compuesta de los señores Ministros doctores don Enrique C. Armand Ugon, Presidente; don Juan J. Minelli, don Eduardo Artecona y don Francisco Gamarra, por ante el infrascripto Secretario, dijo:

Que habiendo accedido esta Suprema Corte de Justicia a la solicitud de permuta de cargos aconsejada por los señores Jueces respectivos, desígnase, en consecuencia, a las siguientes personas para desempeñar los cargos que a continuación se indican:

Juzgado Letrado de Instrucción de Cuarto Turno: Traductor a doña Graciela Herrera Méndez, actual Auxiliar 4.o del Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de 2.o Turno.

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno: Auxiliar 4.o a don Luis Pedro Aramburú Sánchez actual traductor del Juzgado Letrado de Instrucción de 4.o Turno.

Se hace constar que el señor Ministro doctor don Francisco Gamarra votó en contra de la propuesta de permuta formulada y de los nombramientos consiguientes. Que se comunique, anote y publique. Y firma la Suprema Corte de que certifico. — Armand Ugon. — Minelli. — Artecona. — Gamarra.

N.o 2804. — En Montevideo a siete de marzo de mil novecientos cuarenta y nueve estando en audiencia la Suprema Corte de Justicia, compuestos de los señores Ministros doctores don Enrique C. Armand Ugon, Presidente; don Juan M. Minelli don Eduardo Artecona y don Francisco Gamarra, por ante el infrascripto Secretario: Dijo:

Que nombra para desempeñar los cargos que a continuación se expresan a las siguientes personas:

Juzgado de Paz de la 15.a Sección de Montevideo: Oficial 1.o encargado del Registro Civil a don Marco Antonio Acuña Oddone, actual Auxiliar 1.o, encargado del Registro Civil del Juzgado de igual clase de la 3.a Sección de Montevideo.

Juzgado de Paz de la 3.a Sección de Montevideo: Auxiliar 1.o encargado del Registro Civil a doña Irma Casas Sosa, actual Auxiliar 1.o, Auxiliar 1.o a don Napoleón R. Baccino, actual Auxiliar 2.o y Auxiliar 2.o a don Enzo González, actual Auxiliar 3.o del Juzgado de igual categoría de la 2.a Sección de Montevideo.

Juzgado de Paz de la 2.a Sección de Montevideo: Auxiliar 3.o a doña Ema Vertiz, actual Auxiliar 3.o del Juzgado de igual clase de la 4.a Sección de Canelones.

Juzgado de Paz de la 4.a Sección de Canelones: Auxiliar 3.o a don Nelson Beltramo Bianchi.

Se hace constar que este último nombramiento tendrá carácter de interino, hasta tanto el interesado justifique haber dado cumplimiento a los requisitos exigidos por las leyes N.os 7.690, 9.697 y 9.943. Que se comunique, anote y publique. Y firma la Suprema Corte de que certifico. — Armand Ugon. — Minelli. — Artecona. — Gamarra.

N.o 2805. — En Montevideo a nueve de marzo de mil novecientos cuarenta y nueve estando en audiencia la Suprema Corte de Justicia, compuesta de los señores Ministros doctores don Enrique C. Armand Ugon, Presidente: don Juan M. Minelli, don Eduardo Artecona y don Francisco Gamarra, por ante el infrascripto Secretario: Dijo:

Que nombra para desempeñar los cargos que a continuación se indican a las siguientes personas:

Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno: Auxiliar 3.o a don Andrés Pose, actual Auxiliar 4.o y Auxiliar 4.o a don Jorge Cardeillac West.

Departamento de Treinta y Tres: Juez de Distrito de la 9.a Sección a don Ariel Roberto Farrugia.

Se hace constar que los nombramientos de don Jorge Cardeillac West y don Ariel Roberto Farrugia, tendrán carácter de interinos hasta tanto los interesados justifiquen haber dado cumplimiento a los requisitos exigidos por las leyes N.os 7.690, 9.697 y 9.943.

Que se comunique, anote y publique. Y firma la Suprema Corte de que certifico. — Armand Ugon. — Minelli. — Artecona. — Gamarra.

MUNICIPALES

DIRECCION DE CEMENTERIOS

Día 10 de Marzo de 1949

Carmen Lacueva, soltera, Asilo P. del Campo.

Amdor Estrada, español, 63 años, casado, Asilo P. del Campo.

Raquel Lapaclian de Magerdichian, armenia, 50 años, casada H. Maciel.

Antonio Montero, oriental, 60 años, soltero, H. Maciel.

Ruben Cameto Garay, oriental, 10 años, H. Maciel.
Rita Baladan, oriental, 14 meses, H. P. Rossell.
Ermelinda Olivera, 12 días, H. P. Rossell.
María Magdalena Cáceres, oriental, 7 años. H. P. Visca.
Nelson Enrique Albano, oriental, 2 meses, H. P. Visca.
Ramón Albarangue, oirental, 61 años, casado, H F. Ferreira.
Ramón Latorre, oriental, 67 años, casado, H. Pasteur.
Jacinto de Mori, oriental, 51 años, casado, H. Italiano.
Irma Umpiérrez de Vitola, oriental, 32 años, casada, Jacinto Vera 3677.
Carmelo Aiello, italiano. 71 años, casado. Larrañaga 1531.
Emilia Teresa Laurino, oriental, 50 años, soltera, Durazno 1324.
Domingo Micelli, italiano, 81 años, viudo, B. Artigas 1632.
Ramón Benítez Apestegui, oriental, 66 años, viudo, Canelones 1361.
Enrique Rodríguez oriental, 65 años, casado, D. López 2014.
Leticia Nerina Gatto de Varela, oriental, 34 años, casada, Fray Bentos 3483.
Alejo Pírez, oriental, 45 años, casado, Asilo 3837.
María Villar de Nova, 55 años, casada, J de Dios Peza 2210.
María Chiozza, oriental, 8 años, Agraciada 2580.
Agustín Bernardo Merletti, oriental, 73 años, casado, Faramiñón 172.
Alejandro Mauricio Carones, argentino, 59 años, casado, J. Paullier 1494.
Nieves Carlos Obregón, oriental, 17 años, soltero, Pavón 4665.
María Clementina Cisneros de Velazco, argentina, 68 años, viuda, P. Olmida 2657.
Felicia Borges de Musto, oriental, 62 años, viuda, Blandengues 1684.
Juan Balestra, oriental, 78 años, soltero, Caiguá 1341.

Día 11 de Marzo de 1949

Juan Manuel Mieres, oriental, 3 meses, Casa del Niño.
José María Vidal, 73 años, soltero, A. P. del Campo.
Felipa Silveira de Perazzo, oriental, 52 años, casado, H. P. Rossell.
Francisco Cabrera, argentino, 62 años, casado, H. Maciel.
María Clotilde Medero Soltelo, oriental, 86 años, soltera, 8 de Octubre 2435.
Guillermo Wilkens Pérez, oriental, 84 años. soltero, Oficial 3092.
Celina Meirelles de Asti, oriental, 73 años, viuda, B. Artigas 1109.
Teófilo Piñeyro oriental, 34 años, casado, L. Forteza s|n.
Luisa Asereto de Muñoz y Pérez, oriental, 93 años, viuda, Vázquez 1429.
José Charlo, oriental, 65 años, casado, Pernambuco 2222.
Domingo Chiachio, italiano, 85 años, viudo, Ibirapitá 2734.
José Oddone, italiano, 76 años, casado, Garzón 1332.
Pedro Vila, español, 82 años, viudo. Blandengues 1684.
Gerardo Contábile, itáliano 90 años, viudo, Gral. Flores 2392.
Juan Jorge, oriental, 61 años, casado, José E. Culta 2112.
Angel José Boions, oriental, 55 años, casado, Luis de la Torre 567.
Luis Pablo Barlocco, oriental, 74 años, casado, La Paz 2496.

Día 12 de Marzo de 1949

María Lapachade de Bachino, francesa, 83 años, viuda, Asilo P. del Campo.
Guillermo Hanf Zoge, alemán, 57 años, soltero, C. Saint Bois.
Pedro Pereyra oriental, 51 años, casado C. Saint Bois.
María Serra de Vallebona, oriental, 37 años, casada, Hosp. Maciel.
Gregoria Olivera Ayala, oriental, 59 años, soltera, H. Maciel.
Antonio Romingo Stratta, oriental, 47 años, rasado, H. Maciel.
Susana Juárez Silveira, oriental, 2 1|2 años, H. P. Rossell.
María Esther Cuello, 2 meses, H. P. Rossell.
Isabel Lagos, oriental, 48 años, soltera, H. P. Rossell.
Luis María Vázquez, oriental, 5 meses, H. P. Visca.
Félix Chiffoni, oriental, 52 años, casado, Fraternidad 3929.
Gabriel Enseñat Puyol, español 67 años, casado. Fco. Miranda 3272.
José Sábado Fierro, italiano, 66 años, viudo, Nicaragüa 2179.
Alberto Canonero, argentino, 52 años, soltero, Sauce 5044.
César Larrobla, oriental, 75 años, casado, Belén 2683.
Cándida Bernacchi de Torrano, italiana, 76 años, casada, Rivera 2658.
Lucía Bogani de Bernasconi, italiana, 49 años, casada, Propios 3367.
José Lentini Marona. italiano, 69 años, casado, Carlos Nery 3616.
Juan Laino, italiano, 56 años, casado, Acevedo Díaz 1887.
Luisa Barreiro de Astengo, oriental, 58 años, casada, San Martín 2468.
Mariano Dionisio Ruiz, oriental, 74 años, viudo, J. E. Administrativa 1733.
Mario Rubens Fraga, oriental, 29 años, casado, Lima 1816.
Isabel Contreras de Darrúa, oriental, 54 años, viuda, Blandengues 1684.
Juan Rissi, oriental, 52 años, soltero, Colonia Dr. Etchepare.

Día 13 de Marzo de 1949

Herminda González de Bordón, oriental, 37 años, casada, Maciel 1440.
Ramón Silva Silva, oriental, 67 años, casado, H. Maciel.
Donato Bevilacqua, italiano, 78 años, casado, H. Maciel.
Juan Carlos Innamoratto, oriental, 50 años, casado, H. Pasteur.
Julio Sanabria, oriental, 40 años, casado, H. Pasteur.
Georges Agustín Marie Bernard, francés, 55 años, casado, Cabildo 2047.
María Celedonia de los Santos de Cáceres, oriental, 82 años, viuda, F. Varela 3636.
Josefina Parente de Recayte, brasileña, 55 años, viuda, C. Maldonado 5035.
Sebastián Rodríguez, oriental, 53 años casado, Oficial s|n.
María Taboas de Lamas, española, 53 años, casada Gral. Hornos 4933.
Justo Figarola, oriental, 55 años, casado, Pintos Cardeiro 5415.
Juan José Scorza, oriental 49 años, casado, Incas 537.
Graciela Mari Ghianello, oriental, 11 días, Pamela 3580.
Francisca Victtola, oriental, 56 años, casado, H. Fajardo 3592.
Bernarda González, oriental, 99 años, diforciada, Andrés Latorre 4691.
Fernando Alonso oriental, 52 años, soltero, Gral. Flores 2394.
Pablo Guido, oriental, 60 años, casado, Blandengues 1684.
José Romero Massa, oriental 64 años, casado, Rambla Rep. del Perú 859.
Claudio Ramón Gentini, oriental, 68 años, casado, Pilar Costa 67.
Francisco Brígido Sánchez oriental, 65 años, casado, G. del Pino 4095.

Día 14 de Marzo de 1949

Lilo Flores Lanes, oriental, 2 1|2 meses, Cufré Chico 2361.
Luisa Cabrera de Acosta, oriental 57 años, casada, A. Latorre 4736.
Juan Muniz, oriental, 45 años, casado, Polonia 3624.
Francisca Bezkidnyak de Friedmansky, rumana, 43 años, casada, J. Requena 292.
Regino Sisulqui, oriental, 62 años, casado, 2 de Mayo 1432.
Pedro Escandó oriental, 63 años, divorciado, Soriano 1239.
Teresa Masanti de Boll, oriental, 53 años, casada, Olivos 910.
Ramón Barcello, oriental 76 años, casado, Ejido 1524.
María Vila de Rodríguez española, 84 años, viuda, Gral. Pagola 2140.
Julio Luis Rossier, suizo 68 años, casado, D. López 2190.
María Juana Luisa Pouyanne de Bonnet, oriental, 66 años, casada, Suárez 3109.
Juan Riqueline oriental, 63 años, casado, F. Ferreira.
Juan López, oriental, 29 años, soltero, H. F. Ferreira.
Constancio Greiner, italiano 64 años, casado, H. Pasteur.
Facundo Alcoba, oriental, 69 años, soltero, A. P. del Campo.
Severo Mayolas, oriental, 62 años, casado, H. Maciel.
José Linares, oriental, 62 años, casado, Hospital Maciel.
Cecilio Rafael González, oriental, 6 días, Hospital P. Rossell.

Día 15 de marzo de 1949

Francisco Sota, español, 55 años, casado, A. Berro 1073.
Antonio Priori, oriental, 58 años, viudo, Espinillo 1531.
Eugenia Agrupina Bonilla de los Santos, oriental, 32 años, viuda, Cno. Manuel Fortet 2360.
Sonia Delgado, oriental. 4 meses, Hospital P. Rossell.
Martín Alvarez Morales, paraguayo, 49 años, soltero, Gral. Luna y Zapicán.
María Elena Righetti de De Ferrari, oriental, 54 años, casada, Obligado 1356.
Idalina Rodríguez de Reyes, oriental, 72 años, viuda, Acuña de Figueroa 2033.
Celia Méndez de Lanne. oriental, 50 años, casada, Laureles 842.
Laura Agustina Mancebo, oriental, 74 años, soltera, Blandengues 1684.
Isabel Niell de Quitart, oriental, 32 años, casada. Las Heras 1833.
Gerónimo Traverso Traverso, oriental, 70 años, casado, Abayubá 2067.
Pedro Taborda Ballestero, oriental, 80 años, soltero, Graña 2608.
Tatiana Lebduscjka Rodríguez, oriental, 5 meses, Hospital P. Visca.
Celia Itrónica de Masugama, oriental, 48 años, viuda, R. Anador 3028.
Juan Carlos La Cruz, orientl. 48 años, casado, Ariel 4734.
Manuel Calviño. oriental. 69 años, casado, Maldonado 2385.
Pedro Alejandro Clavijo, oriental, 53 años, soltero, Gdor. del Pino 4487.
Lorenzo Carbajal, oriental, 52 años, soltero, Hospital Maciel.
Sara Almarán de Piaggio, oriental, 57 años, casada, Samuel Lafone 2230.
Paulina Blanco de Piñeyro, oriental, 66 años, casada, Carabelas 3483.
Pablo Busque, español, 72 años, viudo, Bulgaria 3946.
Julia Fernández, oriental, 64 años, soltera, Tacuarembó 1039.

Día 16 de marzo de 1949

Ramón Doldán Cotelo, español, 59 años, casado, San Juan 2707.
Vicente Uzusca, oriental, 63 años, viudo, Hospital Pasteur.
Berta Isabel Olivera, oriental, 13 años, G. Rarmírez 1926.

Victoria García de Piria, oriental, 84 años, viuda, 8 de Octubre 2332.
Griselda Rosa Ferre de Mantegasa, oriental, 54 años, casada, Gral. Farias 2865.
Adelqui Figueroa, oriental, 29 años, casado, Gral Flores 3569.
María Esther Solari de Durán, oriental, 49 años, casada, 21 de Abril 2748.
Cándido Máximo Garrido, oriental, 42 años, soltero, Hspital F. Ferreira.
Eduard Federico Bruschi, oriental, 6 meses, Blandengues 1684.
Leopoldo Otero, español, 8 años, casado, Asilo P. del Campo.
Teresa Vitetta de Espósito, italiana, 78 años, viuda, Canelones 2254.
Hipólita Filomena Ramona Ferre, oriental, 45 años, soltera, Hospital Pasteur.
Juana Rodríguez Robaina de Morales, oriental, 93 años, viuda, Hospital Pasteur.
Fulgencio Díaz, oriental, 65 años, casado, Hospital Pasteur.
Haydée B. Sanguinet, oriental, 35 años, soltero, 8 de Octubre s|n.
Antolín Arcen, oriental, 16 años, soltero, Hospital F. Ferreira.
José Caride, español, 73 años, soltero, J. P. Varela 2476.
María Rey, oriental, 68 años, soltera, Canelones 1616.
Miguel Caglione, italiano, 74 años, casado, Manuel Alonso 1714.
Juan Pedro Garrido, oriental, 52 años, casado, Hospital Pasteur.
Estamislada Dure de Jesús, oriental, 72 años, viuda, Ansina 1639.
José Lanzoni Lanzoni, argentino, 63 añso, casado Colonia Saint Bois.
Rosalino Javier, oriental, 2 días, Oficial 1.o 3285.
Eduardo Pignataro, argentino, 50 años, casado, B. Artigas 1461.
Jesús Estévez, español, 68 años, casado, M. Ramírez 4015.
Mariano Francisco Reyes, oriental, 76 años, casado, Estrázulas 1435.
Juan Macía, oriental, 74 años, casado, Castillo 2614.
Guillermo Fernández, oriental, 68 años, soltero, Hospital Maciel.

Día 17 de marzo de 1949

Carmen Roibal de Tasende, oriental, 72 años, viuda, J. Paullier 1133.
Juana Gómez de Severino, paraguaya, 69 años, casada, Cuaró 3101.
María Fernández de Rosa, oriental, 42 años, viuda, Hospital Maciel.
Alberto Ferrero, italiano, 88 años, casado.
Ema Medina de Medina, oriental, 83 años, casada, Blandengues 1684.
Vindicia Cores Lazzoni de Falchi, oriental, 46 años, casada.
Asunción Puiggros Pares, española, 63 años, soltera, Canelones 1973.
Perla Becerra de Pereira, oriental, 27 años, casada, Soriano 959.
Odorico Brincine, brasilero, 62 años, viudo, Hospital Maciel.
Alejandro Dupuy, oriental, 61 años, casado, Oficial s|n.
Josefa Donato de Escarone, italiana, 88 años, viuda, Portugal 4206.
María Victoria Zuffo de Mosquera, oriental, 50 años, viuda, A. Manaza 5399.
María Zerbino Stajano, oriental, 9 días, Potosí 1604.
Ursula Rodríguez, oriental, 60 años, Hospital Pasteur.
José Rodríguez, español, 66 años, casado, Hospital Pasteur.
Manuel Rodríguez, español, 69 años, soltero.

Día 18 de marzo de 1949

María Techera Martínez, oriental, 49 años, soltera, Hospital Pasteur.
Alejandro Adan Prates, oriental, 51 años, casado, Gral. Aguilar 1290 Ap. 1.
Hipólito Urioste, oriental, 62 años, soltero, Hospital Maciel.
Clina Rodríguez de Antúnez, oriental, 26 años, viuda, Hospital Maciel.
Walter Alejandro Galli, oriental, 4 años, Ariel 4603.
María Eugenia Trejos, oriental, 69 años, soltera, D. Muñoz 2125 Ap. 2.
Salvador Freire Baamonde, español, 60 años, casado, B. Artigas 1461.
María Celima Urioste de Auza, oriental, 35 años, casada, 8 de Octubre 3288.
María Felicia Morganti de Calleriza, italiana, 71 años, viuda, J. Requena 2395.
Juan Bechara, libanés, 92 años, viudo, Oficial 22.
Deolinda Castro, Hospital Vilardebó.
Sofía Paldino, italiana, 36 años, soltera, Colonia Saint Bois.
Luisa Berruti de Corrales, oriental, 57 años, viuda, Hospital Maciel.
José Tiburcio Ruiz Díaz, oriental, 42 años, casado, Hospital Pasteur.
Angela Massolo de Cammarote, oriental, 76 años, viuda, Yaro 1112.

Día 19 de marzo de 1949

Fermín Ismael Ganachipi Borges, oriental, 18 años, soltero, Instituto de Epidemiología.
Leoncio Ipar, español, 69 años, soltero, Asilo P. del Campo.
Modesto Anastacio Rosadilla, oriental 41 años, soltero, Hospital Maciel.
Juan Sichiok, polaco, 48 años, casado, Hospital Maciel.
Ema Nichetti de Revello, oriental, 62 años casada, Reyes 1361.
Dolores González, oriental, 60 años, soltera, Las Heras 2085.
Dora Lena, oriental, 67 años, soltera, Ganaderos 4274.
María Carmen Macchitelli de Méndez, oriental, 48 años, viuda, Mercedes 1530.
Angel Luis Julian Preventoni, oriental, 79 años, casada, G. Líbano 1322.
José Santiago Amaro Visconti, oriental, 73 años, casado, Ramón de Santiago 1624.

COMISION HONORARIA DE CONTRALOR DE EXPORTACIONES E IMPORTACIONES

Solicitudes concedidas el día 15 de enero de 1949

SIN OPERACION CAMBIARIA

20023, Casa Coates S.A., Compl. unguento medim., 53.
54067, A. Yombalakian, Compl. máq. textil, 80.
20082, Shaw y Cía., Reps. para autos compl., 17.
14029, Hierromat S.L., Compl. acces. para caños, 66.
40531, W. Figueira Morán, Compl. omplificador, 21.
17013, Fuentes y Cía., Compl. condensadores, 31.
11047, L. Caubarrere S.A., Compl. tejidos, 53.
26021, I Pañela Porta, Compl. cinta elástica, 9.
20187, Casa Lee S.A., Compl. batidoras mezcladoras, 238.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

11157 Alegre Sasson, Seg. tejidos, 18.
18000, Asoc. Floricultores, Compl. bulbos para flores, 435.
10041, González Danrée, Compl. vinos Oporto, 3.
11047, L. Caubarrere S.A., Compl. calcetines lana, 8.
40010, Ferr. Midland, Compl. pintura, 467.
11289, Mesa y Cía., Compl. casim., 89.
11195, Iriart y Cía., Compl. artículos de tienda, 367.
15006, Colombino Hnos., Compl. tela felpuda, 8.
20200, Atma Urug. S.A.I.C., Compl. prensa hidra., 729.
40009, Ferr. Central Urug., Motor p. tractor, 141.
30034, Int. Municipal, Martillos rompe pavimentos, 758.
13032, Ratti y Crosta, Compl. clavos galvanizados 16.
40007, Amdet, Compl. vidrios para ventana, 222.
11061, C. Dighiero e Hijo, Compl. loza de mesa, 32.
40009, Ferr. Centr. Urug., Compl. relojes para sereno, 16.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

25009, Juan F. Castillo, Seg. acces. industriales, 27.
25009, Juan F. Castillo, Seg. acces. industriales. 30.
25009 Juan F. Castillo, Seg. válvulas y manómetro, 23.
25009, Juan F. Castillo, Seg. caldera vapor, 9.
25009, Juan F. Castillo, Seg. bombas alimentación, 51.
10033, P. Ferrés y Cía., Seg. nuez noscada, 13.
10033, P. Ferrés y Cía., Seg. clavos de alor, 11.
10033, P. Ferrés y Cía., Seg. champagne, 55.
10033, P. Ferrés y Cía., Seg. paños de pisos, 77.
10094, Wattinne Bossut, Seg. yerba mate, 212.
54039, J. Martínez Reina, Reps. para telares, 3.300.
12031, Pedro C. Starico, Compl. reps. para arañas, 22.
30003, Ancap, Flete petróleo crudo, 62.463.

SIN OPERACION CAMBIARIA

20507, Bromberg y Cía., Seg. tornillos madera, 105.
30003, Ancap, Seg. petróleo crudo, 2.343.
30028, Serv. Distr. Semillas, Flete avena para semilla, 60.526.
14003, Barr. Minoli Ltda., Seg. alambre liso, 44.
52118, Strawszynski Hno., Seg. hilados de algodón, 76.
11058, La Madrileña S.A., Seg. tejidos, 83.
11058, La Madrileña S.A., Seg. tejidos de lino, 33.
11057, Cuenca e Hijo, Seg. tejidos, 14.
11057, Cuenca e Hijo, Seg. tejidos rayón, 48.
11057, Cuenca e Hijo, Seg. tejidos algodón, 30.
10044, Fco. López y Cía., Seg. yerba mate, 178.
10096, Pesquera S.A., Flete yerba mate, 1.712.
14060, Adolfo Steinitz, Flete madera pino, 1.439.
10018, Castig. y Lucas, Flete yerba mate, 107.
11058, La Madrileña S.A., Seg. tejidos, 48.
11164, Sasson y Halfon, Seg. tejidos algodón, 26.
60000, Dr. E. Rodríguez, Flete madera compensada, 18.
50040, Mari y Serra S.A., Seg. cacao en grano, 44.
10017, J. Cardarello y Cía., Compl. yerba mate, 284.